④
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 30
de abril de 2008

Año CXVI
Número 31.395

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

BADICO DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián RIQUELME, argentino, nacido 4-2-1976, soltero, empresario, D.N.I. 23.704.893, CUIT 20-23704893-9 y Roberto Pedro GABRIELLI, argentino, nacido 14-1-1964, divorciado primeras nupcias Anabel Silvana Machiñena, empresario, D.N.I. 16.974.280, CUIT 20-16974280-5, ambos domiciliados Céspedes Nº 2925 Capital Federal. 2) 17-4-2008, 3) "BADICO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.". 4) Céspedes Nº 2925 Capital Federal 5) CONSTRUCTORA mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles. Asimismo la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos. Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. INMOBILIARIA: mediante la construcción, división y venta edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, country, y barrios cerrados; su comercialización y explotación y administración de acuerdo a leyes vigente, pudiendo tomar para lz venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. FINANCIERA: compra, venta de títulos públicos y privados, acciones y demás títulos valores otorgamiento de prestamos con o sin garantía real aporte a sociedades constituidas y a constituirse y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizara las actividades comprendidas en la ley 21526 y sus modificatorias. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente Marcelo Adrián RIQUELME Director Suplente Roberto Pedro GABRIELLI, aceptan sus cargos, constituyendo ambos domicilio especial Céspedes Nº 2925 Capital Federal. Prescinde Sindicatura. Cargos 3 años. 9) Presidente. 10) 30 de junio cada año. Escribana, autorizante Sandra OSSWALD, escritura Nº 72 Fº 214 del 17-4-2008, Registro Notarial 1814, Matrícula 4447, Capital Federal.

Escribana / Autorizada Sandra Osswald

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/04/2008. Número: 080422191132/7. Matrícula Profesional Nº:4447.

e. 30/04/2008 Nº 112.967 v. 30/04/2008

BAHIAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Pedro GABRIELLI, argentino, nacido 14-1-1964, divorciado primeras nupcias Anabel Silvana Machiñena, empresario, D.N.I 16.974.280, CUIT 20-16974280-5, Alfredo Daniel LIMOLI, argentino, nacido 16-6-1965, .casado primeras nupcias frene Beatriz Ormazabal, empresario, D.N.I. Nº 17.478.334, CUIT 23-17478334-9, y Luis Gabriel AINCIOA, argentino, nacido 21-3-1965, casado primeras nupcias Mariana Paula Palomino, empresario, D.N.I. 17.203.614, CUIT 20-17203614-8, todos domiciliados calle Céspedes Nº 2925 Capital Federal. 2) 17-4-2008, 3) "BAHIAR S.A.", 4) Céspedes Nº 2925 Capital Federal, 5) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles. Asimismo la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos. Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. INMOBILIARIA: mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countrys, y barrios cerrados; su comercialización y explotación y administración de acuerdo a leyes vigentes, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. FINANCIERA: compra, venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores otorgamiento de prestamos con o sin garantía real, aporte a sociedades constituidas y a constituirse y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizara las actividades comprendidas en la ley 21526 y sus modificatorias. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran seran realizadas por profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Presidente Alfredo Daniel Limoli, Vicepresidente Luis Gabriel Aincioa, Director Suplente Roberto Pedro Gabrielli aceptan cargos y constituyen todos domicilio especial Céspedes 2925, Capital Federal. Prescinde de sindicatura. Cargos 3 años. 9) Presidente, 10) 30 junio cada año. Escribana autorizante Sandra OSSWALD, escritura Nº 73 Fº 218 del 17-4-2008. Registro Notarial 1814, Matrícula 4447, Capital Federal.

Escribana - Sandra Osswald

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/04/2008. Número: 080422191131/6. Matrícula Profesional Nº: 4447

e. 30/04/2008 Nº 112.966 v. 30/04/2008

BOUNCOPY DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 y 17 de abril de 2008, se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 57.608, reformando así el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado por Asambleas del 3/04/2008 y 17/4/2008.

Abogada - Milagros M. Vernengo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 94. Folio: 384.

e. 30/04/2008 Nº 8120 v. 30/04/2008

BUENOS AMIGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 297-25/4/08. 1) Catalina Vezan, D.N.I. 93.457.015, yugoeslava, viuda, 26/6/20, Mariano Acosta 863; Marta Lidia Bohmer, D.N.I. 11.721.936, argentina, casada, 22/1/55, ambas, empresarias, domiciliadas en Avellaneda, Provincia Buenos Aires. 2) Hipólito Irigoyen 3685, Piso 9, Departamento B, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación de bar, restaurante, cervecería, pizzería, servicios de catering y delivery, y todo otro rubro gastronómico. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Marta Lidia Bohmer; Director Suplente: Catalina Vezan. Fijan domicilio especial en domicilio social. Marta Lidia Bohmer autorizada por Escritura 297 del 25/4/08 ante Registro Notarial 531 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 46.

e. 30/04/2008 N° 11.663 v. 30/04/2008

CENTRAL BARRACAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ezequiel Carlos ARSLANIAN, argentino, soltero, nacido 19/11/1975, DNI 25.021.625, C.U.I.L. 20-25021625-5, licenciado en comunicación social, domiciliado en Avenida Alvear 1934, 12º piso, Cap. Fed.; y Martín José JAUNARENA, argentino, soltero, nacido 18/3/1974, DNI 23.904.224, C.U.I.T. 20-23904224-5, empresario, domiciliado en Guido 1621, 8º piso, depto. "M", Cap. Fed.; 2) 24/4/2008; 3) "CENTRAL BARRACAS S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titular y Suplente: Avenida Caseros 442/46, de la Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: La construcción, arrendamiento, equipamiento, explotación y administración de restaurantes, bares, confiterías, y demás locales de expendio de alimentos, la venta de comidas, bebidas e infusiones. La instalación, administración y explotación de centros de recreación y esparcimiento, bailables y culturales y la prestación en los mismos de servicios gastronómicos, como asimismo la fabricación y venta de merchandising (ropa vajilla y demás accesorios) asociado a tales locales; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 6 titulares por tres ejercicios. Director titular y Presidente: Martín José JAUNARENA; Director Suplente: Ezequiel Carlos ARSLANIAN. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente y vice en su caso; 10) 31/12. Romina Lagadari Escribana Adscripta del Registro Nota-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

rial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 24/04/08 - Matrícula 4821, Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana - Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2008. Número: 080429203816/E. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 30/04/2008 Nº 80.644 v. 30/04/2008

CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Merno S.A., nro. correlativo 1580884 I.G.J., de fecha 31/03/08. 1) Accionistas: Eugenio Guillermo Schettini, argentino, LE 7.961.905, 57 años, casado, empresario, domiciliado en Avda. del Libertador 408, piso 17, Cdad. Bs. As.; Graciela Mónica Schettini, argentina, DNI 5.806.519, 60 años, soltera, empresaria, domiciliada en Rafael Obligado 86, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Claudio Rabec, argentino, DNI 14.012.905, 45 años, casado, médico, domiciliado en 89 Rue de Lonvigve 21000, Dijon, Francia; Ferdinando Volpino, Argentino, LE 4.585.892, 64 años, casado, empresario, domiciliado en Superí 1504, piso 5, Cdad. Bs. As.; Carlos Aníbal Brinzoni, argentino, DNI 23.093.814, 34 años, casado, ingeniero civil, domiciliado en Maure 2126, piso 18 A, Cdad. Bs. As.; María Gabriela Brinzoni, argentina, DNI 21.104.538, 38 años, casada, odontóloga, domiciliada en Maure 2126, piso 18 A, Cdad. Bs. As. y; María Luján Brinzoni, argentina, DNI 20.073.311, 40 años, divorciada, ingeniera, domiciliada en Maure 2126, piso 18 A, Cdad. Bs. As. 2) Domicilio en Cdad. Bs. As., con sede social en Av. Rivadavia 986, piso 5to., Cdad. Bs. As. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios de asistencia de todo tipo vinculados con la atención y/o rehabilitación de pacientes internados en centros de salud de todo tipo y/o con internación domiciliaria y/o recientemente dados de alta; servicios de asistencia respiratoria mecánica; provisión de todo tipo de equipamiento médico hospitalario; servicios de comedor y alimentación en cualquier forma que fuere. En los casos en que fuere necesario en función de las tareas a realizar, las mismas serán ejecutadas y se encontrarán a cargo de profesionales con los títulos habilitantes correspondientes. 4) Capital social: $ 771.636, representado en igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción. 5) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio, con igual o menor número de suplentes. 6) Representación legal: a cargo del Presidente, Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del Presidente, o a dos Directores Titulares actuando en forma conjunta. 7) Fiscalización: se prescinde. 8) Directorio: Director titular y Presidente: Sra. Graciela M. Schettini; Director Suplente: Sra. Cristina Gazzoli. Ambas Directoras constituyen domicilio especial en Terrada 2749, Cdad. Bs. As. 9) Duración: 99 años. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Firmado: Alejandro Vidal, autorizado por Asamblea del 31/03/08.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 30/04/2008 Nº 112.958 v. 30/04/2008

CHUSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hector Alfonso, DNI. 7.593.668, casado, domiciliado en Convención 656, La Tablada, Mirta Griselda Mendieta, DNI 5.079.444, casada, domiciliada en Convención 656, La Tablada, Monica Alejandra Alfonso, DNI 20.420.961, casada, domiciliada en Moreno 4747, La Tablada, Jorge Adrián Alfonso, DNI 22.590.572, casado, domiciliado en Moreno 4747, La Tablada, Andrea Alfonso, DNI 29.436.060, casada, domiciliada en Casa 2 bis, Manzana 25, sección 1, circunscripción 1°, Ciudad Evita y Daniel Horacio Usach, DNI 12.366.456, divorciado, domiciliado en Deheza 1651 piso 12 depatamento "C", todos argentinos, mayores, con domicilio especial en la sede social: Saladillo 2085 CABA. PRESIDENTE: Hector Alfonso. DIRECTOR SUPLENTE: Monica Alejandra Alfonso. 1) 99 años. 2) compra, venta, consignaciones, fabricación, importación y exportación de vestimenta, indumentaria y calzado de todo tipo, marroquinería, sus partes y accesorios, y todo producto afín. 3) $ 500.000 4) uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde indicatura. 5) 31.07. Jose Luis Nanoia autorizado en Escritura Pública 121 del 24/04/08.

Abogado - Dr. José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 27. Folio: 936.

e. 30/04/2008 Nº 112.960 v. 30/04/2008

CITY SERVICE TRAVEL AGENCY (AGENCIA DE VIAJES)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada del 03/10/07 se resolvió: (i) modificar la denominación social a "BCD Travel Argentina S.A." reformando el artículo primero del estatuto social; (ii) suprimir la distinción entre clases de acciones y reformar al respecto los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y decimosegundo; (iii) cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de mayo al 31 de diciembre de cada año y reformar el artículo decimoprimero; (iv) suprimir los artículos decimotercero, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto y decimoseptimo; y (v) redactar una versión reordenada del estatuto social. Quien suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/10/07.

Autorizado/Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 30/04/2008 Nº 112.970 v. 30/04/2008

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA INDEPENDIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 89 del 21-4-08 Fº 144 Registro 1062 CABA. Juan Matias HARWICZ, nacido 3-10-80, soltero, DNI 28.460.099, domicilio Miller 4340; y Miguel Luis DORFMAN, nacido 29-1-45, divorciado, LE 4.449.959, domicilio Lope de Vega 462, piso 2, dpto. 12, ambos argentinos, comerciantes y de CABA. Constituyeron: "COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA INDEPENDIENTE S.A. con domicilio en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra forma la exhibición, distribución, producción, importación, exportación y comercialización de películas de cine video TV y de todos los sistemas de medios y formatos audiovisuales creados o a crearse. Capital: $ 151.000.- representado por 1.500 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. La administración de la sociedad a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicio. La representación legal le corresponde al Presidente o Vice - Presidente quienes actúan indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra 31-7. Domicilio social y especial del directorio en Riobarnba 333, piso 8, dpto. A, CABA. Directorio: Presidente: Juan Matias HARWICZ, Director Suplente: Miguel Luis DORFMAN quienes aceptan sus cargos. La autorizada. Escribana Martha Dina GRODZIELSKI. Por esc. 89 Nº 144 Reg. 1062 del 21-4-08 Esc. Martha D. GRODZIELSKI.

Escribana – Martha D. Grodzielski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2008. Número: 080425198104/3. Matrícula Profesional Nº: 2804.

e. 30/04/2008 Nº 80.522 v. 30/04/2008

COMPLEMENTARIA CONCRETE IDEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº47; Fº 168; 23-04-2008 Esc. M. N. Sabatini Reg. 1534 CF, se adecuó la redacción del ARTÍCULO TERCERO del estatuto de "CONCRETE IDEAS S.A." quedando redactado así: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, asociada a terceros o subcontratando a terceros de: construcción, ejecución, reforma, ampliación, mejoras, refacción, reciclaje, demolición, decoración y mantenimiento, de inmuebles residenciales, urbanos y rurales, incluyendo countries, barrios cerrados, privados y clubes de campo; inmuebles comerciales de todo tipo y rubro, deportivos, de recreación y artísticos; piscinas, parques, jardines, espacios cubiertos, semicubiertos y descubiertos, de todo tipo; la provisión e instalación de sistemas sanitarios, eléctricos, informáticos, de calefacción, aire acondicionado, riego y gas; de carpinterías, muebles, herrería de obra y artística.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social".- El Escribano.- Matías N. Sabatini.-Autorizado por escritura pública Nº 47 del 23-04-2008.

Escribano - Matías N. Sabatini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/04/2008. Número: 080424194192/8. Matrícula Profesional Nº: 3976.

e. 30/04/2008 Nº 80.480 v. 30/04/2008

CONSTRUÇOES E COMERCIO CAMARGO CORREA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/3/2008, se resolvió: aumentar el capital social en la suma de $ 314.000, llevándolo de $ 2.498.463 a $ 2.812.463 y reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social. Christian Fleischer, abogado, Tomo 35, Folio 832 C.P.A.C.F., autorizado según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/3/2008.

Abogado/Autorizado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 30/04/2008 Nº 8117 v. 30/04/2008

COSMETICA JUSTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Con relación al aviso Nº 110707 del 1/4/08, por escritura del 28/4/08 se rectificó: 5) fabricación, comercialización, importación y exportación de productos de cosmética y suplementos nutricionales. Jorge A. Ricciardi Escribano. Escribano autorizado por escritura Nº 74 del 28/4/08, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge Alberto Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2008. Número: 080429203824/2. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 30/04/2008 Nº 80.643 v. 30/04/2008

EMPRENDIMIENTOS P.L.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30-11-07 se trasladó la Sede a Hipólito Irigoyen 4802, Piso 4º Oficina 5, Lanús, Pcia. de Bs. As.; cambiándose la Jurisdicción y modificándose Artículo 1º del Estatuto.- Autorizada por Acta ut-supra.-

Abogada/Autorizada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/04/2008 Nº 112.973 v. 30/04/2008

ENLACE MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Cancelación sin liquidación por inactividad de la sociedad Enlace Médico SA, 1) Denominación: Enlace Médico SA, 2) Inscripción: Registro Público de Comercio con fecha 30/04/2007 bajo el Nº 6947 del Libro 35 de Sociedades por Acciones, 3) Sede Social: Lavalle Nº 1430, Piso 7º, Dpto. B, CABA, 4) Socios: Mario Antonio Abate, DNI Nº 8.637.117, domiciliado en la calle Don Bosco Nº 3523, Piso 7, departamento A, CABA; Alberto Saul Berenstein, DNI Nº 11.385.344, domiciliado en la calle Gualeguaychú Nº 161, Piso 1º, Dpto. E, CABA y Ricardo Luis de Lera, DNI Nº 25.896.127, con domicilio en la calle Humboldt Nº 645, Planta Baja, Departamento B, CABA, 5) La cancelación se efectuó mediante escritura pública Nº 153, Folio 743, de fecha 14/04/2008 pasado ante el Escribano Osvaldo Cesar Civelli, Registro 412, a su cargo, 6) En dicha escritura los socios declararon bajo juramento que desde la inscripción de su constitución la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el art. 186, Apartado I, incisos 1 y 2 Res. Gral. IGJ 7/05, que no realizó operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella ni contra sus socios ninguna acción judicial. Los socios asumieron la responsabilidad ilimitada y solidaria en los términos del art. 186, ap. II. Inc. 2. subinciso c) de la Res. Gral. IGJ 7/05. Mario Antonio Abate - Presidente designado en el estatuto social de fecha 18/04/2007.

Certificación emitida por: Osvaldo Cesar Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 14/04/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 65.

e. 30/04/2008 Nº 113.014 v. 30/04/2008

EZ2C

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 71 del 22/04/2008 ante esc. Roberts Pablo. Registro 734 de CABA. Socios. Fabio Tobías Rozenek argentino, divorciado, licenciado en administración de empresas, nacido 29-11-65, DNI 17.500.064, CUIT 20-17500064-0, Av. Belgrano 430, 5° piso A, CABA; Atan Román Levy, argentino, soltero, abogado, nacido 06-12-76, DNI 25.675.953, CUIT 20-25675953-6, Charcas 3741, 4º piso A, CABA; Daniel Jorge Baratz, argentino, empresario, casado, nacido 04-12-73, DNI 23.671.328, CUIT 20-23671328-9, Tte. Gral. Juan D. Perón 4429, 7º piso A, CABA. Denominación: EZ2C S.A. Plazo: 90 años. Objeto: Compra, venta, comercialización, alquiler, mantenimiento, exportación e importación de toda clase de equipos de computación, informática y comunicaciones y de sus insumos; desarrollo, fabricación, importación, exportación y mantenimiento de equipos, terminales y sistemas informáticos; compraventa, comercialización; exportación, importación y desarrollos de softwares y programas informáticos, propios y de terceros; servicios on line por vía de Internet y servicios de consultoría en organización y de informática en general y la vinculada con la productividad, la publicidad, el marketing y la venta de productos y servicios; servicio técnico y reparación de discos de almacenamiento digital y todo tipo de periférico para computación; comercialización y asesoramiento de soluciones de almacenamiento digital de información. Capital: $ 60.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Belgrano 430, 5º piso 8, CABA. Presidente, Fabio Tobías Rozenek. Director Suplente, Alan Román Levy. Constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 430, 5º piso B, CABA. Prescinde Sindicatura. Firmado Hugo José Val, LE 4.546.128, autorizado por escritura Nº 71 del 22/04/2008, Registro 734.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 25/04/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 050.

e. 30/04/2008 Nº 78.690 v. 30/04/2008

FAYUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Gerardo Fermín DEL REY, transportista, DNI. 25.062.721, calle 67 Nº 548, Dto. 3, PRESIDENTE; Aldo Oscar FERNANDEZ, comerciante, DNI.16815361, calle 48 Nº 2667, SUPLENTE, ambos de Necochea, Prov. Bs. As., argentinos, solteros, mayores, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Tres Arroyos 1071, Dto. D, CABA. 1- 99 años. 2- COMERCIAL Y SERVICIOS: explotación integral del rubro agropecuario, como ser la actividad de contratistas rurales (siembra y cosecha), gestión y logística, transporte de lo cosechado y cargas en general relacionadas con la actividad agropecuaria: compra, venta y permuta de camiones, tractores y maquinaria agrícola y vial, necesarios para el desarrollo de su objeto, pudiendo realizar la comercialización de sus repuestos, partes y accesorios; aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito y todo tipo de operaciones financieras para facilitar su actividad, excluidas las previstas por la Ley 21.256 y toda otra actividad que requiera el concurso público. 5- Cierre Ej.: 31.08. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 291 del 24-04-08, Registro 531 CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 46.

e. 30/04/2008 Nº 11.630 v. 30/04/2008

FERROSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que asamblea general Nº 68 del 24/04/2008 y Reunión Directorio Nº 259 del mismo día designó directorio: Presidente Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente Máximo José Roberto Baccanelli; Directores Suplentes Alejandro Mario Pastore y Ernesto Roberto; Síndica Titular Virginia Canosa Iglesias y Síndica Suplente Graciela Adela Mutante. Todos los directores y síndicos constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 367 Piso 11º Cap. Fed. La misma asamblea Nº 68 sancionó la reforma de los siguientes artículos del estatuto social: Transferencia de acciones. Suscripción de nuevas acciones. Derecho de preferencia. Gravámenes. Venta en pública subasta. Articulo Sexto: Conforme lo normado en el artículo 214 de la la ley 19.550, la transmisión de las acciones es libre. 6.1 Certificados: Los títulos accionarios de las acciones detentadas por los accionistas de la sociedad deberán hacer referencia a la existencia de clase de acciones y a los derechos respectivos". Artículo Octavo. La constitución o no de gravámenes sobre las acciones es libre decisión de los accionistas. Artículo Noveno. En caso de venta en pública subasta de acciones de la sociedad, la resolución que disponga la misma deberá hacer referencia a la existencia de clase de acciones y a los derechos respectivos. Maria celia Hidalgo, abogada tº 58 fº 969 CPACF, autorizada por acta asamblea Nº 68.

Abogada/Autorizada - María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 58. Folio: 969.

e. 30/04/2008 Nº 113.036 v. 30/04/2008

FINANCIAL ENTITIES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa por vista de I.G.J. de fecha 18/04/08. Aviso Nº 58-77506. de fecha 8/4/08.Hace saber: Modificación de Denominación: Nueva Denominación: "FIN ENTITIES S.A.". AIDA EDITH PERUYERA autorizada por escritura número 120 de fecha 3/03/08 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 09.

e. 30/04/2008 Nº 80.490 v. 30/04/2008

FOX LOG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 155 del 23/04/08, folio 402, registro 84 de la Cap. Fed., Esc. Ernesto G. Miguens, se constituyo: 1) Socios: Diego Enrique García, 15/04/71, casado, despachante de aduana, DNI 22.218.023, domiciliado en Deheza 3.094 CABA; Marcelo Pablo Costa, 18/01/67, soltero, agente de cargas, D.N.I 18.097.381, domiciliado en Gral. Enrique Martínez 1273 8º "D" CABA, ambos argentinos. 2) FOX LOG S.A., 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestar servicios de transporte y logística de cargas terrestres, aéreas y marítimas, mercaderías en general, muebles y semovientes. A tales efectos podrá prestar servicios de despacho aduanero, depósito y embalaje; prestación de servicios de almacenamiento y estibaje, silos, bodegas, centros de distribución y terminales de cargas en general. Podrá realizar operación de contenedores y depacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Efectuar operaciones de tránsito, consolidaciones, desconsolidaciones, presentación de manifiestos, declaración de importaciones y exportaciones. La sociedad proveerá para la consecución de su objeto, los servicios de consultoría y asesoramiento empresario y legal para aduana y comercio exterior, fletes, estibajes, embalajes, importación y exportación, operación de contenedores, agentes de transporte, despachante de aduanas, almacenaje y distribución, representación e intervención ante organismos oficiales, reparticiones públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo en su caso ejercer las represenatciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de empresas locales y del exterior. 5) $ 12.000. 6) Director titular y Presidente Marcelo Pablo Costa y como director suplente Diego Enrique García, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Moreno 442 14º, CABA. 9) 31/12 de cada año. María Larrañaga autorizada por esc. Nº 155 del 23/04/08, ante Esc. Ernesto G. Miguens, folio 402 reg. 84.-

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 117.

e. 30/04/2008 Nº 78.673 v. 30/04/2008

FUNDICION EL INCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Alejandro Rius, DNI: 12.634.503, empresario, Fader 541, Luis Guillón, Bs. As., 20/01/57 y Silvina Patricia Ciarlo, DNI 16.490.798, empleada, Junín 197, Lomas De Zamora, Bs. As., 08/11/62, ambos argentinos y divorciados. 2) 16/04/08. 3) FUNDICION EL INCA SA. 4) 99 años. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura prescinde. 9) Presidente: Roberto Alejandro Rius, Director Suplente: Silvina Patricia Ciarlo. 10) 31/12. 11) INDUSTRIALES: 1.- Mediante la fundición de aceros especiales y de aleación, hierro gris y nodular; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros, la mecanización de todo producto elaborado. 2.- Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos, fabricación y/o armado de autopartes y mecanización de piezas de metal en general; b) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación, directa o indirectamente, por representantes o en representación de terceros de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, productos enumerados en el inciso a), de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos y productos relacionados con las actividades insertas en este articulo, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Transporte y comercialización de los productos citados; c) FRANQUICIAS: mediante la celebración de contratos de franquicias, para la explotación de negocios de fabricación y/o armado, venta de los productos mencionados en el inciso a) y b), como franquiciada o franquiciante; d) MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Sede social y domicilio especial de todos: Av. Córdoba 657, piso 2º, CABA . Contador Público autorizado en escritura 271 del 16/4/08 Registro Nº 531: Jorge Ángel Oliva.

Contador - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/4/2008. Número: 434671. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 30/04/2008 Nº 78.652 v. 30/04/2008

GARCETE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo GARCETE JIMENEZ, paraguayo, 42 años, DNI Nº 92.376.671, comerciante, CUIT Nº 20-92376671-6 y Zulema Etelvina PRIETO, argentina, 40 años, DNI Nº 18.638.639, ama de casa, CUIL Nº 27-18638639-1; ambos casados y domiciliados en la calle Los Patos 2076, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.- 2) 17/04/08.- 3) $ 50.000.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Realizar construcciones sean estas de carácter público o privado; construir viviendas de cualquier naturaleza y edificios de todo tipo; refacciones, ampliaciones y demoliciones.- Compra, venta, elaboración, fabricación, transformación, investigación y desarrollo de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto social.- Quedan excluidas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, leyes 20.488 y 23.187.- 5) PRESIDENTE: Osvaldo GARCETE JIMENEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Zulema Etelvina PRIETO; quienes constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad.- 6) Pedernera 142, Piso 2º, Departamento "9", Capital Federal.- 7) 50 años.- 8) 31/12 de cada año.- Jorge Eduardo FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. Publica Nº 214 del 17/04/08.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2008. Número: 080425197549/E. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 30/04/2008 Nº 11.635 v. 30/04/2008

GASCON 1111

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Esc. Isaac León POMERANTZ 21/04/2008 Escritura Nº 99 Fº 329 Registro 1432 Cap.; 1) Rafael Mario FRIDMAN, argentino, casado, comerciante, nacido 08/01/1947, LE Nº 8.415.584, CUIT 20-08415584-6, Camargo 149, Piso 1º, CABA, y Sergio Fabián DORFMAN, argentino, casado, comerciante, nacido 11/07/1963, DNI Nº 16.493.671, CUIT 20-16493671-7, Dinamarca 1118 Piso 7º, U.F. 14 , CABA; 2) "GASCON 1111 S.A."; 3) 99 años; 4) Vera Nº 670 Piso 7º Depto. "C" CABA; 5) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de los edificios en Propiedad Horizontal, sito en Avenida Córdoba números 3993, 3995, 3997 y 3999 esquina Gascón 1109 y 1115 de esta Ciudad.- INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta y permuta de unidades del relacionado inmueble.- FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran los mencionados edificios.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000; 7) ADMINISTRACION: PRESIDENTE: PRESIDENTE: Rafael Mario FRIDMAN; DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Fabián DORFMAN, aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la calle Vera 670, piso 7º "C" de CABA; DURACION: 3 EJERCICIOS. REPRESENTACION LEGAL: PRESIDENTE, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente; 8) Ejercicio 31/12 cada año; 9) Se constituyó la caución correspondiente; 10) Naún Soirefman y/o Esteban Isaac Soirefman, AUTORIZADOS por la Escritura citada.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isaac Leon Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 42.

e. 30/04/2008 Nº 80.494 v. 30/04/2008

GEO MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación por un día. Se hace saber que por Reunión de Directorio Nº 14 de fecha 1 de octubre de 2007, se resolvió por unanimidad establecer la sede social en Paraná 906, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de marzo de 2008, los accionistas han resuelto por unanimidad: a) Modificar la cláusula cuarta del estatuto social elvanto el capital social de "Geo Media S.A." hasta la suma de $ 787.500,00, dividido en setecientos ochenta y siete mil quinientas acciones, de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado. En acta de fecha 3 de marzo de 2008 se autoriza a la publicación del presente a Damián M. Najenson.

Abogado - Damian M. Najenson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 68. Folio: 605.

e. 30/04/2008 Nº 112.954 v. 30/04/2008

GRUPO G & G MEDICAL'S

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Alfredo PEREZ, DNI. 17.607.533, PRESIDENTE; Graciela del Valle VELASCO, DNI. 13.531.041, SUPLENTE, ambos argentinos, divorciados, comerciantes mayores, domicilio real y especial en SEDE SOCIAL: Av. Nazca 5811, CABA. 1- 99 años. 2- Venta por mayor, menor y distribución de productos farmacéuticos y medicinales. 3- $50.000. 4- uno a cinco por dos ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej.: 31.03. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 293 del 24-04-08, Registro 531 CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 46.

e. 30/04/2008 Nº 11.626 v. 30/04/2008

HCI

SOCIEDAD ANONIMA

(N° IGJ 1.584.314). Comunica que por Asamblea del 13/12/07 resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social, quedando el mismo tal como se transcribe a continuación: "ARTICULO 4°: El capital social es de $ 31.133.490 (Pesos treinta y un millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos noventa) representado por 31.133.490 (treinta y un millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos noventa) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de un valor nominal de un peso ($1) por acción." Cecilia Soledad Oubiña, autorizada por Asamblea del 13/12/07.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/4/2008. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 30/04/2008 N° 8132 v. 30/04/2008

JUNIN CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa publicación del 22/4/2008 solicitada por factura número 123-11500, ya que se omitió que Presidente y Director Suplente designados fijan domicilio especial en Maipú 267, Piso 6, Capital Federal. Rufino Magín Díaz, Presidente y Autorizado por Escritura 266 del 15/4/2008, Registro Notarial 531 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/4/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 41.

e. 30/04/2008 Nº 11.664 v. 30/04/2008

L.A. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 255, del 24-08-2007, ante la Notaria Adscripta Registro 131 de Avellaneda, Graciela Fitzgerald, se constituyo una Sociedad Anónima: 1) "L. A. CONSTRUCCIONES S.A."; 2) DOMICILIO ESPECIAL: Achaval 472, 3º piso dto. B, Capital Federal; 3) SOCIOS: FERNANDO CLAUDIO FOGOLA, argentino, nacido 04/01/55, DNI 11.389.374, casado, comerciante, domicilio Carlos Seminario 1344, piso 7º, departamento 27, Avellaneda; ALBERTO ELADIO FERNÁNDEZ, ARSUAGA, argentino, nacido 14/04/37, DNI 4.857.589, casado, escribano, domicilio Barcala 460, Avellaneda; DANIEL JOSE CAMPORA, argentino, nacido 25/07/56, DNI 12.462.114, arquitecto, domicilio Arenales 3640, Cap. Fed; ALEJANDRO ADRIAN QUARTULLI, argentino, nacido 19/04/77, DNI 25.848.494, contador publico, comerciante, domiciliado Achaval 472, 3° B, Cap. Fed; BASILIO MIGUEL CHALAK, argentino, nacido 10/12/1946, DNI 7.741.237, divorciado, domicilio Castelli 98, Avellaneda; HIGINIO BRUNO RIDOLFI, argentino, nacido 24/09/1928, DNI 4.492.962, casado, comerciante, domicilio Libertador 356, piso 26, departamento A, Cap. Fed; 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero, a la realización de actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento y administración de inmuebles, loteos y fraccionamientos efectuar fraccionamientos, loteos, afectar a Propiedad Horizontal realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo. Organizar, desarrollar y/o construir proyectos para barrios cerrados, clubes de campo, country club, condominios para viviendas, pudiendo en definitiva realizar todas las operaciones o inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y prehorizontabilidad y operatorias llamadas cesiones o ventas u organización y administración de "Clubes de campo" o "Country Club", realice obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y en general todo servicio y ac-

tividad vinculado con la construcción pudiendo contratar profesionales con titulo habilitante si corrrespondiera y otras actividades afines y conexas a las indicadas. 5) DURACION 99 años contados desde la fecha de su inscripción; 6) CAPITAL: 14.000.- Representado por 140 acciones de $ 100.- valor nominal cada una 7) DIRECCION Y ADMINISTRACION: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; 8) REPRESENTACION: El presidente; 9) FISCALIZACION: Prescinde de Sindicatura; 10) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- 11) DIRECTORIO: Presidente: Fernando Claudio FOGOLA. Director Suplente: Alberto Eladio FERNÁNDEZ ARSUAGA. Autorizada por Instrumento Publico del 24.08.2007.

Notaria - Graciela Fitzgerald

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/04/2008. Número: FAA03006719.

e. 30/04/2008 Nº 78.666 v. 30/04/2008

LABORATORIOS PRETTY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 104 del 7-4-08 registro 1616 se protocolizaron actas de Asambleas ordinaria y extraordinaria del 25-3-08 que resolvió: a) designar Director titular único, cargo presidente, a Nora Beatriz HORAT, DNI. 11286942, y suplente a Isaac Fernando SLOBINSKY, DNI. 12378099, con mandatos hasta 30-11-08, quienes aceptaron cargos, constituyendo ambos domicilio especial legal en sede social; b) Aumentar el Capital Social en $ 2.288.000.- elevándolo de $ 12.000.- a $ 2.300.000.-, reformando artículo 4º; c) Reformar artículo 8º fijando garantía seguro caución directores Liliana M. MARTINELLI, escribana, autorizada en escritura ut-supra.

Escribana - Liliana M. Martinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/04/2008. Número: 080409166409/1. Matrícula Profesional Nº: 4029.

e. 30/04/2008 Nº 11.628 v. 30/04/2008

LUGGAN CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/4/08 se adecuó la sociedad conforme articulo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia. Socios: Mirta DZIENCIOLSKI, 24/4/46, divorciada, D.N.I. 5.410.976, Campana Nº 3.347 CABA; y Mónica DZIENCIOLSKI, 26/9/53, casada, D.N.I. 11.026.063, Pareja Nº 3251, CABA, ambas argentinas, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante la construcción, refacción, reparación, mantenimiento, remodelación y administración de inmuebles urbanos o rurales, civiles o comerciales y toda clase de obras públicas o privadas; la compra-venta, permuta, intermediación, locación, leasing, administración y constitución de derechos reales sobre inmuebles de cualquier naturaleza, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, tiempo compartido u otros creados o a crearse.-Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas con profesional con título habilitante. Capital: $ 45.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Mónica DZIENCIOLSKI, Director Suplente: Mirta DZIENCIOLSKI, ambas con domicilio especial en la sede. Sede: Gabriela Mistral 3285, CABA. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº 51 del 28/04/08 ante el registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4341. Fecha: 29/4/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 10.

e. 30/04/2008 Nº 80.670 v. 30/04/2008

MAROD

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7-1-2008 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias de la presidente Dora Carmen Alejandrez y del director suplente Mario Merkelj; 2) Designar presidente a Olímpides Concepción López y director suplente a Pastor Silva; 3) modificar el artículo 9º: garantía directores titulares $ 10.000.-; 4) Establecer la sede social en Avda. Eva Perón 2501 C.A.B.A., donde ambos directores constituyen domicilio especial.- Graciela Sara Ruales, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 7-1-2008.

Abogada - Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 30/04/2008 Nº 112.938 v. 30/04/2008

NATIONAL OILWELL VARCO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. Hace saber que por Escritura Pública Nº 321 de fecha 22.4.2008, al Fº 1026 del Registro Notarial Nº 776 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasada por ante el escribano Alfonso Gutiérrez Zaldivar, se constituyó NATIONAL OILWELL VARCO DE ARGENTINA S.A. de la siguiente manera: 1) Socios: A) VARCO L.P., con domicilio en Avenida. Leandro N. Alem 928, séptimo piso, ciudad de Buenos Aires. B) MONOFLO NOV SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, con domicilio en Avenida Corrientes 330, quinto piso, oficina 516, ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 22 de abril de 2008; 3) Denominación social: NATIONAL OILWELL VARCO DE ARGENTINA S.A. 4) Sede social: Avenida Corrientes 330, quinto piso, oficina 516, ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) venta de productos relacionados con la industria hidrocarburífera, sus partes, piezas, repuestos y accesorios, y la prestación de servicios técnicos y de mantenimiento relacionados con ellos; b) la compra, venta, distribución, importación, exportación y arrendamiento de productos y materias primas relacionadas con el inciso a); c) la actuación como representante de sociedades locales y/o extranjeras, comisionista, consignataria, empaquetadora, distribuidora y/o mezcladora de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con el inciso a), incluyendo la explotación, adquisición, registro y licenciamiento de patentes, marcas, modelos, diseños industriales, propiedad intelectual y su negociación en el país o en el extranjero. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá participar en licitaciones públicas y privadas y, en general, realizar todos los actos, contratos, operaciones y/o transacciones, incluso de carácter financiero, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, incluyendo todo tipo de operaciones con inmuebles, hipotecas o prendas, y todos aquellos actos de cualquier naturaleza que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a partir de la fecha de su constitución. 7) Capital social: $ 20.000, representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $1 (pesos uno) valor nominal cada una. 8) Administración y representación legal: entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Se ha designado el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Allen; (ii) Director Suplente: Carolina Daniela Casas. Ambos directores constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 330, quinto piso, oficina 516, de la Ciudad de Buenos Aires. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) Representación Legal: será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, o por dos Directores que deberán actuar en forma conjunta; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 12) Garantía de Directores: Pesos Diez mil ($10.000). Presidente designado por Acta Constitutiva de fecha 22 de abril de 2008.

Carlos Alberto Allen

Certificación emitida por: Alvaro Gutierrez Zaldivar Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 2101. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 020. Libro Nº: 80.

e. 30/04/2008 Nº 29.027 v. 30/04/2008

PENINSULA INVESTMENTS I

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2008 se aprobó la modificación del artículo 4 del Estatuto Social aumentándose el capital social de la suma de $ 25.000 a la suma de $ 3.025.000, el cual está representado por trescientas dos mil acciones (302.000) clase A ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 10 (diez pesos) cada una y 5 votos por acción, y quinientas (500) acciones Clase B ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 (diez pesos) cada una y un voto por acción. Firmado: Victoria Malaver, autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 25/04/2008.

Abogada - Victoria Malaver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2008. Tomo: 95. Folio: 931.

e. 30/04/2008 Nº 113.223 v. 30/04/2008

PFI ENERGY & ECOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 82 del 14/4/08 1) Daniel Jorge ALEMAN, 28/9/59 DNI 13288142 Domiciliado en José Cubas 4113 CABA y Héctor Eduardo RAIMUNDA 19/4/65 DNI 17111859 domiciliado en Intendente Manny 1342 General Rodríguez Prov Bs As argentinos, casados y empresarios 2) Paraguay 1225 Piso 4 CABA 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la generación, producción distribución, comercialización importación y exportación de combustibles biocombustibles gas natural comprimido energía eléctrica, energía térmica maquinaria y envases para la fabricación y almacenamiento de dichos elementos. 5) $ 100000 6) 31/12 7) Presidente Daniel Jorge ALEMÁN Di rector Suplente Héctor Eduardo RAIMUNDA fijan domicilio especial en domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 30/04/2008 Nº 112.985 v. 30/04/2008

PODESTA CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura 63, Folio 181, del 24/04/08 Registro Notarial 86 de Capital Federal, se constituyó la sociedad. Socios: Silvia Beatriz MALDONADO, argentina, nacida el 15/10/1978, soltera, comerciante, D.N.I. 26.890.349, CUIL 27-26890349-1, domiciliada en Mongo Fiel 1154, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Eduardo TECHERA, argentino, nacido el 5/03/1961, casado, comerciante, D.N.I. 14.277.795, CUIL 23-14277795-9, domiciliado en Las Flores 1600, Torre 22, Planta Baja "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires. Constitución: "PODESTA CAFE S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, elaboración de todo tipo de postres; helados; sándwiches; pizzas; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 30/04, de cada año. Presidente: Silvia Beatriz MALDONADO.- Director Suplente: Héctor Eduardo TECHERA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio Especial en la sede social. Sede social: Avenida Rivadavia 2802, Capital Federal. Autorizado: Santiago J. Núñez por escritura 63 del 24/04/08, Folio 181, del Registro 86 a cargo del Escribano J. Eduardo Aguirre Claret de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 43.

e. 30/04/2008 Nº 78.691 v. 30/04/2008

PRODUCCIONES RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 85 del 16/4/08 I) Víctor Darío CZECHOWICZ 10/11/71 soltero DNI 22550061 domiciliado en Pinto 821 Zárate Prov Bs As Norma Beatriz MARTÍNEZ 3/6/65 casada DNI 17488336 domiciliada en La Paz 562 Guernica Presidente Perón, Prov Bs As y Marcelo Gerardo TOMASELLI 27/12/52 divorciado, DNI 10749142, domiciliado en Córdoba 1855 piso 11 departamento H CABA argentinos, empresarios 2) Sánchez de Bustamante 1637 Piso 10 Oficina B CABA 3) 99 años 4) La Sociedad por sí o por terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: Producir, editar y comercializar libros, revistas, folletos, periódicos, música animaciones cortos y largometrajes de cualquier contenido y todo producto posible en CDs DVD's sitios de blogs páginas web y todo tipo de publicidades y espectáculos Podrá dedicarse a tales fines a la compra venta exportación e importación de papeles para impresiones gráficas, insumos para impresión máquinas y equipamientos necesarios en general. 5) $ 12000 6) 31/12 7) Presidente Víctor Darío CZECHOWICZ Director Suplente Marcelo Gerardo TOMASELLI fijan domicilio especial en domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 30/04/2008 Nº 112.987 v. 30/04/2008

PRODUCCIONES UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 19.3.08 - Factura N007600110070 - Por Escritura Complementaria N 72 del 22.4.08 se modifica la denominación fijada en artículo primero por Escritura Pública N 286 del 13.12.06 por Producciones y Medios Universal S.A. Los constituyentes fijan domicilio legal y sede social en la calle Cerrito 1070 Piso 7 Oficina 116 Ciudad de Buenos Aires.- Adriana Elizabeth Tagliavini - Autorizada por Escritura Pública N 286 del 13.12.06 y Escritura Pública N 72 del 22.4.08.

Abogada - Adriana E. Tagliavini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 61. Folio: 251.

e. 30/04/2008 Nº 112.948 v. 30/04/2008

PUCHET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 23/4/08: 1) Maria del Carmen Romero, CUIL 23-23981983-4, argentina, nacida el 2/1/75, divorciada, DNI 23.981.983, comerciante, domicilio real en O'higgins 4295, 2º piso, dpto 11, Cap. Fed. y Diego Sebastián Rodriguez, CUIL 20-27666965-7, argentino, nacido el 24/5/79, soltero, DNI 27.666.965, comerciante, domicilio real en Berón Astrada 2682, Lanús, Pcia. Bs. As.- 2) Duración 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra y Venta, al por mayor y menor, representación, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de Bazar, Regalería, Juguetería, Cosméticos, Artículos de Tocador y Perfumería.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 acciones nominativas no endosables.- 5) Designación Directorio: Presidente: Maria del Carmen Romero; Director Suplente: Diego Sebastián Rodriguez, ambos con domicilio especial en O'higgins 4295, 2º piso, dpto. 11, Cap. Fed.- 6) Cierre Ejercicio Social 31 de enero de cada año.- 7) Suscripción del Capital: Maeia del Carmen Romero: 14.200 acciones nominativas no endosables, o sea $ 14.200 y Diego Sebastián Rodriguez: 5.800 acciones nominativas no endosables, o sea $ 5.800.- 8) Domicilio Social: O'higgins 4295, 2º piso, dpto. 11, Cap. Fed..- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto del 23/4/08, Esc. Nº 89, ante la escr. de la Cap. Fed., Noemi Gueler, al folio 231 del Registro 476, a su cargo, en formación.-

Certificación emitida por: Noemi Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 27.

e. 30/04/2008 Nº 78.682 v. 30/04/2008

REVESTIMIENTOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Fausto Martin Reig, DNI 22.467.311, divorciado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 277, Escobar, Ricardo Federico García Córdoba, DNI.

27.119.302, casado, domiciliado en C. C. Chanpagnat KM 54.5, Acceso Norte, Pilar, y Patricio Bossi, DNI. 23.120.511, divorciado, domiciliado en Azcuénaga 1410 piso 14, departamento "C", Vicente Lopez; todos argentinos, mayores, con domicilio especial en la sede social: Desaguadero 3185, CABA. PRESIDENTE: Ricardo Federico Garcia Cordoba. DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Bossi. 1) 99 años. 2) compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de materiales de construcción y todos sus accesorios. 3) $ 60.000. 4) uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5) 30.06. Jose Luis Nanoia autorizado en Escritura Pública 119 del 22/04/08.

Abogado – Dr. José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 27. Folio: 936.

e. 30/04/2008 Nº 112.961 v. 30/04/2008

RIESGO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/4/08 se constituyó la sociedad. Socios: Hernán Leonardo SPALLETTA, 25/6/71, D.N.I. 22.293.190, productor de seguros, Avenida Regimiento de Patricios 265, 10º piso, departamento "2", Cap. Fed.; y Fernando Andrés BAFARO, 4/3/71, D.N.I. 22.098.878, comerciante, Avenida Lope de Vega 3463, 3º piso, departamento "A", Cap. Fed. ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: la intermediación en la prestación de servicios, gestión de negocios y comisión de mandatos en general; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Hernán Leonardo SPALLETTA, y Director Suplente: Fernando Andrés BAFARO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Suipacha Nº 268, 10º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 241 del 18/4/08 ante el registro 1756.

Abogado - Gerardo Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 30/04/2008 Nº 112.964 v. 30/04/2008

RILEY SUR

SOCIEDAD ANONIMA

RILEY SUR S.A comunica su constitución por transformación, de RILEY SUR SRL según Escritura número 187 de fecha 21 de abril de 2008 pasada al folio 619 del Registro Notarial número 993 de la C.A.B.A. Accionistas: Eleonora Lucila NAZAR ANCHORENA, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 25 de septiembre de 1944, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.985.513, (CUIT 20-04985513-9, domiciliada en la calle Libertad Nº 1370, 7º piso "A" de la C.A.B.A. y Alfredo Ricardo BONADEO, argentino, viudo, empresario, nacido el 23 de noviembre de 1927, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.228.895, (CUIT. 20-04228895-1), domiciliado en la calle Libertad Nº 1370, 7º piso "A", de la C.A.B.A. Denominación: "RILEY SUR S.A".- Domicilio legal: Av. Córdoba Nº 890, piso 4º de la C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros en representación de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: AGRÍCOLA-GANADERAS: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y conexos.- COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos relacionados con la actividad agrícola ganadera.-INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales.- FINANCIERAS: Aportes de capital a personas físicas o jurídicas, financiaciones, compra, venta y negociación de títulos y acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito en general, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público.- Duración social: Noventa y nueve (99) años, contados a partir del 25 de septiembre de 1987, fecha de la primera inscripción en la Inspección General de Justicia.- Capital: $ 20.000 en acciones nominativas no endosables de V$N 1.- y con derecho a un voto por acción.- Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Primer Directorio: Presidente: Alfredo Ricardo Bonadeo.- Vicepresidente: Eleonora Lucila Nazar de Anchorena.- Director Suplente: Mariano Bonadeo, argentino, de estado civil casado, abogado, nacido el 7 de octubre de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.493.257 (CUIT/CUIL Nº 20-16493257-6). Los directores fijan domicilio especial en Av. Córdoba Nº 890, piso 4º de la C.A.B.A. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Contador autorizado: Claudio Enrique Constantin por escritura pública Nº 187 de fecha 21/04/2008 pasada ante el Escribano Roberto Condomi Alcorta, titular del Registro Nº 993.

Contador - Claudio E. Constantin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2008. Número: 180173. Tomo: 0115. Folio: 092.

e. 30/04/2008 Nº 78.678 v. 30/04/2008

SERVICIO PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta notarial realizada en Escritura 229 del 23/4/2008, Registro Notarial 1602: renuncia de autoridades: presidente Saliente: Daniel Horacio Dillor. Director Suplene saliente: Jorge Alberto Lopez Vida. Nuevas autoridades: Presidente: Sebastian ANCAROLA, argentino, casado, nacido el 6/6/1970, Licenciado en Economía, CUIT 20-21671283-9, DNI. 21.671.283, domiciliado en la avenida del Libertador 4902, 5° piso, departamento "A" CABA. Director Suplente: Hernán Andrés KOSTIC, CUIL. 20-23203210-4, argentino, nacido el 6/4/1971, casado, comerciante, DNI. 23.203.210, domiciliado en avenida Pueyrredón 1569, 5° piso, departamento "A", CABA.; ambos constituyendo domicilio especial en en Sarmiento 2367 C.A.B.A. B) Modificación del artículo tercero. Nueva redacción. ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: GOMERIA: Comercialización en todas sus etapas, importación, exportación, de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas nuevas, usadas o reacondicionadas, respuestos, accesorios, maquinarias y todo producto y subproducto relacionado con la gomería y con la mecánica ligera relacionados con el rodamiento de los vehículos. Realizar la mecánica ligera relacionada con el servicio integral de gomería. Explotar en forma directa y/o indirectamente gomerías y talleres dedicados al objeto de la presente. También podrá ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de empresas nacionales y/o internaciones relacionadas con el rubro. Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizada en Escritura 229 del 23/4/2008, Registro 1602, Cap. Fed.

Escribana – P. M. Rodriguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2008. Número: 080425198276/9. Matrícula Profesional N°: 3995.

e. 30/04/2008 N° 78.769 v. 30/04/2008

SERVICIOS INDUSTRIALES PERALTA BARRIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/04/08 2) SERVICIOS INDUSTRIALES PERALTA BARRIOS S.A 3) Diego Ramon PERALTA, D.N.I 16.957.505, 22/09/63; Marcela Silvana BARRIOS, D.N.I.18.321.329, 09/06/67; Ambos argentinos, divorciados, comerciantes y con Domicilio Real y Especial en calle Sebastián Caboto 343, Pisoº 9 departamento 2, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la comercialización, importación, exportación, transporte, alquiler y fundición de Metales y otros minerales, demás insumos y maquinarias de la construcción, como asimismo, la realización de todo tipo de obras civiles, montajes y servicios industriales. 5) SEBASTIAN CABOTO 343, PISOº 9, DEPARTAMENTO "2" (C1157ABE) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/04 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Diego Ramon PERALTA; Director Suplente: Marcela Silvana BARRIOS. Autorización en escritura Nº 42 Folio 144, Registro Nº 2006. Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 30/04/2008 Nº 112.983 v. 30/04/2008

SURELE S.A. (EX JALEH S.A.)

Por acta de Asamblea del 25/10/98 transcripta en escritura del del 21/4/08 renuncia presidente Leónida Origüela, D.N.I. 11.954.182 y director suplente Jacoba Analía Visconti, LC 3.205.602 y asumen presidente GUTIÉRREZ, ÁNGEL ROBERTO, DNI 5178087 y director suplente PAZ ENRIQUE DNI 7908417 todos con domicilio especial en Corrientes 2312 piso 4 oficina 40 CABA. Por acta de Asamblea del 14/11/07 transcripta en escritura del 21/4/08 renuncia el presidente GUTIÉRREZ ÁNGEL ROBERTO DNI 5178087 y director suplente PAZ ENRIQUE DNI 7908417 y se designa nuevo Directorio Presidente PAZ, ESTELA DEL CARMEN DNI 13768864 Director Suplente RAMOS CLAUDIO ENRIQUE DNI 7703784 ambos con domicilio especial en Uruguay 651 piso 16 oficina O CABA. Se modifica articulo 1 por el siguiente "Artículo Primero: la sociedad se denomina SURELE S. A. y es continuadora de la originalmente Jaleh S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Se modifica Artículo 3 del estatuto por el siguiente artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el territorio del país o en el extranjero la siguiente actividad fabricación, comercialización, consignación distribución, importación y exportación de artículos de tocador, limpieza perfumería y peluquería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Se constituye nueva sede social en Uruguay 651 piso 16 oficina O, CABA Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 30/04/2008 Nº 112.989 v. 30/04/2008

TATAY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/03/08 resolvió aumentar el capital a $ 1.414.129 reformando el art. 4° del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 650 del 21/4/08 pasada al folio 3874 del Registro 15 de Cap. Fed..

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 124.

e. 30/04/2008 Nº 11.624 v. 30/04/2008

TECNO BRICK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Salvador José ANANÍA, argentino, 09-01-65, Documento Nacional de Identidad 17.469.148, divorciado, corredor público, y José ANANÍA, italiano, 02-01-20, Documento Nacional de Identidad 93.192.805, viudo, jubilado, domiciliados en Amenábar 1401, de esta ciudad. 2) 10-04-08. 3) TECNO BRICK S.A. 4) Amenábar 1401, Ciudad de Buenos Aires. 5) A) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fraccionamiento, y todas las operaciones que regulan el régimen de propiedad común y el establecido por la ley 14.005 y normas complementarias, clubes de campo, barrios privados y demás sistemas de multipropiedad, loteos, administración, financiación, intermediación, refacción y construcción, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; constitución o transferencias de hipotecas. B) CONSTRUCTORA: Construcción, realización y desarrollo, sobre predios propios o ajenos de obras privadas, urbanas o rurales, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, edificios para su venta en block o en propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentación, urbanización, mensura, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. C) Mandatos, servicios y fideicomisos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en vigencia, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, con facultad de celebrar toda clase de contratos de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciario, fiduciante y/o fideicomisario todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Directorio: Presidente: José Anania; Director Suplente: Claudio Salvador José Anania, todos por 3 ejercicios y con domicilio especial en Amenábar 1401, Ciudad de Buenos Aires. 9) El presidente o el Vicepresidente. 10) 31 de marzo de cada año. Mariano A. Duran Costa, apoderado por esc. 164 del 10-04-08, registro 1513 a cargo de la escribana María Teresa RODRIGUEZ GUAGLIARDI.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 22/4/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 41.

e. 30/04/2008 Nº 113.038 v. 30/04/2008

TECNODYC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 46 del 15/4/08 se reformó Art. 4º aumentando el capital social a $ 400.000 y Art. 9º: Directorio entre 1 y 5 Titulares e igual o menor numero de suplentes, siendo la Dirección Suplente obligatoria al prescindir de sindicatura. Mandato Directores 1 a 3 años. Representación legal Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directores constituirán garantía conforme normativa de IGJ. Se protocolizó designación de autoridades por 1 ejercicio, por Asamblea Gral. Ordinaria del 5/9/2007 y Directorio misma fecha. Presidente: Devenito Le Fosse, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4058332, domicilio real José León Cabezón 3175 y especial Campana 5286, ambos de C.A.B.A.- Director Suplente Carlos Alberto Le Fosse, argentino, casado, comerciante, DNI 10838821, domicilio real Sanabria 4390, 6º Piso y especial Campana 5286, ambos de C.A.B.A. Autorizado en esc. 46 del 15/4/08 Escribano Rodolfo Gesino.

Escribano – Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/4/2008. Número: 080424196594/4. Matrícula Profesional Nº: 2221.

e. 30/04/2008 Nº 78.689 v. 30/04/2008

TOP VALUE

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/12/07 se resolvió reducir el capital social en los términos del art. 206 de la Ley Nº 19.550 en la suma de $ 18.406, es decir, de la suma de $ 93.000 a la suma de $ 74.594 y modificar en consecuencia el art. 4 del contrato social. María Ximena Pérez Dirrocco. Autorizada por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 215 del 17/12/07.

Abogada - María Ximena Pérez Dirrocco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 87. Folio: 526.

e. 30/04/2008 Nº 29.036 v. 30/04/2008

TYPICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/12/07: Reforma artículo 4° aumentando el capital a $ 3.500.000. Dr. Jorge A. Oliva. Contador Público autorizado por acta de Asamblea del 17/12/07. Exp.1766526.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/4/2008. Número: 434027. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 30/04/2008 N° 78.761 v. 30/04/2008

ZADEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 164 del 2/8/07 1) Roberto Antonio Segura Tobares 4/12/61 DNI 14596563 y domiciliado en Hualfin 92 CABA y Jorge Ricardo ROBLEDO, 13/3/64 DNI 16912895 y domiciliado en Repetto 4110 Ituzaingo, Prov Bs. As argentinos soltero empresarios 2) Maza 317 piso 8 departamento C CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto social dedicarse a por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a la construcción, refacción, compra venta, o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, prestación de servicios en la intermediación y el ejercicio de mandatos, representaciones y administraciones en todo tipo de operaciones inmobiliarias. 5) $ 12000 6) 31/12 7) Presidente Roberto Antonio Segura Tobares Director Suplente Jorge Ricardo ROBLEDO fijan domicilio especial en domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 30/04/2008 Nº 112.988 v. 30/04/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.E.B. AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 458, Folio 2336, del 29/4/08, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió acta de Reunión de Socios Unánime del 22/04/08 que resolvió reformar el Artículo Tercero del Contrato Social a efectos de ampliar el objeto social. Escribana Romina Lagadari. Adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Matrícula: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º piso primero, oficina tres de Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 29/4/2008.

Escribana - Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2008. Número: 080429203817/E. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 30/04/2008 Nº 80.642 v. 30/04/2008

AERIALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Escritura 100 del 8/4/08, Registro 1532 de CABA. Socios: cónyuges en 1º nupcias Gabriel Nicolás SINESIA, argentino, 26/2/52, ingeniero, DNI 10.306.288, y Catalina Vicenta MACCARI, argentina, 24/9/46, comerciante, DNI 5.429.723, domiciliados en la Avenida Montes de Oca 377 8º piso departamento "A" de CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Consultoría orientada al diseño, desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y contratación de sistemas e infraestructura de telecomunicaciones, como así también la de predios y construcciones que en esto se instalen.- Gerenciamiento de proyectos de telecomunicaciones, plantas industriales, dirección de obras de infraestructura, desarrollo de producto, organización de la producción, logística, administración de contratos, compras e importaciones, representación técnica y gestiones ante instituciones privadas y organismos gubernamentales, abarcando aspectos normativos, regulatorios e institucionales. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: Gabriel Nicolás SINESIA 10.800 cuotas sociales, y Cayalina Vicenta MACCARI 1.200 cuotas sociales, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Gabriel Nicolás SINESIA acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: Av. Montes de Oca 377 8º piso departamento "A" CABA. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. AUTORIZADA: Silvina C. González, por escritura relacionada.

Escribana - Silvina C. González

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 24/04/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 203.

e. 30/04/2008 Nº 113.008 v. 30/04/2008

ANJUL TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb.18 del 18-4-08. Registro 1519 de Norma N. Dabbah.- Julio César SAFATLE, casado, Licenciado en Turismo, 27-1-55, DNI 11.499.221, Capdevila 2821, 4º piso, departamento B; Silvia Lorena ARGÜELLES SANTAMARINA, soltera, Agende de Viajes, 14-10-74, DNI 24.235.014, Córdoba 1470, 4º piso, departamento I; ambos argentinos, de Cap. Fed.- ANJUL TRAVEL S.R.L. 99 años. Servicios para el desarrollo de la función de Agentes de Viajes y todo cuanto concierne a la misma de acuerdo a la ley 18.829 y sus correspondientes reglamentaciones, y de cualquier otra actividad afín a ese objeto, como así también el asesoramiento, organización y venta de todo producto, aéreo, terrestre, marítimo y/o fluvial, nacional e internacional. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Paraná 1097, 4º piso, departamentos A, B y C, Cap. Fed. Gerente: Julio César SAFATLE y Silvia Lorena ARGÜELLES SANTAMARINA, con domicilio especial en sus residencias.- Autorizada por Esc. Púb. ut - supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/04/2008 Nº 112.974 v. 30/04/2008

ARA INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 22/4/08: "Ara Instalaciones S.R.L." Socios: Ricardo Alberto Areco, argentino, 26/11/55, casado, empresario, D.N.I. 11.906.262, Cochabamba 2104, Villa de Mayo Pcia. Bs. As.; Graciela Mercedes Mansilla, argentina, 23/8/59, casada, empresaria, D.N.I 13.401.468, Cochabamba 2104, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años. Objeto: La adquisición y/o enajenación de inmuebles urbanos y/o rurales en general; Los servicios de gestión necesarios para el desarrollo urbanístico bajo cualquiera de las formas existentes o a crearse en el futuro; El planeamiento, diseño, desarrollo, construcción, refacción y/o mantenimiento de obras de proyectos urbanísticos realizados o a realizarse, tales como espacios recreativos; de esparcimiento; educativos; deportivos; socio culturales; residenciales y todo otro similar; Obras Ingeniería Civil: Proyecto, dirección y administración, habilitaciones y planos. Construcción de torres de edificios, viviendas unifamiliares, mono ambientes, duplex, triplex, sótanos, subsuelos, entrepisos, balcones y terrazas, edificios públicos, municipios, hospitales, comisarías, escuelas, laboratorios, gimnasios y otros; Desarrollo de tanques de bombeo, cisternas, piletas, pisos técnicos y/o térmicos, durlock, cielorrasos, aislamiento acústico y tabiques ignífugos, construcción en yeso, ascensores, techo de teja, de chapa, revoques proyectables, cerramientos y montacargas; Instalaciones en los Edificios: se trate de calderas, calefacción central, electromecánicas, de gas, eléctricas, de telefonía, de computación, y sanitarias; Obras Industriales: Tinglados, galpones, estaciones de servicio, silos, pavimentos, pisos industriales, de hormigón, poliméricos, y epoxidicos, construcciones metálicas e impermeabiliza-ciones cementicias; La comercialización, mediante fideicomisos y/o cualquier otro acto jurídico, de áreas o lotes para viviendas o de unidades funcionales por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; La participación en licitaciones sea a nivel provincial, nacional o internacional vinculadas al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: $20.000. Representación: gerentes socios o no, indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Gral. Mariano Acha 2885, CABA; Gerentes: Ricardo Alberto Areco, Graciela Mercedes Mansilla, ambos con domicilio especial en Gral. Mariano Acha 2885, CABA. Ileana Cecilia Hiriart, apoderada de los socios de "Ara Instalaciones S.R.L. por escritura 83 del 22/4/08, Folio 254, Registro 880, CABA.-

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 25/04/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 6.

e. 30/04/2008 Nº 80.520 v. 30/04/2008

ARIAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico publicación 04-04-08 Nombre correcto: Socia GIMÉNEZ VERÓNICA VANESA. Autorizado por contrato 13/03/08. A. Correa.

Abogado - Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2008. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 30/04/2008 Nº 113.257 v. 30/04/2008

ARTCLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Rodolfo BALERDI, argentino, comerciante, 13/7/74, casado, DNI: 24.042.367, domicilio Virrey Olaguer y Feliú 3350, 1º C, Cap. Fed; Juan Francisco Octavio GUEVARA WURST, argentino, comerciante, 12/5/79, casado DNI: 27.071.781, domicilio España 1470, 1º A, Vte. López, Prov. Bs. As. 2) 4/4/08.- 3) Virrey Olaguer 3350, 1º C, Cap. Fed.- 4) PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA: Mediante la realización de trabajos de limpieza y mantenimiento de predios e instalaciones, instituciones hospitalarias, sanitarias, sean estas entidades públicas o privadas, comerciales, industriales, financieras y de servicios, todas ellas organizadas bajo cualquier tipo societario; de vehículos de transporte de pasajeros y carga de todo tipo, de estaciones y/o terminales aeroportuarias y/o pistas de aterrizaje de aeronaves, parquización, ornamentación, mantenimiento, arreglo, restauración de espacios interiores y/o de espacios verdes, sean entidades públicas o privadas, empresas comerciales, industriales, financieras, organizadas bajo cualquier tipo societario.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) GERENTE: Federico Rodolfo BALERDI, fijando domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Autorizado por Instrumento privado del 4/4/2008.

Certificación emitida por: Federico Martín Sivilo. Nº Registro: 280. Nº Matrícula: 4762. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 49.

e. 30/04/2008 Nº 113.032 v. 30/04/2008

BELLINZONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de Ana María Lanfranchi a Hebe Emilia Napolitano. Contrato privado del 22 de abril de 2008 modificación cláusula quinta del contrato de sociedad del 11 de abril de 2002, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Número 1880 del Libro 116, tomo SRL: La administración y representación de la sociedad corresponderá a la gerencia, integrada por uno a dos gerentes, quiénes podrán efectuar cualquier acto de administración y representación en forma indistinta con la firma de cualquiera de los gerentes designados.- Asimismo cualquiera de los gerentes designados tendrá a su cargo el uso de la firma social. La firma de cualquiera de ellos obligará a la sociedad. Los gerentes durarán en su cargo por cinco ejercicios, pudiendo ser reelegidos en forma ilimitada. No obstante los gerentes permanecerán en su cargo hasta ser remplazados (art. 257 Ley de Sociedades). Queda expresamente prohibido a los gerentes, el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros. A los efectos de cumplir con los fines previstos, la sociedad, a través de sus representantes, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos, que fueran necesarios y/o convenientes para su desenvolvimiento. Podrá comprar, vender, permutar, dar y tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdos de todo tipo adquirir bienes muebles e inmuebles y asimismo enajenarlos, obtener y otorgar créditos, entrar en juicios como actora o demandada, transar, desistir, compensar, comprometer en árbitros, recibir o dar en pago, otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y/o reasumirlos y realizar a través de su gerencia, cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objetos social. La sociedad podrá también contratar préstamos y operar con descuentos de documentos con todas las instituciones financieras y bancarias, ya sean públicas o privadas. Se deja expresa constancia que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. En lo demás los derechos, obligaciones, prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidad de los gerentes se regirá por lo dispuesto por el articulo 157 de la Ley de Sociedades. A la fecha de suscripción de la presente se fija la garantía del o los gerentes en la suma de pesos diez. mil ($ 10.000.-) y/o la que en el futuro pueda ser estipulada por la autoridad de contralor.- Dicha garantía se rige en cuanto a su forma y modalidad por las Resoluciones de la Inspección General de Justicia 20 y 21 del 2004. Se renueva en el cargo de gerente María Marta Lanfrancni quien constiuye domicilio especial en Fernandez de Enciso 4567 Capital Federal- Autorizada: María Elsa Di Stefano por instrumento 22 de abril de 2008.

Abogada - María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 30/04/2008 Nº 113.031 v. 30/04/2008

CIK CONSULTORA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 152 del 27/03/08. 1) Isidoro Kepel argentino casado abogado, 65 años LE 7734.260 Boulogne Sur Mer 259 CABA; Ana Rebeca Epelbaum argentina casada ama de casa, 62 años DNI 5279.295, Juramento 1865 CABA. 3) CIK CONSULTORA INTERNACIONAL S.R.L.- 4) Domicilio social y especial de los gerentes Bernardo de Irigoyen 146 piso 3 Oficina A, CABA. 5) Comercialización distrisbución representación, importación exportación, consignación, mandatos y comisiones de productos siderometalúrgicos, medicinales, agroindustriales, de seguridad y telefonía. Asesoramiento y la consultoría vinculadas a los rubros descriptos.-Capacitación, difusión y promoción de todo lo relacionado en los aparatados precedentes. 6) 99 años- 7) $ 12000.- 8) Gerentes ambos socios- 9) gerentes en forma indistinta- 10) 31 de diciembre.- Autorizado en escritura up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 30/04/2008 Nº 112.945 v. 30/04/2008

CLIZAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 23/4/08: 1) Jorge Luis Zambrini, CUIT 20-30653107-8, nacido el 12/12/83, soltero, DNI 30.653.107 y Lidia Liliana Martínez CUIL 27-11399471-7, nacida el 28/9154, casada, DNI 11.399.471, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio real en Manuel Eguia 934, Cap. Fed. 2) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro y fuera del país: Industrialización, Fabricación, Comercialización, Compra, Venta, al por mayor y menor, Importación, Exportación, representación, consignación, Instalación, reparación y distribución de equipos de aire acondicionado y calefacción y sus repuestos y accesorios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 120 cuotas de $ 100 c/u.- 5) Socio Gerente: Nicolás Ariel Zambrini, con domicilio especial en Manuel Eguia 934, Cap. Fed. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. 7) Suscripción De Capital: Nicolás Ariel Zambrini suscribe 72 cuotas, o sea $ 7.200 y Lidia Liliana Martinez suscribe 48 cuotas, o sea $ 4.800.- 8) Domicilio Social: Manuel Eguia 934, dpto. B, Cap. Fed.- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto social del 23/4/08, Esc. Nº 90, ante la Escr. de la Cap. Fed., Noemi Gueler, Folio 235 del Reg. 476, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 27.

e. 30/04/2008 Nº 78.684 v. 30/04/2008

COCCO LATTE GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eugenio Arturo VALENCIA VEGA, mexicano, nacido el 15/12/1971, Empresario, Pasaporte Mexicano 07230015227 y CDI número 20-60355031-6 y Fernanda RODRIGUES LIMA, argentina, nacida el 05/06/1979, Empresaria, DNI 27.286.334 y CUIL número 27-27286334-8, domiciliados en Billinghurst 2224, piso 1, C.A.B.A.- 2) COCCO LATTE GASTRONOMIA S.R.L. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Administración y/o explotación de actividades relacionadas con el rubro gastronómico, servicios de confitería, bar, restaurante, cafetería, venta de artículos alimenticios y bebidas. Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, elaboración, fraccionamiento, distribución, mandato y/o consignación de productos alimenticios, incluso bebidas. 6) Billinghurst 2367, C.A.B.A. 7) 1 a 5 gerentes, en forma individual indistinta, socios o no por el término de la sociedad. 8) Gerente: Fernanda Rodrígues Lima, constituyó domicilio especial en la sede social, acepto cargo. 9) Cierre ejercicio: 31/03.- Estatuto y Autorización: Escritura 64 del 23/04/08 Registro 2128 de C.A.B.A.

Autorizado – Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 24/04/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 25.

e. 30/04/2008 Nº 78.670 v. 30/04/2008

CONSULTINGTUR.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION OBJETO y AMPLIACION DATOS GERENTES: OBJETO "CUARTA. el objeto principal de la sociedad será la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, de las siguientes actividades: Empresa de Viajes y Turismo; la intermediación en la reserva o lcoación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero: la intermediación en la contratación de servicios hoteleros y demás alojamientos turísticos en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos; servicios; programar, organizar, promover y vender planes turísticos y espacios aéreos, programar, organizar y promover planes turísticos para ser operados o ejecutados fuera del país por sus propias organizaciones o por sus corresponsales, pero bajo su responsabilidad; La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo". "VIGÉSIMO CUARTA: Los gerentes designados para integrar el órgano de administración son: A) Gabriel A. Liondi, arg., DNI 21141460, con domicilio real en la Avda Santa Fe 2365, Piso 5º Dpto "D", de la Ciudad Autónoma de Bs. As. B) Walter A. Bonadeo, arg., DNI 22151541, con domicilio real en la calle Zeballos 3743, del Pdo. de Avellaneda, Pcia de Bs. As. C) Ambos gerentes fijan su domicilio especial en la calle Esmeralda 961 Piso 6º Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As.". Se encuentra autorizada por el instrumento constitutivo de fecha 29.02.08. Vanesa Lorena Vida, abogada, Tº 77 Fº 792 C.P.A.C.F.

Abogada - Vanesa Lorena Vida

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/04/2008. Tomo: 77. Folio: 792.

e. 30/04/2008 Nº 113.116 v. 30/04/2008

DECOTIZACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nueva redacción del artículo Tercero del Contrato Social de Decotizaciones S.R.L.: Tercero: La sociedad tiene por objeto el desarrollo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de portales de internet con contenidos de diversa índole que tengan como fin realizar actividades de intermediación en el intercambio de bienes y servicios entre terceros. Socia Gerente: La socia gerente de Decotizaciones S.R.L., Sra. Alejandra González Bonorino, D.N.I. Nº 16.845.112 —designada por instrumento privado de fecha 29/01/08— constituye domicilio especial en la calle Arenales Nº 1140, Piso 6º, Dto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad los artículos 256 de la Ley 19.550 y 109 de la Resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia. Autorizada por instrumento privado del 29/01/08.

Gabriela Carissimo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/04/2008. Tomo: 68. Folio: 31.

e. 30/04/2008 Nº 112.957 v. 30/04/2008

EMPRENDIMIENTOS URBANOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura 1014 del 13/7/07, Pablo Hernan Belmonte y Leonardo Talarico, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas o sea 7.000 en total a favor de Edgardo Gabriel Pi: 5.950 cuotas y de Andrea Maria Lujan Pi, argentina, nacida el 17/6/76, soltera, DNI Nº 25.440.200, domiciliada en Zapiola 4169, San Justo, Provincia de Buenos Aires, comerciante: 1.050 cuotas. Se ratifica como gerente a Edgardo Gabriel Pi, fija domicilio especial en Estero Bellaco 7235, Capital Federal. Se reforma el articulo cuarto: CUARTO: El capital social es de $ 10.500, representado por 10.500 cuotas de $ 1 cada una de valor nominal que los socios suscriben de la siguiente forma: Eduardo Gabriel Pi: 9.450 cuotas equivalentes a $ 9.450 y Andrea Maria Lujan Pi: 1.050 cuotas equivalentes a $ 1.050, todas de valor nominal de $ 1 cada cuota, encontrandose el capital totalmente suscripto e integrado. Se modifica el domicilio legal de la sociedad fijando el mismo en Estero Bellaco 7235, Capital Federal. Autorizado en escritura 1014 del 13/7/07.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/04/2008. Número: 080424195772/A. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 30/04/2008 Nº 113.035 v. 30/04/2008

ENERGIAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación Publicación 28-04-08: "ENERGIAS DEL SUR SRL" corresponde ENERGIAS SUR SRL. Autorizado por contrato 21-04-08 Alejandro Correa.

Abogado - Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2008. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 30/04/2008 Nº 113.258 v. 30/04/2008

ENLACE EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/4/08 el Sr. Carlos Ramón Ramírez cedió la totalidad de sus cuotas partes (500) a Pedro Martín Gutiérrez, argentino, 29/12/63, DNI 16582583, casado, Río Limay 1633 1º "B" C.A.B.A.. comerciante (300 cuotas), y a James Maxion Muñoz Loza, boliviano, 13/05/78, DNI 92834477, casado, Billinghurst 1451 6º "B" C.A.B.A., comerciante, 200 (cuotas). Asimismo Carlos Ramón Ramírez renuncia su cargo de gerente y los actuales socios de la sociedad Pedro Martín Gutiérrez y James Maxion Muñoz Loza expresan que aceptan la renuncia del cedente Carlos Ramón Ramírez y aprueban su gestión. A partir de la presente cesión el capital queda constituido de la siguiente manera: Pedro Martín Gutiérrez 800 cuotas sociales y James Maxion Muñoz Loza 200 cuotas sociales Asimismo se modifica la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTO: La administración de la sociedad. su representación legal y uso de la firma social, será ejercida por uno o más gerentes en forma individual, socios o no, designados por plazo indefinido y hasta tanto sean reemplazados por decisión de los socios, la que no requerirá indicación de causal alguna. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los Art. 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. El o los gerentes prestarán las garantías exigidas de conformidad con las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia números 20/2004 y 1/2005 o aquellas normas que en el futuro las sustituyan o modifiquen. Queda ratificado en el cargo de gerente el socio Pedro Martín Gutiérrez. El cesionario y gerente constituyen domicilio especial en la calle Chile 371 Piso 1º "E" C.A.B.A. Autorizado Yllanes Irineo Claudio por Instrumento Privado del 04/04/08.

Contador - Irineo Claudio Yllanes

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2008. Número: 180099. Tomo: 0224. Folio: 165.

e. 30/04/2008 Nº 29.024 v. 30/04/2008

ENVASES LOS POZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(CUIT: 30-69774427-0). Se hace saber que por escritura 231, 9-4-08 - Registro 35 Avellaneda el socio Antonio Gil Pardo CUIT 23-93144633-9 renuncia al cargo de Gerente. Se modifica el artículo Quinto: los gerentes constituirán a favor de la sociedad una garantía por la suma de $ 10.000 en las condiciones que establece la resolución 20/04.- Eduardo H. ROMERO MC INTOSH. Escribano. Escribano autorizado a publicar por escritura 231 del 9-4-08.

Notario - Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/04/2008. Número: FAA03083675. Matrícula Profesional Nº: 4232.

e. 30/04/2008 Nº 78.643 v. 30/04/2008

ESCORPION'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 98 del 27/3/08 registro 1218 CABA. 1) Liliana Melisa Cabrera cede todas sus cuotas a Monica Haydee Romanacci, (1800 cuotas) 4/5/80 DNI 28.189.769 y Alicia Noemi Almiron, (1200 cuotas) 9/6/77 DNI 25.944.941 ambas argentinas solteras comerciantes y con domicilio real y especial en Tres Arroyos 2767, planta baja CABA 2) Se acepta la renuncia de Liliana Melisa Cabrera al cargo de gerente y se nombra gerente a Monica Haydee Romanacci. Juan Manuel Oliveros, Abogado autorizado por escritura Nº 98 del 27/3/08.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/04/2008. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 30/04/2008 Nº 112.944 v. 30/04/2008

ESCUDERIA RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alejandro Lagrenade, argentino, nacido el 4 de Noviembre de 1962; de estado civil casado, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.591.847 con domicilio en Autopista J. Posse, kilómetro 30, Complejo Pro Racing, Talle Número 5, Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Víctor Andrés de La Rosa, argentino, nacido el 23 de Noviembre de 1974, estado civil soltero, de profesión ingeniero mecánico, Documento Nacional de Identidad número 24.116.607, con domicilio en Autopista J. Posse, kilómetro 30, Complejo Pro Racing, Talle Número 5, Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 2) Instrumento Privado de fecha 29/04/2008. 3) Escudería Río de la Plata S.R.L. 4) Avenida de Mayo 651 30 Piso oficina 14 Ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Comercial: Explotación y gerenciamiento de escuderías de vehículos de alta competición, para su participación en competencias deportivas y carreras en todas las categorías establecidas y/o a establecerse, tanto en circuitos nacionales como internacionales. A tal fin podrá realizar el armado, proyecto, dirección, asesoramiento, puesta a punto, compra y venta, ejercicio de representaciones, mandatos, mantenimiento, reformas, importación y exportación, producción y comercialización de automóviles, camiones, camionetas, motos y todo tipo de vehículos preparados para la alta competición, así como sus repuestos y herramientas afines. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y está expresamente capacitada para adquirir todo tipo de bienes, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos tendientes a favorecer su desarrollo, siempre y cuando esos actos o contratos se encuentren vinculados directamente al objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 20.000. 8) Gerencia: Gerente Titular: Víctor Andrés de la Rosa. Gerente Suplente: Juan Ignacio Cáceres. Duración: 3 ejercicios, reelegibles. Los gerentes constituyen domicilio especial en: Avenida de Mayo 651 3° Piso Oficina 14 Ciudad de Buenos Aires. Sindicatura: prescinde 9) Representación legal: corresponde al Gerente titular. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Se dio cumplimiento con la garantía de los Gerentes: seguros de caución. Autorizado por instrumento privado de fecha 29/04/2008.

Abogado - Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2008. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 30/04/2008 Nº 113.251 v. 30/04/2008

ESTUDIO BABO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 23/4/08, Fº 137 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Marit HAUGEN STABELL, soltera, noruega, nacida el 14/01/80, pasaporte noruego 25031908, domiciliada en Voltaire 5970, C.A.B.A.; Francesc PLANAS PENADÉS, casado, español, nacido el 27/06/77, pasaporte español AF 220484, domiciliado en Carlos Calvo 1732 Planta Baja dpto. 7, C.A.B.A. y Francisco KOCOUREK, soltero, argentino, nacido el 18/10/78, D.N.I. 26.844.599, domiciliado en Voltaire 5970, C.A.B.A, todos empresarios; 2) Escritura Pública 59; 3) Denominación: ESTUDIO BaBO S.R.L.; 4) Domicilio: Voltaire 5970, Ciudad de Buenos Aires.; 5) Objeto: a- La Construcción, diseño integral, refacción y remodelación de inmuebles de cualquier naturaleza. La realización de obras públicas, civiles, de vivienda, industriales, sean éstas urbanas o rurales, clubes de campo, depósitos y silos. b- La compra, venta y explotación de bienes inmuebles, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en contratos de fideicomisos sobre inmuebles. c- la realización de todo tipo operaciones financieras excepto aquellas regidas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; a dicho efecto podrá: vender o negociar de cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o títulos públicos y dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o de otro tipo. Y d- La prestación de todo tipo de servicios que se relacionen con las actividades antes descriptas. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante correspondiente; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 30.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Francisco Kocourek quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 59 de fecha 23/4/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2008. Número: 180018. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 30/04/2008 Nº 80.461 v. 30/04/2008

FEQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales de Martín Waisman a Gabriela Miriam Waisman. Contrato privado del 21 de noviembre de 2007 modificación cláusula quinta del contrato de sociedad del 7 de noviem-

bre de 1997, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 1174 del Libro 108, tomo SRL: La administración y representación de la sociedad corresponderá a la gerencia, integrada por uno a dos gerentes, quiénes podrán efectuar cualquier acto de administración y representación en forma indistinta con la firma de cualquiera de los gerentes designados.- Asimismo cualquiera de los gerentes designados tendrá a su cargo el uso de la firma social. La firma de cualquiera de ellos obligará a la sociedad Los gerentes durarán en su cargo por dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos en forma ilimitada. No obstante los gerentes permanecerán en su cargo hasta ser remplazados (art. 257 Ley de Sociedades). Queda expresamente prohibido a los gerentes, el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros. En lo demás los derechos, obligaciones, prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidad de los gerentes se regirá por lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley de Sociedades. Se fija la garantía del o los gerentes en la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.-). Dicha garantía se rige en cuanto a su forma y modalidad por las Resoluciones de la Inspección General de Justicia 20 y 21 del 2004. Se renueva en el cargo de gerente Jaime Waisman quien constituye domicilio especial en Ciudad de la Paz 1508, Piso 7 "A" Capital Federal, Autorizada: María Elsa Di Stefano por instrumento 21 de Noviembre de 2007.

Abogada - María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 30/04/2008 Nº 113.030 v. 30/04/2008

FERDIEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado de fecha 18/04/2008 1) Fernando Gabriel MAZZEO y Mariela Ines DUARTE, CEDIERON la totalidad de las cuotas sociales, en favor de Diego Pablo MAZZEO, argentino, nacido el 19/08/1973, D.N.I. 23.453.397, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Celia Noemí Paredes Rainz, domiciliado en la calle Griveo 2513, PB, de esta Ciudad de Buenos Aires y de Ricardo Jorge MURGUIA, argentino, nacido el 28/10/1947, técnico mecánico, D.N.I. 7.610.053, soltero, domiciliado en Carcarañá 5485, de la localidad de Laferrere, Pdo. de la Matanza, Pcia de Buenos Aires, quienes las adquieren en la siguiente proporcion: Diego Pablo MAZZEO 1500 cuotas y Ricardo Jorge MURGUIA 500 cuotas, renunciando Fernando Gabriel MAZZEO a su cargo de gerente —que se acepta—, quedando designado Diego Pablo MAZZEO como gerente, quien acepta el cargo y constituye domicilo especial en la sede social; 2) Se modifica el domicilio social, constituyendolo en la calle Cuenca 3931, Piso 2º, departamento 6, de esta Ciudad de Buenos Aires; 3) Se modifica art. 5º del contrato social respecto de la garantía de los gerentes, en un todo de acuerdo con la Res. 7/05 de la IGJ.- FEDERICO CULLAK, D.N.I. 26.201.498, apoderado según autorización especial del 18/04/2008, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 24/04/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 2.

e. 30/04/2008 Nº 112.992 v. 30/04/2008

GRUPO DE LOGISTICA MUNDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por resolución del 03.03.2008, los socios de "GRUPO DE LOGÍSTICA MUNDIAL S.R.L.", decidieron aumentar el capital social de $ 15.000 a $ 25.000, mediante la emisión de mil (1.000) cuotas de diez ($ 10) pesos valor nominal cada una y se modificó el artículo 5º del Estatuto.- El acta fue transcripta por escritura del 11.03.2008, ante el escribano de la ciudad de San Andrés de Giles de la Provincia de Buenos Aires, Jorge Quagliariello, titular del registro número 4 de esa ciudad. Apoderado: Damián Alejandro Acosta, según escritura Nº 73 de 11.03.2008, Fº 161.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 25/04/2008. Nº Acta: 44. Libro Nº: 18.

e. 30/04/2008 Nº 29.030 v. 30/04/2008

HELLERMANNTYTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por reunión de Socios del 31/03/2008 se resolvió: reformar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesta por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) gerentes titulares, e igual número de gerentes suplentes en caso que la Reunión de Socios así lo decida, quien reemplazarán al gerente titular en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional o en la forma que fije la Reunión de Socios. En caso que la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de gerentes será de tres (3). El mandato de los gerentes tendrá la duración que se determine en Reunión de Socios. La Reunión de Socios fijará la remuneración de los gerentes. En tal carácter, los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los gerentes titulares deberán otorgar una suma equivalente de $ 10.000, o el monto mínimo que determine el órgano de control, o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos públicos, depositados en instituciones financieras o cajas de valores; o tomar a favor de la Sociedad una garantía bancaria o seguro de caución o de responsabilidad frente a terceros, cuyos costos serán soportados por el gerente, de acuerdo con el mecanismo autorizado por la entidad u organismo de control correspondiente. La garantía deberá ser otorgada en el momento de asumir funciones y continuará vigente por el plazo de tres (3) años siguientes a la fecha de cese en el cargo". La que suscribe Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por Documento Privado - Acta de Reunión de Socios del 31/03/08.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/4/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 30/04/2008 Nº 8113 v. 30/04/2008

HIFU ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 1.760.218). Comunica que por Reunión de Socios y Acta de Gerencia, ambas del 05/12/07 resolvió: (i) prorrogar la sociedad por un plazo de 99 (noventa y nueve) años y reformar el artículo segundo del Contrato Social en tal sentido; (ii) ratificar la designación del Gerente Único, Sr. Eric van Kregten, quien constituye domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, Piso 4º; y (iii) considerar la adecuación del régimen de garantía de los Gerentes y reformar el artículo quinto del Contrato Social en tal sentido. Jorge Claudio Mayer. Autorizado por Reunión de Socios del 05/12/07.

Abogado - Jorge C. Mayer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/4/2008. Tomo: 61. Folio: 33.

e. 30/04/2008 Nº 8114 v. 30/04/2008

INDUSTRIAL FT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Escritura 85 del 17-3-08, Registro 1532 de CABA. Socios: Miguel Ángel TORRE, argentino, 5-12-46, divorciado de 2º nupcias con Mónica Liliana Azar, comerciante, DNI 7.786.256, Campana 2157 2º piso, CABA y Hilda Liliana FINK, argentina, 3-1-54, divorciada de 1º nupcias Fernando Néstor García, asistente administrativa, DNI 11.121.141, Ángel J. Carranza 2287 4º piso departamento "8" CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: A) COMERCIALES: compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la industria, sanitarios y construcciones, herramientas y maquinarias y sus repuestos y todos los accesorios para la industria; ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas a los mismos. B) INDUSTRIALES: fabricación y reparación de herramientas y maquinarias, sus repuestos y accesorios, materiales para la industria, sanitarios y construcciones. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en iguales partes, es decir, 6.000 cuotas sociales cada uno, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Miguel Ángel TORRE acepta el cargo y constituye domicilio especial en Emilio Castro 4948 3º piso departamento "C" CABA. Domicilio: CABA. Sede: Emilio Castro 4948 3º piso departamento "C" CABA. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. AUTORIZADA: por escritura relacionada.

Escribana – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/04/2008. Número: 080423192181/4. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 30/04/2008 Nº 113.009 v. 30/04/2008

INPLAN 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Andres Alejandro Barca, 27 años, soltero, ingeniero civil, DNI: 28.423.605; Alejandro Alberto Barca, 52 años, divorciado, empresario, DNI: 11.849.144; ambos domiciliados en Pringles 1387, 8º piso, departamento "23", Capital Federal; Horacio Mario Cayetano Vazquez, 40 años, divorciado, empresario, DNI: 18.226.914, Serrano 1324, 1º piso, departamento "B", Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "INPLAN 3 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, demoliciones, excavaciones, refacciones y cualquier otro trabajo de la construcción; ejecución de todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimentación, bacheos y lechadas asfálticas; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, quedan excluidas todas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 21.000. Administración: Andres Alejandro Barca; Alejandro Alberto Barca y Horacio Mario Cayetano Vazquez, todos con domicilio especial en la sede social. cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Villaroel 1136, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 17/4/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/04/2008 Nº 112.997 v. 30/04/2008

INVESTOR MEDIA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN. Hace saber que por escritura pública Nº 330 de fecha 24 de abril de 2008 al Fº 1061 del Registro Notarial Nº 776 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasada por ante el escribano Alfonso Gutierrez Zaldivar en la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó Investor Media Group S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: A) Nicolas Jamie Follett, D.N.I. Nº 16.929.557, casado, Arquitecto, nacido el 17.07.1964, con domicilio real en Anchorena 954, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en Gorriti 4949, ciudad de Buenos Aires; y B) Patricia Verónica Huisman, D.N.I. Nº 12.204.820, casada, Martillera Pública, Tasadora y Corredora Inmobiliaria, nacida el 15.08.1958, con domicilio real en Gral. Pueyrredón 771, Martínez, Provincia de Buenos Aires y domicilio constituido en Gorriti 4949, ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 24.04.08. 3) Denominación social: Investor Media Group S.R.L. 4) Sede social: Gorriti 4949, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: diseño, desarrollo, proyecto, dirección técnica, ejecución, supervisión, mantenimiento, instalaciones e implementación de sistemas, redes, sean de ampliación y/o de administración de páginas Web, publicidad a través de páginas Web, procesamientos de información, sitios de Internet, aplicaciones para Internet, páginas Web, de comercio electrónico, venta de espacios publicitarios en páginas Web, y cualquier combinación de éstas, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; comunicaciones, videoconferencias, servicios de Internet, Hosting, correo electrónico, acceso y publicación de páginas Web. A tal fin, la sociedad podrá aceptar y otorgar concesiones y franquicias, constituir sucursales, agencias u oficinas de representación en la República Argentina y en el exterior, obtener usos, traspasar y ceder licencias y autorizaciones de uso de patentes, marcas, derechos de autor, concesiones y permisos; registrar, adquirir, otorgar en uso y explotación por cualquier título legal los derechos de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, nombres y avisos comerciales, denominaciones de origen, derechos de autor, concesiones de todo tipo de actividades relacionadas con el objeto de la Sociedad así como la adquisición de tecnología diversa y el otorgamiento de asistencia técnica relacionados con su objeto social. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá: (i) participar en sociedades comerciales, y actos jurídicos de cualquier naturaleza con toda amplitud y en las condiciones en que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes y este estatuto; (ii) emitir de debentures y obligaciones negociables; (iii) garantizar obligaciones de terceros siempre que dichos actos se relaciones directa o indirectamente con el desarrollo del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución. 7) Capital social: $ 30.000, representado por 3.000 cuotas, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: 1 o más gerentes, quienes podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Se ha designado la siguiente Gerencia: Gerente Titular: William Wesley Bonner. Constituye domicilio especial en Arroyo 999, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Representación Legal: corresponderá a uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12) Garantía de Gerentes: Pesos Diez mil ($ 10.000) o su equivalente conforme la reglamentación vigente. María Macarena García Mirri, autorizada por Acta Constitutiva de fecha 24.04.08.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2008. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 30/04/2008 Nº 29.104 v. 30/04/2008

IQUANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 24/04/2008. Socios: MIRKO ALEJANDRO BRAICOVICH, argentino, DNI 22783930, Ingeniero de Sistemas, 19/10/72, soltero y domiciliado en Amenábar 2046, Piso 12-F, Ciudad autónoma de Buenos Aires; MARIA SOLE, argentina, DNI 28079615, Ingeniera Industrial, 12/04/80, soltera y domiciliada en Escalada 3560, San Fernando, provincia de Buenos Aires, y ALEJANDRO SOLE, argentino, DNI 28986877, Economista, 03/08/81, soltero y domiciliado en Escalada 3560 de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Domicilio legal: en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Objeto: Servicios de asesoramiento, capacitación y consultoría integral, de organización, sistemas y asistencia industrial y técnica relativo a proyectos de servicios, industriales, administrativos, empresariales, y sociales, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para personas físicas y/o jurídicas, empresas y entidades en cualquiera de sus sectores y/o actividades. Realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales, relacionadas con la actividad principal. Capital Social: $ 12.000,-, en 25 cuotas de $ 480,- cada una, totalmente suscriptas e integradas en 25% en dinero efectivo. Administración: estará a cargo de los tres socios, designados gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta. Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1750, 3º Piso oficina F, ciudad autónoma de Buenos Aires. Contadora Inés Ginez Autorizado Acta Notarial Nº F004160978 del 24/04/2008.

Contadora - Inés Ginez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2008. Número: 181007. Tomo: 0255. Folio: 179.

e. 30/04/2008 Nº 78.679 v. 30/04/2008

JADIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 21/4/08. Factura 0069-00080057 del 18/4/08. Por haberse incurrido en un error involuntario en la publicación del acto constitutivo, se rectifica el apellido del gerente, siendo el correcto "Santiváñez". Valeria Goldman, autorizada por Esc. 108 del 15/4/08 Fº 332 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2008. Número: 080428202602/E. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 30/04/2008 Nº 80.612 v. 30/04/2008

JAMUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 167 del 23/4/08 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: José BEHAR, DNI 14851150 nació 27/4/62, Esther Raquel SAAL, DNI 16929081 nació 21/2/64, ambos argentinos comerciantes casados domicilio Helguera 350 piso 5 depto. A Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: diseño, fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista) , importación, exportación, comisión, representación y distribución de telas, fibras, hilados, tejidos, ropa, prendas de vestir e indumentaria, y sus materias primas. Capital $ 12000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: José BEHAR, domicilio constituido Bogotá 3200 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Bogotá 3200 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 167 del 23/4/08 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 10.

e. 30/04/2008 Nº 29.043 v. 30/04/2008

JUST IN TIME MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida 23/04/08; 2) Lucas Nicolás Uthurburu, argentino, nacido 08/05/77, soltero, DNI 25864187, CUIL 20-25864187-7, domiciliado en Báez 586, 3º, Cap. Fed., Guillermo Enrique Sultana, argentino, nacido 11/01/66, divorciado, DNI 17630943, CUIT 20-17630943-2, domiciliada en Arredondo 4801, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As., ambos Comerciantes; 3) "JUST IN TIME MOTORS S.R.L."; 4) 99 años; 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: brindar el servicio de mensajería, cadetería y logística en general, a través de personas físicas con o sin algún medio de transporte, para la realización de actividades que tengan por objeto el envío o remisión que implique la realización de fletes locales hasta cincuenta kilogramos; distribución de correspondencia a sobre abierto; pago de impuestos, tasas o servicios y trámites bancarios o de cualquier otra índole; distribución y/o entrega domiciliaria de los bienes o cosas conferidas por los clientes siempre que las mismas no sean ilícitas o contrarias a la legislación vigente. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa ó indirectamente con sus objetivos. 6) $ 5.000; 7) Marcelo T. de Alvear 949, 1º, "4", Cap. Fed.; 8) Socios Gerentes: Lucas Nicolás Uthurburu y Guillermo Enrique Sultana domicilio especial en sede social; 9) 1 o mas gerentes, indistintamente, socios o no; 10) 30/06 de cada año; Autorizada por Esc. Púb. Nº 42 del 23/04/08, Reg. 1202 Cap. Fed. Autorizada Soledad del Carril.

Certificación emitida por: María Luciana Mosconi. Nº Registro: 1202. Nº Matrícula: 4788. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 2.

e. 30/04/2008 Nº 11.634 v. 30/04/2008

KINDOMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: acto privado del 29/02/2008. Socios: José Luís Soto, casado, argentino, Licenciado en Kinesiología, DNI Nº 17.813.804, mayor de edad, CUIT 23-17813804-9, con domicilio real y especial en la calle Koch 1600, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; el señor el señor Jorge A. Cassani, soltero, brasileño, DNI Nº 92.797.518, mayor de edad, CUIL 20-92797518-2, con domicilio real y especial en la calle Curupayti 1254, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; el señor César Vívori, soltero, argentino, Licenciado en Kinesiología, DNI Nº 26.520.163, mayor de edad, CUIL 30- 26520163-7, con domicilio real y especial en la calle Pedro Goyena 460, Piso 4º "b", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Gustavo A. Olguin, divorciado, argentino, Licenciado en Kinesiología, DNI Nº 14.680.813, mayor de edad, CUIT 23-14680813-2, con domicilio real y especial en la calle Manuel Belzu 1798, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 14/02/2008. Denominación social: KINDOMI SRL. Objeto Social: principalmente conforme al artículo tercero el objeto es: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) SERVICIOS: la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, con la atención de pacientes e internados que requieran asistencia kinesica respiratoria y motora, con la respectiva administración y dirección:- técnica de los mismos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relaciones con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; organización de cursos, conferencias, congresos enseñanza y perfeccionamiento de la ciencia kineseológica, publicaciones relacionadas con esa disciplina, la investigación científica y experimental, b) ALQUILER DE EQUIPOS: con el objeto de efectuar las tareas descriptas en el punto anterior, podrá efectuar el arrendamiento a terceros (médicos, kinesiólogos, etc.) de los equipos necesarios. Por otro lado, por supuesto, podrá: comprar y vender, directa o por remate judicial o extra-judicial, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, explotación o administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, así como bienes muebles, rodados y maquinaria en general. Para la prestación de los servicios podrá emplear medios de transporte propios, de terceros, terrestres, marítimos, aéreos o electrónicos, instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Domicilio legal: Charcas 2740, Piso 2º, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $12.000.- Órgano de Administración: Gerencia a cargo de dos socios, plazo indefinido. Representante legal: Gerente en forma indistinta o conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Ricardo M. Sanclemente, abogado, inscripto al Tº 34, Fº 517, de la matrícula que lleva el Colegio Públicos de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Contrato Social, Firma Certificada Acta Nº 15 - F003983335 de fecha 29 de febrero de 2008, a publicar el presente aviso.

Ricardo M. Sanclemente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/2008. Tomo: 34. Folio: 517.

e. 30/04/2008 Nº 78.681 v. 30/04/2008

LADETEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 24 del 23/4/2008, Registro 1974, CABA. Socios: Emilio Alejandro CONVERTI, nacido 17-2-1967, DNI 18.149.394, y Viviana Patricia TRONCOSO, nacida 23-12-1970, DNI 22.004.255, ambos casados, argentinos, contadores públicos y domiciliados el Hortiguera 530, piso 5º "B", CABA.- Denominación "LADETEC S.R.L." Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, la construcción, refacción, compra, venta, permuta, administración, prestación de servicios, instalaciones, locación de obras, decoración, parquización, arrendamiento, asesoramiento, subdivisión y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluídas todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, como asimismo compra, venta, elaboración, producción, distribución, desarrollo de artículos y accesorios para uso industrial y doméstico, y ejercicio de representaciones, importación, exportación de todo tipo da productos relacionados con su objeto social incluyendo operaciones relativas a fideicomisos sea como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria, y el otorgamiento de créditos y financiaciones relativas a su objeto, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Siempre que las actividades así lo requieran, serán ejercidas exclusivamente por profesionales con el título habilitante correspondiente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas..- Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Domicilio: Teniente Benjamín Matienzo 1731, piso 3º, departamento "B", CABA, donde constituye domicilio especial el Gerente: Emilio Alejandro CONVERTI. Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, socios o no, por plazo de duración. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.- Gerente designado por escritura 24 del 23-4-2008.

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 8, a mi cargo.

e. 30/04/2008 Nº 80.528 v. 30/04/2008

LANZALLAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gabriel Aníbal Sanchez Catena, 29 años, empresario, DNI: 26.952.129, Congreso 2028, 6º piso, departamento "A", Capital Federal; Teófilo Riadigos, 30 años, creativo, DNI: 26.435.588, Ruggieri 2944, 27º piso, departamento "A", (Torre Ducale), Capital Federal; Mariano Joaquín Repetto, 30 años, creativo, DNI: 22.929.798, Billingburst 2586, 4º piso, Capital Federal; todos argentinos y solteros. Denominación: "LANZALLAMAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de la comunicación y el entretenimiento en todas sus plataformas (gráfica, internet, radio, televisión, telefonía y video) y etapas (investigación, producción, asesoramiento, creación y elaboración de productos) para entes públicos, instituciones, empresas y particulares. Capital: $ 12.000. Administración: Gabriel Aníbal Sanchez Catena; con domiiclio especial en Congreso 2028, 5º piso, departamento "A", Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Billingburst 2586, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 18 del 16/4/08, Escribana Carolina Obeid, Registro 292 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/04/2008 Nº 112.999 v. 30/04/2008

LAVALLE 489

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 81 del 27/3/2008 se dispuso la cesión de cuotas Celso CABANELAS FALCON, y María Purificación RAMOS o RAMOS GONZALEZ y Silvina Marina GONZALEZ o GONZALEZ y RAMOS ceden, venden y transfieren las 5 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Jaime LAMAS PUMAR, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/9/1972, D.N.I. 22.962.808 domiciliado en San Martín 621 Cap. Fed. colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación.- Autorizado Guillermo A.. Symens, por Escritura Publica Nº 81 del 27/03/2008.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 115.

e. 30/04/2008 Nº 11.617 v. 30/04/2008

LC-K CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento privado del 25/04/08; Socios: LOPEZ CORVALAN Pablino Ariel 22/06/63; DNI. 92.872.877, CUIT: 20-92872877-4 soltero, constructor domiciliado en Galileo 61 B Villa Celina, partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires y GONZALEZ Catalina 30/04/62, con domicilio en Galileo 61 B Villa Celina, Partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires DNI. 92.882.345; CUIT: 27-92882345-3 Soltera, comerciante, Ambos paraguayos; Denominación "LC-K Construcciones S.R.L."; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, a las construcciones civiles, industriales y comerciales, su refacción y remodelación; plazo: 99 años; Capital $ 10.000. Integración: 25% - Administración: Gerencia: Gerente: López Corvalan Pablino Ariel con domicilio especial en Galileo 61 B Villa Celina, Partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires quien acepta el cargo; constituye garantía de buen desempeño mediante póliza de caución por un monto de $ 2.000 Cierre del ejercicio: 31/12; Sede: Contra Almirante. Martín Guerrico Nº 5578 Piso 4 Departamento A Capital Federal Autorizado por Contrato Privado del 25/04/08 para publicar edictos Hugo Rodolfo Biasoli DNI: 11.433.999.

Certificación emitida por: María Yorio. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 43. Libro Nº: 12.

e. 30/04/2008 Nº 113.254 v. 30/04/2008

LIBRECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública 55 del 14.4.08 – Folio 115; 1) Socios: Ana Teresa Dutto, argentina, casada, ama de casa, DNI 6725527, nacida 13.10.51, domiciliada en Pasaje Privado 2566 El Palomar Prov. Buenos Aires; Verónica Cevasco, argentina, casada, licenciada en ciencias de la comunicación, DNI 23134593, nacida 20.11.72, domiciliada en Calle 32 Número 3192 Ranelagh Prov. Buenos Aires; 2) 99 años; 3) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la explotación integral de vehículos en general. Compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros nuevos y/o usados afectado o no al servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro, remises y demás vehículos de transporte. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, por cualquier título y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 4) Capital $ 12000; 5) Administración uno o más socios en carácter de gerentes en forma indistinta. 6) cierre ejercicio 31.03; 7) Socio Gerente Ana Teresa Dutto; 8) Sede social y domicilio legal de los socios Cerrito 1070 Piso 7, Oficina 116, Ciudad. Buenos Aires. Adriana Elizabeth Tagliavini - Autorizada por Escritura Pública 55 del 14.4.08.

Abogada - Adriana E. Tagliavini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 61. Folio: 251.

e. 30/04/2008 Nº 112.949 v. 30/04/2008

LOGDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publica por un día en el Boletín Oficial: Instrumento Privado: 17-4-2008. Socios: Juan Pablo de la Paz Achinelli, argentino, soltero, empleado, 05/11/1982, D.N.I. 29.682.252, domicilio real y especial en la calle Güemes 1153, del Partido de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Daniel Aguilar Vizcaíno, argentino, soltero, empleado, 01/11/78, D.N.I. 26.865.433, con domicilio real y especial en la Av. Juan B. Justo 8557, tercer piso, depto. "A", de Capital Federal. Plazo: 50 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la distribución y logística de documentación, valores e insumos, la venta de insumos para la distribución de documentación y valores, la venta de insumos para el comercio, la oficina y la industria. Administración: Los socios Juan Pablo de la Paz Achinelli y Marcelo Daniel Aguilar Vizcaíno en calidad de GERENTES. Cierre de ejercicio: 30/04. Capital Social: $ 4.000,00. Sede Legal: Av. Juan B. Justo 8557, tercer piso, depto. "A", de Capital Federal. Autorizado a publicar por el instrumento privado (constitución) de fecha 17/04/08. José Gabriel Lo Tartaro Abogado Tº 73 Fº 698 C.P.A.C.F.

Abogado - José Gabriel Lo Tartaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 73. Folio: 698.

e. 30/04/2008 Nº 113.020 v. 30/04/2008

M&R ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 144 del 23/4/08 registro 1218 CABA. 1) Maria Eugenia Ruiz y Martin Miguel Molina ceden todas sus cuotas a Mauro Andres Iacono, (500 cuotas) 26/7/79 DNI 27.343.753, domicilio real en Enrique Fernandez 857, Lanus, Provincia de Buenos Aires y Pablo Luis Escudero (500 cuotas) 22/10/74 DNI 23.624.592, domicilio real en Lamadrid 667 CABA, ambos argentinos, solteros comerciantes y con domicilio especial en Felipe Vallese 624 CABA 2) Se acepta la renuncia de Maria Eugenia Ruiz al cargo de gerente y se nombra gerente a Pablo Luis Escudero. Juan Manuel Oliveros, Abogado autorizado por escritura Nº 144 del 23/4/08

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 30/04/2008 Nº 112.940 v. 30/04/2008

MAI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 143 del 23/4/08 registro 1218 CABA. 1) Mariano Jose Iacono, Eduardo Felix Maier y Mario Amado ceden todas sus cuotas a Mauro Andres Iacono, (1500 cuotas) 26/7/79 DNI 27.343.753, domicilio real en Enrique Fernandez 857, Lanus, Provincia de Buenos Aires y Pablo Luis Escudero (1500 cuotas) 22/10/74 DNI 23.624.592, domicilio real en Lamadrid 667 CABA, ambos argentinos, solteros comerciantes y con domicilio especial en Albarracin 1946, Planta Baja “5” CABA 2) Se acepta la renuncia de Mariano Jose Iacono, Eduardo Felix Maier y Mario Amado al cargo de gerente y se nombra gerente a Pablo Luis Escudero. 3) Se reformo el articulo 5 adecuándolo a la resolución 7/05 con relación a la garantía de los directores. Juan Manuel Oliveros, Abogado autorizado por escritura Nº 143 del 23/4/08

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 30/04/2008 Nº 112.941 v. 30/04/2008

MANI INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/4/08. 1) Miguel Angel Lopez, D.N.I. 27.946.133, 7/2/80; Azucena Alejandra Caro, D.N.I. 25.025.173, 18/3/76, ambos argentinos, comerciantes, casados, con domicilio en Riglos y Río Grande, sin número, Fátima, Partido Pilar, Provincia Buenos Aires 2) José Marmol 745, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, comercialización, importación y exportación de artículos de regalería en general. 5) $ 30000. 6) 31/3. 7) Gerente: Azucena Alejandra Caro, quien fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como Autorizada por instrumento privado del 23/4/2008.

Azucena Alejandra Caro

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 46.

e. 30/04/2008 Nº 78.685 v. 30/04/2008

MAPUCHE VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 125 de fecha 7/4/2008 se modifica el nombre social por HARD TEX SRL y es continuadora de MAPUCHE VIAJES SRL y Se modifica el artículo 1 del estatuto social. Aurora Mancini apodeRada por escritura 125 fecha 07/04/008 registro 1008 CABA.

Aurora Mancini

Certificación emitida por: Roberto L. Mendez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 25/04/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 34.

e. 30/04/2008 Nº 80.492 v. 30/04/2008

MARIO R. PIERUCCI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 76 del 24/04/2008, Fº 208, Registro 971 de Cap. Fed., Esc. Mario Carlos Warcovesky, se modificó la Cláusula TERCERA, que queda redactada así: “TERCERA: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto único proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual y/o terceros también profesionales, puedan ejercer y organizar el desarrollo las incumbencias que autoriza la ley de los profesionales de Arquitectura. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la arquitectura que faciliten o permitan su mejor ejercicio y en especial consultoría, estudio, proyecto, desarrollo, cálculo, dirección ejecutiva y ejecución y licitación de obras de carácter público o privado.”.- Asimismo se modificaron las cláusulas “QUINTA”, “OCTAVA” y “DÉCIMA” del contrato social. Maximiliano José Di Palma Milazzo firma en carácter de apoderado según escritura Nº 31 del 22/02/2008, Fº 94, Registro 971 de Cap. Fed.

Maximiliano J. Di Palma Milazzo

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 24/04/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 22.

e. 30/04/2008 Nº 113.004 v. 30/04/2008

MEGRAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Giuliani Herrán Maria del Carmen, casada en primeras nupcias con Ricardo Horacio Moranchel, argentina, nacida el 31/12/1950, Comerciante, DNI 6.539.536, C.U.I.T. 27-06539536-9 domiciliada en Viacava 1350 San Martín, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia Bs. As y Germán Moranchel, soltero, argentino, nacido el 25/06/1976, óptico, DNI. 25.340.038, C.U.I.L. 20-25340038-3, domiciliado en Neuquen 3483 piso 5 Dto. A de la localidad de Sáenz Peña, Pcia Bs. As 2) Const. Inst. Priv.: 09/04/2008. 3) Denominación: MEGRAP S.R.L. 4) Domicilio: Acoyte 143 piso 2 Dto. B, Capital Federal 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, realizar en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: Reparación, refacción, Mantenimiento y construcción de todo tipo de bienes inmuebles, pudiendo también hacer las contrataciones pertinentes con relación a su objeto; comprar, vender y constituir derechos reales sobre los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto 6) Plazo: 20 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital: $ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10 c/u. 8) Administración y Representación: ejercida por Patricio Moranchel constituyendo domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: a cargo de los socios. 10) Cierre de Ejercicio: 31/03. Dra. Bernardi Karina Gisella autorizada en Const. Inst. Priv. 09/04/08.

Contadora - Karina Gisella Bernardi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/04/2008. Número: 180047. Tomo: 0274. Folio: 039.

e. 30/04/2008 Nº 112.976 v. 30/04/2008

MENKEN PHARMA ORAL CARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del Aviso número 111.744 de fecha 15/04/2008. Se omitió mencionar que el socio Menko Guillermo Menken Zarini es Gerente Suplente con domicilio especial en Domingo F. Sarmiento 4082, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Augusto E. Rodino, abogado. Autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 09/04/2008.

Abogado – Augusto E. Rodino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/4/2008. Tomo: 64. Folio: 847.

e. 30/04/2008 N° 113.043 v. 30/04/2008

MIRAME QUE ME GUSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gonzalo Andrés LLORENTE, argentino, soltero, D.N.I. Nº 28.862.921, CUIT Nº 20-28862921-9, de 26 años de edad, realizador, domiciliado en Chacabuco 930, Piso 1º Dpto. “A”, Capital Federal y Juan Domingo LLORENTE, argentino, soltero, D.N.I. Nº 30.593.552, CUIT Nº 20-30593552-3, de 24 años de edad, estudiante, domiciliado en Chacabuco 930, Piso 1º Dpto. “A”, Capital Federal. Denominación: “MIRAME QUE ME GUSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. Domicilio: Calle Chacabuco Nº 930, Piso 1º Dpto. “A”, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada y/o vinculada a terceros, dentro y/o fuera del país, a la producción por sí sola y/o a la coproducción juntamente con personas y/o personas fisicas ajenas a ellas y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografia y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizadas o no, con espectáculos teatrales y/o circenses y/o variedades y/o por proyecciones cinematográficas y/o por atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposiciones de obras artísticas amenizadas o con números teatrales y/o musicales y/o coreográficos y/o por proyecciones cinematográficas, de conferencias amenizadas o no por proyecciones cinematográficas y recitales artísticos, de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión, de video tapes televisivos, y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así también la adquisición y/o la locación y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos, producidas y producidos por terceros, y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en las salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir, hacer construir o arrendar y/o su distribución y/o locación como locataria, y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos y adquiridos y/o producidos y producidas por la sociedad así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafo y televisión y de esos video tapes televisivos y la producción y/o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y/o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión y de noticieros filmados para ambos casos, y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos, que la sociedad pueda producir. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Será ejercida por el socio Gonzalo Andrés Llorente, designado por el término de cinco ejercicios, siendo reelegible, quien al efecto reviste el carácter de gerente, con domicilio especial en la sede. Capital Social: Pesos Diez Mil Pesos ($ 10.000.-) dividido en cien cuotas de Pesos Cien ($ 100.-) cada una; integrado en efectivo: $ 2.500 (25%) y el saldo a integrar dentro de dos años a contar de la inscripción de la sociedad. Constitución: instrumento privado de fecha 16 de abril de 2008. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Publíquese por 1 día. Autorizado por instrumento privado de fecha 16 de abril de 2008.

Domingo Luis Zavala

Certificación emitida por: Marta S. Maure. Nº Registro: 1649. Nº Matrícula: 4068. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 30.

e. 30/04/2008 Nº 80.519 v. 30/04/2008

MITRE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura número 16 del 20-04-2008. Registro 93. Avellaneda. 1) Paula Yanina GANDO, nacida 25-6-1976, D.N.I. 24.801.276, casada con Gustavo Héctor Carnicero, C.U.I.T. 27-24801276-0; Lorena Rosa GANDO, nacida 25-04-1974, D.N.I. 23.306.522, casada con Fernando Gabriel Boris, C.U.I.T. 27-23306522-1; ambas son argentinas, comerciantes, hijas de Roberto Juan Gando y de María de Luján Arozarena y domiciliadas en el Pasaje Bulnes 6152, Wilde, Partido de Avellaneda. 2) OBJETO: Dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de materiales eléctricos e iluminación sus repuestos, partes componentes y los correspondientes anexos. b) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación y elaboración de los productos ya indicados. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autorizan y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) MITRE ELECTRICIDAD S.R.L. 4) Soldado de la Independencia 864, piso 6º departamento “A”, C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción registral 6) Capital $ 36.000 7) Administración: Gerente. Designadas: Paula Yanina Gando, D.N.I. 24.801.276 y/o Lorena Rosa Gando, D.N.I. 23.306.522, ambas con domicilio especial en el antes constituido, por todo el contrato; aceptaron el cargo. 8) Representante legal y uso firma: Gerentes en forma indistinta. 9) 31 de marzo cada año. 10) Escribana Martha Emma Cresta, autorizada en la escritura constitutiva número 16 del 20-04-2008, Folio 40, Registro 93 de Avellaneda, Matricula Profesional 2880.

Notaria - Martha E. Cresta de Riveiro Hermo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/04/2008. Número: FAA03083703. Matrícula Profesional Nº: 2880.

e. 30/04/2008 Nº 80.453 v. 30/04/2008

MONITRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/04/08, 1) Socios: Ricardo Marcelo Toyama, 44 años, Soltero, Argentino, Empresario, Laprida 1954 C.A.B.A., DNI 16.821.384, CUIT 20-16821384-1; Silvia Nanci Toyama, 39 años, Soltera, Argentina, Odontóloga, Laprida 1954 C.A.B.A., DNI 20.023.681, CUIT 27-20023681-0; 2) Denominación MONITRON S.R.L.; 3) Domicilio Legal Chacabuco 896 C.A.B.A.; 4) Duración 99 años; 5) OBJETO Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior la Comercialización, Locación, Servicios de Mantenimiento y Reparación de equipos de oficina, electrónicos, de computación, de impresión y gráficos, incluidos sus insumos, repuestos y accesorios.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) El Capital Social es de pesos Doce Mil ($ 12.000) divido en doce mil cuotas partes iguales de Un Peso ($ 1) de valor nominal y un voto cada una; 7) La administración, representación legal a cargo del Socio Gerente Ricardo Marcelo Toyama; 8) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, quien constituye domicilio especial en Chacabuco 896 C.A.B.A. —Sede Oficial—Contador Publico: Marcos Okuyama Carácter: Autorizado Instrumento Privado de fecha 23/04/2008, Certificación Notarial F 004128801 – Escribano Santiago J. E. Pano Matricula 4818 Reg. 192.

Contador - Marcos Okuyama

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/04/2008. Número: 434678. Tomo: 0188. Folio: 238.

e. 30/04/2008 Nº 80.526 v. 30/04/2008

MSA 08

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 24/04/08. Socios: Jorge Omar Sánchez, argentino, casado, empresario,

11/10/59, DNI 13.535.819 y Laura Cristina Avalos, argentina, casada, empresaria, 11/10/71, DNI 22.389.752, ambos domiciliados en Andrés Lamas 1825 Torre 2 piso 1º departamento "A", CABA. 2) MSA 08 S.R.L 3) 99 años. 4) Avenida Angel Gallardo 349 piso 7º departamento "A" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Servicios de Trabajo Aéreo y en particular las actividades relacionadas con el agro, tales como la aeroaplicación, bajo la normativa establecida por el Código y Reglamento Aeronaútico para el trabajo aéreo. b) Servicios de fumigación y/o pulverización por vía terrestre. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) $ 20.000. 7) 30/09 de cada año. 8) Gerente: Jorge Omar Sánchez con domicilio especial en Avenida Angel Gallardo 349 piso 7º departamento "A" CABA. María Silvia Ramos, autorizada en contrato del 24/04/08 de MSA 08 SRL

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 30/04/2008 Nº 113.027 v. 30/04/2008

MULTITECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Anabella Esposito, nacida el 8/2/1978, D.N.I. 26.436.171, arquitecta, domiciliada en Ramón L. Falcón 1965, piso 3º dpto. "7" de C.A.B.A; y Christian Luis Bussetti, nacido el 30/3/1977, D.N.I. 25.682.683, técnico en computación, domiciliado en Gómez de Fonseca 508 de C.A.B.A. ambos argentinos, solteros. 2) Escritura del 23-04-2008, Registro 1875. 3) MULTITECH S.R.L. 4) Caldas 1442 de C.A.B.A.. 5) Fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, de cualquier tipo de hardware, así como de sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; y de equipos de audio y video. 6) 50 años. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Anabella Esposito, con domicilio especial en Caldas 1442 de C.A.B.A. 9) 30 de abril de cada año. El suscripto está autorizado por escritura 69 del 23/04/2008, folio 182, Registro 1875.

Escribano – Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/04/2008. Número: 080424195264/0. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 30/04/2008 Nº 11.636 v. 30/04/2008

NORBERTO A. BECHELLI & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 81, 07/03/2008. Escribano Juan C. NARDELLI MIRA, Reg. 1525.- 1) Transformación de "Norberto A. BECHELLI & ASOCIADOS S.R.L." en "Norberto A. BECHELLI & ASOCIADOS S.A.".- 2) Modifica el art. 4°: CAPITAL SOCIAL: PESOS DOCE MIL ($ 12.000), representado en DOCE MIL ACCIONES nominativas, no endosables de Pesos 1, valor nominal cada una. SUSCRIPCION e INTEGRACION: fuera del Estatuto Social, de la siguiente forma: Norberto Alfredo Bechelli: 6000 acciones.- María Graciela Casey: 6000 acciones.- 3) CAMBIO DE SEDE SOCIAL a TUCUMAN 335, PISO 7, Depto. "A", de esta Capital Federal.- 4) Órgano De Administración queda conformado de la siguiente manera: los señores Norberto A. Bechelli y María Graciela Casey de Bechelli, en los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, quienes aceptaron, en el mismo acto, los señores, Juan Eloy Martínez, Nicolás Esteban Bechelli Censi y Valentina Carena de Suárez, en los cargos de Directores Titulares y los señores José Rafael Carena y María Lis Fernández en los cargos de Directores Suplentes, quienes también aceptaron, en el mismo acto.- FIRMA: Norberto A. Bechelli, Presidente, autorizado por Acta del 28/01/2008.

Norberto Bechelli

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3358. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 026.

e. 30/04/2008 N° 78.771 v. 30/04/2008

OSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 18-04-08 Socios: CAROLINA MAC GAW, D.N.I. Nº 30.335.221, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Aviador Pluschow Nº 456 de Ciudad Jardín El Palomar, Provincia de Buenos Aires, GABRIEL ANDRES GINES MOLINET, D.N.I. Nº 30.513.435, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Pasaje Fernández Nº 5.160 de San Martín, Provincia de Buenos Aires y EZEQUIEL ANDRES LUKMAN, D.N.I. Nº 31.013.112, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Caldas Nº 88 Departamento Nº 1 de la C.A.B.A. Denominación: OSAR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades comerciales: Construcciones civiles en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos y elementos relacionados con la construcción. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato y que se relacionen con el objeto social. Capital $ 50.000.- Sede social y domicilio especial de los socios: Caldas Nº 88, Departamento "1" C.A.B.A. Administración: GABRIEL ANDRES GINES MOLINET. Cierre de ejercicio: 31/12. Nélida Bertolino autorizada por instrumento ut supra mencionado.

Abogada - Nélida Bertolino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 31. Folio: 605.

e. 30/04/2008 Nº 112.951 v. 30/04/2008

PABLO H. MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto Nº 112606 del 24/04/2008. Fecha contrato correcta 18/05/2007. Denominacion correcta "LAMISTAL S.R.L.". El firmante esta autorizado en instrumento privado de 18/05/2007.

Abogado – Andrés Fernando Parada Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 69. Folio: 61.

e. 30/04/2008 Nº 113.026 v. 30/04/2008

PERUMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Salvador Berty Falcon Goryn, 34 años, casado, peruano, empresario, pasaporte Perú 2549269, domicilio real en Avenida Belén Nº 154, departamento Nº 701, San Isidro, Lima, Perú; y Raquel Donna Falcon Goryn, 36 años, casada, peruana, empresaria, pasaporte Perú 2734586, domicilio real en calle Santa Margarita Nº 236, departamento 3-A, San Isidro, Lima, Perú; Instrumento de constitución: instrumento privado del 25/4/2008; Denominación: PERUMED S.R.L.; Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar, mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y bienes muebles e inmuebles, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); Duración: 99 años desde inscripción; Capital: $ 30.000; Administración y representación legal: gerencia integrada por uno o más gerentes, ejercicio individual e indistinto, designados por 3 años. Gerente titular y representante legal designado: Daniel Isaac Husni, con domicilio especial en Avenida Crámer Nº 2665, 5º piso, CABA. Gerente suplente: Marcos Enrique Falcon Alfandari, con domicilio especial en Avenida Cerviño Nº 3975, 5º piso, CABA; Órgano de fiscalización: prescinde; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; Sede social: calle Dr. Mariano Moreno Nº 1628, piso 3º, oficina 31, CABA. Autorizado en instrumento de constitución. Abogado. Juan Ignacio Claus.

Abogado - Juan Ignacio Claus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2008. Tomo: 76. Folio: 268.

e. 30/04/2008 Nº 113.170 v. 30/04/2008

PIEL DE MANZANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 11 de enero de 2008. Cesión de cuotas sociales de Fernanda Laura Chacon a Mariano Alberto Chacon y a Andrea Paula Chacon. Autorizada: María Elsa Di Stefano por instrumento del 11 de enero de 2008.

Abogada - María Elsa Di Stefano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 30/04/2008 Nº 113.029 v. 30/04/2008

PONTE DE CANDELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 167 del 21/04/08.- Sergio Américo García, casado, 13/09/62, DNI 14932390 y Sergio Luis Garcia, soltero, 27/01/85, DNI 31464191, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en San José 1910 CABA.- PONTE DE CANDELAS SRL.- 99 años.- Compra, distribución y venta mayorista y minorista de pescados y mariscos. En cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar y actuar como fiduciaria.- $ 90.000.-Administración: Sergio América García, con domicilio especial indicado al comienzo.- 30/04.- Sede: San José 1910, CABA.- Autorizada en la Escritura utsupra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/04/2008 Nº 112.975 v. 30/04/2008

RUKA PAINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación de rectificación objeto social y Domicilio Especial Socio Gerente Constitución Sociedad. Se comunica la rectificación de la publicación del Edicto de Constitución RUKA PAINE S.R.L. de fecha 7/3/08 del artículo 2 OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a estos, en el país o en el extranjero, toda actividad vinculada con la compra y venta, distribución, fraccionamiento, fabricación, importación, exportación de productos para la industria alimenticia, en inmuebles propios o de terceros mediante cualquier forma contractual; o la industrialización y comercialización mayorista o minorista de productos, insumos y todo tipo de productos o subproductos para la industria alimenticia; compra venta, acopio, consignación o distribución de los mismos; o la actividad de transporte o flete de cargas en general o productos derivados de la actividad principal, por cuenta propia o de terceros, en vehículos propios o ajenos; o el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro servicio relacionado con la industria alimenticia, pudiendo realizar cuantos más actos comerciales de importación, exportación, financieros, industriales, inmobiliarios o cualquier otro que fuere necesario para cumplir con el objeto social. Queda entendido igualmente que las actividades previstas comprenden además todos sus anexos, derivados o colaterales, sin ningún tipo de limitaciones o restricciones y/o toda otra actividad relacionada con el objeto principal y/o el que designen con posterioridad, pudiendo ampliar el objeto en cualquier momento y en cualquier otra actividad lícita y sin limitaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. MODIFICACION ACTA CONSTITUTIVA: socio gerente Gabriel Luis Bertrán constituye domicilio especial en Rodríguez Peña 158 piso 1º dep. 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado de constitución 19/02/2008, certificación notarial F004001535, Acta 195 Libro 25 de fecha 19/02/2008, a suscribir el presente documento.

Contador - Fernando Thamm

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/4/2008. Número: 109960. Tomo: 0319. Folio: 092.

e. 30/04/2008 Nº 11.631 v. 30/04/2008

SCHMIDT Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Federico Rodolfo Enrique Stoltzenburg y María Auner, únicos socios de "SCHMIDT Y CIA. S.R.L." resuelven: Prorrogar el Plazo de Duración de la sociedad por 10 años más, Trasladar la Sede Social, Cambiar el Objeto, Adecuar la Garantía de los Gerentes a la Resolucion I.G.J. Nº 7/05 fijándola en $ 2.000.-, y modificar las cláusulas primera, segunda tercera y quinta así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina "SCHMIDT Y CIA. S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Duración: 60 años contados a partir del 01/05/58.- 3º) Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, administración, comercialización, de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la organización de consorcios de propietarios y su administración, promoción y venta, y la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real. 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Se fija la nueva Sede Social en la calle Pacheco 2143, 5º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acto Privado del 10/04/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/04/2008 Nº 112.993 v. 30/04/2008

SECURITY FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea unánime de Socios del 22/2/2008, Carlos Alberto LUNA cedió y transfirió 3000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una a Alejandro Gabriel LUNA CARRERA, argentino naturalizado, soltero, estudiante, nacido el 26/1/1986, DNI 93.746.001, Pasaje Bauzá 2747 CABA. Los actuales socios resuelven: a) En virtud de la cesión, modificar el Artículo CUARTO del contrato social; y b) Designar gerente al nuevo socio Alejandro Gabriel LUNA CARRERA, constituyendo domicilio especial en la calle Mendez de Andes 695 1º piso CABA. AUTORIZADA: Silvina C. GONZÁLEZ por Acta antes mencionada.

Escribana – Silvina C. González

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 24/04/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 203.

e. 30/04/2008 Nº 113.010 v. 30/04/2008

SERVICIOS DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/04/2008, firmas certificadas por el escribano Mauricio H. Sasson, adscr. Registro 1685, C.A.B.A., Jorge Dario ITROSI (CUIT 20-08298917-0),argentino, nacido 31/12/1949, L.E. 8.298.917, casado en 1º nupcias con Ana María Santilli, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 6042 de esta Ciudad CEDIO a: 1) Alejandro Elías DAIAN (CUIT 20-20665803-8), argentino, nacido el 11/07/1969, titular del DNI 20.665.803, casado en 2º nup-

cias con Andrea Fabiana Itrosi, comerciante, domiciliado en Zapata 31, piso 9º, departamento «C» de esta Ciudad y 2) Pablo Damián BRODY (CUIT 20-22549384-8), argentino, nacido el 27/10/1971, titular del DNI 22.549.384, casado en 1º nupcias con Gabriela Verónica Moretti, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 7836, piso 5º, «C» de esta Ciudad, DOSCIENTAS CINCUENTA cuotas sociales a cada uno, de valor nominal $ 10 cada una. Asimismo Jorge Dario ITROSI CEDE a Susana Inocencia VILTE (CUIL 27-2722615-0), argentina, nacida el 15/03/1979, titular del Documento Nacional de Identidad 27.220.615, soltera, hija de Máximo Gerardo Vilte y Gabina Flores, de profesión empresaria, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 1489, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires CINCUENTA cuotas sociales, de valor nominal $ 10 cada una. Pablo Damián BRODY renuncia al cargo de GERENTE que desempeñaba en la sociedad. Se resolvió designar como gerente a Susana Inocencia VILTE, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio en la Avenida Cabildo 3050, Ciudad de Buenos Aires. Alejandro SZMUCH autorizado en Instr. Pirvado del 09/04/2008.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 5.

e. 30/04/2008 Nº 78.693 v. 30/04/2008

SPEED TRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/4/2008, ratificado el 3/4/2008, Paola Leticia Paz cedió 1500 cuotas sociales de su titularidad, representativas del 50% del capital social, a Felipe José MEYER ARANA, argentino, 22/10/1982, soltero, DNI 29.872.555, CUIL 20-2987255-0, domicilio en Av. Santa Fe 154, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Por unanimidad, los socios modificaron el Contrato social a fin de adecuarlo a las Res. 20 y.21/2004 de IGJ. María Alejandra BULUBASICH - Escribana. Autorizada por instrumento privado del 22/04/2008, ratificado el 3/4/2008.

Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/04/2008. Número: 080422189507/F. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 30/04/2008 Nº 29.035 v. 30/04/2008

ST. MARK'S COLLEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 19-12-2001; MARIA DELIA CASAS FRIAS DE VETERE, D.N.I. Nº 2.122.162, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas partes (50 cuotas de $ 400 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota) a favor del señor ALFREDO FERNANDO PAGEL, D.N.I. Nº 4.385.643.-Mauricio Esteban Naranjo Sosa, abogado, autorizado por Poder General Judicial de fecha 04-04-2001.-

Abogado - Mauricio E. Naranjo Sosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 42. Folio: 917.

e. 30/04/2008 Nº 112.937 v. 30/04/2008

SWEETS URIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber POR UN DIA: Por Escritura. Numero 153, del 19-03-2008, ante la Escribana Adscripta del Registro 42. Avellaneda, Margarita C. Carnovale, se realizo CESION DE CUOTAS-500 de $ 10.- valor nominal cada una de Carlos Alfredo Cufre y Julio Néstor Gómez, a favor de Rodrigo Ramón PAZ, argentino, nacido el 26/11/84, Documento Nacional de Identidad 31.913.822, CUIT 20-31913822-7, soltero, comerciante y de Victor Leonardo PAZ, argentino, nacido el 19/9/82, Documento Nacional de Identidad 30.306.709, CUIT 20-30306709-5, soltero, comerciante, domiciliados en Cazón 914, Monte Chingolo. Autorizada por Instrumento del 19-03-2008.

Notaria – Margarita C. Carnovale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/04/2008. Número: FAA03083580. Matrícula Profesional N°: 5291.

e. 30/04/2008 Nº 78.663 v. 30/04/2008

TRES MULAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 07-03-08. Registro Notarial 94. SOCIOS GERENTES: Alejandro Francisco Eduardo GOWLAND, argentino, 02/12/53, casado, D.N.I. 11.045.236, empresario, con domicilio real y especial en Castex 3575, 5° piso, Capital Federal, María Cristina PARENTI, argentina, 27/03/58, casada, D.N.I. 12.045.671, empresaria, con domicilio real y especial en Castex 3575, 5° piso, Capital Federal y Claudia María PARENTI, argentina, 07/01/55, casada, D.N.I. 11.675.622, empresaria, con domicilio real y especial en Juana Azurduy 2030, Capital Federal. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: HOTELERO: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales.- Construcción, administración y/o explotación de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarias para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.- Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas de las leyes vigentes o futuras que se establezcan y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general.- TURISMO: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones y representaciones. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes socios o no, por tres ejercicios. FISCALIZACIÓN: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Castex 3575, 5° piso, departamento A, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 7 de marzo de 2008, M. Fernanda Pratolongo, Registro 1684. Escribana.

Escribana – María Fernanda Pratolongo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2008. Número: 080331148197/0. Matrícula Profesional N°: 4060.

e. 30/04/2008 N° 78.759 v. 30/04/2008

TSC ORGANIZACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 28/09/07 Ricardo Antonio GALLELLI cedió a Sergio Daniel KREIMER 800 cuotas sociales y a Armando Marcelo ARMESTO 800 cuotas sociales. El Sr. Ricardo Antonio GALLELLI renunció a su cargo de gerente y se designó como gerente a Sergio Daniel KREIMER, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Se cambió la sede social a Sarmiento Nº 1426 8º piso, CABA. Autorizada por instrumento privado del 28/09/07.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/4/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 30/04/2008 Nº 112.935 v. 30/04/2008

VEHICULOS DE TRABAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de Publicación del 24/04/2008. El gerente, Adrián Darío Gutiérrez, constituyo domicilio especial en la sede social sita Vidal 2489, 3º Piso A, C.A.B.A. Agustín Goyenechea, apoderado, Esc 121, del 18/04/2008, Fº 269, Reg.1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 28/4/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 02.

e. 30/04/2008 Nº 78.775 v. 30/04/2008

VISION MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 02-09-2005, Anabella Cecilia Cipriano, argentina, 11/02/1975, 33 años, casada, DNI 24.366.638, comerciante, Caseros 270, Bernal, Provincia de Buenos Aires, compró y adquirió a Ester Olga Rearte, la totalidad de sus doce mil cuotas sociales. A su vez, en igual fecha y en asamblea unánime se aceptó la renuncia a su cargo de Gerente de Ester Olga Rearte, designándose en su reemplazo a Delia Cristina Coppola, argentina, 08/01/1950, 58 años, viuda, DNI 6.199.440, comerciante, Montevideo 765, piso 5º, departamento "B", CABA, con domicilio especial en Azcuénaga 840, Planta Baja, C.A.B.A. Abogada - Beatriz Sandra Muhafra. Autorizada en instrumento privado de fecha 02-09-2005.

Abogada - Beatriz Sandra Muhafra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 56. Folio: 349.

e. 30/04/2008 Nº 112.979 v. 30/04/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MUBOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por asamblea extraordinaria del 17/4/2008 se aumenta el capital de $ 0,00006 a $ 40.000 y transforma la sociedad MUBOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en MUBOR SA. 1) Maria Teresa Bottoli de Garaventa, viuda, LC 1.773.692, CUIT 27-01773692-8, argentina, nacida el 27/8/35, docente, domiciliada en Jerónimo Salguero 1870 4º "B", CABA; Beatriz Victoria Bottoli de Gomez, argentina, casada, LC 6.338.728, CUIT 27-06338728-8, nacida el 27/9/39, ama de casa, domiciliada en Jerónimo Salguero 1870 4º "B" CABA; Alicia María Mutz de Battagliotto, argentina, DNI 3.945.350, CUIT 27-03945350-4, casada, nacida el 15/5/40, ama de casa, domiciliada en la AV. Rivadavia 6437 8º 32, CABA; Susana Elena Moutous de Mutz, argentina, DNI 7.582.043, CUIT 27-07582043-2, viuda, nacida el 22/9/39, ama de casa, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 2738 1º "A", CABA; y Graciela Ida Mutz de Moutous, argentina, casada, DNI 4.716.282, CUIT 27-04716282-9, nacida el 11/11/43, docente, domiciliada en Yerbal 2144 3º 5, CABA. 3) MUBOR S.A.. 4) Vera 851, Capital Federal. 5) a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias.- b) Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, relacionadas con el objeto principal.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) $40.000 8) PRESIDENTE: Maria Teresa Bottoli de Garaventa; como VICEPRESIDENTE: Alicia Maria Mutz de Batagliotto, como DIRECTOR SUPLENTE: Susana Elena Moutous de Mutz, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 5, por el plazo de tres años. 10) 30/06. Jose Luis Nanoia, abogado, Tomo 27 Folio 936, autorizado en acta de asamblea extraordinaria del 17/4/08.

José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 27. Folio: 936.

e. 30/04/2008 Nº 112.965 v. 30/04/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 5 de junio de 2008 a las 18 y 19 horas, respectivamente, en el Hotel Argenta Tower Hotel & Suites, sito en la calle Juncal 868, Salón Mozart, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones para el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Director Titular, Pedro Güiraldes y aprobación de su gestión.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Ratificación del Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2007, suscripto entre Administradora Parque Central S.A., Sol del Viso S.A. y Sol de Matheu S.A.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires (sede social) o bien en la Administración del Barrio Privado "Ayres de Pilar", sita Ruta Panamericana 43 ½, Acceso Pilar, Provincia de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 31 de mayo del corriente, inclusive.
NOTA 2: La totalidad de los documentos que se considerarán en la Asamblea aquí convocada, se pondrá a disposición de los Sres. Accionistas, dentro del plazo legal, en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires (sede social), en la Administración del Barrio Privado "Ayres de Pilar", sita Ruta Panamericana 43 ½, Acceso Pilar, Provincia de Buenos Aires, y en la Intranet del Barrio.
Firmado por Mateo Corvo Dolcet. Presidente. Electo por Acta de Directorio Nº 73 de fecha 29 de mayo de 2007, pasada al folio 94 del Libro de Actas de Directorio, rubricado bajo el Nº 67716-99 de fecha 25 de Agosto de 1999.

Presidente - Mateo Corvo Dolcet

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 73.

e. 30/04/2008 Nº 29.042 v. 07/05/2008

AGUILAR 2236 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2008, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 7° Piso, oficina "73" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la transferencia de los inmuebles de titularidad de la sociedad.

2°) En su caso, autorización para la instrumentación y suscripción de las transferencias.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 13 de Marzo de 2007.
Presidente - Ramón Conde García

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 27.
e. 30/04/2008 N° 112.991 v. 07/05/2008

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2008 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 P. 10, C.A.B.A, en primera y segunda convocatoria para 30 minutos después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2°) Destino del saldo de utilidades.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Maria Laura Gloria Arizmendi de Bietti, designada presidenta según acta de Directorio Nro. 293 de fecha 09 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 19. Libro Nº: 21.
e. 30/04/2008 N° 80.345 v. 07/05/2008

ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2008, a las 11.00 horas, en la sede del Hogar San Esteban sito en Pacífico Rodríguez 6258 de la localidad de Chilavert, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombrar a dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3°) Consideración gestión de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
4°) Elección dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes con mandato por dos años.

Su mandato y cargo surge de Acta Asamblea N° 842 al folio 74, 75, 76 y 77 del Libro de Asamblea N° 2, rubricado el 24 de Mayo de 1978.
Ladislao Molnar - Presidente. Electo por Acta de Asamblea Anual Ordinaria Nro. 842 del 14/05/2006.

Certificación emitida por: Vicenta Berta Oviedo. Nº Registro: 11. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 248. Libro Nº: 3.
e. 30/04/2008 N° 78.674 v. 30/04/2008

ASOCIACION INMOBILIARIA EDIFICIOS RENTA Y HORIZONTAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Inmobiliaria Edificios de Renta y Horizontal, mediante acta N° 213 del 18/03/2008, llama a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2007, para el 5 de Mayo de 2008 a las 9 horas, en la sede de la Asociación, Moreno 1881 PB, Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la asamblea.
2°) Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio del año 2007.
3°) Elección de autoridades por el término de cuatro años.
4°) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Presidente: Juan Manuel Acosta y Lara designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 13 del 22 de Marzo de 2004.
Presidente – Juan M. Acosta y Lara

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 28/4/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 014.
e. 30/04/2008 N° 78.768 v. 30/04/2008

"C"

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Campo San Diego S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2008 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en los salones Caribe y Mediterráneo ubicados en el primer piso del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, cerrado el 31 de diciembre de 2007. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de las cuotas sociales, expensas generales y/o especiales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10º del Estatuto Social.
4º) Consideración de las renuncias a los cargos de Presidente y Director Titular presentadas por los señores Hugo Anibal Cabral y Daniel Antonio Dalul respectivamente.
5º) Retribución de la Sindicatura.
6º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente con duración en el cargo por dos años (Art. 12º del Estatuto Social).
Presidente - Mario Antonio Ferri

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 22 de mayo de 2008 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 14:00 horas del día 27 de mayo de 2008. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14º del Estatuto Social.
Presidente - Mario Antonio Ferri

Director electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2007 según acta de Asamblea Nº 29 y designado Presidente por Acta de Directorio Nº 724 del 27 de marzo de 2008.
Certificación emitida por Guillermo S. Zanotto. Registro Nº 12 del Distrito de Moreno Prov. De Buenos Aires.
Presidente - Mario Antonio Ferri

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 100.
e. 30/04/2008 Nº 29.029 v. 07/05/2008

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A.", la primera de las cuales se celebrará el día 28 de Mayo de 2008.- a las 18:00 hs. en la calle Juncal 866 - Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de no existir quórum en la primera, a las 19:00 hs. (art. 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.- Absorción del Resultado del Ejercicio,
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4º) Renovación parcial del Directorio.

Una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, a renglón seguido y de inmediato dará comienzo a la Asamblea General Extraordinaria, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la modificación del importe de las expensas comunes liquidado desde el mes de Febrero de 2008.- hasta el mes de Mayo de 2008.
3º) Consideración de la modificación del importe de las expensas comunes a partir del mes de Junio de 2008.-

---

NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el art. 283 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán formalizar comunicación de asistencia en forma personal hasta el día 26-05-08 a las 17:00 hs. en la sede del Club, sita en Calle 73 y 129, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Presidente: Juan José Barroso, designado por Acta de Directorio Nº 392 con fecha 20 de Mayo de 2006.
Presidente - Juan José Barroso

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 450.
e. 30/04/2008 Nº 29.032 v. 07/05/2008

COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOANGIOLOGOS INTERVENCIONISTAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día Lunes 19 de Mayo de 2008, a las 17:45 hs. en la Sede social de la Institución, sita en calle Viamonte 2146 piso 6º de la Capital Federal, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los arts. 2, 4, 5 y 6 del Estatuto.
2º) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
Presidente - Omar Santaera

Designado por Asamblea del 8 de Diciembre de 2007 en el punto 3. Elección de Autoridades del Colegio. Período 15/12/2007 al 14/12/2009.
Presidente - Omar Santaera

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 38.
e. 30/04/2008 Nº 113.007 v. 30/04/2008

COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO CODEPRO LTDA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo Art. 30 del Estatuto Social, El Consejo de Administración de la COOPERATIVA CODEPRO LTDA., CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 10 de mayo de 2008 a las 15 horas, en el local ubicado en la Av. de Mayo 1370 de Cap. Fed. a fin de considerar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación del orden del día.
b) Elección de 2 asociados para suscribir el Acta.
c) Lectura y consideración de Memoria y Balance, demás cuadros anexos, informe de síndico y dictamen de auditor externo, correspondiente al ejercicio XLX, que va entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre de 2007.
d) Informe de trámites y gestiones y perspectivas futuras de la Cooperativa.
e) Ratificación o rectificación de integración del consejo de Administración elegido en la AGE del 18/01/08.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Media hora después de finalizada la Asamblea General Ordinaria y en
El mismo lugar se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para considerar las modificaciones propuestas para el Estatuto Social, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) elección de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con presidente y secretario.
b) Consideración de la reforma del Estatuto Social
Buenos Aires, 25 de abril de 2008.
Presidente - Alberto Vicente Hermida

Designado según Asamblea General Ordinaria 7/12/2004.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 32.
e. 30/04/2008 N° 78.646 v. 02/05/2008

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 20 de Mayo de 2008, en primera y segunda convocatoria, a las 14:30 y 15:30 horas respectivamente, en Av. Paseo Colón 746, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 4, iniciado el 1º de Enero de 2007 y cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de Utilidades, Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de la Comisión Fiscalizadora
6º) Designación del Auditor externo dictaminante.
7º) Autorización para suscribir la escritura pública que instrumente lo resuelto en la asamblea.

El firmante fue electo por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 28/11/06 obrante a folios 10 y 11 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 25/08/2004 bajo el Nº 68108-04.
Presidente - Eduardo R. Di Cola

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 199.
e. 30/04/2008 Nº 29.044 v. 07/05/2008

"F"

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la quincuagésima segunda Asamblea General Ordinaria de accionistas de Fernan-

do Pittner La Casa de los Mil Envases S.A.I.C.I.F. , la que se celebrará el 19 de Mayo de 2008 a las 8 horas en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 52, iniciado el 1º de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los Directores y Síndico Art. 261 Ley 19550.
4º) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente ambos por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Pittner

Designado por Acta de Directorio Nº 325 del día 4 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 24/04/08. Nº Acta: 1169.

e. 30/04/2008 Nº 29.016 v. 07/05/2008

"M"

MADERO TANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/08 a las 10 hs a celebrarse en Elvira Rawson de Dellepiane 150 local "Madero Tango", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31/12/07.
2º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio 2007
4º) Remuneración del Directorio por encima del límite fijado en el art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en Alicia Moreau de Justo 2060 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs hasta el 26/05/08 inclusive. La documentación prevista en el art. 234 Ley 19.550 se encuentra disponible en este mismo domicilio de lunes a viernes de 10 a 16 hs a partir del 15/05/08. EL DIRECTORIO.
CRISTIAN DIEGO CAYETANO CARAM URCULLU Presidente según Acta de Asamblea del día 2/10/2007.

Presidente - Cristian Caram

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 7/4/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 38.

e. 30/04/2008 Nº 29.028 v. 07/05/2008

"P"

PESQUERA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº de Registro en IGJ 1.571.157. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de mayo de 2008 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Tucumán 540, piso 25 oficina J, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de las medidas a ser adoptadas por los accionistas de la Sociedad en virtud de encontrarse la misma encuadrada en el supuesto previsto el artículo 94 Inciso 5º de la Ley 19550 —disolución por pérdida de capital—. Determinación de las decisiones a ser adoptadas por los accionistas en base a dicho estado patrimonial, en su caso: disolución de la Sociedad; aumento de Capital Social, incluyendo, en su caso, su eventual reducción, aumento por encima del quíntuplo, y reforma del artículo cuarto del estatuto social; reintegro total o parcial del Capital Social.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Guillermo Roberto Schmid

Presidente según acta de Asamblea del 4 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 41.

e. 30/04/2008 Nº 29.056 v. 07/05/2008

"S"

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sans Souci S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de Junio de 2008, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Ofic. "7" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2007. Informe del Auditor e Informe del Síndico.
3º) Consideración y destino de los resultados no asignados. Reserva legal y facultativa.
4º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Buenos Aires, de abril de 2008.

Presidente - María Josefina Barra de Durini

Señora María Josefina Barra de Durini, presidente designado por Acta de Directorio del 4 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 22/4/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 38.

e. 30/04/2008 Nº 78.654 v. 07/05/2008

"U"

UNION GENERAL DE TAMBEROS - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Señores socios: conforme a lo dispuesto por la Comisión Directiva convóquese a Asamblea Ordinaria de Socios en la Unión General de tamberos-Asociación Civil para el día 8 de Mayo de 2008 a las 9 hs. en la sede central, calle Piedras 153-1-G Cod. 1070 C.F. Rep. Arg. Para tratar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario las acta de asamblea
2°) Consideración de la memoria, Balance, Inventario, Cuadros Contables y de Auditoria y Comisión Revisora de Cuentas conforme al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2006
3°) Renovación de autoridades.

Presidente – Guillermo Draletti

NOTA: Se tendrá en cuenta la vigencia de los art. 45-46 y 47 de los estatutos sociales. El Cuerpo integral de la memoria y balance están a disposición de los socios en la Sede Central. Autoridad designada en Acta de Asamblea 09/08/2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 057.

e. 30/04/2008 N° 78.767 v. 30/04/2008

URKUPIÑA S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29-05-08 a las 10 horas en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria en Reconquista 439 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDENDEL DIA:

1ro) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2do) CONSIDERACION Y APROBACION DOCUMENTACION ART 234 INC 1° LEY 19.550, CORRESPONDIENTE A EJERCICIO CERRADO 31-12-07 Y SU MEMORIA.
3RO) DISTRIBUCION DE UTILIDADES.
4TO) APROBACION GESTION DIRECTORIO PERIODO CERRADO AL 31-12-07.
5TO) CONSIDERACION Y APROBACION HONORARIOS A DIRECTORES. EL DIRECTORIO.

Se recuerda a los Sres accionistas que deberán dar cumplimiento Art. 238 Ley 19.550, debiendo notificar en domicilio legal sito en Valentin Gomez 3353, Piso 2 "N" C.A.B.A, Lunes/Viernes 9 a 12 hs y de 13 a 16 hs, como asimismo copia Memoria y Balance al 31/12/07 a su disposición, mismos dias y horarios. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550.

Presidente - Enrique Esteban Antequera

Por Asamblea General Ordinaria del 27/04/07.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 76.

e. 30/04/2008 Nº 113.034 v. 07/05/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Luis Carlos Sacco, abogado, Tº 24 Fº 199 CPACF, con estudio en Talcahuano 426, 5º F, C.A.B.A, avisa que la Sra. Susana Beatriz RIVAS (DNI: 16.211.485) domiciliada en Av. Corrientes 4560, C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio de lavadero de ropa que funciona en Pringles 788 C.A.B.A., a nuevo titular Sr Wuxian HE (DNI 94.012.389), domiciliado en Talcahuano 426, piso 5ª F, C.A.B.A., a los efectos de los reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/04/2008 Nº 112.990 v. 07/05/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCESORIOS MEDICOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 1/02/08 se fijó en 1 el Nº de miembros titulares y en 1 el de suplentes: Presidente: Marcelo Alejandro Matos. Director suplente: Ramón Antonio Piazza. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 2963 1º piso departamento "A" C.A.B.A. Presidente de Accesorios Médicos S.A. designado por Acta de Directorio del 01/02/2008.

Marcelo Alejandro Matos

Certificación emitida por: Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 22/4/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 51.

e. 30/04/2008 Nº 29.018 v. 30/04/2008

AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 4 de fecha 04/04/08 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Esteban Gustavo Boni a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Nicolás Ballestrero como Director Titular y Presidente de la Sociedad con efectos a partir del 5 de abril de 2008, quien constituyó domicilio especial en la Avenida Presidente Manuel Quintana 192, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Karina Yael Grynszpancholc, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 4 de fecha 04/04/08.

Abogada - Karina Y. Grynszpancholc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 90. Folio: 264.

e. 30/04/2008 Nº 8115 v. 30/04/2008

AGRICHECK S.A.

Número correlativo IGJ 1683822. Se hace saber que por Asamblea, reunión de Directorio de distribución de cargos y su complementaria, todas del 15/05/01 el Directorio quedó integrado por: Presidente: Héctor Antonio Gandolfo; Vicepresidente: Mónica Claudia Porzio; Director Suplente: Clelia Irma Pereira, con mandato de un año. Los Directores constituyen domicilios especiales en: Héctor Antonio Gandolfo en Armenia 2409, 6º Capital Federal; Mónica Claudia Porzio en Fray Luis Beltrán 2744, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Clelia Irma Pereira en Aramburu 1592, Martínez, Pcia. de Bs. As. Por reunión de Directorio del 17/12/2001 la directora titular Mónica Claudia Porzio renunció a su cargo y por Asamblea, reunión de Directorio y su complementaria, todas del 27/12/01 fue aceptada dicha renuncia eligiéndose en su reemplazo por el tiempo que resta de mandato a Luis Alberto Porzio quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Antonio Gandolfo; Vicepresidente: Luis Alberto Porzio; Director Suplente: Clelia Irma Pereira. Héctor Antonio Gandolfo y Clelia Irma Pereira mantienen los domicilios especiales constituidos y Luis Alberto Porzio constituye domicilio especial en Aramburu 1592, Martínez, Pcia. de Bs. As. Por Asamblea, reunión de Directorio de distribución de cargos y su complementaria, todas del 29/05/02 el Directorio quedó integrado por: Presidente: Héctor Antonio Gandolfo; Vicepresidente: Luis Alberto Porzio; Director Suplente: Clelia Irma Pereira, con mandato por un año. Los Directores constituyen los siguientes domicilios especiales: Héctor Antonio Gandolfo en Armenia 2409, 6º Capital Federal, y los directores Luis Alberto Porzio y Clelia Irma Pereira en Aramburu 1592, Martínez, Pcia. de Bs. As. Por Asamblea, reunión de Directorio de distribución de cargos y su complementaria, todas del 23/05/03 el Directorio quedó integrado por: Presidente: Luis Alberto Porzio; Director Suplente: Clelia Irma Pereira, con mandato por un año. Los Directores titular y suplente constituyen domicilios especiales en Aramburu 1592, Martínez, Pcia. de Bs. As. Por Asamblea, reunión de Directorio de distribución de cargos y su complementaria, todas del 31/05/04 el Directorio quedó integrado por: Presidente: Luis Alberto Porzio; Director Suplente: Clelia Irma Pereira, con mandato por un año. Los Directores titular y suplente constituyen domicilios especiales en Aramburu 1592, Martínez, Pcia. de Bs. As. Por Asamblea y reunión de Directorio de distribución de cargos ambas del 30/05/05 el Directorio quedó integrado por: Presidente: Luis Alberto Porzio; Director Suplente: Clelia Irma Pereira, con mandato por un año. Los Directores titular y suplente constituyen domicilios especiales en Aramburu 1592, Martínez, Pcia. de Bs. As. Por Asamblea y reunión de Directorio de distribución de cargos ambas del 29/05/06 el Directorio quedó integrado por: Presidente: Luis Alberto Porzio; Director Suplente: Clelia Irma Pereira, con mandato por un año. Los Directores titular y suplente constituyen domicilios especiales en Aramburu 1592, Martínez, Pcia. de Bs. As. Por Asamblea y reunión de Directorio de distribución de cargos ambas del 30/04/07 el Directorio quedó integrado por: Presidente: Luis Alberto Porzio; Director Suplente: Clelia Irma Pereira, con mandato por un año. Los Directores titular y suplente constituyen domicilios especiales en Aramburu 1592, Martínez, Pcia. de Bs. As. No está comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día. Dr. Sergio Daniel Albornoz. Abogado CPACF Tº 48 Fº 852. Autorizado por Acta de Directorio Nº 41 del 23/04/2008 al folio 62 Libro de Actas de Directorio Nº 1 rúbrica Nº 65854-00 del 11/08/2000.

Abogado - Sergio Daniel Albornoz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 48. Folio: 852.
e. 30/04/2008 Nº 112.936 v. 30/04/2008

AGROPECUARIA SUD S.C.A.

Por asamblea del 28/10/06 se designo a Celia DAYBIS de GOMEZ MORALES, como presidente, acepta cargo, domicilio especial: Lavalle número 190, 4°, dto "G" de cap. fed. Dr Diego Castro autorizado a publicar en Inst. privado del 22/4/08.
Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 82. Folio: 875.
e. 30/04/2008 Nº 113.019 v. 30/04/2008

AGROPECURIA LA CONFIANZA S.A.

Hace saber: 1) Que la Asamblea del 28/2/06 designó los miembros del directorio; 2) Que en la reunión del Directorio del 28/2/06 se distribuyeron los cargos, como así también se resolvió el traslado de la sede social a la calle Bernardo de Irigoyen 380, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Mario Antonio Tinto; Vicepresidente: María Isabel Jacobo; Director Titular: Norma Beatriz Urquiza. Integrantes de la Sindicatura: Síndico Titular: Alejandro Omar López; Síndico Suplente: Hugo Oscar Yerba. Los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 380, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Presidente: Mario Antonio Tinto según actas de asamblea y directorio del 28/2/06.
Presidente - Mario Antonio Tinto

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 72.
e. 30/04/2008 Nº 113.022 v. 30/04/2008

ALHEC TOURS S.A.C.B. Y T.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 5/11/2007 se conforma nuevo directorio: Presidente: Marta Zulema Rondinella de Bielic, Vicepresidente: Carlos Augusto Cuiuli; Directora Titular: Corina Hebe Cuiuli y Director Titular: Carlos Alberto Rivera, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 641, Capital Federal. Diego A. Gonzalez Santos, autorizado por escritura Nº 78, de fecha 10/04/2008 Registro 104 Avellaneda.

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104. Fecha: 15/4/2008. Nº Acta: 350. Libro Nº: 112.
e. 30/04/2008 Nº 80.489 v. 30/04/2008

ALI HERMANOS S.R.L.

Aumenta su Capital social a $ 100.000.- Autorizada: Doc. priv Del 3-01-08.
Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 24. Folio: 49.
e. 30/04/2008 Nº 112.995 v. 30/04/2008

ARCA DIFUSION S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 03-04-08 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como Presidente de Liliana Amalia Mazure y del Director Suplente Ricardo Javier Sosa, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Javier Sosa. Vicepresidente: María Salinas. Director Suplente: María Julieta del Milagro Milani. Domicilio especial en Maipú 916, 3º piso, departamento B, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 3 de abril de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 30/04/2008 Nº 112.982 v. 30/04/2008

ARTEPLAS S.A.

Hace saber: El 08/04/08 por escritura 76, Registro 984 de Cap. Fed. ante Escribana Amelia Moretti, se protocolizó acta de Asamblea del 31/10/2006 por la que se designaron los integrantes del directorio, quienes por acta de directorio del 31 de octubre de 2006, aceptaron los cargos y quedo así compuesto: Presidente Alfredo Pablo. Sciurano, domicilio especial Bacacay 4131, P. 13 B. CABA y Directora Suplente María Laura Sciurano, domicilio especial Leopoldo Marechal 1362, P. 7 "C". CABA. Esc. Amelia T. Moretti, autorizada en la mencionada escritura.
Escribana - Amelia T. Moretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/4/2008. Número: 080417181668/6. Matrícula Profesional Nº: 2053.
e. 30/04/2008 Nº 78.675 v. 30/04/2008

"B"

BARRAQUEROS PAMPEANOS S.A.

COMUNICA: 1) Que por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 31-08-2007 el DIRECTORIO de la sociedad queda integrado así Presidente: Mariano Aphalo; Director Suplente: Paula Aphalo, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social Av. Córdoba 2645, piso 11 "34" C.A.B.A. Escribana autorizada por escritura 42 del 24-4-2008, folio 129, del Registro 156 de Cap. Fed.
Escribana - Cecilia Grotz

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 21.
e. 30/04/2008 Nº 78.651 v. 30/04/2008

BEACHTOWN ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 09/11/2007, se resolvió trasladar la sede social a la calle Posadas 1572, Piso 12°, Departamento "C", C.A.B.A. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Acta de Directorio del 09/11/2007.
Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 81. Folio: 759.
e. 30/04/2008 Nº 5241 v. 30/04/2008

BODYCOTE ARGENTINA S.A.

(antes IONBOND ARGENTINA S.A.) Comunica que los Señores Martín Caimari, Ron Dielis y Octavio Miguel Zenarruza han renunciado a sus cargos de directores de la Sociedad, conforme la aceptación de renuncia efectuada por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 25/04/2007. Pablo González del Solar. Abogado. T° 67 F° 375 CPACF. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 27/09/07.
Abogado – Pablo González del Solar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/4/2008. Tomo: 67. Folio: 375.
e. 30/04/2008 N° 8134 v. 30/04/2008

BODYCOTE ARGENTINA S.A.

(antes IONBOND ARGENTINA S.A.). Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 25/04/2007, se ha procedido a la designación de directores quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: José María Cunill Martínez; Vicepresidente: Ronald Dietrich Rothe; Director Titular: Mariano Cunill Martínez; Director Suplente: Horst Wittmaack. En el mismo acto, los miembros electos aceptaron expresamente los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Gascón N° 30, piso 6°, oficina 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo González del Solar. Abogado. T° 67 F° 375 CPACF. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 27/09/07.
Abogado – Pablo González del Solar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/4/2008. Tomo: 67. Folio: 375.
e. 30/04/2008 N° 8133 v. 30/04/2008

BOLDT IMPRESORES S.A.

Por Asamblea del 12-3-08 y Acta de Directorio del 13-3-08 designó Presidente: Antonio Angel Tabanelli Vice: Antonio Eduardo Tabanelli D. Titulares: Rosana Beatriz Martina Tabanelli D. Suplente: Guillermo José Eumann, todos domicilio especial Aristobulo del Valle 1257 C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura Nº 128, 28-4-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2008. Número: 181620. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 30/04/2008 Nº 80.639 v. 30/04/2008

"C"

CALEDECO S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 06.11.07 y reunión de directorio del 10.12.07 se designaron las siguientes autoridades por el termino de un ejercicio: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Antonio Tedin; Director titular: Hugo Pedro Lafalce; Directores Suplentes: Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio; Síndicos titulares: Héctor María Huici, Marcelo Alejandro den Toom y Federico Martín Basile; y Síndicos Suplentes: María Inés Corra, Rafael Mariano Manóvil y Néstor José Belgrano. Los señores Máximo Bomchil, Hugo Pedro Lafalce, Marcelo Eduardo Bombau, Javier Martín Petrantonio, Héctor María Huici, Marcelo Alejandro den Toom, Federico Martín Basile, Rafael Mariano Manóvil, Néstor José Belgrano y la Sra. María Inés Corra constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mientras que el señor Antonio Tedin constituye domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea del 06.11.07, pasada a fs. 55/57 del libro de actas de asamblea Nº 1 de la sociedad, rúbrica Nº 23938-96 del 12.04.1996.
Abogado - Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2008. Tomo: 91. Folio: 28.
e. 30/04/2008 Nº 113.210 v. 30/04/2008

CAMPO GUAZU S.A.

Por Acta de Asamblea General Anual Ordinaria del 23/6/2006 se resolvio designar el siguiente Directorio: Presidente Bruno Adolfo DREWS; Director Titular: Josefa Raquel PIETROBELLI; Director Suplente: María Celia Antonini, con domicilio especial en Pte. Luis Saenz Peña 234, Dto. F. C.A.B.A. AUTORIZADA: Olinda Margarita GARCIA - D.N.I. 2.387.937 por Acta Nº 11 de Asamblea General Anual Ordinaria del 23/6/2006.

Certificación emitida por: Fernando F. Salcedo. Nº Registro: 474. Nº Matrícula: 2665. Fecha: 31/3/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 60.
e. 30/04/2008 Nº 80.527 v. 30/04/2008

CENTRAL INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Inscripta el 27-03-2002 bajo el Nº 509 del Lº 56 Tº B de Estatutos Extranjeras, comunica que por acta de Directorio de fecha 18 de abril de 2008, se resolvió remover a Fernando Arturo Vellegal como representante legal en Argentina, designar en su reemplazo al Sr. Tomás Insausti, con domicilio especial en Reconquista 609, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, y ratificar a la Sra. Jeannette Helen Feigt como representante legal suplente, con domicilio especial en Avda. Corrientes 550, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ferrero - Abogada - Autorizada por Acta de Directorio de fecha 18/04/2008.
Abogada - María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 74. Folio: 478.
e. 30/04/2008 Nº 113.001 v. 30/04/2008

CENTRAL PUERTO S.A.

Central Puerto S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de abril de 2008, se decidió designar (i) a los Sres. Horacio Turri, Bernardo Velar de Irigoyen, Miguel Ángel Escasany, Floreal Horacio Crespo, Leonardo Marinaro, Miguel Enrique Crotto, Oscar Gosio y Mario Elizalde como directores titulares por la Clase "A" de acciones; (i) a los Sres. Carlos Principi, Justo Saenz, Silvina Indart, Jorge Antonio Caputo, Luis Bauret, Ricardo Urbano Siri, Diego Miguens y Fernando Gallino como directores suplentes por la Clase "A" de acciones; (iii) a los Sres. Siro Astolfi, Mariano Luchetti y Hugo Pentenero como síndicos titulares por la Clase "A" de acciones y a los Sres. Javier Rodríguez Galli, Guillermo Pérez y Marcelino Diez como síndicos suplentes por la Clase "A" de acciones. Se informa asimismo que los Sres. Horacio Turri, Bernardo Velar de Irigoyen, Leonardo Marinaro, Carlos Principi, Justo Saenz, Silvina Indart y Fernando Gallino constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Miguel Ángel Escasany constituye domicilio especial en Guido 1984, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Floreal Horacio Crespo constituye domicilio especial en Paraguay 250 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Miguel Enrique Crotto constituye domicilio especial en Lavalle 472 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Oscar Gosio constituye domicilio especial en Av. Corrientes 587 piso 6 of. 63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Mario Elizalde constituye domicilio especial en Alicia M. de Justo 500 piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Jorge Antonio Caputo constituye domicilio especial en Av. Paseo Colón 221 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Ricardo Urbano Siri constituye domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Sres. Luis Bauret y Diego Miguens constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Sres. Siro Astolfi, Mariano Luchetti y Javier Rodríguez Galli constituyen domicilio especial en Ing. Butty 275 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Hugo Pentenero constituye domicilio especial en Arroyo 880 piso 4, of. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Guillermo Pérez constituye domicilio especial en Arenales 1618 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Sr. Marcelino Diez constituye domicilio especial en Av. del Libertador 8540 piso 1 "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que por Acta de Directorio de fecha 10 de abril de 2008, se decidió designar para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad a los Sres. Horacio Turri, y Miguel Enrique Crotto respectivamente. Leonardo Marinaro, autorizado mediante Acta de Asamblea N° 49 de fecha 10 de abril de 2008, pasada al folio 122 y siguientes del Libro de Actas de Asambleas N° 2 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 85028-01, con fecha 4 de enero de 2002.
Autorizado – Leonardo Marinaro

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 28/4/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 41.
e. 30/04/2008 N° 78.757 v. 30/04/2008

CEPA AUDIOVISUAL S.R.L.

Hace saber que por reunión de socios del 21/04/08, se resolvió aceptar la renuncia del Gerente Julio César Antonio Raffo DNI 4.439.036 y nombrar Gerente a Felicitas Susana Elvira Raffo Gonzales, argentina, nacida el 24/08/79, casada, DNI 18.827.520, CUIT 27-18827520-1, Productora, domiciliada en Nicaragua 4731 PB, depto. "2", Cap.Fed. Con domicilio especial, en Callao 157, piso 8, oficina "B", Cap. Fed. María Cristina Jorge Rodríguez, apoderada según instrumento del 21/04/08.
Abogada - María Cristina Jorge Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/04/2008. Tomo: 86. Folio: 116.
e. 30/04/2008 Nº 112.950 v. 30/04/2008

CHIWÜD S.A.

En reunión de directorio del 16/05/07 resolvió trasladar su sede social a Florida 259 3º piso oficina 317 de C.A.B.A. Francisco Russo apoderado en escritura 261 del 23/04/08 folio 655 Reg. 475 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 072.
e. 30/04/2008 Nº 78.662 v. 30/04/2008

CIT LEASING DE ARGENTINA S.R.L.

Por acta de gerentes del 21/04/2008, se resolvió el cambio de la sede social a Avenida del Libertador 7270, 2º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rocío Santamarina, autorizada por acta de gerentes del 21/04/2008.
Abogada - Rocío Santamarina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2008. Tomo: 90. Folio: 225.

e. 30/04/2008 Nº 113.235 v. 30/04/2008

COMUNICACIONES POL S.R.L.

EDICTO.- ART. 60 COMUNICACIONES POL S.R.L.- Por Acta de reunión de socios nª 15, obrante a fojas 12 del Libro de ACTAS Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5386-96 con fecha 15 de febrero de 1996, en la cual se designa Socio Gerente, con certificación de impresión dígito pulgar y firma del Gerente Designado por Aº 006, Lº 12 con fecha 24 de Abril de 2008, en foja F 004144566, ante mí, titular del Registro 1400 CABA.- La transcripción relacionada contiene designación de Socio Gerente con aceptación de cargo (artículo 60 LS). Gerente designada: Irene OLENIUK D.N.I. 93.401.453, con domicilio Especial constituido en Tilcara 2848 CABA. Escribana autorizada Georgelina Castellano, Matrícula 3732, Registro 1400, C.A.BA por Acta citada.

Escribana/Abogada - Georgelina Castellano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2008. Número: 080425199393/3. Matrícula Profesional Nº: 3732.

e. 30/04/2008 Nº 78.672 v. 30/04/2008

CRI HOLDING, INC. - SUCURSAL ARGENTINA

Inscripta el 06-03-2001 bajo el Nº 624 del Lº 56 Tº- de Estatutos Extranjeras, comunica que por acta de Directorio de fecha 18 de abril de 2008, se resolvió remover a Fernando Arturo Vellegal como representante legal en Argentina, designar en su reemplazo al Sr. Tomás Insausti, con domicilio especial en Reconquista 609, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, y ratificar a la Sra. Jeannette Helen Feigt, como representante legal suplente, con domicilio especial en Avda. Corrientes 550, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires. María Florencia Ferrero - Abogada - Autorizada por Acta de Directorio de fecha 18/04/2008.

Abogada - María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 30/04/2008 Nº 113.000 v. 30/04/2008

"D"

DEREMATE.COM DE ARGENTINA S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 24/1/2008. 1) Reducción de capital social de $ 31.100.000 a $ 15.191.579 por absorción de $ 15.908.421 de pérdidas. 2) Administración: Directorio de 1 a 7 titulares con mandato por 2 ejercicios pudiendo ser reelectos, suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. José Luis Saucedo, apoderado según esc. 28 del 11/4/2008 folio 84 del Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h.). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 11.

e. 30/04/2008 Nº 11.632 v. 30/04/2008

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio Nº 192, ambas del 12-03-08, los accionistas resolvieron designar y distribuir los cargos en el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Atilio Hurtado; Vicepresidente 1º: Chris Hermann; Vicepresidente 2º: Scipione Chialá; Directores Titulares: Bradford Rives, Fabio Martinangeli, Horacio J. Ruiz Moreno y Félix Francisco Castellanos. Directores Suplentes: Pablo San Martín, Gerardo Eduardo Francia, Daniel Fabián Rivadulla, Marco Diotti, Bartolo Lombardi, Donaldo Sloog y Carlos Alberto Martini. Fijan domicilios especiales: Eduardo Atilio Hurtado, Félix Francisco Castellanos, Daniel F. Rivadulla, Donaldo Sloog y Carlos A. Martini en Suipacha 1067 piso 5º frente – CABA. Scipione Chialá, Fabio Martinangeli, Marco Diotti y Bartolo Lombardi en Av. Corrientes 545 8º piso frente – CABA. Pablo San Martín en: Bernardo de Irigoyen 972 piso 7º - CABA Chris Hermann, Bradford Rives, Horacio J. Ruiz Moreno y Gerardo E. Francia en Alicia Moreau de Justo 400 piso 1º – CABA. El firmante lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio Nº 192, ambas del 12-0308.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 1. Libro Nº: 94.

e. 30/04/2008 Nº 78.692 v. 30/04/2008

DON EMILIO S.A. - TRUMIL S.A.

Por asamblea del 30/04/2007, Don Emilio S.A., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2050 3º piso oficina 307 de C.A.B.A., inscripta en Juz. Nac. 1º Inst. Com. de Reg. el 18/10/62 con el Nº 2295, folio 364, libro 55 tomo A de est. nac., se fusiona y disuelve sin liquidarse con Trumil S.A., con domicilio en Alicia Moreau y Justo 2050 3º piso oficina 307 de C.A.B.A., inscripta en I.G.J. el 29/06/72 con el Nº 2250 fº 150 Libro 77 tomo A de est. de s.a. nacionales, que aumenta su capital por fusión a $ 42.650.000.Valuaciones al 31-12-2006: Don Emilio S.A.: Activo $ 18.451.968,75; Pasivo $ 174.167,92. Trumil S.A.: Activo $52.521.310,64; Pasivo $ 23.714.727,26. Luego de la fusión: Don Emilio S.A. Activo $ 0,00, Pasivo $ 0,00. Trumil S.A.: Activo $ 70.973.279,39. Pasivo $ 23.888.895,18. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Av. Córdoba 827 5º B C.F. por el plazo del artículo 88 de la ley 19.550. Julia Beatriz Funes Vieyra, apoderada según escritura Nº 415 del 10/11/95 fº 1440 Registro 475 de C.F.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 072.

e. 30/04/2008 Nº 78.660 v. 05/05/2008

DU PONT ARGENTINA S.A.

Se hace constar que por Acta de Directorio Nº 1654 del 31/03/08 los Directores Titulares Alberto Augusto Cichero y Juan Manuel Vaquer constituyeron domicilio especial en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandra Mabel Besora. Apoderada según Poder Especial del 30/10/06, Escritura 1114, Folio 6504, Registro Notarial 200 de la Capital Federal.

Alejandra M. Besora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2008. Tomo: 69. Folio: 100.

e. 30/04/2008 Nº 113.177 v. 30/04/2008

"E"

EDGASAL S.A.

Comunica que por reunión de directorio del día 24 de abril de 2008 se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad a la calle Gavilán 2230 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hugo Osvaldo Piuma. Presidente. Designado por asamblea de fecha 19/6/2007.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 40.

e. 30/04/2008 Nº 78.694 v. 30/04/2008

EDUMET S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 20-01-2006 por finalización de mandato se designa nuevo directorio: Presidente: Eduardo Carlos SCHNITMAN. Director Suplente: Odilo Claudio FEBRERO, quienes fijan domicilio especial en SERRANO 14, Capital Federal. Eduardo Carlos SCHNITMAN. Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Acta de directorio del 20-01-2006.

Certificación emitida por: Iris Sonia Orlando. Nº Registro: 1310. Nº Matrícula: 3914. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 27.

e. 30/04/2008 Nº 80.523 v. 30/04/2008

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (EASA)

ART. 60 LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Electricidad Argentina Sociedad Anónima (EASA) (la "Sociedad") informa por 1 día que el pasado 16 de Abril de 2008, su Asamblea General Ordinaria de accionistas, designó como Directores Titulares a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani, Raúl Fernández, Damián Tabakman y como Directores Suplentes a la Srta. Ivon Denise Pilewski y los Sres. Alejandro Mindlin y Gabriel Cohen, todos constituyendo domicilio especial en Bouchard 547 piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo la Sociedad informa que el Comité de Auditoría quedó integrado por los Sres. Gustavo Mariani, Raúl Fernández y Damián Tabakman, revistiendo el primero el carácter de no independiente y los restantes el de independientes según el criterio de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Publica: Jorge Schisano, apoderado de Electricidad Argentina Sociedad anónima —EASA— según poder general administrativo otorgado por escritura N° 224 del 28-11-2007, pasada al folio 507 del registro notarial 2117 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado – Jorge Schisano

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 28/4/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 012.

e. 30/04/2008 N° 29.100 v. 30/04/2008

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Art. 60 Ley de Sociedades comerciales. Designación de autoridades. Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima informa por 1 día que el pasado 15 de Abril de 2008, su asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, designó como Directores Titulares a los Sres. Alejandro Macfarlane, Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani, Luis Pablo Rogelio Pagano, Maximiliano A. Fernández, Eduardo L. Llanos, Edgardo Volosin, Ricardo Torres, Diego Martín Salaverri, Ignacio Chojo Ortiz, y Rafael Mancuso y como Directores Suplentes a los Sres. Javier Douer, Jorge Grecco, Pablo Díaz, Ariel Schapira, Brian Henderson, Ricardo Sericano, Alejandro Mindlin, Maia Chmielewski, Gabriel Cohen, Eduardo Maggi y Carlos Correa Urquiza, quienes constituyen domicilio especial en Azopardo 1025 piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, informa que los Sres. Directores Ignacio Chojo Ortiz, Maximiliano A. Fernández y Eduardo L. Llanos integran el Comité de Autoría, todos con carácter de independientes conforme los criterios de la Comisión Nacional de Valores. Publica: María Belén Gabutti, apoderada de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) según poder general judicial y administrativo otorgado por escritura n° 11 del 24/01/2008, pasada al folio 40 del Registro Notarial 2117 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – María Belén Gabutti

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 28/4/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 012.

e. 30/04/2008 N° 29.099 v. 30/04/2008

ESPERANZA CONSTRUCTORA S.R.L.

En Acta de Reunión de socios de fecha 25 de abril de 2008 se Resolvió, la Disolución y Liquidación de la Sociedad en los términos Art. 94 Inc. 1ro de la Ley 19550. A tal efecto se designó liquidador al señor Pablo Eduardo COTTONE D.N.I 24.800.035. El designado aceptó el cargo constituyendo Domicilio Especial en la calle Acevedo 639 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Resolución de Reunión de Socios de fecha 25/04/2008.

Contador - Hugo Adriano Zaragoza

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2008. Número: 180103. Tomo: 0137. Folio: 113.

e. 30/04/2008 Nº 80.501 v. 30/04/2008

EXPERIAN STRATEGIC SOLUTIONS S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 14/4/08 fijó la nueva sede social de la Sociedad en calle Carlos Pellegrini 587, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Directorio de fecha 14/4/08.

Abogado - Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 30/04/2008 Nº 112.959 v. 30/04/2008

"F"

FEDERICO MARTIN MOCHI

Carlos Ignacio Mochi, con L.E. 8.270.775, nacido 19/5/1948, y Eulalia Tomasa Gallo, nacida 19/02/1949, D.N.I. 93.715.473 ambos argentinos domiciliados en Avenida de Mayo 560 piso 2º Capital Federal padre del menor que emancipan comercial a Federico Martin Mochi, argentino, soltero nacido 12/07/1989, D.N.I. 34.717.881, con el mismo domicilio que sus padres por Escritura Publica Nº 31 de fecha 7/4/2008, quienes otorgan y Autorizan a Guillermo A. Symens, por dicha escritura.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 51. Libro Nº: 29.

e. 30/04/2008 Nº 11.615 v. 30/04/2008

"G"

GASTON ARIEL WAISGLAS

Por escritura 76 del 5-3-2008 registro 1616: Gaston Ariel WAISGLAS, DNI. 35067629, argentino, soltero, 16-12-1989, Uspallata 2519 CABA, fue emencipado civil y comercialmente por sus padres Alejandro Gabriel Waisglas y Graciela Noemí Garcia Redin. Liliana M. MARTINELI, escribana, autorizada en escritura ut-supra.

Escribana - Liliana M. Martinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/4/2008. Número: 080423191530/E. Matrícula Profesional Nº: 4029.

e. 30/04/2008 Nº 11.629 v. 30/04/2008

GM REAL ESTATE S.A.

En la publicación del 21 de agosto de 2007, se produjo el siguiente error material respecto del aumento de capital. Donde dice: se aumentó el capital social de $ 100.00 a $ 4.780.000 debe decir: se aumentó el capital social de $ 100.000 a 4.880.000$. Nº 99042. Autorizado por asamblea extraordinaria del 19 de marzo de 2007.: Guillermo José Cervio.

Abogado/Autorizado - Guillermo José Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/04/2008. Tomo: 56. Folio: 459.

e. 30/04/2008 Nº 113.202 v. 30/04/2008

GRACAR S.A.

Acta de Asamblea del 14-4-08 REELIGE PRESIDENTE: Anita Beatriz MARCIAL VICEPRESIDENTE: Héctor Daniel VILLAVERDE. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Oscar VILLAVERDE, aceptan, fijan domicilio especial en Blanco Encalada 5055, cuarto piso, dto. A, CABA. Gastón Daniel Capocasale autorizado en acta del 14-04-08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 46.

e. 30/04/2008 Nº 11.627 v. 30/04/2008

GRUPO KALOPSIS S.R.L.

Por instrumento del 15/4/08 se ratifica como gerente a Bárbara Mariana CHALELACHUILI, DNI 26364843 y a su vez se designa gerente a Diego Antonio SERRA 22993390 ambos con domicilio especial virrey Olaguer y Feliú 2912, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogada - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 30/04/2008 Nº 112.986 v. 30/04/2008

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de abril de 2008, se decidió designar (i) a los Sres. Horacio Turri, Bernardo Velar de Irigoyen, Fernando Polledo, Miguel Ángel Escasany, Leonardo Marinaro y Silvina Indart como directores titulares por la Clase "A" de acciones; (ii) a los Sres. Diego Miguens, Romain Bourie Corneille, Gonzalo Tanoira, Jorge Antonio

Caputo, Jorge Tanoira y Justo Saenz como directores suplentes por la Clase "A" de acciones; (iii) a los Sres. Santiago Andrés Cafiero y Tomas Marcos Fiorito como directores titulares por la Clase "B" de acciones; (iv) a los Sres. Raúl Dante Vides y Héctor Raúl Vázquez como directores titular y suplente respectivamente, ambos por la Clase "C" de acciones; (v) a los Sres. Hugo Pentenero y Mariano Luchetti como síndicos titulares por la Clase "A" de acciones y a los Sres. Marcelino Diez y Guillermo Pérez como síndicos suplentes por la Clase "A" de acciones, (vi) a los Sres. Martín Ignacio Michel Torino y Ernesto Gustavo Sothmann como síndicos titular y suplente respectivamente, ambos por la Clase "B" de acciones. Se informa asimismo que los Sres. Horacio Turri, Bernardo Velar de Irigoyen, Leonardo Marinaro y Silvina Indart constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Fernando Polledo constituye domicilio especial en Av. Roque S. Peña 720 piso 8 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Miguel Ángel Escasany constituye domicilio especial en Guido 1984, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Sres. Diego Miguens, Romain Bourie Corneille y Gonzalo Tanoira constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Jorge Antonio Caputo constituye domicilio especial en Paseo Colón 221 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Jorge Tanoira constituye domicilio especial en Guatemala 4533, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Justo Saenz constituye domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Santiago Andrés Cafiero constituye domicilio especial en Hipólito Irigoyen 250 piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Tomas Marcos Fiorito constituye domicilio especial en Reconquista 657 piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Sres. Raúl Dante Vides y Héctor Raúl Vázquez constituyen domicilio especial en Ruta Nacional 237 km 1450,5 Piedra del Águila - Neuquén; el Sr. Hugo Pentenero constituye domicilio especial en Arroyo 880 piso 4, of. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Mariano Luchetti constituye domicilio especial en Ing. Butty 275 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Marcelino Diez constituye domicilio especial en Av. de Libertador 8540 piso 1 "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Guillermo Pérez constituye domicilio especial en Arenales 1618 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Martin Ignacio Michel Torino constituye domicilio especial en Av. Corrientes 1330 piso 4 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Ernesto Gustavo Sothmann constituye domicilio especial en Av. Corrientes 381 piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (vii) Que por Acta de Directorio de fecha 10 de abril de 2008, se decidió designar para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad a los Sres. Horacio Turri, y Bernardo Velar de Irigoyen respectivamente. Leonardo Marinaro, autorizado mediante Acta de Asamblea N° 66 de fecha 01 de abril de 2008, pasada al folio 02 y siguientes del Libro de Actas de Asambleas N° 3 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 30115-07, con fecha 12 de abril de 2007.

Autorizado – Leonardo Marinaro

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 28/4/2008. Nº Acta: 73. Libro Nº: 41.

e. 30/04/2008 N° 78.755 v. 30/04/2008

HSBC ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30/11/07 designó el siguiente directorio: Presidente Antonio Miguel Losada. Vicepresidente Atan Nicole Beattie, Directores Titulares: Carlos Mario Guevara, Miguel Ángel Estévez, Nicolás Di Stefano, Andrés Germán Amar y Emilson Alonso. Director Suplente Marta Isabel Gómez de Orona, quienes fijaron domicilio especial en Av. de Mayo 701 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 662 del 22/4/08 pasada al folio 3938 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 124.

e. 30/04/2008 Nº 11.622 v. 30/04/2008

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 24/10/07 designó el siguiente directorio: Presidente Antonio Miguel Losada. Vicepresidente 1º Carlos Mario Guevara. Vicepresidente 2º Alan Nicole Beattie. Directores Titulares Andrés Hammar y Jorge D'Urbano. Directores Suplentes Miguel Ángel Estévez y Marta Isabel Gómez de Orona, quienes fijaron domicilio especial en Av. de Mayo 701 piso 28 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 664 del 22/4/08 pasada al folio 3950 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 124.

e. 30/04/2008 Nº 11.637 v. 30/04/2008

HSBC SERVICIOS FINANCIEROS (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 30/11/07 designó el siguiente directorio: Presidente Antonio Miguel Losada; Vicepresidente Alan Nicol Beattie; Director Titular Miguel Angel Estévez; Director Suplente Marta Isabel Gómez de Orona, quienes fijaron domicilio especial en Av. de Mayo 701 piso 27 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 663 del 22/4/08 pasada al folio 3945 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 124.

e. 30/04/2008 Nº 11.623 v. 30/04/2008

HUECHIMAPU S.A

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 33 y Acta de Directorio Nº 239, ambas del 28-01-05 se designó al Directorio: Presidente: Diego Ramón Hidalgo Solá, Vicepresidente: Fernando Héctor Hidalgo Solá y Directora Titular: Adriana Pilar Hidalgo Solá de Huffmann. Los electos fijan domicilio especial en Av. Julio A. Roca 610 piso 5º depto. C - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Directorio Nº 251 del 21-12-07.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 30/04/2008 Nº 112.984 v. 30/04/2008

"I"

ID INTERACTIVE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que de conformidad a lo resuelto por la Reunión Unánime de Socios de fecha 31/10/2007, los Sres. Mauricio Fabián Lumbreras y Horacio Héctor Vázquez han sido designados como Gerentes Suplentes de la Sociedad, en reemplazo del Sr. Ignacio Gerson, con mandato hasta la próxima reunión de socios que los reelija o sustituya. Los Sres. Lumbreras y Vázquez fijan su domicilio legal y especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 31/10/2007.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/04/2008. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 30/04/2008 Nº 11.633 v. 30/04/2008

INCOMING S.A.

CUIT: 30-66183990-9, Domicilio Legal: Paraná 364, 9° Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que por Acta de Directorio del 06/08/07, por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 27/08/2007 y por Acta de Directorio del 27/08/07 se resolvió: 1°) Designar Autoridades: Presidente: Horacio Caseres, (Domicilio Especial: Pedro Goyena 141 "B", CABA), Director Suplente: Sra. Suchecki Claudia Miriam, (Domicilio Especial: Pedro Goyena 141, CABA). Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge del Acta de Asamblea N° 16 del 27/08/07, folio 29 del Libro Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 30/12/1994 bajo el N° A 51399.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2008. Número: 039101. Tomo: 0306. Folio: 240.

e. 30/04/2008 Nº 78.770 v. 30/04/2008

IRARCO S.A.

Registro Público de Comercio Nº 15110 Lº 36 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 5 de marzo de 2008 se ha resuelto modificar la sede social de IRARCO S.A. trasladándola a la calle Baigorria 5199, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martin Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Directorio del 5 de marzo de 2008 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2008. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 30/04/2008 Nº 113.183 v. 30/04/2008

"K"

KATUSI S.A.

Por asamblea ordinaria del 9/11/07 se designaron directores a: Diana Kalmus, Norma Siano y Susana Kalmus. Por Reunión de Directorio del 09/11/07 el Directorio quedó conformado por: Presidente: Diana Kalmus, Vicepresidente: Norma Siano, Director Suplente: Susana Kalmus. Todos con domicilio especial en la calle Av Juan B. Justo 3813, de Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 19/09/05, instrumentada por instrumento privado

Abogado - Fernando José Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/04/2008. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 30/04/2008 Nº 78.649 v. 30/04/2008

"L"

LA CAMPANA JAPONESA S.R.L

Por instrumento privado 21/4/2008 se resolvió cambio de sede social a: Roque Perez 3087, Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado 21/4/2008.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 30/04/2008 Nº 113.033 v. 30/04/2008

LEADCOM S.A.

Por acta de directorio del 5/3/08 se trasladó la sede social a Núñez 1567 2º Piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 264 del 24/4/08 ante el registro 1756.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 30/04/2008 Nº 112.963 v. 30/04/2008

LIBERTADOR Y PAMPA S.A.

Por Acta Asamblea unánime del 4/3/08: 1) Son aceptadas las renuncias de César Orlando Wengrower al cargo de Presidente, Miguel Mario Rosental al cargo de Vicepresidente y de Ernesto Julio Lerner al cargo de Director Suplente. Se designan por tres ejercicios: Presidente: Fernando Catvin, DNI. 23.952.765, Virrey del Pino 1751, piso 12, departamento "A", C.A.B.A.; Vicepresidente: Roberto Horacio Baylac, DNI 10.554.156, La Isla (de la Cruz 44) 142 Nordelta (1670) Provincia de Buenos Aires; Director suplente: Ariel Wasserman, DNI 14.952.071, Alférez Bouchard 541 La Lucila Provincia de Buenos Aires. Todos los directores fijan domicilio especial: Vuelta de Obligado 3321 C.A.B.A. 2) Se traslada la sede social a Avenida del Libertador 5702/06/16, esquina La Pampa 1517, C.A.B.A. Adrián Rosignuolo, autorizado en Acta Asamblea del 4/3/08.

Abogado/Autorizado - Adrián Rosignuolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 71. Folio: 307.

e. 30/04/2008 Nº 112.971 v. 30/04/2008

LINEAS MESOPOTAMICAS S.A.

RPC 20.12.2005, N° 16.483, Libro 30 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea Especial Clase "A" del 17.1.2008, aceptó la renuncia de Luis Germán Jahn a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular y designó a Riccardo Dina como Vicepresidente, hasta completar el mandato. El Sr. Dina con domicilio especial en Florida 868, Piso 1°, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 17.1.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/4/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 30/04/2008 N° 8131 v. 30/04/2008

LINGUATEC LANGUAGE CENTERS DE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica por un día que por acta de reunión de socios de fecha 8 de abril de 2008 se acepta la renuncia de la gerente Lisa Jeanne Rooney y se designa como gerente a la Srta. Alejandra Lombardo con domicilio especial en la calle Tucumán 2118 - Piso 2º Depto 15 - Ciudad Autónoma de Bs As CUIT 27-27086686-2 por el término de un año a partir del 1/5/08. Autorizada según acta de reunión de socios Nº 13 del 8/04/08.

Contadora - Débora A. Rosenfeld

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/4/2008. Número: 434734. Tomo: 0228. Folio: 030.

e. 30/04/2008 Nº 80.449 v. 30/04/2008

LOS GUINDALES S.A.

Que la Asamblea del 16/3/07 designo los miembros del Directorio y distribuyó los cargos y designó a los Síndicos de la sociedad: El directorio y la sindicatura quedan conformados de la siguiente manera: Presidente Mario Antonio Tinto. Vicepresidente. María Isabel Jacobo. Director Titular: Norma Beatriz Urquiza. Síndico Titular Hugo Oscar Yerba. Síndico Suplente: Alejandro Omar López.- Los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 380, piso 6, CABA.- Presidente: Mario Antonio Tinto según acta de Asamblea del 16/3/07.

Presidente - Mario Antonio Tinto

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 72.

e. 30/04/2008 Nº 113.023 v. 30/04/2008

LUCIANO DANIEL TORINI MAC DONALD

Daniel Gustavo Torini, con D.N.I 10.108.783 nacido 13/9/1951, y Lia del Valle Mac Domald, nacida 23/12/55 D.N.I 11774947 ambos argentinos domiciliados en Mariscal Ramon Castilla 3052 Capital Federal padre del menor que emancipan comercial a Luciano Daniel Torini Mac Donald, argentino, soltero nacido 18/11/1988, D.N.I 34.225.179, con el mismo domicilio que sus padres por Escritura Publica Nº 36 de fecha 8/4/2008, quienes otorgan y queda Autorizado Guillermo A. Symens, por dicha escritura.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 52. Libro Nº: 29.

e. 30/04/2008 Nº 11.616 v. 30/04/2008

"M"

MAYO AVENUE S.A.

Asamblea Extraordinaria 10/4/08, por vencimiento de mandatos, designan Directorio así: Presidente: Pablo Krell, DNI 30136786 y Alón Goldberg, DNI 93956941; ambos domicilio especial: Avda. de Mayo 950, Piso 4°, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 10/4/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2008. Número: 217242. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/04/2008 Nº 113.003 v. 30/04/2008

METALSER S.A.

Por 3 días en cumplimiento de los artículo 83 y 204 de la Ley de Sociedades, "METALSER S.A." inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 26-09-1977 Nº 3278 Lº 86 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en la Avenida Belgrano 367, piso 11º, C.A.B.A. comunica que con fecha 21/12/2002 y 31-12-2003 recibió aportes del accionista Máximo José Roberto Baccanelli por las sumas de $. 500.000 y $. 450.000 o sea la suma de $. 950.000.- La Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas del 29-09-05, resolvió

capitalizar la suma de $.545.412,97 y devolver al accionista la suma de $. 404.587,03.- Que a la fecha de aceptación de los aportes el activo de la sociedad era de $ 4.533.744,14. y el pasivo de $ 55.293,86, y el monto de patrimonio neto incluyendo los aportes era $. 4.478.450,28.- Presidente designado en acta del 23-7-06.

Presidente - Máximo J. R. Baccanelli

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel (h.). Nº Registro: 1979. Nº Matrícula: 3784. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 13.

e. 30/04/2008 Nº 80.487 v. 05/05/2008

"P"

PAPER MAKER S.A.

Por escritura del 15/04/2008 se protocolizaron las actas donde los accionistas de PAPER MAKER S.A. resolvieron: Asamblea del 28/03/2007 y Directorio del 29/03/2007 designación de Directorio, distribución y aceptación de cargos: PRESIDENTE: Esteban Javier Szejer, D.N.I. 21.805.143, divorciado. Domiciliado en Libertad 1832 V. López, nacido el 22-09-1970, argentino, C.U.I.T. 20-21850143-8, arquitecto. Director Suplente: Sergio Abel Pajón, argentino, D.N.I. 17.802.157, nacido el 28 de febrero de 1966, domiciliado en Monroe 4.338, piso 8, B, Ciudad de Buenos Aires, empleado, C.U.I.T. 20-17802157-6, quienes aceptan los cargos, todos domiciliados legalmente en Lavalle 1646, piso 7 "D" de Capital Federal. Mariana Mirtha Coca autorizada por escritura 32 del 15/04/2008, Fº 89, Registro 79, CABA.

Certificación emitida por: Jorge F. Figueroa. Nº Registro: 79. Nº Matrícula: 2144. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 042. Libro Nº: 92.

e. 30/04/2008 Nº 78.671 v. 30/04/2008

PARATODOS S.A.

Acta directorio del 11/4/08 fijó nuevo domicilio en Portela 1548, Cap. Fed. Autorizada en acta directorio del 11/4/08.

Contador - Mabel Failde

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/4/2008. Número: 180151. Tomo: 0096. Folio: 111.

e. 30/04/2008 Nº 78.664 v. 30/04/2008

PLUS MEDICO S.A.

Asamblea unánime de Accionistas del 6 de Febrero de 2007: Renuncia de Directores: Guillermo Alberto Bragagnolo y María Elena Bragagnolo. En la misma Asamblea y por Acta de Directorio del 7 de Febrero de 2007, el directorio de la sociedad quedó así integrado: Presidente: Carlos Alejandro Tulon Perez. Vicepresidente: Patricia Alejandra Rojas Olave y Director Suplente: Alejandro Martín Alchourron. Todos los directores constituyen domicilio especial en Muñecas 857, Ciudad de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por Acta de Directorio del 8 de Febrero de 2007.

Abogada - María Elsa Di Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 28. Folio: 435.

e. 30/04/2008 Nº 113.028 v. 30/04/2008

PRO HABITAT CONSTRUCCIONES S.R.L.

Comunica que por Acta de reunión de socios Nº 22 del 07/08/06 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. Por acta de reunión de socios Nº 26 del 08/02/08 se ratificó dicha disolución (artículo 94 inc. 1º ley 19.550) y se designó como liquidador al Sr. Panagiotis KALLINIKOS (griego, casado, arquitecto, 13/03/71, DNI 92.070.403, domiciliado en Tronador Nº 2752, CABA.) y como depositario de los libros y documentos sociales, fijándose como domicilio a tal efecto en Reconquista Nº 661 7º piso, oficina "B", CABA. Autorizada por acta de reunión de socios Nº 27 del 19/03/08.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 30/04/2008 Nº 112.934 v. 30/04/2008

"R"

R.P.O PRODUCCIONES S.A.

Protocolización: escritura 173 pasada al folio 333 el 22/4/2008, de acta de Asamblea del 18/4/08 se aprobó el cambio de sede social a 24 de Noviembre 2273 de C.A.B.A. La que suscribe en su carácter de autorizada por escritura número 173 Folio 333, del 22/4/2008 del Registro 1597 a mi cargo.

Escribana - M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/4/2008. Número: 080423191984/1. Matrícula Profesional Nº: 4723.

e. 30/04/2008 Nº 80.462 v. 30/04/2008

"S"

SAPUCAY INMOBILIARIA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 08/11/2007, se resolvió trasladar la sede social a la calle Posadas 1572, Piso 12º, Departamento "C", C.A.B.A. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Acta de Directorio del 08/11/2007.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 30/04/2008 Nº 5240 v. 30/04/2008

SARAELAL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 53 del 15/4/1994, se resolvió el cambio de domicilio de la Sociedad, estableciendo el mismo en la calle Aguilar 2005 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presidente David Barnaby POWELL es designado según Acta de Directorio Nº 124 del 4 de noviembre de 2007, domicilio especial en Aguilar 2005, C.A.B.A., obrante a fs. 18 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 5/I/01, bajo el Nº 1077-01 en la IGJ. FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO DE ACTUACION NOTARIAL Nº F968162.

Presidente - David Barnaby Powell

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 22/4/2008. Nº Acta: 75. Libro Nº: XIX.

e. 30/04/2008 Nº 78.655 v. 30/04/2008

SOENERGY SISTEMAS INTERNACIONAIS DE ENERGIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ 1.792.952) Comunica que por resolución de fecha 15 de enero de 2008, se resolvió (i) revocar a Ricardo Octavio Albisini a su cargo de representante legal; y (ii) designar a Jairo Piedrahita Montoya, nacido 07/07/1956, colombiano, Pasaporte Colombiano Nº 19.343.632, casado, empresario y/o Brett David Hall, nacido 07/12/1974, estadounidense, Pasaporte estadounidense Nº 47.133.466, casado, directivo financiero, como representantes legales. Los representantes legales designados fijan domicilio legal en Aime Painé 1665, Piso 8, Unidad 12, Ciudad de Buenos Aires y, conforme a las facultades conferidas por la resolución de fecha 15 de enero de 2008, trasladan la sede social de Migueletes 1330, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Aimé Painé 1665, piso 8, unidad 12, Ciudad de Buenos Aires. Jong Uk Woo, abogado, autorizado por instrumento privado de fecha 15 de enero de 2008.

Abogado - Jong Uk Woo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 92. Folio: 574.

e. 30/04/2008 Nº 8116 v. 30/04/2008

SUMIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acto De adjudicación número 66 realizado el 7 de abril de 2008: Grupo 31 orden 42, modalidad sorteo; grupo 40 orden 53, Modalidad sorteo; grupo 41 orden 34, modalidad sorteo; Grupo 45 orden 39, modalidad sorteo; grupo 47 orden 42, modalidad sorteo; grupo 49 orden 5, modalidad sorteo; grupo 50 orden 26, modalidad sorteo; grupo 51 orden 1, modalidad sorteo; grupo 52 orden 58, modalidad sorteo; grupo 54 orden 24, modalidad sorteo; grupo 56 orden 51, modalidad sorteo; grupo 57 orden 2, modalidad sorteo; grupo 58 orden 56, modalidad sorteo; grupo 60 orden 23, modalidad sorteo; grupo 61 orden 38 , modalidad sorteo, grupo 62 orden 43, modalidad sorteo, grupo 63 orden 41, modalidad sorteo, grupo 64 orden 51, modalidad sorteo, grupo 65 orden 17, modalidad sorteo; grupo 66 orden 4, modalidad sorteo; grupo 67 orden 22, modalidad sorteo; grupo 68 orden 17, modalidad sorteo, grupo 69 orden 36, modalidad sorteo; grupo 71 orden 43, modalidad sorteo; grupo 72 orden 11, modalidad sorteo; grupo 75 orden 34, modalidad sorteo; grupo 77 orden 1, modalidad sorteo; grupo 79 orden 42; modalidad sorteo. Próximo Acto de Adjudicación: 5 de Mayo de 2008, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Dra. Silvia Sara Fainstein Maizel Apoderada por Escritura 29 Escribano Walter F. Stankiewich 13/02/2003.

Abogada - Silvia S. Faistein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 30/04/2008 Nº 8112 v. 30/04/2008

"T"

TAURO FILMS S.A.

Se hace saber que por medio del Acta de Asamblea Ordinaria del 12/11/07, se ha resuelto: (i) Aumentar el capital social de $12.000, a la suma de $ 41.682.-; (ii) Reducir el capital social de $ 41.682.- a la suma de $ 20.000.-, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal y con 1 voto por acción y (iii) designar al siguiente Directorio: Presidente: Martín Silvestre Lobo; Vicepresidente: Miranda Lobo y Director Suplente: Isable Haydeé Castiglione. Todos ellos aceptan los cargos por el plazo de un año y constituyen domicilio especial en tronador 671, CABA. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante escritura número 115, folio 909, del Registro Notarial 637, de fecha 15/4/08.

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 22/4/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 11.

e. 30/04/2008 Nº 11.625 v. 30/04/2008

TIBAU S.A.

EXP. N° 1.557.913. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25-07-2007 renunció José Mariano Biondi al cargo de Director Suplente del Directorio. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fue electa Directora Suplente Juana Palmieri. El Directorio quedó compuesto por Presidente - único Director Titular: Matías Javier Ronconi; Directora Suplente: Juana Palmieri. Ambos con domicilio especial en Esmeralda 770 – 2º piso "F" - C.A.B.A. Mariano Blasco. Autorizado según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/07/07.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 84.

e. 30/04/2008 N° 113.085 v. 30/04/2008

TRANSNATIONAL FOODS ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.778.427. Hácese saber que conforme lo resuelto por Reunión del Directorio del 24/07/07 fue aceptada la renuncia efectuada por el señor Marcelo Young al cargo de Director Titular, cargo para el cual había sido designado por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 14/03/07. María Mercedes Olano. Abogada - Autorizada por Acta de Directorio del 24 de julio de 2007.

Abogada - María Mercedes Olano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/04/2008. Tomo: 90. Folio: 297.

e. 30/04/2008 Nº 112.977 v. 30/04/2008

TWSYS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 3/04/07 se aprobó la renuncia del Sr Alfonso Cesar Gómez a su cargo de Presidente del Directorio y se designó. Presidente del Directorio a Daniel Horacio Chocha. Por Asamblea Extraordinaria del 19/04/07 se elevó a dos el número de miembros del Directorio y se ratificó los miembros del directorio existentes y se incorporó como vicepresidente al Sr Carlos Luis Cattani. Por Asamblea Ordinaria del 23/04/08 se aceptó la renuncia efectuada por el Sr. Carlos Luis Cattani a su cargo de vicepresidente del Directorio y se redujo a un miembro la composición del directorio, el que quedó designado de la siguiente manera Presidente: Daniel Horacio Chocha y Director Suplente Ana María Consiglio. Todos ellos constituyen domicilio especial en Maipú 687, Piso 6º "A" de C.A.B.A. Paola Gisela Szwarc. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/04/08.

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/04/2008. Tomo: 68. Folio: 6.

e. 30/04/2008 Nº 113.111 v. 30/04/2008

"Y"

YACIMIENTOS DE ENERGIAS RENOVABLES S.A.

Por Acta de Asamblea de 04/04/2008 quedan designados Director Ismael Erriest, DNI. 13.300.279 y Director Suplente Walter Hugo Maida, DNI. 13.133.361, ambos con domicilio en A. Moreau de Justo 740 3° Piso 1 C.A.B.A. cesando como Presidente Walter Hugo Maida, Vice Presidente María Isabel Fullone y Director Suplente Fernando Carlos Buttafuoco.- Por Acta de Asamblea del 04/04/2008 Autorizado Walter Hugo Maida – Escribano Maximiliano Sanz - Mat. 4488 - Registro 994.

Walter Maida

Certificación emitida por: Maximiliano Sanz. Nº Registro: 994. Nº Matrícula: 4488. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 35.

e. 30/04/2008 N° 11.667 v. 30/04/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 54 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/SAMPIERI JULIETA s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 114.130/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 8 de mayo de 2008 a las 11, 30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Ambrosetti 1924 entre Lartigau y Venezuela 2º piso UF 16, localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. F, Quinta 28, Parc. 14 a, Subp. 16. Polig. 02-04. - Matrícula 4193/16. Sup. 53,97; Porc. 5,49%.- La propiedad consta de tres ambientes, cocina, comedor y baño, en regular estado de conservación. OCUPADO según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 5 y 6 de mayo de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 66.087,73.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.455,82 al 9 04-08; Rentas $ 960,30 al 30-03-08, AYSA $ 332,75 al 9-04-08 y Expensas $ 2.040 al 30-04-08.

Buenos Aires, 21 de abril de 2008.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 30/04/2008 Nº 5232 v. 05/05/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL - NRO. 85 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo de la Dra, Celia E. Giordanino, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza por DIEZ DIAS al Sr. Juan Carlos Guevara, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por DOS DIAS. El presente Edicto deberá publicarse por DOS DIAS en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2008.
María Elisa Arias, secretaria.
e. 30/04/2008 Nº 80.448 v. 02/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2007 se decretó la quiebra de DORA ALICIA SLEIMAN (DNI 3.869.621), en la que se designó síndico a LAUDREN, ULDERICO LUIS con domicilio en calle Libertad 293, 4º Piso, de esta capital. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/04/2008 Nº 577.430 v. 07/05/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Galli, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados: "SAN JORGE MAYORISTA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que el 17 de abril de 2008 se ha homologado el acuerdo propuesto por SAN JORGE MAYORISTA S.A., dándose por finalizado su concurso preventivo. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de un (1) día.
En Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2008.
e. 30/04/2008 Nº 80.647 v. 30/04/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 14 de abril de 2008, se decretó la quiebra de SILVIA ELENA VALENZUELA Síndico: Juan José Romanelli, domicilio: Gandara 2700. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 16 de junio de 2008. Informes arts. 35 y 202 de la ley concursal: 30 de junio de 2008. Informe art. 39 de la ley concursal: 26 de agosto de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga la fallida a salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 24 de abril de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 30/04/2008 Nº 577.301 v. 07/05/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por dos días, que en los autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS" (Expte. Nº 062.646), se ha presentado el proyecto de distribución de fondos decimotercero, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.
Buenos Aires, 24 de abril de 2008.
Jorge Médici, secretario.
e. 30/04/2008 Nº 78.669 v. 02/05/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del doctor Gastón Polo Olivera Nº 32, a cargo del doctor Jorge Yacante, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de esta ciudad, hace saber por un día que en los autos caratulados "GRUPO FRANCA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. Nº 047874, el 18 de Diciembre de 2007 se ordenó citar a a la concursada para que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de considerar que no ejerce actividad empresaria actual y resolver la cuestión referida a la eventual homologación del acuerdo de conformidad con las constancias de la causa.
Buenos Aires, abril 18 de 2008.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/04/2008 Nº 577.462 v. 30/04/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/04/08 se ha decretado la quiebra de TRATO SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico PALMA, HECTOR EDUARDO con domicilio en la calle PTE. JUAN PERON 1479 3° "6" (TEL 4328-9767), Capital Federal, hasta el día 11 DE JUNIO DE 2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 DE AGOSTO DE 2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 30/04/2008 N° 577.361 v. 07/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a Nancy Liliana Montes, a fin que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 68.827 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 21 de abril de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 30/04/2008 Nº 577.428 v. 07/05/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a TAMARA ANDREA GAMARDO LITVAK a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 68.618 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 21 de abril de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 30/04/2008 Nº 577.427 v. 07/05/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a Adriana Beatriz Bordón, Silvia Adriana Vilca, Jose Aguirre y Sonia Angela Suarez, a fin que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 67.087 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaria nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 21 de abril de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 30/04/2008 Nº 577.429 v. 07/05/2008

N° 10

Juzgado en lo Correccional n° 10 Secretaría n° 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a MARCEL DI ACOSTA BUSTOS (D.N.I. n°: carece, nacionalidad Chilena, hijo de Juan Carlos Marcel y Marina del Carmen Bustos, casado, nacido el 4 de julio de 1969, último domicilio registrado en autos: Urquiza 141, piso 2°, habitación "1", depto. "K" de ésta Ciudad) para que comparezca ante estos estrados a fin de ser oído en declaración indagatoria en la causa n° 45.988, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 30/04/2008 N° 577.304 v. 07/05/2008

Juzgado en lo Correccional n° 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO DIAZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 19 de mayo de 2008 a las 11,00 hs en la causa nro. 65.492 que se le sigue por el delito de delito de infracción a la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 30/04/2008 N° 577.307 v. 05/05/2008

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a PEDRO ALBERTO PÉREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 66.569 que se le sigue por los delitos de lesiones leves, resistencia a la autoridad y amenazas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 30/04/2008 N° 577.311 v. 07/05/2008

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO FABIAN GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.960, que se les sigue por Infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 30/04/2008 N° 577.308 v. 05/05/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, Secretaría n° 76, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 7mo piso de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Camilo Alberto Pineda Gomez, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 65.375, seguida por hurto en grado de tentativa, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.- Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 30/04/2008 N° 577.310 v. 07/05/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, Secretaría n°: 76, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Nahuel Martín Arias, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 65.405, seguida por lesiones y resistencia a la autoridad, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.- Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria
e. 30/04/2008 N° 577.306 v. 05/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21, cita y emplaza a DIEGO MATÍAS SEGUNDO alias Segundo Matías Diego o Diego Segundo Matías o Santiago Martín Segundo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en fecha el 21 de diciembre de 1984, hijo de Ana María Aguirre y de Jorge Gerardo (f), de ocupación encargado, quien dice poseer D.N.I N° 31.380.566, con último domicilio en la calle Leiva 4073, 2do. "C" de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 13.295/06 caratulada "Segundo Diego Matías y otro s/Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y revocar la suspensión oportunamente dispuesta (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).- Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 16 de abril de 2008...líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificar a Diego Matías Segundo que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de notificarlo de lo resuelto en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y revocarse la suspensión dispuesta (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.)" - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de dos mil ocho.
e. 30/04/2008 N° 577.331 v. 07/05/2008

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo de la Doctora Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Marcelo Carlos Machado García, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n° 11.287/07 caratulada "Machado García Marcelo Carlos S/ Infracción Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avenida Comodoro Py N° 2002, piso 4° de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 14 de abril de 2008....Visto que Marcelo Carlos Machado García no se domicilia en la calle Cochabamba n° 2314, Piso 2° de esta ciudad, requiérasele al Director a cargo del Boletín Oficial que sirva publicar edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la última publicación, a fin de elegir un centro de rehabilitación en el cual podrá llevar a cabo la medida de seguridad curativa dispuesta por este Tribunal a fojas 62/5 de la presente, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura- (Conforme Artículos 150 y 288 del Código Procesal Penal de la Nación).-. Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mi: Carolina Lores Arnaiz, Secretario Federal".

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril del año dos mil ocho.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 30/04/2008 N° 577.333 v. 07/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

'EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, CITA y emplaza por UN día, a Carlos Alberto Rodríguez (D.N.I. Nº 10.083.601), para que comparezca por ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 30/04/2008 Nº 577.319 v. 07/05/2008

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Carlos Daniel TRACHESKI (DNI 20.060.253) el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de abril de 2008.- II. Por presentado en legal tiempo y forma, CONCEDESE SIN EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto a fs. 675/678 vta. por el Dr. Gabriel Hernán MANNA, letrado apoderado de la parte querellante (AFIP/DGA), contra el auto de sobreseimiento de fs. 666/671, puntos I, II, III y IV, y EMPLAZASE al apelante para que dentro del tercer día a contar desde que las actuaciones tuvieren entrada en la Alzada mantenga el recurso aquí interpuesto, bajo apercibimiento de declararlo desierto (arts. 337, 442, 449, 451 y 453 del CPP). II. Oportunamente, elévese al Superior la presente causa en la forma de estilo (art. 452 del CPP). Notifíquese a las partes interesadas. FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 30/04/2008 N° 577.368 v. 07/05/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Daniel Horacio SENDÍN (DNI. 7.699.058, nacido el día 1 de junio de 1949 en capital federal) la resolución de fecha 18 de febrero de 2008 que dispuso: I. INHIBIRME para seguir entendiendo en las presentes actuaciones complementarias a la causa N° 8888, como Juez Interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, en virtud de lo previsto en el art. 55 incs. 8 y 11 del CPP. II.- REMITIR las presentes actuaciones a la sala de sorteos de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero a fin de que desinsacule el Juzgado de primera instancia que deberá conocer (art. 57 del CPP y apartado II, inc. 2° del Reglamento de Informática de la Mesa General de Entradas y Salidas del Fuero en lo Penal Económico).- FDO: JORGE ÁNGEL BRUGO - JUEZ INTERINO- Ante mi: VERÓNICA G.L. GARCÍA – SECRETARIA - Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.

Verónica G. L. García, secretaria.

e. 30/04/2008 N° 577.366 v. 07/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

"///Buenos Aires, 6 de marzo de 2008. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en el "Incidente de prescripción de la acción penal seguida a Miguel Angel Wehbi" formato en la causa testimonios 1184/03 Int. 230, caratulada "N.N. s/ falsificación de documento público" del registro de la Secretaría de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 a mi cargo, y sobre la situación procesal del nombrado, quien es argentino, nacido el 27 de enero de 1943, hijo de Antonio Naief y de Flora Merche Chahla y posee D.N.I. nro. 4.403.379, Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE MIGUEL ANGEL WEHBI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con costas en el orden causado, eximiendo al sobreseído de las comunes (art. 59 inciso 3, 62 inciso 2, 63 y 292 del Código Penal, arts. 334, 336, inciso 1° y 531 del C.P.P.N.)...notifíquese..." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria. La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 17 de Abril de 2008. Por recibida, agréguese y atento lo informado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., notifíquese por edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Ofíciese." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.

e. 30/04/2008 N° 577.300 v. 07/05/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 2, SECRETARIA N° 5. "Buenos Aires,... Por existir motivo suficiente para sospechar que Simón Calle participó en el hecho investigado en autos, cíteselo mediante edictos, por el término de ley, para que se presente ante estos estrados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...

Fdo. Marcela Inés Simian. Juez Subrogante. Ante mí: María Martha Halperin. Secretaria".

e. 30/04/2008 Nº 577.323 v. 07/05/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

PEDRO CESAR ORREGO, D.N.I. N° 7.944.199. AZUCENA DOMINGA VARGAS, D.N.I. N° 10.031.533. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL N° 2-SECRETARIA PENAL N° 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.032, caratulados: "C/ORREGO, PEDRO CESAR - Por: Inf. art. 173 inc. 11 del C.P.".

San Juan, 18 de abril de 2008.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 30/04/2008 Nº 577.302 v. 07/05/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	GUSTAVO P. TORRENT	16/04/2008	ANTONIO de OLIVEIRA MANARTE y APOLINARIA DEL SEÑOR GOMEZ	80403
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/04/2008	PALMIRA PEREZ	112779
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/04/2008	ALFREDO BESADA y ANGELA AMELIA COTIGNOLA	80416
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/04/2008	Osvaldo Anibal Lopez Arean	80373
11	U	JAVIER A. SANTISO	10/04/2008	Monica Graciela Sturiale y Enrique Sturiale	80384
11	U	JAVIER A. SANTISO	31/03/2008	Jose Maria Aviles	80358
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/04/2008	Olga Esther BLANCO	112838
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/03/2008	VEREDA MARIA DOLORES	5239
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/04/2008	JUAN ANTONIO RUBIO	80356
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/04/2008	José SANTORO	80408
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/04/2008	VICTORINA OLEGARIA LOISA	80379
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/04/2008	Victorio MONTANARI y Parisina BIGELLI	112909
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2008	Juan José Dionisio	112780
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2008	Juana María Carballo	112778
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	04/04/2008	CAROLINA ANGELICA ZIMMERMANN	112891
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/02/2008	TEODORO PAZ y NANCY NIDIA BERTONE	80406
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	26/03/2008	MALDONADO,Argentino José	80443
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	26/03/2008	BARBA Amalia Nélida	80442
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	15/04/2008	DUWAL ARANTES	112836
31	U	MARIA CRISTINA GARCÍA	16/04/2008	ESTEBAN FELIX AGUSTIN	112899
33	U	CLEMENTINA M. DEL V. MONTOYA	18/04/2008	Margarita Matuskova	80367
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/04/2008	LOSS INES LUISA	80427
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/04/2008	LUCIO JOSE BAKOVIC	112911
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/12/2007	Daniel Edgardo CELESTRE	78637
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/04/2008	Laura Beatriz Negro	80364
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/04/2008	SILVIA MARIA BERRA	78578
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	18/03/2008	GRAY DOUGLAS	5237
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	08/04/2008	JUAN ANTONIO PANONI	112879
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	22/04/2008	Malleville Héctor Jorge	80412
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/04/2008	JACK ALBAJARI	80422
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/04/2008	Alberto Luís Vande Voorde	80357
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	01/04/2008	ASUNCION JOSEFA GUTIERREZ	112799
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/12/2007	Juan De Leo	80424
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/04/2008	Pedro FOLGAR y/o PEDRO FOLGAR VILLAR	80404
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/04/2008	MARIA LUISA OLIVETTO o MARIA LUISA CARMEN OLIVETO	80430
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/04/2008	MANUEL CASIMIRO HERRERO	112895
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/04/2008	Elba María Inglese	80417
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/03/2008	Emma Elina Martinez	112883

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	04/02/2008	Pablo Cesareo Djebiguzelian	80366
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/04/2008	Clara Juana CAPELLO	80433
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/02/2008	JUAN ELISEO NARIO	80374
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	10/04/2008	Esther Noelia MARANGI	80368
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/04/2008	VICTORIO ORLANDO BONANO	80372
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	22/04/2008	Beatriz BRIGNOLES	112832
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	23/04/2008	CARLOS LEIRA GARCIA	80419
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	22/04/2008	JULIO OSCAR RUIZ	80423
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	12/03/2008	SARAH ANA YANNUZZI Y GERARDO ARIEL MOLINARI	80401
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	24/04/2008	DOMINGUEZ PABLINO	112817
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	23/04/2008	JOSE CARBALLO ALVITE	112839
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	23/04/2008	CARMEN TUÑAS TOME	112840
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	21/04/2008	ERAMO ALICIA AVELINA	80413
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	09/04/2008	JOSE MARIA PEREIRA	80445
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/03/2008	NUÑEZ MARIA ROSA	80392
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	21/04/2008	SERAFINA ANGELA MAZZONI	112777
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/02/2008	Ana María Nuñez	80355
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/04/2008	Raquel Gladys Cividini	78621
73	U	ALBERTO UGARTE	17/04/2008	Alicia Isabel Villaveiran	78613
73	U	ALBERTO UGARTE	25/02/2008	RUPERTO TRINCADO y CARMEN GARCIA	80398
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/04/2008	LUIS MARIA RANUCCI	80435
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/10/2007	José Alfredo Bouzas	112784
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/04/2008	NAKAZONO FRANCISCO ADOLFO	112815
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	28/03/2008	RECALDE LILIAN MARIA	112928
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/04/2008	STELLA MARIS CAPALBO	80383
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/04/2008	ROSSI JULIA	112819
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/04/2008	DAYAN, BLANCA LUISA Y NAHMAD JACOBO	80425
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	17/04/2008	EZIO ORSI y BICE FOLLINI	112826
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/04/2008	ARTEMIO VICENTE MARINOZZI	112783
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/04/2008	Adolfo Enrique Schultze	80385
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/04/2008	AURELIA JUANA BARBUZZA	112782
94	U	EDUARDO PARODY	24/04/2008	SOFÍA MARACHEVSKY	112785
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	17/04/2008	GERARDO NORBERTO BECERRA	112786
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/04/2008	PUGLISI DOMINGO	80382
96	U	DANIEL J.PAZ EYNARD	24/04/2008	MARTIN ARIEL RICCIO	80381
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	08/04/2008	Bernardo DOBRUSIN	78635
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	18/04/2008	RODRÍGUEZ CONSTANTINO y IGLESIAS MANUELA	80420
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/03/2008	MARIA DEL PILAR ZALAZAR y JOSE PENDOLA	80399
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	22/04/2008	SANCHEZ ROBERTO OMAR	80396
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	23/04/2008	ANGEL CARLOS TORTI	112910
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/03/2008	Perez Liliana Norma	80410
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/04/2008	CARLOS MILANO Y EULOGIA DELIA MARQUEZ	112857
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/04/2008	Ambrosia del Valle Molina	80380
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/03/2008	Leonilda Zulema CASTAÑO	80421
105	U	SANTIAGO STRASSERA	14/04/2008	Oscar Enrique Badino	80386
105	U	SANTIAGO STRASSERA	18/04/2008	LUIS CESARIO	80388
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/04/2008	OSCAR JULIO GALLINO	80371
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/2008	Hebe del Carmen Vibes	78584
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/04/2008	MATILDE MARGARITA SPINOZA y ELEUTERIO DI PRISCO	80402
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/04/2008	CELIA VICTORIA ANANIA	80432
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/04/2008	ABRAHAM SALEH	112908

e. 30/04/2008 Nº 1076 v. 05/05/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 Pº 3º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HOLZMAN RUBEN OMAR s/Ejecución de Hipoteca", Expte Nº 162660/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día Miércoles 7 de Mayo de 2008 a las 10:15 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Santa Rosa, Departamento Capital, Secc. Segunda, Frac. D, Lote 12, de la Provincia de La Pampa; Nom. Cat.: E. 047; C. I; R. G; M. 37-A; P. 1 Matrícula II-47305 Superficie: 192m2. Según informe del 4/02/08 se trata de un lote baldío, sin mejoras, en estado de abandono, pastos altos y sin cercar, siendo las calles de tierra; se encuentra en la esquina NE que forman las calles HECTOR C. FAZZINI y ESCUELA NORMAL; ubicado en la manzana comprendida por las calles ESCUELA NORMAL al N., HÉCTOR C. FAZZINI al O, PADRE JORGE SALVEIRE al E., y Av. CIRCUNVALACION INGº S. MARZO al S. Deudas: Rentas del 26/3/08 a fs. 211/12 $ 209,52. Municip. de Santa Rosa fs. 214/18 al 25/03/08 $ 4.458,45. Según auto del 26/02/08 se aplica lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" por el que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. BASE: $ 10.000 Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. No corresponde la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Visitas: libremente a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 28 de abril de 2008.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 30/04/2008 Nº 80.616 v. 02/05/2008

N° 30

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia En lo Civil 30, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1.950, E/Piso de Capital Federal, autos "ROBLEDO RAÚL REYNALDO y OTROS c/SAMAR ZULEMA ANGELA y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 34.416/06) Reservado, hace saber por 2 días que el Mart. Púb. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 09/05/2008 a las 9,00 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. PERON 1233, de Capital Federal, EL Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H. de calle Somellera N° 1.092/1.098, esq. Del Bañado N° 2.206/8, U.F. 1, que tiene entrada individual por el N° 1.092 de la calle Somellera, de P/Baja, 1° y 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; Nom. Catastral: Circ: 1, Secc: 38, Manz: 62 "B", Parc: 3, U.F. 1, s/titulo y plano de M.H. la U.F. 1, posee una Superficie total de 162,93 Mts.2, y s/constatación posee Sup. Total aprox. 257,00 Mts.2; Dominio: Matrícula: FR 1-2052/1 de Cap. Fed.; s/constatación se trata de un Dpto. tipo casa compuesta de P/baja: Garage c/portón de madera, Dormitorio p/cerámica, techo con humedad y desprendimiento de material; baño instalado c/bañera, cerámica piso pared hasta el techo; Lavadero; superficie cubierta estimada 52,00 Mts.2; Planta 1° piso: a la cual se accede Por escalera interna con escalones revestidos en escalla de mármol se accede a Comedor c/piso de cerámica; Dos Dormitorios p/cerámica; Comedor Diario p/porcelanato; Cocina instalada p/cerámica piso pared hasta el techo; baño instalado c/ducha; Patio c/piso porcelanato, que da hacia la esq. calle Del bañado; Living-Comedor p/porcelanato, con bajo techo en machimbre; siendo la supef. cubierta Aprox. para la planta de 100,00 Mts.2 y descubierta de 10,00 Mts.2; Planta 2° piso: a la cual se accede por escalera interna de madera lustrada, con techo de tejas tipo chalet y se distribuye en Cocina-Comedor c/piso de pinotea; Dormitorio p/porcelanato c/placard, techo de machimbre lustrado; Baño instalado en suite con doble circulación c/bañera; Vestidor p/porcelanato c/entre piso de madera al cual se accede por escalera de madera lustrada; Escritorio c/entre piso de madera al cual se accede por escalera de madera lustrada c/placard empotrado; habitación c/piso de cerámica, con una superf, cubierta aprox. para la planta de 95,00 Mts.2; todo en buen estado de conservación al momento de la constatación, zona Nueva Pompeya; El inmueble se encuentra ocupado por Zulema Angela Samar en calidad de propietaria con titulo que no exhibe en ese acto y lo hace junto a su madre Sra. Matilde Rubino y su hermana Camila Roxana Samar, mayor de edad, no existiendo otros ocupantes y/o inquilinos; venta adcorpus; Subasta al contado y al mejor postor, Base: $ 390.000.-,seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de esta Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y, oportunidad previstas en el art.133 del Código Procesal; Visitas: 07 y 08 de mayo de 2008 de 13,00 a 15,00 Hs.; Deudas: s/Constancia en autos Fs.1871 Ag. Arg.: $ 1.497,70 al 28/05/07; Fs. 145 GCBA.: $ 14.306,20.- al 23/04/07; Fs. 139 Aysa: No Adeuda al 26/06/07; Fs. 176 Expensas: carece de administrador; El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, por depósito en el Bco. de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos-; se hace saber: que no se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario de la Cámara Civil del 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejecución Hipotecaria" el 18 de febrero de 1999.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 30/04/2008 N° 78.688 v. 02/05/2008

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "ACEVEDO LUIS ENRIQUE c/ AHMED MIGUEL ANGEL s/EJECUCION DE ALQUILERES" Expe. Nro. 21292/1999 que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 7 de Mayo de 2008 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Humboldt 102/04, matrícula 15-13173, de Capital Federal.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 15,

Sección 47 Manzana 102, Parcela 17, Partida 3692625.- Mide: 2,67 m. de frente al SE; 23,43 m. en otro frente al SO; 6 m, en la ochava a S; 6,94 m. al NO; y 27,68 m. al NE.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un local con baño, donde funciona un taller dedicado a la reparación de semi ejes; ocupado por una persona en carácter de propietario.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 5 y 6 de Mayo de 14 a 16hs.- Base: $ 30.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC).- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP.- Deudas: ABL (fs. 305/6) por $ 1288,01 mas $ 21,42 al 12/12/97; en Aguas Argentinas (fs. 233/4) por $ 9617,67 al 9/06/04; sin deuda en OSN (fs. 235) al 17/06/04.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 30/04/2008 N° 78.687 v. 02/05/2008

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48, a cargo del Juez Interino Dr. Luis Alberto Dupou, por la Secretaría Unica, a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 3°,comunica por un día, en los autos "RAMIREZ MAURICIO GUSTAVO c/ TOIMIL DANIEL HECTOR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 105744/93 que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne (CUIT N° 20-04244391-4), rematará el 8 de mayo de 2008, a las 12.15 hs en punto, en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor el bien mueble AUTOMOVIL FIAT, Dominio CKL484, Modelo SIENA HLD 4P 1998, chasis 8AP 178698x4085276, motor: 176A50005058502, sedán 4 puertas, color gris. La posesión será otorgada una vez aprobada la subasta. Los gastos de traslado correrán por cuenta del comprador. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamo por motivo alguno. El automóvil se halla con sus cubiertas en buen estado, contando con una de auxilio, tapizado color azul, careciendo de elementos de auxilio. La unidad fue puesta en funcionamiento el día de la constatación, 25 de abril de 2007. Su estado es bueno. La venta se realizará al contado y al mejor postor. SIN BASE; COMISION 10%; TASA CSJN 0,25% (conforme acordada N° 10/99) todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. DEUDAS: fs. 973/74/75 Impuesto Automotor al 13/07/2007 $ 2.103,69, Publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial. EXHIBICIÓN: En Marconi 714, localidad de Beccar, Pdo. De San Isidro, Pcia. de Bs. As., los días 5 y 6 de mayo de 2008, de 16 a 18 hs. INFORMES: 4372-1612 y 154-993-3955.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 30/04/2008 N° 78.686 v. 30/04/2008

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71, sito en Uruguay 714, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONS. DE PROP. ENTRE RÍOS Nº 1049/1063 C/PERDOMO, LUIS ALBERTO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (expte. n° 99.217/2005) que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 7 de Mayo de 2008 a las 9:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Avda. Entre Ríos Nº 1049/1055/1063, entre Carlos Calvo y Humberto Primero, unidad funcional Nº 114, planta baja superior, nomenclatura catastral: circ. 8, secc: 22, manz. 67, parc. 42 A, matrícula F.R. Nº 8-1066/114.- Superficie total: 4,55m2.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se trata de un pequeño local de comercio en una galería, el que se encuentra desocupado y cerrado; y conforme constatación realizada (fs. 245), se encuentra libre de bienes, efectos y ocupantes, y en estado de abandono.- Subastándose en el estado en que se encuentra, en exhibición, pudiendo visitarse los días 5 y 6 de Mayo próximos de 9 a 11 hs.- Base: $ 6.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, conforme art. 579 y concordantes y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 584 CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes. S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deudas: ABL (fs. 206.) por $ 181,44 al 7/02/07; expensas (fs. 223/4) y 249 por $ 997,01 mas $ 740,45 al 7/07/07, habiendo debido abonar por octubre 2007 la suma de $ 29,40; AySA (fs. 183) por $ 144,23 al 6/11/06; no registrando deudas en OSN (fs. 242) al 9/10/07; y sin deuda en Aguas Argentinas (fs. 211) al 1/02/07.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de 2008.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 30/04/2008 Nº 80.581 v. 02/05/2008

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74 de Capital Federal, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CABAÑA, CLAUDIA VERONICA c/MICELI ALFREDO RAÚL Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 46546/2001 que el martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 8 de Mayo de 2008 a las 12:30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad: El inmueble ubicado en la calle calle Malaver 4220, entre las de Belgrano, hoy Alvear y Carlos Tejedor, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 161,40 m2.- El bien saldrá a la venta como libre de ocupantes (fs. 266).- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Seccion C, Manzana 8, Parcela 28, identificado como lote 2 de la manzana K, matrícula 39469.- Según constatación informada por el martillero, el inmueble consta de garaje cerrado, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, un baño y patio y lavadero.- Por escalera se accede a una habitación con un baño y terraza.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Existen constancias de deudas en Arba $ 2956,30 al 31/03/08; en Municipalidad de Vicente Lopez (fs. 358) por $ 20.839,55 al 17/03/08; en Aguas Argentinas (fs. 331) por $ 356,73 al 7/03/08; en AySA (fs. 342) por $ 21,02 al 11/03/08; sin deudas en OSN (fs. 352) al 11/03/08.- Base: $ 86.310.- Sena 30%.- Comisión 3%.- Sellado 1%.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero que deben abonarse en efectivo en el acto del remate.- De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de La Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza.- En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado, a la orden de la Oficina de Remates Judiciales.- El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 CPCCN.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN.- Dentro de las 48hs. La Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y poder en caso de existir este ultimo.- No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7° CPCC).- Exhibición: Los días 6 y 7 de mayo próximos de 9 a 11 hs.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 30/04/2008 Nº 80.668 v. 02/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "9", secretaría "18", sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, comunica por cinco días en el juicio "AVENA MIGUEL ANGEL (DNI. 8.586.761) s/quiebra s/inc. de realización de bienes" (Expte. n° 085035), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día Martes 13 de MAYO de 2008 a las 11:30 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, el inmueble sito en la calle Larrazabal 2702/06/08, Unidades 3 y 4, piso 1°, Capital Federal, Matriculas 134587003 y 134587004, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 64, Mza. 8, Parc. 28A, desocupado y se trata de dos unidades unificadas para funcionar como una sola unidad de vivienda.- Se accede por escalera desde planta baja y consta de living-comedor, un dormitorio con caja fuerte empotrada, baño completo, antecocina, cocina, lavadero con inodoro.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- Sup. U.F. "3" 29,90m2., Porc. 32,61%; U.F. "4" 21,51m2., Porc. 23,91%.- Base $ 50.000.-, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel subasta Judicial.- Adeuda por Imp. Municipal $ 676,75 al 31/05/07 (fs. 202 bis), Aguas Arg. $ 170,94 (fs. 136/111).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.).- La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial (Acordada 30/10/02). Visitar los días 8 y 9 de MAYO de 2008 de 10:00 a 12:00.

Buenos Aires, 25 de abril de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 30/04/2008 Nº 577.692 v. 07/05/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo sito en Callao 635 2º de Capital Federal —comunica por dos días en los autos caratulados "LOIS, José c/MARTIN, Lucio Cl 2830119 s/Ejecutivo - expte. 85814" que el martillero Federico Conrado Sasse, titular del CUIT 20-11528183-7, rematará el día 12 de mayo de 2008 a las 10 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed.,el inmueble sito en la calle Juan Domingo Perón (A 64) Nro. 3699 de la localidad de San Andrés, partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires identificado con la nomenclatura catastral: Circ. III; Sec: J Mza: 56; P: 16, matrícula 40765 ptda 43588, con una superficie aprox. de 147m2, conforme certificados de dominio e inhibiciones de fs. 34/37, Rentas de fs. 38, 40/41, Municipalidad de fs. 39 e informe de deuda de agua agregado a estos autos. El inmueble, consta en la planta baja de un amplio, living comedor, cocina, dormitorio baño, garage por el cual se accede a un segundo piso compuesto por dos ambientes, baño y terraza; ocupado y en el mal estado de conservación.- El inmueble se subasta por la base de $ 140.000.- Seña 30%; comisión 3% + IVA; 0,25% Gastos de Salón, al contado, en efectivo y al mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre -articulo 104, inciso 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la fecha que se fije para la subasta, en el horario de atención del Tribunal.- Las tasas, impuestos, contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del CPCCN—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo cuerpo legal. En caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Los compradores, al suscribir los boletos pertinentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declararán conocer el estado físico y jurídico del inmueble y se comprometerán cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Exhibición: los días 5 y 6 de mayo de 2008 de 10 a 12 hs. Más datos consultar en autos o al Martillero (011)4371-6141.

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/04/2008 Nº 80.667 v. 02/05/2008

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr. 15, Secretaria Nro. 30 de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 3ro., comunica por dos días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/ACOSTA, JUAN PABLO y otros s/EJECUCIÓN PRENDARIA" Expe. Nro. 165.163), que el martillero Antonio Ernesto Pierri (CUIT 20-11176089/7, Responsable Inscripto) subastara el día 7 de Mayo de 2008 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La 1/3 ava parte indivisa del inmueble identificado como Lote 10 de la manzana A, sito en calle sin nombre hoy Emilio Frers 1227, entre Cuyo y Entre Rios, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, de superficie total 367,50m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección D, Manzana 79, Parcela 10, Partida 50.462, Matrícula 8910. Según informe efectuado por el martillero, sobre la parcela 10 se desarrollan las siguientes construcciones: con acceso por el Nro. 1237 de la calle E Frers hay un departamento al frente de dos ambientes, con baño y cocina; por el Nro. 1231 se ubica un departamento en altos con balcón de 3 ambientes, baño y cocina; por el Nro. 1229 otro departamento de dos ambientes con baño y cocina; y por el Nro. 1227 una casa de material con techos de chapas, de tres ambientes, baño y cocina, todo en regular estado de conservación; y alquilados a distintas familias por el demandado en autos, sin acreditar tal extremo. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 5 y 6 de Mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 9.100. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del C.P. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y se encontrara a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni sera considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Hay constancias de deudas en Municipalidad de San Isidro (fs. 154) por $ 2.033,37 al 10/05/99; y en Aguas Argentinas (fs. 158) por $ 99,13. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado con carácter de urgente. Conste.

Buenos Aires, 25 de abril de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia.

e. 30/04/2008 Nº 577.606 v. 02/05/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23 a cargo de la Dra. JULIA VILLANUEVA, Secretaría N° 230 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed. comunica por DOS (2) DÍAS en Boletín Oficial y Diario La Nación y UN (1) DÍA en Diario Clarín en los autos: AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. C/ SAUCO ARGENTINA S.A. S/ Ejecutivo, Expdte. 20.596, que la Martillera Sara Susana Méndez Botet de Oláran (CUIT 27-00055362-5) rematará el día 8 de mayo de 2008 a las 11.30 horas en punto en la sede de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en: Talcahuano 1140/1142/1144/1146 entre Arenales y Av. Santa Fe, U.F. 13 "A" sita en el 3er. piso del edificio mencionado con entrada por el n° 1146, que consta de 3 habitaciones (Dormitorios) – Dos sobre calle Talcahuano y el 3° a pozo de aire y luz – 2 baños – Hall – Living-room – Comedor – Cocina – Hall de servicio – dormitorio de servicio y baño – Total de la superficie 129,50 M2 – Porcentual 4,63 – Datos catastrales: circunscripción: 20, sección: 7 manzana: 41; parcela: 30, MATRÍCULA: 20-611/13; propiedad de Sauco Argentina S.A. ESTADO DEL BIEN. Ocupado por la demandada. El estado de la unidad es normal, bien cuidada, actualmente con un baño en refacción – DEUDAS: Fs. 147/148 AYSA al 18.05.07 $ 453,85./ /- Fs. 149 EXPENSAS deuda al 05.08.07 $ 1.441,00.//- Fs. 178 Gob C. Bs. As. ABL al 17.08.07 $ 1.685,37. //.Fs. 229 O.S.N. al 2do. Bimestre del año 1993, último período emitido por la ex Empresa O.S.N. partida N° 990-1040337-000-08 No registra deuda. //-Fs. 241/243 Aguas Argentinas S.A. al 17.03.06 $ 474,61//- CONDICIONES DE VENTA: al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, Base U$S 110.000.- (Dólares Norteamericanos ciento diez mil) SEÑA 10% - COMISION 3% - Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, en el acto del remate y a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en radio de asiento del juzgado (art. 579 del CPCCN), bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas según lo previsto en el art. 41 y art. 133 CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCCN y art.162 Reglamento del Fuero (modificado por Acordada del 30/10/2002), se hace saber que se aceptaran ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, siendo la recepción hasta las 9.30 horas del día inmediatamente anterior al del remate, disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la sala de Audiencias del Juzgado a las 12.30 horas, de ese mismo día a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le baga entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. No se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo del precio— serán a cargo del adquirente. EXHIBICION Lunes 5 y Martes 6 de mayo de 10 a 12 horas cada día. Mayores detalles en Expdte., Cartelera del Salón de subastas y Folletos.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 30/04/2008 N° 80.518 v. 02/05/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PROPUESTAS PARA EL CAMBIO DE MENDOZA

Distrito Mendoza

Mendoza, 10 de abril de 2008

AUTOS Y VISTOS: Los presentes n° 14.094 caratulados: "Partido propuestas para el Cambio de Mendoza s/ REC. JURIDICO- POLITICO", y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 638 se presenta la apoderada del partido Propuestas para el Cambio de Mendoza, Sra. Silvia G. Pereyra y acompaña acta de la Junta Promotora de fecha 26 de marzo de 2008, en la que se dispuso incorporar al texto de la Carta Orgánica partidaria, la previsión relativa a la fecha de cierre de los ejercicios contables, estableciéndosela para el día 31 de diciembre de cada año.

II.- De tal reforma, se corre vista al Ministerio Fiscal con competencia electoral, quien dictamina a fs. 639 que no tiene observaciones que realizar a la referida reforma, dado que se adecua la disposición a las previsiones del art. 22 de la ley 26215 y no vulnera norma alguna de la ley n° 23298.

III.- Que como lo expresa el Ministerio Fiscal, la reforma que se introdujera a la Carta Orgánica partidaria, no contradice ninguna disposición del Estatuto de los Partidos Políticos. Muy por el contrario, mediante la reforma en cuestión se cumplimenta lo dispuesto por el articulo 22 de la ley n° 26215, en cuanto prevé que el cierre del ejercicio económico operará el 31 de diciembre de cada año.

Así las cosas y atendiendo que la reforma tiene por único objeto la adecuación a la ley 26215 y, que la misma fue adoptada por el órgano competente a tal fin, corresponde aprobar sin más trámite la nueva norma partidaria.

IV.- Que en razón de que la agrupación no dispuso el número de orden que debe asignársele a la previsión establecida y teniendo en cuenta la estructura de la carta orgánica partidaria, corresponde disponer que el siguiente texto se incorpore al art. 49: "Los ejercicios contables del partido cerrarán al día 31 de diciembre de cada año".

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°) APROBAR la reforma introducida a la Carta Orgánica del Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza de este Distrito Mendoza, conforme las constancias obrantes a fs. 637 y vta.

2°) No habiendo la agrupación previsto la ubicación del nuevo texto en la Carta Orgánica vigente, DISPONER que en el art. 49 in fine se agregue: "Los ejercicios contables del partido cerrarán al día 31 de diciembre de cada año".

3°) OFICIAR a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral Provincial y a la Dirección Nacional Electoral.

4°) PUBLICAR en el Boletín Oficial por un día el nuevo texto del art. 49 de la Carta Orgánica, librándose oficio por Secretaría.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y OFÍCIESE.

WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal, con Competencia Electoral. – MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria. – MARIA ALEJANDRA OBREGON, Fiscal Federal.

e. 30/04/2008 N° 577.328 v. 30/04/2008

PARTIDO DE TODOS POR LOS DERECHOS SOCIALES

Distrito Mendoza

Mendoza, 10 de abril de 2008

AUTOS Y VISTOS: Los presentes n° 14.014 caratulados: "Partido de todos por los derechos sociales s/ Rec. JURIDICO-POLITICO ", y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 896 se presenta el apoderado del Partido de todos por los Derechos Sociales, Sr. Mariano H. Maure y acompaña acta de la Junta Promotora de fecha 04 de marzo de 2008, en la que se dispuso incorporar al texto de la Carta Orgánica partidaria, el art. 49 bis, que contiene la previsión relativa a la fecha de cierre de los ejercicios contables, estableciéndosela para el 31 de diciembre de cada año.

II.- De tal reforma, se corre vista al Ministerio Fiscal con competencia electoral, quien dictamina a fs. 901 que no tiene observaciones que realizar a la referida reforma, dado que se adecua la disposición a las previsiones del art. 22 de la ley 26215 y no vulnera norma alguna de la ley n° 23298.

III.- Que como lo expresa el Ministerio Fiscal, la reforma que se introdujera a la Carta Orgánica partidaria, no contradice ninguna disposición del Estatuto de los Partidos Políticos. Muy por el contrario, mediante la reforma en cuestión se cumplimenta lo dispuesto por el artículo 22 de la ley n° 26215, en cuanto prevé que el cierre del ejercicio económico operará el 31 de diciembre de cada año.

Así las cosas y atendiendo que la reforma tiene por único objeto la adecuación a la ley 26215 y, que la misma fue adoptada por el órgano competente a tal fin, corresponde aprobar sin más trámite la nueva norma partidaria.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°) APROBAR la reforma introducida a la Carta Orgánica del Partido de todos por los derechos sociales, de este Distrito Mendoza, y en consecuencia la incorporación del art. 49 bis, conforme las constancias obrantes a fs. 895.

2°) OFICIAR a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral Provincial y a la Dirección Nacional Electoral.

3°) PUBLICAR en el Boletín Oficial por un día el nuevo texto del art. 49 de la Carta Orgánica, librándose oficio por Secretaría.

COPÍESE, NOTIFÍQUSE y OFÍCIESE.

WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal, con Competencia Electoral. – MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria. – MARIA ALEJANDRA OBREGON, Fiscal Federal. MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

e. 30/04/2008 N° 577.326 v. 30/04/2008

PARTIDO COALICION CIVICA

Distrito Mendoza

Mendoza, 10 de abril de 2008

AUTOS Y VISTOS: Los presentes n° 14.122 caratulados: "Partido COALICION CIVICA s/ REC. JURIDICO-POLITICO", y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 551 se presenta el Apoderado del partido de autos, Sr. Roberto Vélez y acompaña acta de la Junta Promotora de fecha 20 de marzo de 2008, en el que se dispuso incorporar al artículo 42 de la Carta Orgánica Partidaria, como fecha de cierre del ejercicio anual el 31 de diciembre de cada año.

II.- De tal reforma, se corre vista al Ministerio Fiscal con competencia electoral, quien dictamina a fs. 552 que no tiene observaciones que realizar a la referida reforma, dado que se adecua la disposición a las previsiones del art. 22 de la ley 26.215 y no vulnera norma alguna de la ley n° 23.298.

III.- Que como lo expresa el Ministerio Fiscal, el agregado al artículo 42 de la Carta Orgánica partidaria no contradice ninguna disposición del Estatuto de los Partidos Políticos. Muy por el contrario, mediante la reforma en cuestión se cumplimenta lo dispuesto por el artículo 22 de la ley n° 26.215, en cuanto prevé que el cierre del ejercicio económico será el 31 de diciembre de cada año.

Así las cosas y atendiendo que la reforma tiene por único objeto la adecuación a la ley 26.215 y, que la misma fue adoptada por el órgano competente a tal fin, corresponde aprobar sin más trámite la reforma introducida a la Carta Orgánica.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°) Aprobar la reforma al art. 42 de la Carta Orgánica del Partido Coalición de este Distrito Mendoza, conforme las constancias a fs. 550.

2°) OFICIAR a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral Provincial y a la Dirección Nacional Electoral.

3°) PUBLICAR en el Boletín Oficial por un día el texto del nuevo artículo reformado, librándose oficio por Secretaría.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y OFÍCIESE.

WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal, con competencia electoral. – MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria. – MARIA ALEJANDRA OBREGON, Fiscal Federal.

e. 30/04/2008 N° 577.325 v. 30/04/2008

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Mendoza

Artículos 4, 10, 14, 21, 23, 27, 32, 33 y 45 de la Carta Orgánica del Partido Recrear para el Crecimiento, de este Distrito Mendoza.

Artículo 4, inc. e): "Son deberes del afiliado:... e) Los afiliados del partido que obtengan un cargo legislativo o de funcionarios deberán aportar el 10% de sus salarios al partido. Los empleados de los bloques legislativos o quienes ingresen a la administración pública aportarán el 5% de sus ingresos al partido. La junta ejecutiva implementará un mecanismo de descuento automático de haberes y es obligación de los afiliados facilitar este trámite.",

Artículo 10: "Para integrar los órganos de gobierno del partido RECREAR se requiere tener 19 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación. Las autoridades durarán 2 en sus funciones con una reelección consecutiva para el Presidente de la Junta Ejecutiva.".

Artículo 14: "La Convención se reunirá en sesión ordinaria una vez al año para tratar los temas de su competencia. Será citada de la forma dispuesta en el art. 15.".-

En los Artículos 21, 23 y 27 se modifica el número del quórum para deliberar y resolver de los siguientes órganos: Tribunal de Etica, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión Electoral, el que será de "tres (3) miembros" en cada uno de ellos.

Artículo 32, inc. e): "El patrimonio del partido se formará con: ... e) El aporte de funcionarios, legisladores y empleados según lo dispone el art. 4 de esta C.O.".-

Artículo 33: "Los fondos del partido y los destinados al financiamiento de campañas electorales, serán depositados en una cuenta única, respetando lo dispuesto por la ley de financiamiento de los partidos políticos vigente. El balance partidario cerrará a partir del ejercicio 2009 el día 31 Diciembre, cerrando el próximo balance el 30 de Junio de 2008.".

En el Artículo 45 se elimina la expresión "por departamentos".

MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

Mendoza, 10 de abril de 2008.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes no 11.956, caratulados: "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO s/ REC. JURIDICO-POLITICO", y

CONSIDERANDO:

1.- Que a fs. 949 de estos obrados se presenta el apoderado del partido Recrear para el Crecimiento, acompañando acta de la Convención partidaria del día 26 de junio de 2007, mediante el cual se resolvió -entre otras cosas- la reforma de los arts. 4, 10, 14, 21, 23, 27, 32, 33 y 45 de la Carta Orgánica partidaria.

II.- A fs. 952 se ordena correr vista de las modificaciones a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral, quien dictamina a fs. 953 no tener objeciones que realizar a las modificaciones introducidas a los mencionados artículos.

III.- Que como acertadamente lo expresa el Ministerio Fiscal, las reformas introducidas a la Carta Orgánica partidaria no contradicen ninguna disposición de la ley 23.298, "Orgánica de los Partidos Políticos", han sido realizadas por el órgano

partidario competente y, mediante la reforma al art. 33 se cumplimenta lo dispuesto por el artículo 22 de la ley no 26215, en cuanto prevé que el cierre del ejercicio económico será el 31 de diciembre, por lo que corresponde sean aprobadas sin más trámite.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°) APROBAR el nuevo texto de los artículos 4, 10, 14, 21, 23, 27, 32, 33 y 45 de la Carta Orgánica del partido Recrear para el Crecimiento de este distrito Mendoza, conforme las constancias obrantes a fs. 943/944.

2°) OFICIAL a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral Provincial y a la Dirección Nacional Electoral.

3°) PUBLICAR en el Boletín Oficial por un día la presente resolución y los artículos reformados, librándose oficio por Secretaría.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y OFÍCIESE.

WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal, con Competencia Electoral. – MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria. – MARIA ALEJANDRA OBREGON, Fiscal Federal.

e. 30/04/2008 N° 577.327 v. 30/04/2008

CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Salta

Autoridades partidarias electas en los comicios de los días 17 y 19 de septiembre de 2007:

ASAMBLEA DE DISTRITO

Gladis Beatriz TINTE, MN° 25.571.489
María Josefina MORELLO, MN° 22.685.154
Oscar Rubén PEYRANO, MN° 24.453.753
Antonia Isabel CRUZ, MN° 17.043.160
Rodrigo Javier NIETO, MN° 29.729.679
Rita Gabriela GIL, MN° 29.737.134
Ignacio Gabriel PALARIK, MN° 32.242.349
Ana Jorgelina FIGUEROA, MN° 31.338.808
Analía del Valle CARRERA, MN° 24.641.762
María del Carmen CRUZ, MN° 16.000.164
Diego VARELA, MN° 23.035.458
Diego Martín HERRERA, MN° 25.589.512

COMITE DE DISTRITO

Dr. Carlos MORELLO, MN° 23.749.591
Martín Oscar YAÑEZ, MN° 30.222.543
Gustavo FARGUHASON, MN° 28.510.359
José Francisco GONZALEZ ROMANO, MN° 30.222.119
Luisina Mariel LESTON, MN° 31.338.563

COMISION DE CUENTAS

Malvina Mercedes GARECA, MN° 29.334.674
María Laura Guadalupe GERCIE, MN° 26.831.971
Hugo José CEBALLOS, MN° 30.443.830

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Josefa María JUAREZ, MN° 5.891.542
María Cirstina GUTIERREZ SOSA, MN° 6.673.852
Natalia VASQUEZ URSAGASTE, MN° 25.829.968

Secretaría Electoral, 22 de abril de 2008.
ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 30/04/2008 N° 577.478 v. 30/04/2008

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO FRENTE GRANDE", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos), como así también en el sitio www.frentegrande.org.ar . Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 30/04/2008 N° 577.324 v. 05/05/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ENTES REGULADORES. Ente Nacional Regulador del Gas. Gerente. Excusación. ETICA PÚBLICA. Alcance. Funcionarios públicos. Fundamento.

ENTES REGULADORES. Ente Nacional Regulador del Gas. Gerente. Excusación. ETICA PÚBLICA. Alcance. Funcionarios públicos. Fundamento.

En lo que atañe a la obligación de excusación que se deriva de las normas vigentes (art. 2º Ley Nº 25.188), se observa que no se establece limitación temporal a su vigencia, no por omisión, sino por política legislativa, toda vez que la protección del bien jurídico tutelado no admite *a priori* limitación temporal alguna. Por tal razón, en qué medida subsistirá la obligación de excusación dependerá de la valoración de las circunstancias de cada caso, a la luz de los estándares éticos que imponen las normas vigentes, apreciación que excede la competencia asignada a la Procuración del Tesoro de la Nación. En consecuencia, el funcionario designado como Gerente de Distribución del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) deberá resguardar y privilegiar en su accionar los intereses del Estado, respetando los valores éticos de —entre otros— probidad, neutralidad, imparcialidad y transparencia en el proceder; por ello, la obligación de excusarse dependerá de que las circunstancias de cada caso impidan asegurar los estándares éticos impuestos por las normas vigentes.

La Ley Nº 25.188, sancionada por el Congreso Nacional en cumplimiento de la manda constitucional incorporada por la reforma de 1994 en el último párrafo del artículo 36, innovó en aspectos muy importantes, entre ellos, en la consideración de la ética pública como sustento del sistema democrático.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha reconocido la vigencia de las exigencias de la ética en el ámbito de la organización administrativa del Estado; en tal sentido ha señalado respecto de los funcionarios públicos la necesidad de no comprometer la moral pública de los cargos, dadas las razones de orden ético que rigen la función pública argentina y la justificación de la imposición de los regímenes de incompatibilidades en razones de orden ético, ya que algunas actividades pueden no resultar conciliables con el ejercicio de la función pública. Existe en sede administrativa una regla moral y la necesidad de conciliar una concepción de la libertad que la mantenga ligada al cumplimiento de las obligaciones que atiendan al respeto de los derechos de la comunidad y de la finalidad ética que sustenta al Estado (conf. Fallos 314:1377).

Quien se desempeñe en la función pública, sea como funcionario de carrera o como funcionario político, debe encaminar su obrar siguiendo estándar de comportamientos adecuados a la regla moral y a la finalidad ética que sustenta el Estado (conf. Dict. 277:240).

Dict. Nº 14/08, 31 de enero de 2008. Expte. Nº 9108/03. Ente Nacional Regulador del Gas. (Dictámenes 264:62).

Expte. Nº 9108/03
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

BUENOS AIRES, 31 de enero de 2008.

SEÑOR INTERVENTOR
DEL ENTE NACIONAL REGULADOR
DEL GAS (ENARGAS):

En las presentes actuaciones el señor Interventor requiere el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a la diferencia interpretativa de los alcances del artículo 15 de la Ley Nº 25.188 —Ética en el Ejercicio de la Función Pública— (B.O. 1-11-99), sostenida por dos servicios jurídicos de la Administración Pública Nacional —la Gerencia de Asuntos Legales de ENARGAS y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, el que actuó como servicio jurídico del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios— en torno a la aplicación que la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos hizo de la referida norma.

— I —

ANTECEDENTES

1. La consulta tiene su origen en la designación del ingeniero Rubén Omar Ruggero en el cargo de Gerente de Distribución del mencionado Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS).

2. Conforme resulta de autos, el referido agente con anterioridad a su designación en el actual cargo, efectuada *ad referendum* del Poder Ejecutivo Nacional el 1 de diciembre de 2004 mediante Resolución Nº 3112/04 (v. fs. 30/33), desempeñó funciones en la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A., desde el mes de diciembre de 1992 hasta abril de 2002, en los cargos de Gerente Unidad Operativa y Gerente Regional, sucesivamente. Es decir que al momento de ser designado habían transcurrido dos años y siete meses desde su desvinculación con dicha Distribuidora.

La presunta incompatibilidad en que se encontraría incurso, se refiere a la supuesta participación de ese profesional en el proceso licitatorio por el cual se otorgaron licencias para la prestación del servicio.

3. En su intervención, la Gerencia de Asuntos Legales de ENARGAS entendió que no puede ser aplicada al caso de marras la incompatibilidad descripta en el artículo 14 de la Ley Nº 25.188, modificada por el Decreto Nº 862/01 (B.O. 2-7-01), por no haber sido el ingeniero Ruggero integrante del Comité de Privatización, ni existir constancia de que hubiese tenido participación en el aludido proceso (fs. 109/111).

4. Remitidas las actuaciones a la Oficina Anticorrupción, dicha dependencia, luego de requerir información respecto de la situación del nombrado con anterioridad a su designación en ENARGAS, se expidió concluyendo en relación a la inhabilidad funcional prevista por el artículo 14 de la referida Ley de Ética Pública, que *…el mencionado funcionario —en modo o instancia alguna y conforme surge de las constancias colectadas en estos obrados— hubo participado o intervenido en los procesos de licitación sustanciados para concretar la prestación del servicio de gas.*

En lo atinente a lo preceptuado por el artículo 15, inciso b) de la citada norma legal y el plazo alli consignado, sostuvo que *…considerando la entidad de las funciones desplegadas por el aludido funcionario hasta el 26.03.2002— como Gerente Regional de la firma CAMUZZI — GAS PAMPEANA S.A. de lo que brinda adecuado detalle el «curriculum vitae» acompañado por el propio interesado (fs.2/3); teniendo en cuenta que —desde el 01.12.2004— se desempeña como Gerente de Distribución de ENARGAS y ha desarrollado —entre otras específicas incumbencias institucionales…— las de «…Analizar los planes de inversión de los prestatarios del servicio de distribución* (…) *Intervenir en el control de la actividad generada por el uso del gas natural comprimido* (…) *Verificar el cumplimiento, por parte de las licenciatarias de sus actividades de control en materia de subdistribuidores…» deberá, mientras dure su gestión, abstenerse de tomar intervención en todas aquellas cuestiones particularmente relacionadas con la firma recientemente referenciada* (v. fs. 189/197).

5. En una nueva intervención, la Gerencia de Asuntos Legales de ENARGAS emitió un dictamen en el que difiere con lo sostenido por la Oficina Anticorrupción (v. fs. 201/207).

Sostuvo que al momento de su designación el ingeniero Ruggero no encontraba alcanzado por ninguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 13 de la Ley Nº 25.188, por lo que no se concreta el presupuesto de hecho que condiciona la aplicación de las consecuencias previstas en el artículo 15.

También dijo que la circunstancia de que el postulante se haya desempeñado en una empresa de distribución, mediando un período de treinta y dos (32) meses entre su desvinculación y la designación en el Ente, no parece ser suficiente como para sustentar la postura adoptada por la referida Oficina respecto a que como Gerente de Distribución deba abstenerse *mientras dure su gestión*, de tomar intervención en todas aquellas cuestiones particularmente relacionadas con una de las nueve distribuidoras existentes en el sistema.

Consideró que existía una laguna legal, por lo que debía resolverse dicho vacío por analogía, pudiendo adoptarse los plazos consignados en la ley interpretada para otras situaciones previstas por ella.

Estimó que, atento que el ingeniero Ruggero se ha desvinculado de la licenciataria Camuzzi Gas Pampeana S.A. con fecha 28 de marzo de 2002, en caso de considerarse imprescindible un período de abstención en cuanto a su intervención en las cuestiones relacionadas con dicha empresa, debería fijarse en un plazo de tres (3) años contados desde la fecha del distracto, es decir, hasta el 27 de marzo de 2005.

Con esa solución, señaló, al 13 de marzo de 2007 —fecha del dictamen— la cuestión planteada en las actuaciones resultaría abstracta por haber transcurrido ampliamente el término indicado (v. fs. 201/207).

6. Remitidas las actuaciones a la Subsecretaría Legal del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, su Dirección General de Asuntos Jurídicos señaló que la Oficina Anticorrupción resulta ser la Autoridad de Aplicación del Régimen de Incompatibilidades y Conflictos de Intereses contemplado en la Ley Nº 25.188.

Dentro de dicha inteligencia, agregó, *…no resulta procedente apartarse del criterio vertido por el citado organismo, por cuanto escapa tanto a este (ese) Servicio Jurídico cuanto a ENARGAS efectuar interpretaciones acerca de un plexo legal que en forma expresa determina que organismo detenta la facultad interpretativa de sus preceptos*, por lo que deberá estarse al criterio vertido por la Oficina Anticorrupción (v. fs. 211/212).

7. Vueltas las actuaciones al Ministerio de origen, se expidió nuevamente la Gerencia de Asuntos Legales del Ente Nacional Regulador del Gas ratificando su criterio anterior y aconsejando que las actuaciones sean remitidas a esta Procuración del Tesoro de la Nación, solicitando su opinión (v. fs. 215/225).

8. Conforme a ello, a fojas 226 se requiere mi dictamen.

— II —

NORMAS EN CUESTIÓN

La Ley Nº 25.188 —Ética en el Ejercicio de la Función Pública—, en su artículo 1° establece: *La presente ley de ética en el ejercicio de la función pública establece un conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, por elección popular, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, extendiéndose su aplicación a todos los magistrados, funcionarios y empleados del Estado.*

Se entiende por función pública, toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre del Estado o al servicio del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

Su artículo 2°, dispone: *Los sujetos comprendidos en esta ley se encuentran obligados a cumplir con los siguientes deberes y pautas de comportamiento ético:*

a) Cumplir y hacer cumplir estrictamente Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos que en su consecuencia se dicten y defender el sistema republicano y democrático de gobierno;

b) Desempeñarse con la observancia y respeto de los principios y pautas éticas establecidas en la presente ley: honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad republicana;

c) Velar en todos sus actos por los intereses del Estado, orientados a la satisfacción del bienestar general, privilegiando de esa manera el interés público sobre el particular;

d) No recibir ningún beneficio personal indebido vinculado a la realización, retardo u omisión de un acto inherente a sus funciones, ni imponer condiciones especiales que deriven en ello;

e) Fundar sus actos y mostrar la mayor transparencia en las decisiones adoptadas sin restringir información, a menos que una norma o el interés público claramente lo exijan;

f) Proteger y conservar la propiedad del Estado y sólo emplear sus bienes con los fines autorizados. Abstenerse de utilizar información adquirida en el cumplimiento de sus funciones para realizar actividades no relacionadas con sus tareas oficiales o de permitir su uso en beneficio de intereses privados;

g) Abstenerse de usar las instalaciones y servicios del Estado para su beneficio particular o para el de sus familiares, allegados o personas ajenas a la función oficial, a fin de avalar o promover algún producto, servicio o empresa;

h) Observar en los procedimientos de contrataciones públicas en los que intervengan los principios de publicidad, igualdad, concurrencia razonabilidad;

i) Abstenerse de intervenir en todo asunto respecto al cual se encuentre comprendido en alguna de las causas de excusación previstas en ley procesal civil.

El artículo 3°, por su parte, señala: *Todos los sujetos comprendidos en el artículo 1º deberán observar como requisito de permanencia en el cargo, una conducta acorde con la ética pública en el ejercicio de sus funciones. Si así no lo hicieren serán sancionados o removidos por los procedimientos establecidos en el régimen propio de su función.*

Ahora bien, sus artículos 13, 14 y 15, sustituídos por Decreto Nº 862/01 conforme la autorización conferida por la Ley Nº 25.414 (B.O. 30-3-01), establecen:

Artículo 13: *Es incompatible con el ejercicio de la función pública:*

a) dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;

b) ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.

Artículo 14: *Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado*.

Artículo 15: *En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá:*

a) Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo.

b) Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.

— III —

ANÁLISIS DEL TEMA

1. Examinadas las actuaciones, debo señalar las siguientes consideraciones.

El artículo 2º de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública Nº 25.188, ya transcripto, en lo que es materia del presente dictamen establece: *Los sujetos comprendidos en esta ley se encuentran obligados a cumplir con los siguientes deberes y pautas de comportamiento ético:*

a) Cumplir y hacer cumplir estrictamente Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos que en su consecuencia se dicten y defender el sistema republicano y democrático de gobierno;

b) Desempeñarse con la observancia y respeto de los principios y pautas éticas establecidas en la presente ley: honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad republicana;

c) Velar en todos sus actos por los intereses del Estado, orientados a la satisfacción del bienestar general, privilegiando de esa manera el interés público sobre el particular;

(…)

i) Abstenerse de intervenir en todo asunto respecto al cual se encuentre comprendido en alguna de las causas de excusación previstas en ley procesal civil.

Al respecto, el *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación*, en su artículo 30 dispone: *Todo juez que se hallare comprendido en alguna de las causas de recusación mencionadas en el artículo 17 deberá excusarse. Asimismo podrá hacerlo cuando existan otras causas que le impongan abstenerse de conocer en el juicio, fundadas en motivos graves de decoro o delicadeza….*

El artículo 17, establece: *Serán causas legales de recusación:*

1) El parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con alguna de las partes, sus mandatarios o letrados.

2) Tener el juez o sus consanguíneos o afines dentro del grado expresado en el inciso anterior, interés en el pleito o en otro semejante, o sociedad o comunidad con alguno de los litigantes, procuradores o abogados, salvo que la sociedad fuese anónima.

3) Tener el juez pleito pendiente con el recusante.

4) Ser el juez acreedor, deudor o fiador de alguna de las partes, con excepción de los bancos oficiales.

5) Ser o haber sido el juez autor de denuncia o querella contra el recusante, o denunciado o querellado por éste con anterioridad a la iniciación del pleito.

6) Ser o haber sido el juez denunciado por el recusante en los términos de la ley de enjuiciamiento de magistrados, siempre que la Corte Suprema hubiere dispuesto dar curso a la denuncia.

7) Haber sido el juez defensor de alguno de los litigantes o emitido opinión o dictamen o dado recomendaciones acerca del pleito, antes o después de comenzado.

8) Haber recibido el juez beneficios de importancia de alguna de las partes.

9) Tener el juez con alguno de los litigantes amistad que se manifieste por gran familiaridad o frecuencia en el trato.

10) Tener contra el recusante enemistad, odio o resentimiento que se manifieste por hechos conocidos. En ningún caso procederá la recusación por ataques u ofensa inferidas al juez después que hubiere comenzado a conocer del asunto.

2. De las normas hasta aquí reseñadas es dable inferir que, si bien no se da el presupuesto que condiciona la aplicación de las consecuencias previstas en el artículo 15 de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, tal como lo señaló el servicio jurídico de ese Ente Nacional, ello no habilita afirmar que se está frente a una laguna normativa.

2.1. En efecto, en defensa del interés general y del fortalecimiento institucional todas las disposiciones aplicables al caso, que se acaban de reseñar, exigen a quienes ejercen la función pública que preserven su independencia de criterio y eviten verse involucrados en situaciones que pudieran comprometer su imparcialidad por implicar conflicto de intereses.

Cabe señalar al respecto que la Ley Nº 25.188, sancionada por el Congreso Nacional en cumplimiento de la manda constitucional incorporada por la Reforma de 1994 en el último párrafo del artículo 36, innovó en aspectos muy importantes, entre ellos, en la consideración de la ética pública como sustento del sistema democrático.

2.2. No es ocioso recordar, como ha señalado este Órgano Rector antes de ahora, que *La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha reconocido la vigencia de las exigencias de la ética en el ámbito de la organización administrativa del Estado; en tal sentido ha señalado respecto de los funcionarios públicos la necesidad de no comprometer la moral pública de los cargos, dadas las razones de orden ético que rigen la función pública argentina y la justificación de la imposición de los regímenes de incompatibilidades en razones de orden ético, ya que algunas actividades pueden no resultar conciliables con el ejercicio de la función pública. Existe en sede administrativa una regla moral y la necesidad de conciliar una concepción de la libertad que la mantenga ligada al cumplimiento de las obli*gaciones que atiendan al respeto de los derechos de la comunidad y de la finalidad ética que sustenta al Estado (conf. Fallos 314:1377). Quien se desempeñe en la función pública, sea como funcionario de carrera o como funcionario político, debe encaminar su obrar siguiendo estándar de comportamientos adecuados a la regla moral y a la finalidad ética que sustenta al Estado (conforme Dictámenes 277:240).

3. Ahora bien, en lo que atañe a la obligación de excusación que se deriva de las normas vigentes (artículo 2º Ley Nº 25.188), se observa que no se establece limitación temporal a su vigencia, no por omisión, sino por política legislativa, toda vez que la protección del bien jurídico tutelado no admite *a priori* limitación temporal alguna.

4. Por tal razón, en qué medida subsistirá la obligación en análisis —observada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de ENARGAS— dependerá de la valoración de las circunstancias de cada caso, a la luz de los estándares éticos que imponen las normas vigentes, apreciación que excede la competencia asignada a esta Casa.

— IV —

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto considero que:

1) No alcanzan al ingeniero Rubén Omar Ruggero —Gerente de Distribución del mencionado Ente Nacional Regulador del Gas— las previsiones de los artículos 13 a 15 de la Ley Nº 25.188.

2) Sin embargo, el funcionario en cuestión deberá resguardar y *privilegiar en su accionar los intereses del Estado, respetando los valores éticos de —entre otros— probidad, neutralidad, imparcialidad y transparencia en el proceder;* por ello, la obligación de excusarse dependerá de que las circunstancias de cada caso impidan asegurar los estándares éticos impuestos por las normas vigentes.

Así opino.

DICTAMEN Nº 014

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 30/04/2008 Nº 574.732 v. 30/04/2008

EMPLEADOS PÚBLICOS. Proceso de selección. Concurso desierto. Declaración. ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Causa. Motivación.

EMPLEADOS PÚBLICOS. Proceso de selección. Concurso desierto. Declaración. ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Causa. Motivación.

Si bien el procedimiento previo a la decisión de declarar desierto un proceso de selección, en los términos del artículo 42 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), se encuentra en alguna medida reglado, desde que se impone la previa existencia de un informe fundado, la decisión en sí, una vez satisfecho tal requisito, constituye una facultad discrecional, esto es una de aquellas que se ejercen sin sujeción a criterios o normas trazadas normativamente de antemano, porque la apreciación o valoración de los motivos se han dejado libradas al criterio del funcionario con competencia para tomarla. Ello así, por en tenderse que si tal actividad se reglara, la acción administrativa podría resultar ineficaz, impropia o inconveniente (conf. Dict. 231:249).

Corresponde rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Nº 194/04, por el que se declaró desierto el concurso llamado para la cobertura del cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del citado ministerio; toda vez que, los antecedentes de hecho y derecho que llevaron a emitir ese acto —esto es su causa— surgen nítidamente de las actuaciones y sus agregados. Ellos son, el proceso de selección llevado a cabo para cubrir ese cargo, las normas que lo regulan —art. 35 y ss del Anexo aprobado por el Decreto Nº 993/91 t.o. 1995— y el propio análisis del funcionario que lo suscribió.

La Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 se enrola en una concepción objetivista, que considera causa del acto administrativo a los antecedentes o circunstancias de hecho o de derecho que en cada caso justificaron su dictado.

La motivación del acto administrativo constituye un requisito con el que se procura la observancia del principio de legalidad en la actuación de los órganos estatales, hace a la forma republicana de gobierno y tiende a erradicar el abuso de poder y la arbitrariedad en el obrar de la Administración.

Si bien, en principio, la motivación debe integrar el texto del acto respectivo, en determinadas circunstancias se ha aceptado la motivación no contextual o *in aliunde*, es decir aquella que aparece separada del acto que motiva.

Debe considerarse que existe motivación suficiente —pese al defecto técnico que ello importa— si obran informes y antecedentes con fuerza de convicción, dado que a las actuaciones administrativas se las debe considerar en su totalidad y no aisladamente, porque son parte integrante de un procedimiento y, como etapas de él, son interdependientes y conexas entre sí y el acto administrativo puede integrarse con los informes y dictámenes que lo preceden (conf. Dict. 156:467; 199:43; 209:248; 236:91; 242:467).

Cuando una norma otorga expresamente una facultad discrecional al Poder Administrador, el requisito de la motivación se cumple con la invocación del respectivo precepto. Así, la exigencia de la motivación no implica sustentar un ritualismo excesivo, y tal exigencia no puede desvincularse de la amplitud de las facultades ejercidas por la Administración. La exigencia de la motivación explícita se atenúa cuando la decisión no se aparta del dictamen precedente (conf. Fallos 311:1206).

Dict. Nº 18/08, 31 de enero de 2008. Expte. Nº 147.286/04. Ministerio de Justicia y Derecho Humanos. (Dictámenes 264:83).

Expte. Nº 147.286/04 y agreg.
s/a Expte. Nº 140.161/03
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 31 de enero de 2008.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN:

Se solicita la opinión de este Organismo asesor respecto de un proyecto de decreto por el cual se desestima el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el doctor Mario Héctor RESNIK contra la Resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Nº 194 del 10 de noviembre de 2004.

Mediante ese acto administrativo se resolvió declarar desierto el concurso para la cobertura del cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Por la Resolución Nº 70 dictada por el entonces Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos el 28 de julio de 2003 se resolvió llamar a concurso abierto para la cobertura del cargo mencionado (v. fs. 5/7, Expte. ex MJSyDH Nº 140.161/03, agreg.).

Mediante la Resolución Conjunta Nº 25 de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y Nº 365 del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos del 8 de octubre de 2003 se designaron como miembros del Comité de Selección a las personas indicadas en el artículo 1º de este acto administrativo (v. fs. 2/4, expte. cit.).

2. Al establecer la metodología de evaluación de los postulantes, el referido Comité dispuso que, concluida la etapa de admisión, …*se dividirán los candidatos en tres grupos de acuerdo a la adecuación de sus antecedentes al perfil del cargo….*

Agregó que los denominados *Grupo de máxima* y *Grupo de Media* estarían integrados por candidatos *con antecedentes muy adecuados* y *medianamente adecuados,* respectivamente, a los requisitos del perfil del cargo, y el *Grupo de mínima* estaría integrado por postulantes …*cuyos antecedentes sólo reúnen los requisitos mínimos del perfil del cargo.*

Señaló además que los candidatos incluidos en el *Grupo de máxima* serían entrevistados en primer término; y si de ese Grupo …*surge la terna de candidatos, concluye la etapa de entrevistas, caso contrario continuará la selección con el "Grupo de Media"…* (v. fs. 14, expte. cit.).

3. Una vez conformados dichos grupos, el Comité de Selección examinó, mediante una entrevista personal, a los aspirantes incluidos en el *Grupo de Máxima* y preseleccionó a seis de ellos, quienes fueron examinados nuevamente por el Comité en torno a los conocimientos jurídicos relacionados con las funciones del cargo a cubrir (v. 41/44, 58 y 144, expte. cit.).

Con posterioridad a esa segunda entrevista, el Comité estimó …*que no resulta factible la conformación de una terna según lo exigido por la normativa vigente*… y entrevistó a los postulantes que habían sido incluidos en el *Grupo de media* (v. fs. 145/146, expte. cit.).

Finalmente, el Comité resolvió …*proponer la Terna de Candidatos Seleccionados en los términos del artículo 39 inciso d) del Anexo I al Decreto Nº 993/91 T.O. 1995…,* con los postulantes Daniel Alfredo MUÑIZ, Mario Héctor RESNIK y Adrián SALLENT …*por considerar que los mismos cubren acabadamente el perfil requerido* (v. fs. 150/151, expte. cit.).

4. En informe dirigido al entonces titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el entonces Subsecretario de Coordinación e Innovación de ese Organismo expresó que …*corresponde determinar si el mismo hecho de haberse recurrido al denominado 'Grupo de Media' para poder constituir una terna no supone para el juicio del señor Ministro una motivación suficiente para desechar en su conjunto a dicha terna. Esto, en la medida que la autoridad superior ve restringida su posibilidad de elegir entre tres candidatos que acrediten antecedentes que respondan a la máxima excelencia.*

Agregó que adjuntaba a ese informe un *memorando*, en el que se cuestionaba la actuación del Comité de Selección en la tramitación del concurso de que se trata.

Concluyó entonces que …*en caso de que lo expuesto con anterioridad se correspondiera con la opinión del señor Ministro…* podía declararse desierto el concurso mediante una resolución fundada (v. fs. 156/158 y 159/160, expte. cit.).

5. Al examinar el proyecto de acto que devino en la resolución en recurso, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos manifestó que …*el artículo 42 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 —t.o. 1995 y sus modificaciones— faculta al señor Ministro para* (…) *para declarar desierto el concurso, previo informe fundado, recaudo este último que se encuentra cumplido con la intervención del señor Subsecretario de Coordinación e Innovación* (v. fs. 166, expte. cit.).

Agregó que …*si dentro del marco de apreciación discrecional resultante de la norma antes indicada el señor Ministro considera que los preseleccionados no satisfacen el perfil requerido con el máximo de las exigencias que demanda el cargo concursado…* el concurso podía declararse desierto, y que …*Esa ponderación es ajena a la competencia técnica de esta asesoría y se encuentra reservada a la máxima autoridad ministerial*.

6. De conformidad con el criterio expuesto en el dictamen precitado, el 10 de noviembre de 2004 se dictó la Resolución MJyDH Nº 194/2004 ya mencionada (v. fs. 167/171, expte. cit.).

7. El doctor Resnik dedujo recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio contra dicha acto administrativo y pidió su revocación.

Argumentó que la medida en recurso carece de causa y motivación respecto de su persona.

Asimismo, cuestionó la actuación del Comité de Selección y solicitó que …*al revocarse esta Resolución, se convoque nuevamente al jurado y se lo integre en la manera en que fue dispuesto y elabore una nueva terna, que me incluya…* (v. fs. 2/9).

8. Al emitir opinión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos reiteró la postura sentada en su anterior asesoramiento (v. *supra* ap. 5).

Destacó que el informe obrante a fojas 156/158 del citado Expediente Ex MJSyDH Nº 140.161/2003 …*complementado con el de fs. 159/160, permite tener por cumplido el recaudo impuesto por el artículo 42* (…) *en punto a la exigencia de un "previo informe fundado".*

Agregó que en el pronunciamiento registrado en Fallos 311:1206, la Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que, cuando una norma otorga expresamente una facultad discrecional al Poder Administrador, el requisito de la motivación se cumple con la invocación del respectivo precepto.

Manifestó, además, que los hechos mencionados en el acto impugnado …*no se apartan de las etapas seguidas en el procedimiento del concurso de selección…,* que la valoración de los antecedentes de los postulantes es materia de apreciación discrecional reservada al titular de la jurisdicción, y que la norma invocada en dicho acto faculta expresamente a esa autoridad …*para declarar desierto el concurso, previo informe fundado, todo lo cual se ha verificado en las actuaciones.*

En consecuencia, ese servicio jurídico opinó que, en tanto el acto en recurso …*no padece de la ilegitimidad invocada…* cabía rechazar el recurso en trámite; ello, sin perjuicio de que el titular de esa jurisdicción …*en ejercicio de la misma apreciación discrecional que llevó a concluir en el dictado del referido acto, evalúe los argumentos vertidos por el recurrente y adopte la decisión que, en definitiva, estime menester…* (v. fs. 34/37).

9. Por Resolución Nº 373 del 18 de mayo de 2005, el entonces Ministro de Justicia y Derechos Humanos resolvió desestimar el recurso de reconsideración interpuesto en autos (v. fs. 48/53).

10. El interesado, debidamente notificado del acto y de la posibilidad de mejorar o ampliar los fundamentos de su recurso en los términos del artículo 88 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91), no hizo uso de tal derecho (v. fs.47).

11. Requerida la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Oficina Nacional de Empleo Público emitió opinión a fojas 70/71.

Sostuvo que la resolución en recurso …*se encuentra debidamente fundamentada en las constancias obrantes en el expediente, en especial en el informe que oportunamente elaborara el Subsecretario de Coordinación e Innovación*… y, en consecuencia, señaló que …*no se encuentran reparos que oponer a la medida proyectada.*

12. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica compartió los argumentos vertidos en los dictámenes producidos en autos precedentemente referidos y, por ende, estimó procedente el rechazo del recurso jerárquico interpuesto (v. fs. 72/74).

A fojas 75/77 obra copia del proyecto de decreto en consulta.

13. En este estado de las actuaciones, a fojas 78 se solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro, en los términos del artículo 92, segundo párrafo, del Reglamento citado.

— II —

EXAMEN DE LA CUESTIÓN

1. El artículo 42 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (B.O. 28-6-91), actualmente T.O. 1995 (B.O. 12-9-95), aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (*SINAPA*), refiriéndose al proceso de selección destinado a cubrir cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, dispone: *La autoridad competente del área a la que corresponda la función a cubrir, podrá seleccionar al candidato entre los integrantes de la terna elevada. En caso de que la citada autoridad entendiese que ninguno de los preseleccionados cubre acabadamente el perfil requerido, estará habilitada para, previo informe fundado, declarar desierto el llamado y realizar una nueva convocatoria.*

Cabe señalar que similar facultad no se concede respecto del orden de mérito con el que culminan los sistemas de selección destinados a cubrir cargos no incluidos en tal Nomenclador.

2. Sobre la base de aquella norma, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos dictó el acto recurrido. En su Considerando expresó:

a) que la terna presentada por el Comité de Selección *…no pudo ser conformada con tres postulantes con el máximo nivel de excelencia que resulta deseable para la cobertura del cargo concursado;*

b) que *…la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la jurisdicción debe asistir al titular de esta cartera para el cumplimiento de un cometido de particular importancia…*

c) que *…por lo expuesto, y luego de un profundo análisis de los antecedentes reunidos, el suscripto ha llegado al convencimiento de que el presente concurso debe ser declarado desierto* (…) *al respecto cabe esperar que la convocatoria a un nuevo concurso permitirá contar con un espectro de aspirantes que* (…) *posibilite la conformación de una terna integrada por postulantes que, en todos los casos, reúnan el máximo nivel de excelencia deseable para la función;*

d) que de acuerdo con el artículo 42 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 *…resulta factible declarar desierto un concurso de esta índole en la medida que concurran razones debidamente fundadas…* y *…este último requisito aparece suficientemente cumplido a la luz de la motivación de este acto*.

3. El recurrente impugnó esta Resolución imputándole falta de causa y motivación.

3.1. Al respecto cabe recordar que la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 se enroló en una concepción objetivista, que considera *causa* del acto administrativo a los antecedentes o circunstancias de hecho o de derecho que en cada caso justificaron su dictado.

3.2. Por su lado, la motivación o fundamentación del acto constituye la exposición de las razones que han llevado al órgano a emitirlo y, en especial, la expresión de los antecedentes de hecho y de derecho que preceden y justifican su dictado (Cassagne, Juan Carlos, *Derecho Administrativo*, tº II, pág. 113, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2004).

Sin duda, constituye un requisito con el que se procura la observancia del principio de legalidad en la actuación de los órganos estatales, hace a la forma republicana de gobierno y tiende a erradicar el abuso de poder y la arbitrariedad en el obrar de la Administración.

Si bien, en principio, la motivación debe integrar el texto del acto respectivo, en determinadas circunstancias se ha aceptado la motivación no contextual o *in aliunde,* es decir aquella que aparece separada del acto que motiva. En tal sentido esta Procuración del Tesoro ha dicho que debe considerarse que existe motivación suficiente —pese al defecto técnico que ello importa— si obran informes y antecedentes con fuerza de convicción, dado que a las actuaciones administrativas se las debe considerar en su totalidad y no aisladamente, porque son parte integrante de un procedimiento y, como etapas de él, son interdependientes y conexas entre sí (v. Dictámenes 199:43: 209:248, 236:91 y 242:467) y que el acto administrativo puede integrarse con los informes y dictámenes que lo preceden (v. Dictámenes 156:467).

4. A la luz de tales consideraciones, cabe observar que, en el caso concreto, los antecedentes de hecho y derecho que llevaron a emitirlo —esto es su causa— surgen nítidamente de estas actuaciones y de su agregado.

Ellos son, básicamente, el proceso de selección llevado a cabo para cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las normas que lo regulan (art. 35 y sgtes. del Anexo aprobado por el Decreto 993/91. T.O. 1995), el aludido informe producido por el Subsecretario de Coordinación e Innovación de ese ministerio y el propio análisis del funcionario que lo suscribió.

5. Previo a avanzar en el análisis de la impugnación basada en la falta de motivación del acto recurrido, cabe puntualizar que si bien el procedimiento previo a la decisión de declarar desierto un proceso de selección, en los términos del artículo 42 del citado Anexo, se encuentra en alguna medida reglado, desde que se impone la previa existencia de un informe fundado, la decisión en sí, una vez satisfecho tal requisito, constituye una facultad discrecional, esto es una de aquellas que se ejercen sin sujeción a criterios o normas trazadas normativamente de antemano, porque la apreciación o valoración de los motivos se ha dejado libradas al criterio del funcionario con competencia para tomarla. Ello así, por entenderse que si tal actividad se reglara, la acción administrativa podría resultar ineficaz, impropia o inconveniente (v. Dict. 231:249).

En el caso, el informe producido por el Subsecretario de Coordinación e Innovación con carácter previo a la Resolución ministerial satisface aquel requisito procedimental.

Por su lado, tratándose, como se apuntó, del ejercicio de una facultad discrecional, la invocación de tal informe y la aseveración del funcionario en el sentido de que ha realizado *…un profundo análisis de los antecedentes reunidos…* que lo han llevado a la convicción de que el concurso debe ser declarado desierto, a la luz del citado artículo 42, constituye motivación suficiente.

6. A ello cabe agregar la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, invocada por el servicio jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, conforme a la cual cuando una norma otorga expresamente una facultad discrecional al Poder Administrador, el requisito de la motivación se cumple con la invocación del respectivo precepto.

Así como que la exigencia de la motivación no implica sustentar un ritualismo excesivo, y que tal exigencia no puede desvincularse de la amplitud de las facultades ejercidas por la Administración (Cfr. Fallos 311:1206, *in re Piaggio de Valero*).

Asimismo, que la exigencia de la motivación explicita se atenúa cuando la decisión no se aparta del dictamen precedente (CN Cont. Adm. Fed., Sala III, 2-III-86, in re *Del Río Baltasar, Jorge c/ Est. Nac.*) como en el caso.

— III —

CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas considero que el recurso jerárquico en trámite debe ser rechazado, pudiendo el proyecto adjunto continuar su trámite.

Así opino.

DICTAMEN Nº 018

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 30/04/2008 Nº 577.185 v. 30/04/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES. DECRETO Nº 1184/01. REQUISITOS DE TITULO PROFESIONAL.

El requisito exigido en el Anexo 2 del Decreto Nº 1184/01 de contar con el Título Universitario para desempeñar una función como Consultor A no se suple mediante la certificación de título en trámite y sujeto a verificación interna de la Universidad.

BUENOS AIRES, 12 de junio de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa, por cuyo artículo 1º se dan por aprobadas las contrataciones de las personas consignadas en la planilla que como ANEXO I forma parte integrante de la medida en curso, encabezada por Don ..., para desempeñar funciones en el ámbito de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN por los periodos, en las categorías y montos mensuales que se precisan en el citado ANEXO I, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Decreto Nº 1184/01.

Por el artículo 2º se exceptúa a la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN de los dispuesto por el artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01 al sólo efecto de posibilitar la contratación de ... en la categoría, por el período y el monto mensual que se detalla en el ANEXO II de la medida en curso, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Decreto Nº 1184/01.

Por el artículo 3º se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 61, el Director General Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación informa que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por las contrataciones de impulso.

A fs. 5/6, 7/8, 10, 14, 15/16, 19, 23/24, 25/26, 29, 33, 34, 35, 37, 38/39, 41, 42, 43, 44, 45 a 58 y 59, luce incorporado el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal de los Consultores a contratar.

A fs. 11, 20, 30 y 60, obran las constancias individuales expedidas por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto a que los sujetos involucrados en la presente medida no registran antecedentes penales.

A fs. 17, luce en copia el Título de Contadora Pública expedido por la Universidad Católica de Santa Fe a nombre de ..., junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, del ANEXO I a la medida en curso y de las CONDICIONES GENERALES del contrato que se acompaña obrante - Rango II.

A fs. 9, luce en copia el Título de Abogado expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre de .... Asimismo, del ANEXO I a la medida en curso y de las CONDICIONES GENERALES del contrato que se acompaña obrante como ANEXO al mismo, surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Consultor A - Rango II.

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica señala, en su intervención de fs. 66/67, en lo que es dable destacar, la siguiente observación:

“Con *relación a los causantes ..., no se han acompañado los correspondientes títulos universitarios requeridos por el Decreto Nº 1184/01, la Función y Rango que se les asigna —CG II y A II, respectivamente—. En tal sentido se destaca que en el caso de ...mediante DA Nº 1025/06 se autorizó oportunamente la correspondiente excepción; mientras que en el caso de ... se agrega a fs. 32 una constancia de título en trámite. Al respecto debería expedirse la SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JGM...».*

A su turno interviene su similar de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica expresándose en los mismos términos que su similar preopinante (fs. 68/69).

A fs. 70, vuelve a intervenir la Dirección General de Despacho y Decretos señalando que reelaborado el provisorio por la Secretaría de origen y habiéndose subsanado las observaciones oportunamente formuladas, en el aspecto técnico-formal la medida se encontraría en condiciones de proseguir su tramite, debiendo tomar intervención esta Subsecretaría de la Gestión Pública en lo que su competencia específica corresponda.

II. Sobre el particular se expresan las siguientes consideraciones:

1. El Anexo 3 del Decreto Nº 1184/01 establece la escala retributiva que corresponde a los profesionales contratados bajo dicho sistema. En el esquema allí incorporado se consignan los montos de honorarios en razón de la función y rango de destino. Asimismo, en virtud del Decreto Nº 2031/06 se sustituyó el texto del segundo apartado del artículo 4º del Decreto Nº 1184/01 por el siguiente *“...Sólo podrán celebrar contratos por los* ***montos exactos*** *establecidos en la escala retributiva del Anexo 3 del Anexo I del presente decreto, los que corresponden a situaciones bajo dedicación completa. En el supuesto que esta dedicación fuera parcial, se deberá ajustar el monto de manera proporcional...”*

Así las cosas, es dable señalar que los causantes ..., han sido contratados como Consultores A - Rango II con una retribución mensual por todo concepto de $ 3.610, y el señor ... como Coordinador General - Rango II con una retribución mensual por todo concepto de $ 5.432, tratándose, en todos los casos, de montos exactos a los establecidos para dichas categorías en la escala retributiva del Anexo 3 precedentemente mencionado.

2. En otro orden, es dable señalar que el régimen de contrataciones instituido por el Decreto Nº 1184/01 está orientado a la contratación de consultores profesionales que presten servicios especializados técnicos o profesionales y a razón de ello es que exige de los sujetos en cuestión título universitario o de carrera terciaria dependiendo la función de destino.

Asimismo, el Anexo 2 del Decreto Nº 1184/01, en lo pertinente, exige como requisito de cumplimiento excluyente que los sujetos contratados bajo dicha modalidad para desempeñarse como Consultores A – Rango II y Coordinador General – Rango II cuenten con el Título Profesional Universitario. En este sentido, y respecto al caso del Consultor ..., es menester indicar que de los antecedentes obrantes en autos surge que éste cuenta con experiencia en el desempeño de tareas análogas a las a desempeñar como objeto de la presente contratación y que no ha obtenido el Título Universitario que la normativa exige para hacer viable su contratación en la modalidad en que se pretende encuadrarlo.

No obstante el criterio legal reproducido precedentemente, es dable señalar que, en cuanto a la excepción que tramita, el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en el mencionado Artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01, se encuentra facultado a autorizar la excepción que se formula, si así lo estimara conveniente, en base a una especialidad de reclutamiento que ostente estado crítico para la cual no se requiera la posesión de título universitario o terciario.

3. Por otra parte, respecto a la contratación del señor ..., y en merito de las observaciones practicadas por la Dirección de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en su intervención de fs. 66/67, es dable señalar que, el requisito exigido en el Anexo 2 del Decreto Nº 1184/01 de contar con el Título Universitario para desempeñar una función como Consultor A – Rango II no se suple mediante la certificación de título en trámite y sujeto a verificación interna de la Universidad que el causante acompaña a fs. 32 de estos actuados, debiendo, en consecuencia, aprobarse su contratación como excepción a lo dispuesto por el artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01. (cfr. Dict. ONEP Nº 1996/05 B.O. 11/01/06).

III.— Así las cosas, es la opinión de esta Oficina Nacional de Empleo Público que una vez atendidas las observaciones formuladas en el punto II.3, la medida estaría en condiciones de proseguir su tramite.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 1355/2007 – PRESIDENCIA DE LA NACIÓN – SECRETARÍA GENERAL.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1375/07.

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 30/04/2008 Nº 574.838 v. 30/04/2008

ESTATUTO. COBERTURA DE VACANTES. IMPROCEDENCIA.

Las designaciones transitorias de personal de planta permanente en niveles de mayor jerarquía no implican la vacancia del cargo de menor jerarquía que pueda ser cubierto, a su vez, de modo transitorio.

BUENOS AIRES, 13 de junio de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que la Directora de Administración, Patrimonio y Finanzas de la jurisdicción consignada en el epígrafe consulta, en virtud de la necesidad de incorporar nuevos agentes, si es posible ocupar las vacantes resultantes de las designaciones transitorias de personal con estabilidad en niveles de mayor jerarquía, efectuadas mediante el Decreto Nº 241/07.

II. Es de señalar, tal como lo sostuviera esta Subsecretaría de la Gestión Pública (cfr. Dict. ONEP Nros. 2401/03, 1596/04, 1600/04 y 971/06 y cc), que resulta necesario, con carácter previo a la intervención solicitada, se expidan los órganos permanentes de asesoramiento de la jurisdicción, por ser el área con competencia primaria en la cuestión (cfr. Dictamen ex D.N.S.C. Nº 2993/98, entre otros).

En tal sentido, no han tomado intervención la Dirección General de Recursos Humanos ni el servicio jurídico permanente del Ministerio del Interior.

2. Sin perjuicio de ello, y a modo de colaboración, se señala que las designaciones transitorias de personal de planta permanente en niveles de mayor jerarquía no implican la vacancia del cargo de menor jerarquía que pueda ser cubierto, a su vez, de modo transitorio, sino una vacancia transitoria en los términos del Decreto Nº 1102/81.

En el supuesto de darse los recaudos previstos en la norma citada en el párrafo anterior, la situación motivo de consulta podría encuadrarse en una asignación transitoria de funciones a personal que reviste en calidad de permanente y goce de estabilidad, **(siempre y cuando el cargo a subrogar sea de jefatura o subjefatura de unidades orgánicas de nivel no inferior a departamento o equivalente)** (art. 1º), que el período de interinato sea superior a sesenta (60) días corridos (art. 2º inc. b), que en el ejercicio del cargo se mantenga la forma, modalidades propias del trabajo y horario de prestación de servicios (art. 3º inc. c) y que se respete la prioridad prevista en el artículo 5º.

Asimismo, los agentes reemplazantes deberán cumplir los requisitos mínimos del Nivel escalafonario (cfr. art. 15 inc. e) ap. II del Anexo I del Dto Nº 1421/02) y deberá contarse con financiamiento para afrontar la medida.

De darse las condiciones normativas expuestas presentemente, los interinatos que se dispongan para cubrir vacantes transitorias caducarán indefectiblemente al reintegrarse el titular del cargo (cfr. art. 3º in fine del citado Decreto Nº 1102/81).

3. Por ultimo, se recuerda que, a fin de aprobar la medida en análisis, deberá darse cumplimiento al Decreto Nº 491/02 y la reglamentación contenida en el artículo 2º de su similar Nº 601/02.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT Nº 826/076 – MINISTERIO DEL INTERIOR — SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1383/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 30/04/2008 Nº 574.840 v. 30/04/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1351 3º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 15 de mayo de 2008, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2007. Destino del Resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2007.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2007.
6º) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.
7º) Ratificación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 30/08/2004, modificado por la Asamblea del 07/07/2005 y ratificado por la Asamblea del 06/10/2006.

Sergio Tasselli, presidente electo por Asamblea y reunión de Directorio del 15 de marzo de 2007.
Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 124.
e. 25/04/2008 Nº 80.194 v. 02/05/2008

AEC S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2008, a las 11:00 horas, en Suipacha 1380, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercido anual N° 15, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Desafectación de la Reserva Voluntaria hasta su concurrencia con los Resultados No Asignados negativos. Absorción de los Resultados No Asignados negativos.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 15, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercido anual N° 15, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Designación de seis Directores Titulares y de cuatro Directores Suplentes para integrar el Directorio por tres ejercicios, por vencimiento de mandatos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión. Fiscalizadora por tres ejercicios, por vencimiento de mandatos. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.
Designada por Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 24 de mayo de 2005 y Acta de Directorio Nº 115 de fecha 6 de octubre de 2006 En ejercicio de la presidencia.
Vicepresidente - María Inés Colasantti

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 71.
e. 24/04/2008 Nº 5220 v. 30/04/2008

AQUALINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21-5-08 a las 17 hs. En 1° convocatoria y a las18.30 en 2º convocatoria, en MONTE 5921, Cap. Fed. para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contemplada en el Art. 234,inciso 1º Ley 19550 correspondientes al 15º ejerc. social finalizado el 31-12-07. Análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
2º) Distribución de Utilidades que incluye las remuneraciones al Directorio.
3º) Distribución de dividendos en efectivo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Razones por las cuales la presente Asamblea es convocada fuera de término.
6º)Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.

RAFAEL MATZKIN Presidente electo en Asamblea del 14 de Mayo de 2006.
Presidente - Rafael Matzkin

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 21/04/2008. Nº Acta: 241.
e. 28/04/2008 Nº 80.305 v. 05/05/2008

ARGENTA ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 1016, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la remoción del único Director Titular y Presidente del Directorio.
3º) Recomposición del Directorio. Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en la calle Reconquista 1016, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 18:00 horas.
Claudio Antonio Larotonda, Director Suplente en ejercicio de la Presidencia, designado por en fecha 28/9/2005 en ocasión de la constitución de la Sociedad, y cuya designación se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia en fecha 19/10/2005 bajo el Número 12.609, Libro 29, Tomo - de Sociedades por Acciones.
Claudio Larotonda

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 34.
e. 28/04/2008 Nº 80.524 v. 05/05/2008

ASPHALTABLE S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta Directorio Nº 7 se convoca a Asamblea General Ordinaria el 15 de mayo de 2008 a las 10 hs. en Av. San Martín 3080 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera del término de ley.
3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados y cuadros correspondientes al ejercicio económico 2 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Designación de un director titular.
Alejandro Macome Presidente designado por escritura del 06/11/2006, pasada ante escribano Mario Ernesto Nacarato, Registro Nº 1783, inscripta en IGJ el 19/12/2006 Nº 21061 Libro 34 de Sociedades por Acciones

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 093.
e. 24/04/2008 Nº 78.402 v. 30/04/2008

ATCO I S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2008, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley 19.550);
5º) Consideración de la remuneración de los Directores;
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Jorge Pérez Bello

Presidente designado por actas de Asamblea de fecha 28/05/2007 y de Directorio de fecha 28/05/2007.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, a la calle Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires (Att. Dres. Fernando Varela y/o Diego A. Garazzi).

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. Nº Registro: 1862. Nº Matrícula: 4538. Fecha: 9/4/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 3.
e. 24/04/2008 Nº 78.347 v. 30/04/2008

"B"

BARTOLOME CRUZ Y ARENALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BARTOLOME CRUZ Y ARENALES S.A. a asamblea general ordinaria para el día 20 de Mayo de 2008 en el domicilio de calle Paraná Nº 976 piso 6º departamentos "A" y "B" Capital Federal en primer convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de los balances generales, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/10/2004; 31/10/2005; 31/10/2006 y 31/10/2007.

Eduardo Gustavo Palombo presidente del Directorio según Acta de Asamblea del 18/10/07 y Acta de Directorio del 14/02/08.
Buenos Aires, 21 de abril de 2008.
Eduardo Gustavo Palombo

Certificación emitida por: Francisco Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 76. Libro Nº: 22.
e. 25/04/2008 Nº 80.224 v. 02/05/2008

BEBERT S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Sres. Accionistas de BEBERT S.A. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de mayo de 2008 a las 16 hs, en primera convocatoria y a las 18 hs, en segunda convocatoria, en el inmueble de Tucumán Nº 834 5º Piso Oficina 51 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 30 de setiembre de 2007 y de la gestión del Directorio en dicho ejercicio.
4º) Destino de las utilidades, constitución de reserva legal y aumento de Capital Social dentro del Quíntuplo.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos. EL DIRECTORIO.

Designado según Acta de Asamblea del 31 de Mayo de 2007.
Presidente - Benjamín Leon

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 47. Libro Nº: 86.
e. 25/04/2008 Nº 28.957 v. 02/05/2008

BETUNA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2008, a las 18 horas, en el local social calle Tres Arroyos 2821 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la documentación referente al Balance General, Inventario General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.
b) Consideración de la memoria general y proyecto de distribución de utilidades.
c) Elección del Síndico titular y Síndico suplente. Sus honorarios.
D) Designación de dos accionistas para suscribir el ACTA DE ASAMBLEA. EL DIRECTORIO.
Síndico - Carlos Alberto Senderosky

Designado por Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Mario Warcovesky. Nº Registro: 971. Fecha: 17/04/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 22.
e. 24/04/2008 Nº 80.329 v. 30/04/2008

BOLSARPIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 16 de mayo de 2008, a las 12:00 horas y 13:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Bolsarpil S.A., sita en calle Tucumán 983, Piso 3º, Oficina «B», Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Orden del Día: 1. Designación de 2 (dos) accionistas para confeccionar y suscribir el acta. 2. Designación de Síndico Titular y Suplente. Resolución aconsejada por la asamblea en caso de nuevo empate técnico. 3. Elección de un nuevo Director que cubrirá la vacancia generada por el fallecimiento del Señor Carlos Juan Lauricella y/o reducción del número de Directores a cinco miembros. Nota: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social sita en la calle Tucumán 983, Piso 3º,

Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme Art. 238, ley 19.550. El Directorio de Bolsarpil S.A.

Angel Emilio Baratti. Presidente por escritura 20/12/1948, escritura número 1254, folio 2150.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº:73.

e. 25/04/2008 Nº 78.606 v. 02/05/2008

"C"

C & L FARMING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14-5-08 a las 16 horas en primer convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria; en la sede de Esmeralda 860,2º Piso, Departamento C, Cap. Fed.; para el siguiente ORDEN DEL DIA:1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al 9º ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2008.2) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.3) Remuneración del Directorio.4) Análisis de la situación económica, financiera e institucional de la firma.5) Forma de cumplir con los compromisos asumidos por la empresa.6) Análisis de un estado detallado de los activos y pasivos de la firma y consideración de nuevos aportes por parte de los accionistas.7) Designación de los accionistas para firmar el acta.-Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 27 de abril de 2007.-

Presidente – Jorge Petrillo

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 068. Libro Nº: 27.

e. 25/04/2008 Nº 78.598 v. 02/05/2008

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 A TASA FIJA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2012 ("OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1") Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2 A TASA FIJA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2015 ("OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2")

Cablevisión S.A. (la "Compañía" o "Cablevisión"), en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables Clase 1 y las Obligaciones Negociables Clase 2 (las "Obligaciones Negociables") convoca por medio de la presente y de conformidad con las Condiciones 13 y 17 de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y el artículo 22 del Contrato de Fideicomiso celebrado el 6 de septiembre, de 2005 entre la Compañía, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y Banco Río de la Plata S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) (el "Contrato de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la, Clase 1 y a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 2. Ambas asambleas se convocan para celebrarse cada una como asamblea de clase el día 16 de mayo de 2008 a las 9:00 horas en primera convocatoria, en Cuba 2370 de la Ciudad de Buenos Aires, a, fin de considerar la designación de un representante de los tenedores, de las Obligaciones Negociables Clase 1 y un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2, de conformidad, con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005 tal como se describe en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1

1º) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para suscribir el acta.

2º) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 para la elección de un postulante a Director titular y de un postulante a Director, Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

ORDEN DEL DIA:
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2

1º) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 2 para suscribir el acta.

2º) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2 para la elección de un postulante a Director titular y de un postulante a Director Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

NOTA:

1º) Dado que el Orden del Día de cada una de las Asambleas Extraordinarias son idénticos, ambas asambleas podrán sesionar, conjuntamente, sin perjuicio de que el quórum, las mayorías requeridas y la votación final se considerarán y realizarán separadamente por cada Clase de Obligaciones Negociables.

2º) Cada una de las series de cada una de las Obligaciones Negociables Clase 1 y de las Obligaciones Negociables Clase 2 sesionarán en igualdad de condiciones dentro de su clase respectiva.

3º) A efectos de permitir la obtención de los certificados de tenencia locales o internacionales con las formalidades necesarias para la asistencia a las asambleas con tiempo suficiente se fija como Fecha de Corte el 1 de mayo de 2008 (la "Fecha de Corte"). Aquellos tenedores que a la Fecha de Corte sean tenedores de Obligaciones Negociables, Clase 1 o Clase 2 podrán asistir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cuál deberán comunicar a la Compañía y al fiduciario su intención de hacerlo hasta el día 9 de mayo de 2008 a las 17 horas, (de lunes a viernes) en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, mediante el depósito de la constancia de su tenencia en Cuba 2370, ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas de Obligaciones Negociables.

4º) A los efectos de su registro para la asistencia a la asamblea los titulares de las Obligaciones Negociables a la Fecha de Corte deberán acreditar su titularidad sobre las Obligaciones Negociables Clase 1 u Obligaciones Negociables Clase 2 que correspondan a la Fecha de Corte, a satisfacción de la Compañía, mediante la presentación y depósito, hasta las 17 horas del 9 de mayo de 2007 en la sede social de la Compañía sita en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires de la siguiente documentación:

a) En caso de concurrir por derecho propio (i) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4º, inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables a su nombre y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular beneficiario que acredite la tenencia de las Obligaciones Negociables por parte de esté último;

b) En caso que concurra por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior, y (ii) un poder conferido por la persona que resulte titular de las Obligaciones Negociables según los certificados antedichos, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la asamblea.

c) Todos los documentos deberán entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y ser legalizadas en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

5º) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

Alejandro Urricelqui, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado de conformidad con Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16 de Abril de 2007 y Acta de Directorio del 18 le mayo de 2007.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 01. Libro Nº: 40.

e. 28/04/2008 Nº 29.034 v. 05/05/2008

CAPORAI S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 25 de Marzo del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Mayo de 2008 a las 10,30 horas en la sede social de la calle Av. de Mayo 752 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los Estados Contables e Informes preparados conforme al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

3º) Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

4º) Destino de los resultados acumulados.

5º) Reforma del Estatuto de la Sociedad.

6º) Fijación del número de Directores y su elección.

Señora Lea Virginia De Zordo, Presidente designada en Acta de Directorio Nº 106, Libro Actas de Directorio Nº 1, a foja 127 celebrada el 15 de Mayo de 2007.

Presidente - Lea Virginia de Zordo

Certificación emitida por: Norberto E. Cacciari. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 2025. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 44.

e. 24/04/2008 Nº 28.887 v. 30/04/2008

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de Mayo de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 17:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio Nº 2948, Capital Federal, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

2º) Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 8, finalizado el 31/12/07.

3º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/07.

4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/07.

Designación de autoridades por un período de dos ejercicios.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Máximo José Ayerza Presidente, designado por Acta 79, del 12/06/2006.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 17/04/2008. Nº Acta: 8. Libro Nº: 21.

e. 24/04/2008 Nº 80.261 v. 30/04/2008

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 12.958. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de mayo de 2008, a las 17 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.30 horas, en Viamonte 1328 piso 8º of. 26 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, el Inventario General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y Notas a los Estados Contables, el Informe del Síndico y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de octubre de 2007.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Consideración de la retribución del Directorio y la Sindicatura.

5º) Fijación del número de directores y su designación.

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 15 de abril de 2007 pasada al folio 180 del libro de Asambleas y Directorio Nº 1 y Acta de Directorio del mismo día y año pasada al folio 181 del libro citado.

Presidente - Dorino Gineprini

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Faré. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 4/4/2008. Nº Acta: 34. Libro Nº: 55.

e. 24/04/2008 Nº 28.876 v. 30/04/2008

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCA ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2008, a las 16 horas, en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley Nº 19.550.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio del 7 de mayo de 2007, pasada a folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 79892-97 con fecha 19 de septiembre de 1997.

Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 22/4/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 41.

e. 25/04/2008 Nº 78.519 v. 02/05/2008

CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 12 de Mayo de 2008, a las 16.30 horas, en Boulevard Azucena Villaflor Nº 435, Piso 1º, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 - Inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007 y destino del resultado.

3º) Consideración del Balance Global Técnico de Grupos al 31 de diciembre del 2007.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.

5º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos.

Los accionistas deberán depositar los títulos respectivos en la sede social 3 días hábiles antes de la Asamblea.

Presidente - Christian Witt

Fdo.: Christian Witt. Presidente, electo por el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 44 del 28 de Ju-

nio del 2007 y el Acta de Directorio Nº 361 de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 6.

e. 24/04/2008 Nº 28.897 v. 30/04/2008

CLUB DE CAMPO LA EMILIA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2008 a las 14 horas, en primera convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideración gestiones del Órgano Directivo. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

José Chediack, Presidente, Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas del 08 de mayo de 2006.

INSCRIPCION EN I.G.J.: 02 de octubre de 2000 - Nº 14.581 - Libro Nº 12 de Sociedades por Acciones.

Presidente - José Chediack

Certificación emitida por: G. Genta de Murgier. Nº Registro: 12. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 27.

e. 25/04/2008 Nº 78.506 v. 02/05/2008

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 14 de mayo de 2008 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Director Vicepresidente con efectos al 21 de diciembre 2007. Designación de Director Vicepresidente. Determinación de su remuneración con efectos al 21 de diciembre 2007.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio en lo relativo al otorgamiento de una licencia con goce de sueldo al Ing. Luis Beuret a partir del 21 de diciembre de 2007.
4º) Autorización para la inscripción de las decisiones adoptadas por la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Directorio Nº 348 de fecha 9/04/08.

José Sanz

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 49.

e. 24/04/2008 Nº 28.881 v. 30/04/2008

CUNARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Cunard S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Avda. Córdoba 1351, 3º piso, de la ciudad de Buenos Aires, el día 14 de mayo de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a una hora después, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio, y su retribución, en su caso, en los términos de lo prescripto por el art. 261, in fine, de la ley 19.550.
3º) Directorio: Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los que correspondan.
4º) Reforma del artículo octavo del Estatuto en lo relativo a la garantía de los directores.

Sergio Tasselli, Presidente electo por Asamblea del 28.10.2002 y reunión de Dirección del 12.02.2007.

Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 124.

e. 25/04/2008 Nº 80.230 v. 02/05/2008

CYPE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2008, a las 18:00 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 605 7º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007. Inventario, Balance General,. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias.
3º) Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio del año 2007.
5º) Designación del nuevo Directorio.

Notificación de asistencia, art. 38 Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 11 a 18 hs.

Convoca el Directorio, Presidente Virginia Paula Alonso designada por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 24/04/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 13.

e. 29/04/2008 Nº 78.653 v. 06/05/2008

"D"

DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2008 a las 10:00 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1.548, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio 2007;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2007 y destino de sus resultados;
4º) Fijación del número de Directores y su elección;
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 hs.

Presidente - José Lucas Ordoñez

Designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2006 y electo por reunión de Directorio del 11 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 50. Libro Nº: 29.

e. 25/04/2008 Nº 80.268 v. 02/05/2008

DHS GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 16 de mayo de 2008, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Paseo Colón 707, Piso 3º, Oficina B, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 1 y 4 Estatuto Social por cambio de denominación social y del valor nominal de las acciones. Cancelación y emisión de nuevos títulos accionarios.
3º) Autorizaciones para realizar las inscripciones en el Registro Público de Comercio.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Avenida Paseo Colón 707, Piso 3º, Oficina B, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 21 de noviembre de 2006, obrante de fojas 42 a 43 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1.

Presidente - Diego A. Berardo

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 90. Libro Nº: 36.

e. 28/04/2008 Nº 8108 v. 05/05/2008

DORKING S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Mayo del 2008, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en 2da.convocatoria, en la sede legal de Tte. Gral. Perón 2250, 2º Piso, D, de la Cdad. De Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estados de Resultados Acumulados, Anexos, Informe del Síndico y demás documentos que prescribe el art.234 de la Ley 19.550, correspondientes al Balance económico cerrado el 31 de diciembre del 2007;
3º) Consideración del Destino de los resultados;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso a lo dispuesto por el art. 261 Ley 19550 y remuneración de la Sindicatura;
6º) Fijación del Nº de directores y su elección por dos años;
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Socios deberán comunicar su asistencia conforme art. 238 Ley 19.550. La Memoria y Balance General se encuentra a disposición de los socios en el domicilio legal con 15 días de anticipación al día de celebración de la Asamblea.

ZULEMA NORA REZNIK. PRESIDENTA. Conforme Acta de Asamblea del 19 de Julio del 2006 de designación de autoridades y Acta de Directorio Nº 368 del 19 de julio del 2006 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 3.

e. 29/04/2008 Nº 78.625 v. 06/05/2008

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/05/08 a las 11 y 12 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Azopardo 579, C.A.B.A., fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración del resultado del ejercicio; 3) Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora y consideración de su gestión durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007; 4) Designación de directores titulares y suplentes; 5) Designación de síndicos titulares y suplentes; 6) Consideración de la fusión por absorción de la Sociedad como sociedad absorbente con Holding de Comunicaciones S.A., Nuevas Inversiones S.A. e Inversora de Medios S.A., como sociedades absorbidas, según lo previsto en el artículo 82 y siguientes, ap. II de la Ley de Sociedades Comerciales y conforme al régimen de reorganización de sociedades bajo términos de neutralidad tributaria previstos por el art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 y sus modificatorias; aprobación del balance especial de fusión y consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2007 y del informe de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción celebrado entre la Sociedad (Sociedad Absorbente), Holding de Comunicaciones S.A., Nuevas Inversiones S.A. e Inversora de Medios S.A. (Sociedades Absorbidas); 8) Consideración de la relación de canje de acciones. Aumento del capital social de la Sociedad de $6.196.528,49 a $7.058.859,71, mediante la emisión de 86.233.122 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $0,01 valor nominal por acción y que otorgan derecho a un voto por acción; y 9) Otorgamiento de autorizaciones. Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad. Asimismo, se deja sentado que se deja a disposición de los Sres. Accionistas, con suficiente antelación, el Compromiso Previo de Fusión, el Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre de 2007, el Balance Especial y Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2007, y el informe de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Se recuerda a los Sres accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Azopardo 579, de la C.A.B.A. para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Luis Ignacio Castro, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado por Reunión de Directorio del 28/9/07.

Certificación emitida por: Martin R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 83. Libro Nº: 93.

e. 25/04/2008 Nº 29.000 v. 02/05/2008

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria el 16 de mayo de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, en B. Irigoyen 330 3º Piso Oficina 150 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de miembros del directorio.

Conforme lo dispuesto por el estatuto y la ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.- LUIS GATO GONZALEZ Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/01/2008, pasada al Folio Nº 32/36 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 31/01/2008 pasada al Folio Nº 124 del Libro de Actas de Directorio Nº 1.

Presidente - Luis Gato González

Certificación emitida por: Ernesto R. Natoli. Nº Registro: 1. Fecha: 24/04/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 31.

e. 28/04/2008 Nº 5243 v. 05/05/2008

ENREFA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de ENREFA S.A. Asamblea accionistas para el 16-5-08 a las

14:30 horas en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-10-06.
3º) Tratamiento resultado ejercicio.
4º) Fijación número directores, su elección.
5º) Cumplimiento fusión ordenada autos Enrefa S.A. s/concurso preventivo, juzgado comercial 16, Sec 32, aprobada asamblea 15-3-06 y
6º) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 29-1-04.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 33. Libro Nº: 25.
e. 28/04/2008 Nº 11.566 v. 05/05/2008

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 697 Capital Federal el día 16 de Mayo de 2008 a las 14 hs en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico 30 cerrado el 31/12/07.
3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Sindico.
4º) Elección de Sindico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio. EL DIRECTORIO.

José Omar Lopez - Presidente del Directorio designado segun Asamblea General de Accionistas Nº 33 del 13 de Mayo de 2006. No. de Registro en la IGJ: 1686672.

Certificación emitida por: Miguel Angel Saraví (h.). Nº Registro: 38. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 67.
e. 25/04/2008 Nº 78.476 v. 02/05/2008

“F”

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro 1.612.744. Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. para la Asamblea Especial de Accionistas Clase “C” a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4º piso, el día 28 de mayo de 2008 a las 9 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 29 de mayo de 2008 a las 9 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 28 de mayo de 2008 a las 10.30 horas en primera convocatoria y el día 29 de mayo de 2008 a las 10.30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo octavo y noveno del Estatuto, corresponde que la Clase C elija tres directores titulares y el número de suplentes que considere necesario y un síndico titular y un suplente.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto. Firmado. Walter Klemann. Presidente designado por acta de asamblea y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 16 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 71. Libro Nº: 76.
e. 29/04/2008 Nº 80.133 v. 06/05/2008

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro 1.612.744 Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, cuarto piso, el día 28 de mayo de 2008, a las 10.30 horas en primera convocatoria y el día 29 de mayo de 2008, a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Determinación del resultado del ejercicio y su destino conforme Resolución IGJ Nº 25/2004.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
8º) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto. Firmado. Walter Klemann. Presidente designado por acta de asamblea y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 16 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 11/4/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 76.
e. 29/04/2008 Nº 80.132 v. 06/05/2008

FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

El Directorio de FEDERICO VOGT EST. MET. ARG. S.A.I.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Mayo de 2008 a las 12 hs., en la sede social sita en Parana 1083 Piso 3º Depto. B de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 50 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
2º) TRATAMIENTO DE RESULTADOS NO ASIGNADOS.
3º) DESIGNACIÓN DE 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. EL DIRECTORIO.
Presidente - Jorge Luis Milesi

DESIGNADO EN ACTA DIRECTORIO Nº: 354 DEL 11 DE MAYO DE 2006.

Certificación emitida por: Néstor E. Villar. Nº Registro: 11. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 234. Libro Nº: 35.
e. 25/04/2008 Nº 28.922 v. 02/05/2008

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro 1.592.172. CUIT Nro. 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2008 a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero Nro. 942, séptimo piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico Nro. 14, cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Elección de directores y síndico.

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 26 de mayo de 2005 y acta de directorio de fecha 31 de mayo de 2005.
Presidente – Fernando Julián Echazarreta

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 21/04/2008. Nº Acta: 05. Libro Nº: 78.
e. 28/04/2008 Nº 28.952 v. 05/05/2008

FORNISUD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria el día 16-5-08 9 hs. en Portela 3440, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19550.
2º) Resultado del ejercicio.
3º) Elección directorio por dos años.
4º) Elección Síndico Titular y suplente por 2 años.
5º) Dos socios para firmar el acta.

Dr. Lauro Alterisio, Síndico Titular, L.E. 1.731.559, designado por Acta de Asamblea del 22-4-2006.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 83. Libro Nº: 46.
e. 28/04/2008 Nº 80.342 v. 05/05/2008

“G”

GAS ARECO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Areco S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo de 2008 a las 15 horas, en Pte. Roque Saenz Peña 788, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Causas en la demora en la convocatoria a la Asamblea.
2do. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 2006.
3ro. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4to. Cumplimiento de la fusion ordenada en autos: Gas Areco S.A. s/Concurso Preventivo”, tramitado ante el Juzgado Comercial 16 Sec. 32, según fuera aprobada por asamblea del 16 de marzo de 2006.
5to. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Roberto Velasco Leiva, Presidente, designado mediante Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 18 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 28.
e. 28/04/2008 Nº 11.613 v. 05/05/2008

GAS TRELEW S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Trelew S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo de 2008 a las 18 horas, en Pte. Roque Saenz Peña 788, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Causas en la demora en la convocatoria a la Asamblea.
2do.) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2007.
3ro.) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4to.) Cumplimiento de la fusion ordenada en autos: Gas Trelew S.A. s/Concurso Preventivo”, tramitado ante el Juzgado Comercial 16 Sec. 32, según fuera aprobada por asamblea del 15 de marzo de 2006.
5to.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Roberto Velasco Leiva, Presidente, designado mediante Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 20 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 28.
e. 28/04/2008 Nº 11.614 v. 05/05/2008

GAVELE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Gavele S.A. Asamblea accionistas para el 16-5-08 a las 17:30 horas en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-7-07.
3º) Aprobación gestion directorio.
4º) Tratamiento resultado ejercicio.
5º) Fijación número directores su elección.
6º) Cumplimiento fusión ordenada autos Gavele S.A. s/concurso preventivo, juzgado comercial 16, Sec 32, aprobada asamblea 16-3-06 y
7º) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 18-5-05.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 30. Libro Nº: 25.
e. 28/04/2008 Nº 11.563 v. 05/05/2008

GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2008 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, Séptimo Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;

5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración. Miguel Alejandro Perés. Presidente. Designado en Asamblea número 30 y Directorio número 354 ambas del 10/05/2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 057.

e. 24/04/2008 Nº 80.154 v. 30/04/2008

GIAC GAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Giac Gas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Mayo de 2008 a las 14:30 horas, en Pte. Roque Saenz Peña 788, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Causas en la demora en la convocatoria a la Asamblea.
2do. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 2007.
3ro. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4to. Cumplimiento de la fusion ordenada en autos: Giac Gas S.A. s/Concurso Preventivo", tramitado ante el Juzgado Comercial 16 Sec. 32, según fuera aprobada por asamblea del 15 de marzo de 2006.
5to. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Roberto Velasco Leiva, Presidente, designado mediante Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 27 de Noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 28.

e. 28/04/2008 Nº 11.612 v. 05/05/2008

GOFFRE, CARBONE Y CIA S.A.C E. I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Mayo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Uruguay 651, Piso 13 Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea de Accionistas de fecha 9/05/2008, como sigue:
a) Ratificación de la moción del Directorio para presentar a la sociedad en concurso preventivo de acreedores; decisión de continuar su trámite.
b) Ratificación de la aceptación de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio, Eduardo Arsenio Rousseau, Horacio Juan Berthe y Eduardo Juan Viñales.
c) Aprobación de la gestión del Directorio.
d) Fijación del Número de Directores. Elección de Directores titulares y suplentes.
e) Tratamiento de la renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Dr. Leopoldo E. Alvarez titular y de los suplentes Dr. Camilo E. Carballo, Dr. Gonzalo Alvarez y Dra. Ana Orlowsky.
f) Aprobación de la gestión del Síndico titular.
g) Designación de los reemplazantes de síndico titular y suplentes.
h) Tratamiento de la renuncia de los contadores certificantes titular y suplente Dres Leopoldo E. Alvarez y Ana Orlowsky.
i) Designación de contador certificante titular y suplente y fijación de su remuneración.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Horacio Berthe Vicepresidente, según surge del Acta de Directorio Nº 882 del 7 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Lucía B. Lanari. Nº Registro: 1619. Nº Matrícula: 4035. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 34.

e. 28/04/2008 Nº 78.667 v. 05/05/2008

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/05/08 a las 16 horas en Leandro N. Alem 693, Piso 5 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Tratamiento del resultado;
4º) Consideración de la gestión de los directores;
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
6º) Honorarios a directores en exceso de lo establecido en el art. 261 Ley 19.550.

Firma: Serge ZEMOUR. Vicepresidente a cargo de la presidencia por Acta de Directorio del 28/08/07.

Serge Zemour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 028.

e. 29/04/2008 Nº 112.914 v. 06/05/2008

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores, accionistas de Hidroeléctrica El Chocón S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de nuevos auditores externos para los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 14 de mayo de 2008 inclusive. Firmado: José Miguel Granged Bruñén. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases del 26 de marzo de 2008 y reunión de directorio del 10 de abril de 2008, labradas a fojas 36 a 38 y 361 del libro de actas de asamblea Nº 2 y actas de directorio Nº 2, respectivamente.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Nº Matrícula: 2128. Fecha: 21/04/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 133.

e. 28/04/2008 Nº 78.518 v. 05/05/2008

HIJOS DE RICARDO GRANDIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234, Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 2007;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Fijación número Directores y su elección;
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes: 9 a 12 y 14 a 17 horas en la sede social. El Directorio.
Ricardo Manuel Grandío, Presidente, designado por Acta de Directorio del 10 de abril de 2008.

Presidente - Ricardo Manuel Grandío

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 23/4/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 43.

e. 28/04/2008 Nº 80.369 v. 05/05/2008

HORWATH CAPITAL INTELECTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Horwath Capital Intelectual S.A. Asamblea Ordinaria Extraordinaria para el 13-5-08 a las 15 hrs en 1º Y 2º convocatoria en la sede social Avda. Pte R. Saenz Peña 788, piso 9 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio vencido 31-8-07,
2º) Tratamiento resultado ejercicio.
3º) Aumento de capital de $ 12.000 a $ 200.000,
4º) explicación motivos convocatoria fuera de termino legal y
5º) designación 2 accionistas para firmar acta.
La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 4-1-07.

Presidente - Osvaldo Casalanguida

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 27. Libro Nº: 25.

e. 25/04/2008 Nº 78.477 v. 02/05/2008

HUEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Huegas S.A. Asamblea accionistas para el 16-5-08 a las 17 horas en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-6-07.
3º) Tratamiento resultado del ejercicio.
4º) Cumplimiento fusión ordenada en autos Huegas S.A. s/ concurso preventivo, juzgado comercial 16, Sec 32, aprobada asamblea 16-3-06 y
5º) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 24-10-2006.

Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 28. Libro Nº: 25.

e. 28/04/2008 Nº 11.564 v. 05/05/2008

"I"

IA INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de IA International Assistance SA para el día 15 de Mayo de 2008 a las 10:00 hs en la sede social, Avenida Santa Fe 969 Piso 4, CABA. ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración de la documentación contable prescripta en el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 y Memoria correspondientemente al Sexto Ejercicio Económico, cerrado el día 31 de Diciembre de 2007. 3. Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio. 4. Consideración y destino de los resultados. Honorarios del Directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera. 5. Tratamiento de la Compra de Acciones del Sr. Angel R. Fernández por parte de la Empresa. Los textos de la Memoria y documentación contable a que se refiere el punto 2, son los suministrados a los Accionistas oportunamente. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Estatuto Social. La Asamblea es convocada simultáneamente en primera y segunda convocatoria; la primera iniciará la sesión con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto; la segunda se celebrará en el mismo día y lugar, una hora después de fracasada la primera, con las acciones presentes con voto cualquiera que sea su número. Buenos Aires, 23 de Abril de 2008 PRESIDENTE Ing. Carlos A. Danino designado por acta del 08 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 16.

e. 25/04/2008 Nº 112.802 v. 02/05/2008

ILUMINACION AGÜERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 12 de mayo de 2008 a las 15 hs. En Thames 744, Cap. Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º. de la Ley 19550 por el ejercicio No. 30 terminado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Retribución a los directores y síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Destino de los resultados del ejercicio y de los no asignados.
6º) Fijación del número de directores y síndicos.
7º) Designación de directores y síndicos por un nuevo periodo.

PRESIDENTE electo, según y Acta de Directorio No. 182 y Acta de Asamblea No. 31 del día 4 de mayo de 2005.

Presidente - Miguel M. Agüero

Certificación emitida por: Arturo Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 70.

e. 24/04/2008 Nº 28.892 v. 30/04/2008

INPACO S.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inpaco S.A.I.C.e I. para el día 17 de mayo de 2008 a las 9 horas y a las 10 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Larrea 1381, 2° piso, Dto. A, de CABA, a los efectos de considerar la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de diciembre de 2007, según la siguiente convocatoria aprobada en reunión de Directorio del 21 de abril de 2008.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico n° 45 finalizado el 31 de diciembre de 2007: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto los Cuadros, los Anexos y las Notas.
3°) Tratamiento de los resultados.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio.

Roberto Gabriel Melnitzky, Presidente Designado en reunión de Directorio de fecha 23/08/2006.

Presidente – Roberto Gabriel Melnitzky

Certificación emitida por: Virginia Rosa Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 25/4/2008. Nº Acta: 061. Libro Nº: 107.

e. 29/04/2008 N° 80.568 v. 06/05/2008

INVARGEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de Mayo de 2008, a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente, en la sede social, Juan Ramírez de Velasco Nº 1481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL. DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de .las Ley, de Sociedades Comerciales, correspondientes al décimo primer ejercicio, económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Retribución del Directorio, (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

La personería de José Fabián Vieites como Presidente de Invargen S.A., surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 58 del 07 de Mayo de 2007 y del Acta de Directorio Nº 59 del 07 de Mayo de 2007, de distribución y aceptación de cargos.

Presidente - José Fabián Vieites

Certificación emitida por: Marisa Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 12.

e. 25/04/2008 Nº 5227 v. 02/05/2008

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria el día 13 de mayo de 2008 a las 15:00 hs., y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social, Tucumán 1438 Of. 3, Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios;
3º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de sus honorarios y elección de Síndico.
4º) Designación de los cargos de directores cuyo mandato vence el 24 de agosto de 2008.
5º) Validez del mandato otorgado al Comité de Transición.
6º) Consideración del Plan de acciones para 2008 y su presupuesto;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Acta de Directorio Número 21 de la fecha 10 de Abril de 2006, folio 19 del libro de Actas Número 2, rubricado el 16 de Octubre de 2003 bajo el Número 82859-03.

Presidente - Pedro Pablo Francisco Antonini

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 15.

e. 25/04/2008 Nº 28.941 v. 02/05/2008

"L"

LABORATORIOS BOLIVAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2008 a las 10 horas, en San José 1469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros que integrarán el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un Contador Público para la revisión de los estados contables. Presentación y registro de acciones hasta las 17 horas del 09 de Mayo de 2008.

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Acta de Directorio N* 155 - 31 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1467. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 17/4/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 39.

e. 24/04/2008 Nº 78.405 v. 30/04/2008

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2008 a las 11.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1° Ley 19550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/07.
2º) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 artículo 261.
3º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2008.
4º) Designación de Gerente para los próximos dos ejercicios.
5º) Ratificación de la aprobación de las transferencias de capital comanditado efectuadas por Alberto Rojana y Bruno Lococo aprobadas en asamblea de fecha 15 de mayo de 2001, como así también solicitar a Luisa, Adriana, Alejandro y Eduardo Gallego que inicien los trámites sucesorios respecto del capital comanditado heredado de su padre Sr. Ceferino Gallego, en virtud del requerimiento efectuado por la Inspección General de Justicia con fecha 2 de mayo de 2007.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Gerente-Administrador - Oscar Ernesto Polo

Designado según acta de asamblea de socios del 15/05/2001.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 006.

e. 29/04/2008 Nº 78.580 v. 06/05/2008

LOMAS DE MORENO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2008 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, que se realizará en la sede social de Corrientes 1749 Piso 7 Departamento "25", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.

Pablo Francisco Melfi - Director interinamente a cargo del ejercicio de la Presidencia.- Por Acta de Directorio Número 33 del 14/4/08.

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 053.

e. 24/04/2008 Nº 112.512 v. 30/04/2008

LOS CHACREROS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle 25 de Mayo 460, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc.1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2007;
3º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2007;
4º) Consideración de los nuevos montos relativos a las cuotas para gastos comunes; y
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 6 de Mayo de 2008, inclusive. Firmado: Pedro A. Breuer Moreno, Presidente según Acta de Asamblea del 12/04/2007.

Presidente - Pedro A. Breuer Moreno

Certificación emitida por: Verónica Blundi. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 4913. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 14. Libro Nº: 4.

e. 24/04/2008 Nº 78.393 v. 30/04/2008

LOS EOLIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12-5-08 a las 11 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19550 y sus modif., al 31 de Diciembre de 2007 y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
c) Distribución de Utilidades.
d) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico que exceda el porcentaje legal.
e) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

Jordan Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 261 del 30/6/07 y acta de directorio Nº 262 de la misma fecha.

Presidente - Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2158. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 067.

e. 24/04/2008 Nº 78.434 v. 30/04/2008

"M"

MARIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de San Pedrito 49/69 de la Ciudad Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Remuneración al directorio en exceso (art. 261, 4to. párrafo Ley Nº 19.550).
6º) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2006, que aumenta el capital social por capitalización de las cuentas ajuste de capital y aportes irrevocables y la reducción voluntaria de dicho capital.
7º) Se procede a la lectura y consideración del informe del auditor respecto a la razonabilidad de la reducción del capital dispuesta por la asamblea del 25 de abril de 2006, desde el punto de vista de la situación económico financiera de la sociedad y que la misma no afecta derechos de terceros e igualdad entre socios. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 21 de abril de 2008.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Presidente - Domingo Fabian Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2007, folio 91 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de septiembre de 1969 bajo el número A 27937 y Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2007 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 41.

e. 25/04/2008 Nº 28.929 v. 02/05/2008

MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2008 a las 13,00 horas en primera convocatoria, y a las 14,30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Boulevard Azucena Villaflor 435, ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 31.12.2007.
4º) Consideración de la gestión y la remuneración de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.

Los Accionistas deberán depositar los títulos respectivos en la sede social 3 días hábiles antes de la Asamblea.

Matthias Walter Barth. Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 1/11/07.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 83.

e. 28/04/2008 Nº 29.031 v. 05/05/2008

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6.327 - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Mayo de 2008 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 472, 2º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.

4º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 18 de abril de 2008.

Antonio Fusco

Presidente según Asamblea General Ordinaria del 17 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Federico Aldo Di Pace. Nº Registro: 104. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 360. Libro Nº: 112.
e. 29/04/2008 Nº 28.984 v. 06/05/2008

MUÑOZ SAUCA S.A.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A., para el día 14 de Mayo de 2008, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350 - CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio N 54 finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Fijar el número de directores y su designación por el término de un año.
5º) Distribución de Utilidades. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Asamblea de fecha 03 de mayo de 2007.
Presidente - Ernesto J. Peña

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 67. Libro Nº: 10.
e. 25/04/2008 Nº 80.238 v. 02/05/2008

“N”

NAZCA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Nazca SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2008 a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda a las 19 horas, en Nazca 1171, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de: a) Documentación art. 234 inc 1º LS por el ejercicio cerrado al 30/6/07 y b) Gestión del Directorio y Honorarios.
3º) Destino del Saldo de la Cuenta “Ajuste de Capital” y de los Aportes Irrevocables.
4º) Según lo resuelto en el punto anterior, aumento de capital social dentro del quíntuplo.
5º) Adecuación del Estatuto a la Resolución IGJ 20/04 y 1/05, modificación del artículo octavo.
6º) Autorizaciones para proceder a la inscripción de las modificaciones en el Registro Público de Comercio.

NOTA: Se fijan como domicilio para ejercer el derecho de información (art. 67 LSC) y notificación artículo 238 LSC el de la calle Maipú 359 1º piso Oficina 13 CABA.
Designado Osmar Pascual Cavuoti por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/8/07.
Presidente - Osmar Pascual Cavuoti

Certificación emitida por: M. L. Almanza de Basavilbaso. Nº Registro: 78. Nº Matrícula: 2650. Fecha: 21/04/2008. Nº Acta: 19.
e. 28/04/2008 Nº 80.275 v. 05/05/2008

NEW LEMON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de New Lemon S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de Mayo del año 2008 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Crámer 3584, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Osmar Abel Gomes (Designado según Acta de Asamblea de fecha 3 de Octubre de 2006).

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jauregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 14/03/2008. Nº Acta: 84. Libro Nº: 17.
e. 28/04/2008 Nº 11.541 v. 05/05/2008

NORVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Norvega S.A. Asamblea accionistas para el 16-5-08 a las 19 horas en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-9-06.
3º) Tratamiento resultado del ejercicio.
4º) Cumplimiento fusión ordenada en autos Norvega S.A. s/ concurso preventivo, juzgado comercial 16, Sec 32, aprobada asamblea 16-3-06 y
5º) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 13-12-2005
Presidente - Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 25.
e. 28/04/2008 Nº 11.562 v. 05/05/2008

NOVONOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de NOVONOR S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de Mayo de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Crisóstomo Alvarez 5424 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) “Designación de dos accionistas para suscribir el Acta”;
2º) “Suscripción e integración de acciones”; Se recuerda a los señores accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la ley 19.550.

Guillermo Juan DEMAIO, Presidente por acta de Directorio del 21 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 04.
e. 28/04/2008 Nº 8104 v. 05/05/2008

NUEVOS RUMBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de mayo de 2008 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 40 cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4- Elección del Presidente y del Director Titular 1º por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el término de un año.
5- Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
6- Aprobación de los Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
7- Consideración y destino del resultado del ejercicio.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de NUEVOS RUMBOS S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 54 de fecha 11/05/2006 y el acta de Directorio Nº 576 de fecha 16/05/2006, con mandato vigente a la fecha.
Presidente – Alberto M. Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 25 .
e. 25/04/2008 Nº 8105 v. 02/05/2008

“O”

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

2º convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 15/05/08 16 horas en Tucumán 834 3º Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 LSC por ejercicio cerrado 31/12/2007.
3º) Consideración dictamen del Directorio respecto de liquidación de honorarios del ingeniero Norberto Daniel Soria.
4º) Resolución respecto de la liquidación de honorarios presentada por el ingeniero Norberto Daniel Soria.

Juan Enrique Coronas. Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 17/04/08.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 6.
e. 28/04/2008 Nº 78.567 v. 30/04/2008

“P”

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Pailebote S.A Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Mayo de 2008 a las 10.30 hs. en Av Belgrano 407 piso 7º ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la LSC Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2007.
4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2007.
5º) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2007.
6º) Elección de tres directores titulares y tres Directores suplentes.

Miguel Alan Barton Presidente designado el según acta de Asamblea Nº 7 y acta de Directorio Nº 56 con fecha 23 de mayo de 2007.
Capitán/Presidente - Miguel Alan Barton

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 10/4/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 23.
e. 25/04/2008 Nº 5228 v. 02/05/2008

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 16 de Mayo de 2008 a las 19.30 horas en Pareja 3398 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para trabajar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación De dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de efectivo, con sus respectivas notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de la Memoria
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6º) Remuneración al Directorio.

Se deja constancia que el carácter de Presidente de dicha sociedad surge del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 Registrado en la Inspección general de Justicia bajo el número de Rúbrica A39444 en el Acta del 15 de agosto de 2006 al folio 35 al 38, y en el Libro de Actas de Directorio Nº 3, registrado en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 33083-06. En el acta Nº 60 de fecha 26 de abril de 2006, folio 11.
Presidente - Gustavo Aníbal Pardo

Certificación emitida por: Adela Carrenca de Cardo. Nº Registro: 1839. Nº Matrícula: 4325. Fecha: 22/4/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 4.
e. 28/04/2008 Nº 78.599 v. 05/05/2008

PUENTE HNOS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de mayo de 2008, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 39 del estatuto social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 444, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de concurrir a la Asamblea Ordinaria con no menos de tres días de anticipación conforme al art. 41 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el periodo comprendido entre el 24/03/2007 y el 21/05/2008 por las cuales se aprueban admisiones y exclusiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al Art. 14 y 22 del Estatuto Social.
3º) Aprobación de las políticas de inversión del fondo de riesgo.
4º) Aprobación del costo de las garantías.
5º) Aprobación de la gestión de las autoridades salientes.
6º) Fijación de remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administracion y Comisión Fiscalizadora (art 261 ultimo párrafo de la Ley 19550 y modificatorias).
7º) Designación de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los art. 26 y 27 del Estatuto Social.
8º) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes de acuerdo a lo prescripto en el Art. 34 del Estatuto Social.
9º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y del Fondo de Riesgo, y Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondientes al ejercicio económico Nº 4 finalizado al 31 de diciembre de 2007.
10) Consideración de la puesta a disposición de los Socios Protectores de la rentabilidad acumulada del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 14 de marzo de 2008.
11) Consideración del resultado del ejercicio y los resultados no asignados acumulados al cierre.
12) Poner en conocimiento de los asambleístas de lo actuado a partir de la Disposición Nº 371/2007 de la Subsecretaría de la Pequeña y Media-

na Empresa y Desarrollo Regional, así como de la Disposición Nº 19/2008.

13) Informar el estado de situación legal mencionado en el punto 12, a través de la lectura del informe de situación elaborado por el Estudio de abogados que representan a la Sociedad en las actuaciones respectivas.

NOTA: La documentación a considerar en la Asamblea se encontrara a disposición de los señores socios en las oficinas de Punte Hnos. SGR, en Sarmiento 440 4to piso.

Asimismo, se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

El que suscribe lo hace como Presidente, según Estatuto Social, Escritura: 232 del 28/05/04 del Registro 322 Cap Fed, IGJ el 16/06/04, Nº 7397, Lº 25 Sociedades por Acciones.

Presidente - Federico Tomasevich

Certificación emitida por: Verónica Blundi. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 4913. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 25. Libro Nº: 4.

e. 28/04/2008 Nº 28.974 v. 05/05/2008

PUENTES DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria al día 22 de mayo de 2008, a las 11:00 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 13:00 hs., en la sede social sita en Cerrito 1186, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

IIº) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/07;

IIIº) Consideración de la Gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

IVº) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Consideración del encuadre de la Sociedad en las disposiciones del artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales dentro del marco del concurso preventivo de la Sociedad. Honorarios del Directorio según Art. 261 de la Ley Nº 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora;

Vº) Designación de Directores Titulares y Suplentes e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

VIº) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550;

VIIº) Estado de Renegociación del Contrato y Estado del Proceso Concursal, consideraración de las medidas a adoptar.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 19 de mayo de 2008, inclusive, en el horario de 9 a 18 horas.

Guillermo O. Díaz - Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos de fecha 14.08.07.

Presidente - Guillermo O. Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 18/04/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 27.

e. 24/04/2008 Nº 28.924 v. 30/04/2008

"Q"

QUARTERMASTER S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 12 de Junio de 1996, bajo el Número 5377, del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de Mayo de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Migueletes número 502 piso 5 Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2º) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de las asambleas que debían tratar la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Mayo de 2005, 31 de Mayo de 2006 y 31 de Mayo de 2007.

3º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados en fecha 31/05/2005, 31/05/2006 y 31/05/2007.

4º) Consideración del resultado de los ejercicios económicos y su destino.

5º) Consideración de la renuncia del presidente del Directorio.

6º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio saliente.

7º) Designación de nuevos miembros del Directorio. Suscribe el presente edicto el Presidente del Directorio de la sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/09/2002.

Presidente - Alberto Agustín Carnevale

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 243.

e. 29/04/2008 Nº 112.821 v. 06/05/2008

"R"

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Regente S.A. a celebrarse el día 12 de Mayo de 2008 a las 16:00 hs., en el local de la sociedad, sito en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías Nº 174/176 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de los documentos establecidos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550. Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Flujo Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico y del auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 20, que cerrara el 31 de Diciembre de 2007;

3º) Tratamiento individual de la gestión de los directores y de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007;

4º) Elección de dos directores titulares y de dos directores suplentes para el período 12 de Mayo de 2008 hasta el momento de celebración de la Asamblea General en que se trate la aprobación del ejercicio económico Nº 22;

5º) Tratamiento de las remuneraciones de los miembros del Directorio por el ejercicio 2007, por encima del límite fijado en el Art. 261 de la Ley de Sociedades; y fijación de las remuneraciones de los mismos por el ejercicio 2008;

6º) Tratamiento de las remuneración de la Sindicatura por el ejercicio 2007 y fijación de su remuneración por el ejercicio 2008;

7º) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades.

Buenos Aires, miércoles 22 de abril de 2008.

Se deja constancia que la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 20 que cerrara el 31 de Diciembre de 2007, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local de la Sociedad, sito en Tte. Gral. E. Frías Nº 174 de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente Electo por Acta de Directorio Nº 171, de fecha 11 de Mayo de 2006 y Acta de Asamblea Nº 33, de fecha 10 de Mayo de 2006.

Presidente - Silvina V. Gallina

Certificación emitida por: Gabriela Rúa Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 22/4/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 8.

e. 24/04/2008 Nº 78.507 v. 30/04/2008

RESTAURANTE LUIGI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2008 a las 17 horas en el domicilio de la sede social de la calle Pringles 1210 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Abril de 2006, folios 90 a 91 y electo presidente en la reunión de Directorio Nº 49 de fecha 03 de Abril de 2006, pasada al folio 92, todo del libro de Actas rubricado bajo el Nº A10222 de fecha 05 de Abril de 1993.

Presidente - Carlos Mandia

Certificación emitida por: Silvina del Blanco. Nº Registro: 1904. Nº Matrícula: 3805. Fecha: 22/4/2008. Nº Acta: 90. Libro Nº: 23.

e. 25/04/2008 Nº 28.942 v. 02/05/2008

"S"

S.A. LA NACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S.A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 20 de Mayo de 2008 a las 15 horas, en la sede social sita en Bouchard 557, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 99 finalizado el 31/12/2007.

3º) Destino del resultado del ejercicio. Desafectación parcial de la Reserva Voluntaria. Distribución de Utilidades.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2007.

5º) Remuneración del Directorio.

6º) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.

7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.

9º) Consideración del pago de honorarios al Directorio por la gestión durante el ejercicio 2008.

10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Firmado: Julio César Saguier, Presidente designado por Asamblea de Fecha 15/05/2007.

Presidente - Julio César Saguier

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 2000. Fecha: 24/4/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 065.

e. 29/04/2008 Nº 78.622 v. 06/05/2008

SAN JOSE GANADERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de Mayo del 2008, a las 10 horas en la sede social de la firma cita en Suipacha 1294 - Piso 5 - Departamento A; En tal Asamblea se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercido cerrado el 31 de Diciembre de 2007 e informe del síndico.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Distribución de Resultados, determinación de Honorarios del Directorio y de la Sindicatura

5°) Determinación del número de Directores y elección de autoridades por un nuevo periodo.

6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se Cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora después de la señalada, conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, aprobada la convocatoria y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 Horas. El que suscribe Eduardo Osvaldo Roselli en su carácter de Presidente de la sociedad "SAN JOSE GANADERA S.A." según surge en el Acta de Asamblea General Ordinaria número 15, de fecha 29 de Mayo de 2007, obrante a fojas 38 y 39 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 19 de mayo de 2004 bajo el número 37325-04; Acta de Directorio número 19 de fecha 29 de Mayo de 2007 obrante a fojas 40 del libro de Actas de Asamblea y Directorio antes relacionado.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 48.

e. 25/04/2008 Nº 28.996 v. 02/05/2008

SASPER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 8801 Libro 113 con fecha 15 de Septiembre de 1.993.

Se convoca a los Señores Accionistas de Sasper Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 12 de Mayo 2008 a las 20 horas en Avenida San Martín 5029 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso I de la ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y destino de los resultados.

3º) Fijación de los honorarios del Directorio.

4º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores.

5º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores titulares y suplentes.

6º) Modificación del ARTICULO NOVENO del contrato social.

A fin de concurrir a la Asamblea los Señores accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo prescripto en el Artículo 238 segundo párrafo de la ley 19550 para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 horas, en Perú 590 P. 8 Of. 16, Capital Federal. Queda a disposición de los Señores accionistas toda la información que consideren con relación al punto 2) del Orden del Día, en el mismo domicilio y en los días y horas antes indicados. En cumplimiento de los dispuesto por la Disposición (DNRO) 16/2004, a continuación se detallan datos de certificación de la firma del Sr. Oreste Tanoni en su calidad de Presidente de SASPER Sociedad Anónima, surgiendo dicha personería del Acta de Asamblea celebrada el día 10 de Mayo de 2.006 y acta de reunión del Directorio Número 93 de fecha 10 de Mayo de 2.006 documentos de los cuáles se desprenden facultades suficientes para peticionar y firmar la publicación del presente aviso.

Presidente – Oreste Tanoni

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Marquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 18/04/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 13.

e. 24/04/2008 Nº 28.925 v. 30/04/2008

SATECNA COSTA AFUERA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo del 2008, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda Convocatoria, en Reconquista 559, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos descriptos en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Honorarios al Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
6º) Fijación de los honorarios por funciones técnico-administrativas del Presidente para el ejercicio 2008, en los términos del Artículo 261, ultimo párrafo, de la Ley 19.550.
Presidente - Nicolaas R. Boot

Designado Presidente por Asamblea de fecha dieciséis de Mayo del 2007, registrada a fojas 164 del Libro de Actas de Asamblea Número 1, rubrica A 03142, del 2 de Marzo de 1982.

Certificación emitida por: María Cristina Moore. Nº Registro: 1811. Nº Matrícula: 3598. Fecha: 23/04/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 8.
e. 25/04/2008 Nº 78.588 v. 02/05/2008

SERVICIOS INTEGRALES DE EDIFICIOS S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de mayo de 2008, a las 16: 00hs. en primera convocatoria y a las 17: 00hs en segunda convocatoria, en la calle Presidente Perón 456, 5º piso, Oficina 501, Capital Federal, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º Consideración de la gestión de los Liquidadores. Consideración de la remuneración de los Liquidadores.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de la transferencia del saldo de la cuenta Bienes Personales Participaciones Societarias del ejercicio 2007 a resultados, como así también la absorción a pérdidas de las cuentas del rubro Otros Créditos, correspondientes a saldos impositivos.
7º) Autorización para realizar las inscripciones y publicaciones de ley.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a los fines de registrarlos en el Libro de Asistencia conforme lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.

Horacio Werder, designado Liquidador por acta de asamblea de fecha 15 de noviembre de 2006 (Acta Nº 13), inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 5 de diciembre de 2006 bajo el número 20233, del Libro 33 de Sociedades por Acciones.
Liquidador - Horacio Werder

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 24/04/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 054.
e. 29/04/2008 Nº 80.547 v. 06/05/2008

SERVI-TRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de SERVI-TRA S.A. Asamblea accionistas para el 16-5-08 a las 18:30 horas en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-12-06.
3º) Tratamiento resultado ejercicio.
4º) Cumplimiento fusión ordenada autos Servitra S.A. s/concurso preventivo, juzgado comercial 16, Sec 32, aprobada asamblea 15-3-06 y
5º) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 24-3-06.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 31. Libro Nº: 25.
e. 28/04/2008 Nº 11.567 v. 05/05/2008

SUMA GAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de SUMA GAS S.A. Asamblea accionistas para el 16-5-08 a las 20 horas en Pte. R. Saenz Peña 788, piso 9, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora convocatoria Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-9-06.
3º) Tratamiento resultado ejercicio.
4º) fijación número directores, su elección.
5º) Cumplimiento fusión ordenada autos Suma Gas S.A. s/concurso preventivo, juzgado comercial 16, Sec 32, aprobada asamblea 15-3-06 y
6º) Designación dos accionistas para firmar acta.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea y directorio 5-2-04.
Presidente – Roberto Velasco Leiva

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 22/04/2008. Nº Acta: 32. Libro Nº: 25.
e. 28/04/2008 Nº 11.565 v. 05/05/2008

SUR AIKE S.A.

OCONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de Sur Aike S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2008 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en General Urquiza 1062 piso 24 "7" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1* de la ley de Sociedad Comerciales 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la remuneración y gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Conforme lo establecido en el Art. 67 de la ley 19550, la documentación mencionada en el punto 1* del Orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 16,30 horas hasta el día de la Asamblea.
La firmante Sra. Stella Maris Frola de Blachere ha sido reelecta Presidente de Sur Aike S.A. en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 26 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Jorge Marcelo Ludueña. Nº Registro: 42. Fecha: 14/4/2008. Nº Acta: 265. Libro Nº: 26.
e. 24/04/2008 Nº 112.575 v. 30/04/2008

"T"

TALPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Mayo de 2008 a las 18 horas en Marcelo T. de Alvear 1276 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio celebrado el 31 de Diciembre de 2007 y honorarios del Directorio.
2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Presidente - Oscar R. Beckmann

Designado según Acta de Asamblea y Directorio ambas del 19 mayo 2006.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 16/4/2008. Nº Acta: 50. Libro Nº: 17.
e. 24/04/2008 Nº 78.396 v. 30/04/2008

TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas de Televisora Privada del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 15 de mayo a las 15:30 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social Av. Juana Manso 205, piso 1º, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Reorganización del directorio. Remoción sin causa de los señores directores titulares Luis María Pérez Paz, Rubén Massei, Hernán Verdaguer, Pablo César Casey e Ignacio R. Driollet y de los directores suplentes Jorge C. Rendo y Sergio Carrazarri.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Autorizaciones para proceder a la registración de todo lo resuelto ante la IGJ.
Presidente - Hernán Verdaguer

Designado por acta de Asamblea de fecha 20 de marzo de 2006 y de Directorio de fecha 22 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 18/4/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 3, Reg. 82522.
e. 25/04/2008 Nº 28.911 v. 02/05/2008

TRAMAX S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de mayo de 2008 a las 09.00 hs en 1ra convocatoria y a las 10.00 hs. en 2da convocatoria en Santo Tome 5482 C.A.B.A., para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc 1º de la Ley 19550 por el ejercicio con aprobación expresa de la remuneración a Directores.
2º) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2008.
4º) Elección del nuevo Directorio.
5º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Horacio Héctor Fernández, Presidente de Tramax S.A. designado en Asamblea General Nº 12 de fecha 31 de mayo de 2006 que obra en fojas 43/44 del Libro de Actas de Asamblea de la entidad.

Certificación emitida por: Hugo Germinal López. Nº Registro: 103. Fecha: 18/04/2008. Nº Acta: 273. Libro Nº: 65.
e. 28/04/2008 Nº 28.960 v. 05/05/2008

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Nº REG. I.G.J. 485.754. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Mayo de 2008, a las 17 horas en el local sito en Av. Montes de Oca 1950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4º) Consideración gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea Nº 38 del 20/05/2005, y Acta de Directorio Nº 360 del 26/05/2005.

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 21/04/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 281.
e. 24/04/2008 Nº 28.920 v. 30/04/2008

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Mayo de 2.008 a las 16 horas en calle Coronel E. Bonorino 51 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.007 y Distribución de Ganancias.
4º) Designación del Directorio entre el número de 2 a 5 miembros como lo establece el Estatuto.
5º) Designación de Directores Suplentes por no tener Sindicatura la sociedad. Y
6º) Remuneración para el Directorio.

FELICITAS MATO POSE D.N.I. 92.199.334 R.N.P. - Presidente del Directorio según acta de reunión de directorio de fecha 30 de noviembre de 2.006.

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardán. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 14.
e. 25/04/2008 Nº 80.247 v. 02/05/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Edicto ley 11867 - María Cecilia García Blanco DNI 28507022 con domicilio en Neuquén 730 CABA, transfiere a Franco Rizzutti DNI 26756752, Hortiguera 1342 el 50% del Fondo de Comercio del rubro gastronómico de 25 de Mayo 743, CABA. Reclamos de ley en 25 de Mayo 743, CABA.
e. 25/04/2008 Nº 78.496 v. 02/05/2008

Raúl Leopoldo Grynbaum con domicilio en Amenabar 1314 C.A.B.A. Transfiere el Fondo de Comercio sito en Amenabar 1314 CABA, del rubro Máquinas para oficina, cálculo, computación, informática, de aparatos, equipos y art. de telefonía y comunicación, locutorio, kiosco y otros rubros al Sr. José Luis Bazan Recoba, domiciliado en Estomba 3253 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Amenabar 1314 C.A.B.A.
e. 24/04/2008 Nº 80.102 v. 30/04/2008

Ana María Spinelli, Escribana Titular del Registro Nº 368 de Capital Federal, domiciliada en 25 de Mayo 252, piso 13º, CABA, avisa que Miriam Susana BAIELE, domiciliada en Pasaje Perrault 1189, CABA, transfiere a Lilian Edith BAIELE, DNI 17.363.758, domiciliada en Arce 502, CABA, la mitad indivisa del fondo de comercio de "Antigua Farmacia Arce" que opera en el rubro de farmacia, herboristeria, artículos de óptica y fotografía,

fantasías, juguetería, artículo de perfumería y tocador, artículos personales y para regalos, sita en Arce 502, CABA. Reclamos de ley en mi oficina en término legal.

e. 29/04/2008 Nº 78.607 v. 06/05/2008

Daniel Enrique SANTONJA con domicilio en Av. Dr. Juan Felipe Aranguren Nº 4383 de Cap. Fed. TRANSFIERE el fondo de Comercio a Silvia Marcela RE con domicilio en Av. Dr. Juan Felipe Aranguren Nº 4383 de Cap. Fed., el local ubicado en la calle Av. Dr. Juan Felipe Aranguren Nº 4383/85 Planta Baja Cap. Fed., habilitado por expediente Nº 088258-1992 para el rubro CASA DE FIESTAS PRIVADAS INFANTILES (800011) con una superficie de 91.67m2. Reclamados de ley en el domicilio del mismo local.

e. 29/04/2008 Nº 80.387 v. 06/05/2008

Nidia E. Romano, domiciliada en Av. J. B. Alberdi 2239, CABA transfie re a Ramin, Adriana E. domiciliada en Oro 1243 Ramos Mejía, el fondo de comercio ubicado en Av. J.B. Alberdi 2245 PB - Pl 1-2 - ST-EP. CABA Rubros destinados: guardería infantil jardín maternal-preescolar (12 niños), escuela primaria y escuela secundaria (142 alumnos).Reclamos en el domicilio transferido.

e. 29/04/2008 N° 80.447 v. 06/05/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Jose Enrique Daghero domiciliado en Av San Martin 709 Vicente Lopez Bs As transfiere fondo de comercio a Casamayor Jose Luis domicilio Pedernera Nº 170 Lomas de Zamora Bs As rubro Bar Cafeteria sito en Bme Mitre 909 p.b Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 29/04/2008 Nº 78.590 v. 06/05/2008

Avisa María Cristina Fernández, abogada, Tº 10, fº 562 CSJN, estudio en Av. Álvarez Thomas Nº 1256, 1° "6", CABA, teléfono 4553-4454, que el señor Luis José Martínez, domiciliado en Cajaravilla 4723, CABA, vende fondo de comercio de geriátrico, habilitado por expte. 047788/97 sito en Cajaravilla 4721 PB Dto 2, CABA, al señor Ramón Antonio Miguel D.N.I. 17.507.247, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley se receptarán dentro los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 17 a 19 hs.

e. 29/04/2008 Nº 112.803 v. 06/05/2008

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Publico con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que José Luis Pereira, Manuel Lago, Celestino Pereira y Manuel Iglesias, todos ellos con domicilio en la calle: Virrey Cevallos Nº 209. Capital Federal, Transfieren el fondo de comercio a: R.L. FALCON 3065 S.R.L.", con domicilio especial en la calle: Coronel Ramón L. Falcón Nº 3065, Capital Federal, el negocio de HOTEL ALBERGUE TRANSITORIO (Capacidad: Diecinueve (19) habitaciones), ubicado en la calle: Coronel Ramón L. Falcón Nº 3065, CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 29/04/2008 Nº 28.981 v. 06/05/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica. Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Leonardo Guillermo Satej domicilio en Cobos 1149 Castelar Bs As transfiere fondo de comercio a Bagolini Susana Ester domicilio en Pte. Perón 2292 Cap Fed rubro restaurante cantina 602,000, casa de lunch 602,010, café bar 602,020, despacho de bebidas cervecería 602,030, parrilla 602,060, confitería 602,070 expte. Nº 7252/2006 y expte Nº 76252/2007 sito en Hipólito Yrigoyen 581 p.b Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 29/04/2008 Nº 78.589 v. 06/05/2008

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Publico con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que José Luis Pereira y Manuel Iglesias, ambos domiciliados en la calle: Virrey Cevallos 209, Capital Federal, Transfiere el fondo de comercio a: "R.L. FALCON 3065 S.R.L.-, con domicilio especial en la calle: Coronel Ramón L. Falcón Nº 3065, Capital Federal, el negocio de GARAGE (anexo a hotel, para uso exclusivo del mismo), ubicado en la calle: JOSÉ MARTI Nº 58, CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda y gravamen.- Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 29/04/2008 Nº 28.980 v. 06/05/2008

Sara Díaz, abogada T 85 F 535 - CPACF, con domicilio en Paraguay 931, p. 10º C - CABA., avisa que SONIA MABEL ROJAS DNI 10.663.040 domiciliada en J. Alvarez 2738 - CABA, transfiere el fondo de comercio de una DIETÉTICA, sito en Julián Alvarez 2.738 - C.A.B.A.y varios de la marca VIDA MÍA a Gustavo L. Rebeillé DNI 17.795.628 domiciliado en J. Alvarez 2.750 - CABA. No existiendo deudas de ningún tipo, verbigracia fiscales laborales ó comerciales Reclamos de ley en mi oficina.

e. 24/04/2008 Nº 78.392 v. 30/04/2008

Gerardo Martín Basualdo Moine, abogado, Tº 58 Fº 867 CPACF, domiciliado en Libertad 420 piso 8 of. A, CABA, avisa que Evelina Luisa Smink y Patricia Raquel Monardo, ambas con domicilio en Mexico 334, CABA, venden ceden y transfieren a Imperio Chino S.R.L., CUIT 30-70894829-9, con domicilio legal en Roseti 2075 CABA, su Fondo de Comercio de Casa para Fiestas Privadas (800.140) ubicada en Mexico 334 PB U.F. 0, PU 346, Pl Primer Piso, CABA, Expediente Municipal 65721-2004 sin personal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Mexico 334 CABA.

e. 28/04/2008 Nº 112.714 v. 05/05/2008

El Sr. Ricardo Carlos Pérez domiciliado en Chile 1805 piso 2do. "A" C.A.B.A., transfiere a el Sr. Ricardo J. Orsi domiciliado en Santa Fe 2966 piso 10 "B" C.A.B.A, el Fondo de Comercio de: "Comercio minorista de: Venta de repuestos y accesorios para el automotor y Exposición y venta de automotores", sito en la calle Cnel. Niceto Vega 4626 P.B. C.A.B.A, libre de deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes por reclamos de ley Cnel. Niceto Vega 4626 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 25/04/2008 Nº 78.419 v. 02/05/2008

La Sra. Angeles Lozano, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1626 CABA, transfiere a Rodrigo Daniel Barboza y Ramón Arnaldo Romero, domiciliados en Caboto 1025 CABA, el fondo de comercio de Café Bar Casa de Lunch Despacho de bebidas Wisquería Cervecería y Kiosco sito Sánchez de Bustamante 1626 CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley Sánchez de Bustamante 1626 CABA.

e. 25/04/2008 Nº 78.490 v. 02/05/2008

UNIFIC S.R.L. representada en este acto por RIVAS DIEGO, con domicilio en la calle MORENO 1928 6ª B CABA, en su carácter de socio gerente, designado según ACTA 065 LIBRO 5 avisa que Transfiere a la firma SANDRA MONICA MORENO CON DNI 21800893 con domicilio en J M MORENO 870 8ª A CABA Y PATRICIA ROXANA MORENO CON DNI 22 926 040 con domicilio en Y CHENAULT 1911 13ª A CABA, SOCIEDAD DE HECHO, los bienes muebles de fondo de comercio del local sito en URIARTE 1697 CABA, planta baja sótano y entrepiso que funciona como RESTAURANTE CANTINA, CASA DE LUNCH, CAFÉ BAR, DESPACHO DE BEBIDAS WISKERIA CERVECERIA habilitado por Expediente 8179/2007. Reclamos de ley en Uriarte 1697 CABA.

e. 29/04/2008 Nº 112.900 v. 06/05/2008

Ruben Angel Chopa. Abogado Tº 40 Fº 448 Of. Lavalle 1737 1º D Capital Federal Avisa Harutyunyan Anzhelika domicilio juncal 2851 Capital Federal. Vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a locutorio sito Uruguay 745 Capital Federal a Luis Cuadrado Piriz domicilio Neuquén 1732 Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 29/04/2008 Nº 112.476 v. 06/05/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

RPC Nº 23 Fº 502 Lº 45 Tº A de Estatutos Nacionales. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de abril de 2008 se resolvió aumentar el capital social en $ 39.764.719 y emitir 81.107 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, Clase A de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 39.683.612 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, Clase B de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $ 0,087225 por acción. El nuevo capital social es de $ 294.066.314. Se invita a todos los accionistas a ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción del referido aumento dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, en San Martín 136 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 hs. Firmado: María Margarita Incera, abogada inscripta en el Tomo 60, Folio 148 del Colegio Público de la Capital Federal, autorizada por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 10 de abril de 2008.

Abogada/Autorizada - María Margarita Incera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/04/2008. Tomo: 60. Folio: 148.

e. 29/04/2008 Nº 113.088 v. 02/05/2008

"C"

CIA. ELABORADORA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. (CEAPA S.A.)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2008 se ha dispuesto aumentar el capital social a Pesos Sesenta Mil. Los accionistas deberán concurrir a la sede social sita en Viamonte 1511 Piso 9. C.A.B.A a fin de ejercer su derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 194 ley 19.550. Francisco Guido Solar Rosende Presidente de Directorio elegido por acta de asamblea del 07/11/2006.

Francisco Guido Solar Rosende

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 48.

e. 29/04/2008 Nº 78.604 v. 02/05/2008

"E"

ESTANCIA EL PAINE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 28-9-07, la sociedad inscripta en IGJ el 1-9-98 Nº 8755 Lº 2 Tº S. por A; con sede en Reconquista 336,11º piso, oficina X, Cap. Fed. con Activo: $ 1.281.784,34 Pasivo: $ 83.789,02 y Patrimonio Neto $ 1.197.995,32 al 30-9-07 redujo su capital de $ 1.127.000 a $ 12.000, resultando un Activo: $ 166.784,34 Pasivo: $ 83.789,02 y Patrimonio Neto: $ 82.995,32.- Oposiciones de Ley por los acreedores en Reconquista 336, 11º piso, oficina X, Cap. Fed. Autorizada por Asamblea ut-supra

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/04/2008 Nº 112.712 v. 30/04/2008

"G"

GANADERA DON JULIO S.A.

Con sede social en Paraná 597, piso 10º oficina 62, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 30/11/00 - bajo número 17892, libro 13 de sociedades por acciones - Comunica que resolvió por Asamblea Extraordinaria del 21/12/2007 reducir voluntariamente el capital social (art. 203 LSC) de $ 1.442.438 a $ 855.355. Valuación del activo y del pasivo antes de la reducción: Activo: 6.462.564,81 – Pasivo 990.602,91. Valuación del activo y del pasivo después de la reducción: Activo: 3.817.919,51. Pasivo: 990.602,91. Reclamos y Oposiciones de ley en Uruguay 743, piso 7º oficina 701, Capital Federal, de 10:30 a 18:00 horas. Firma: Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/05/2007.

Certificación emitida por: Gabriela María Serra . Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 74 (84.141).

e. 29/04/2008 Nº 78.632 v. 02/05/2008

"R"

REAL ESTATE BUENOS AIRES S.R.L.

Real Estate Buenos Aires S.R.L, Avenida Corrientes 4258, P.B. "A", C.A.B.A, inscripta como S.A. ante la inspección General de Justicia, 09/04/03, Nº 4780, libro 20, tomo de sociedades por acciones; transformada en S.R.L ante la Inspección General de Justicia con fecha 20/02/07, Nº 1494, libro 126, tomo de sociedades por acciones, dicha inscripción fue ractificada el 23/02/2007 bajo el Nº 1635, libro 126, tomo sociedades por acciones resolvió: (i) reducir el capital social en la suma de $ 15.950.690, es decir de la suma de $ 20.932.000 a la suma de $ 4.981.310. A continuación se detalla la valuación del activo y pasivo sociales y monto de patrimonio neto anteriores y posteriores a la reducción, respectivamente: $ 25.788.290, $ 1.224.587, $ 24.563.703, $ 9.858.588, $ 1.245.575, $ 8.613.013; (ii) reformar el articulo CUARTO del Contrato Social. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 7 de fecha 19/12/07.

Abogada - Ma. Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2008. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 28/04/2008 Nº 8084 v. 30/04/2008

"S"

SISTRANYAC S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 101 inc. 3 de la Resolución (G) IGJ Nº 7/05 se informa que, Sistranyac S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 10.742, del libro 112, tomo A de Sociedades Anónimas el 6/11/92; Sede Social: Cerrito 1186, piso 3º, CABA, con fecha 27/03/08 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas aprobó la reducción voluntaria del capital social de $ 12.040.465 a $ 3.000.000. Seguidamente se informa la valuación del (i) Activo, (ii) Pasivo y (iii) Patrimonio Neto, con anterioridad y posterioridad a la reducción (i) $ 18.584.323,02.-/ $ 10.031.369,08.-; (ii) $ 1.085.290,13.- $ 1.572.801,19.- y (iii) $ 17.499.032,89.-/$ 8.458.567,89.-, respectivamente. Oposiciones se reciben en Cerrito 1186, piso 3º, CABA. Autorizado: Dr. Nicolás F. Bobroff, por Asamblea del 27/03/08.

Abogado - Nicolás Federico Bobroff

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/04/2008. Tomo: 81. Folio: 777.

e. 29/04/2008 Nº 112.813 v. 02/05/2008

"T"

TIERRA MOJADA S.A.

Con domicilio legal en Maipú 942 piso 12º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de julio de 2002, bajo el Nº 7243, Lº 18, de Sociedades Por Acciones, dando cumplimiento al art. 271 de la Res. 7/05 de la IGJ, COMUNICA que según balance al 31/01/2006 registraba aportes irrevocables por $ 2.353.804,13, recibidos conforme al siguiente detalle: $ 987.410,50 de fecha 01/08/2002; de $ 83.345,48 de fecha 30/09/2003 y de $ 1.283.048,15 de fecha 31/01/2005. Que por Asamblea de fecha 20/02/2006, resolvió: a) no capitalizar parte de los aportes irrevocables que según balance al 31/01/2006 totalizaban $ 2.353.804,13. Resolvió aplicar dicho importe de la siguiente forma: a) capitalizar $ 1.302,14, que forma parte del aumento de capital publicado con fecha 31/10/2007, recibo Nº 0076-00101577; b) no capitalizar el saldo de aportes irrevocables, aplicando $ 1.459.944,67 a compensar quebrantos, y $ 892.557,32 a devolución a los accionistas. Asimismo comunica la valuación del activo, pasi-

vo y patrimonio neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: a) Aportes de fecha 01/08/2002, de $ 987.410,50; Activo $ 1.221.444,46; pasivo $ 184.141,94; patrimonio neto: $ 1.037.302,52; b) Aportes de fecha 30/09/2003 de $ 83.345,48; activo $ 2.374.131,23; pasivo $ 121.723,04; patrimonio neto: $ 2.252.408,19; c) aportes de fecha 31/01/2005 de $ 1.283.048,15; activo $ 2.719.334,72; pasivo $ 1.481.286,57; patrimonio neto $ 2.392.023,44. Asimismo informa la valuación al 20/02/2006 (fecha en que se resolvió no capitalizar los aportes irrevocables) del activo y pasivo, respectivamente es la siguiente: Anterior: Activo $ 3.100.940,17, Pasivo $ 507.758,12, Patrimonio Neto $ 2.593.182,05. Posterior: Activo $ 2.868.900,19, Pasivo $ 1.218.275,46, Patrimonio Neto $ 1.650.624,73. Las oposiciones se recibirán en la sede social Maipú 942 piso 12º de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,00 horas a 13,00 horas. Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/02/2006.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/04/2008. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 29/04/2008 Nº 112.835 v. 02/05/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO: En los términos de la LEY N* 24.441, (Art. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y Cctes, el MARTILLERO Tomás Antonio MASETTI, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por TRES (3) días, en los autos caratulados "JOYAN S.R.L. C/CHIRINOS JORGE RUPERTO Y OTRO. S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. N* 56.013/03, que trámita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 71, con domicilio en la calle Uruguay 714 P. 6* de Capital; que el DIA 7 de mayo de 2008, a las 14,00 hs, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. PERON N* 1233 de Capital Federal, ante Escribano Publico, rematará en el estado de OCUPACIÓN en que se encuentra por el demandado, su grupo familiar y AD-CORPUS, el 100% del siguiente bien inmueble ubicado en la calle 16 Nº 3186 de la localidad de BERAZATEGUI, partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As., Sobre la superficie propia de 345 M2, se encuentra construida una vivienda que consta: De jardin, entrada de vehículos, comedor, 2 habitaciones, cocina, baño, en regular estado físico de conservación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Seccion Q, Manzana 78, Parcela 11, Matricula 56.515, BASE U$S 31.200,41 SEÑA 30%, COMISION 3%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Art. 61 si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro reduciendo la BASE en 25%. Si tampoco existieren postores se ordenara la venta sin limitación de precio y al mejor postor. El saldo de precio el/los compradores deberán dentro de los DIEZ (10) días habiles subsiguientes a la fecha de la subasta, conforme y bajo apercibimiento de LEY mediante abonar totalmente dicho saldo al acreedor hipotecario en el Estudio de los Letrados de la actora, ubicado en la calle MONTEVIDEO N* 149, P. 1º "A" de Capital Federal, de 14 a 16 hs., so pena de lo dispuesto por el Art. 584 CPCC.. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (Art. 63 Ley 24.441). Los gastos de escrituracion, estarán a cargo del comprador, las deudas por impuestos tasas y contribuciones en su caso es de aplicación a lo resuelto en el fallo plenario del 18-2-1998 "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Isaac S/Ejec. Hipot." El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra y será exhibido a los potenciales oferentes los días 2 y 5 de MAYO de 2008, de 15.00 a 16.00 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En Buenos Aires a los 22 días del mes de abril de 2008. Tomas Antonio MASETTI, MARTILLERO PUBLICO.

Tomás A. Masetti, martillero.

e. 29/04/2008 Nº 78.494 v. 02/05/2008

2.5. BALANCES

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables

correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del

Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria-. Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico Nº 5 iniciado el 1 de enero de 2007

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2007 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en pesos)

	31.12.07	31.12.06		31.12.07	31.12.06
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	13.226.221	14.548.311	Cuentas a Pagar (Nota 4.5.)	20.307	14.515
Créditos (Nota 4.2.)	2.721.287	2.626.362	Cargas Fiscales (Nota 4.6.)	36.910	1.614
Otros Créditos (Nota 4.3.)	116.699	61.373	Otras Deudas (Nota 4.7.)	10.761.259	10.761.259
Total del Activo Corriente	16.064.207	17.236.046	**Total del Pasivo Corriente**	10.818.476	10.777.388
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Nota 4.4.)	1.882.761	1.241.498			
Total del Activo No Corriente	1.882.761	1.241.498	**Total del Pasivo**	10.818.476	10.777.388
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	7.128.492	7.700.156
Total del Activo	17.946.968	18.477.544	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	17.946.968	18.477.544

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2007 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en pesos)

Rubros	31.12.07	31.12.06
Resultados financieros	319.412	246.781
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(712.769)	(99.050)
Gastos de Administración (Anexo I)	(190.443)	(175.450)
Comisiones	42.833	20.247
Otros Ingresos	163	17.000
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias (Pérdida) / Ganancia	**(540.804)**	**9.528**
Impuesto a las Ganancias	(30.860)	0
Resultado del ejercicio – (Pérdida) /Ganancia	**(571.664)**	**9.528**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2007 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.07	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.06
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	25.000	7.883.000	(182.844)	7.700.156	7.690.628
Resultado del ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	-	-	-	(571.664)	(571.664)	9.528
Saldos al cierre del ejercicio	7.858.000	25.000	7.883.000	(754.508)	7.128.492	7.700.156

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2007 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(en pesos)

	31.12.07	31.12.06
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	14.548.311	14.548.101
Efectivo al cierre del ejercicio	13.226.221	14.548.311
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**(1.322.090)**	**210**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	(571.664)	9.528
Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el ejercicio	30.860	0
Menos: Intereses y comisiones ganados	(319.412)	(246.781)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/ Disminución de otros créditos corrientes	(8.781)	(9.296)
Aumento /(Disminución) de deudas (excepto Impuesto a las Ganancias)	10.228	(25.867)
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades operativas	(858.769)	(272.416)
Actividades de financiación		
Cobro / (Otorgamiento) de préstamos	(720.260)	(193.709)
Integración certificados de participación suscriptos	-	235.000
Cobro de intereses y comisiones	256.939	231.335
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación	(463.321)	272.626
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**(1.322.090)**	**210**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de diciembre de 2007 comparativas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 (en pesos)

NOTA 1 — CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de diciembre de 2007 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thalcs Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañia Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañia de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañia de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par SA.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7)	(3.000.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	7.883.000

NOTA 2 — RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2007 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de diciembre de 2007 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 5.365.438 (pesos cinco millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho) otorgados a las empresas Wilson S.A., N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Alteknia S.A., Redcotel S.A., Coop. Telefónica y otros Servicios de San Martín de los Andes Ltda, Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó, RMI Electrónica S.R.L, Kombi Electrónica S.A., Ubicar Argentina S.A., Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Lda. yNetv S.A.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición Información comparativa

Los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan comparativos con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2006, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 31 de diciembre de 2007 el Fideicomiso ha contabilizado una provisión por el impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 2007 por un importe de $ 30.860 (pesos treinta mil ochocientos sesenta).

Al 31 de diciembre de 2006 el Fideicomiso no determinó impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo, no procediendo a la contabilización del impuesto diferido por estimar poco significativo el impacto del mismo.

c) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del presente ejercicio económico, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

Al 31 de diciembre de 2006, la metodología utilizada para el cálculo de las previsiones por riesgo de incobrabilidad era la de aplicar a los deudores con mora de más de 30 días el porcentaje del 5% sobre el total de la deuda y sobre los deudores en situación normal el 1%. De haberse aplicado el actual criterio los resultados del ejercicio 2006 no hubieran variado significativamente.

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.07	31.12.06
	En pesos	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	13.226.221	14.548.318
Banco Nación cuenta corriente Nº 52.490/26	-	(7)
	13.226.221	14.548.311
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	4.972	1.087
Préstamos otorgados	3.341.889	2.664.902
Intereses devengados a cobrar	20.457	8.414
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(671.031)	(73.041)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.000.000)	(3.000.000)
	2.721.287	2.626.362
4.3. Otros Créditos		
Deudores varios	63.257	16.712
Créditos fiscales	53.442	44.661
	116.699	61.373
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	2.023.549	1.267.507
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(140.788)	(26.009)
	1.882.761	1.241.498
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.5. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar fiduciario	3.145	3.059
Provisión para gastos	17.162	11.456
	20.307	14.515
4.6. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	2.384	1.351
Impuesto a las ganancias	30.860	0
Impuesto al valor agregado a pagar	2.592	237
Retenciones de ganancias a pagar	1.074	26
	36.910	1.614
4.7. Otras Deudas		
Depósito pendiente de imputación (Nota 9)	10.761.259	10.761.259
	10.761.259	10.761.259

NOTA 5 — DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y Otros Créditos

	31.12.07	31.12.06
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	527.626	537.792
Entre 3 y 6 meses	1.118.560	577.476
Entre 6 y 9 meses	681.039	547.232
Entre 9 y 12 meses	547.706	505.566
Entre 1 y 2 años	2.023.549	1.261.506
Total	4.898.480	3.429.572
Monto total de créditos vencidos		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	609.086	573.711
Total	3.634.086	3398.711

En los rubros Créditos y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 31 de diciembre de 2007 $ 4.756.352 (pesos cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y tres) devengan una tasa de interés promedio anual del 6%, $ 609.086 (seiscientos nueve mil ochenta y seis) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3% y el resto no devenga intereses.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas	31.12.07	31.12.06
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	10.818.476	10.777.388
Total	10.818.476	10.777.388

Las deudas al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 no devengan intereses.

NOTA 6 — GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 5.365.438 (pesos cinco millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 668.940 (pesos seiscientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 1.384.320 (pesos un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 1.680.302 (pesos un millón seiscientos ochenta mil trescientos dos), el importe de la cesión de derechos sobre Plazo Fijo asciende a la suma de $ 1.000.000 (pesos un millón), el importe de los títulos públicos en caución asciende a la suma de $ 201.876 (pesos doscientos un mil ochocientos setenta y seis) valuados al cierre y el importe de la cesión de derechos sobre contratos asciende a la suma de $ 430.000 (pesos cuatrocientos treinta mil).

NOTA 7 — APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A. ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta «Certificados de Participación Pendientes de Integración» que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por $ 25.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. A la fecha de los presentes estados contables dichos aportes se encuentra pendientes de integración y la Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso no ha tomado ninguna resolución al respecto.

NOTA 8 — LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 — PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del

Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaria de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas con contrapartida en el rubro Caja y Bancos en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Véase nuestro informe de fecha: 06 de marzo de 2008

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E.. — MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006.

Lic. ESTEBAN A. DÓMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Cdor. DANIEL H. DI GAETA, Gerente Area de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Lic. ALBINA ZITAROSA, Gerente Area Fideicomisos, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

GASTOS DE ADMINISTRACION

al 31 de diciembre de 2007 comparativos con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006

(en pesos)

ANEXO I

Concepto	31.12.07	31.12.06
Impuestos	44.312	29.185
Honorarios	68.115	83.343
Publicaciones	56.105	50.629
Gastos varios	21.911	12.293
Total	**190.443**	**175.450**

PREVISIONES

al 31 de diciembre de 2007 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006

(en pesos)

ANEXO II

Rubros	Saldos al Inicio del ejercicio	Aumentos por cargo del ejercicio	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldos al Cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo					
de Créditos Corrientes					
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	73.041	597.990			671.031
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.000.000	-	-	-	3.000.000
de Créditos No Corrientes					
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	26.009	114.779	-	-	140.788
Totales 31.12.07	**3.099.050**	**712.769**	-	-	**3.811.819**
Totales 31.12.06	-	**3.099.050**	-	-	**3.099.050**

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. Nº: 30-65112908-3
Fiduciario del

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

C.U.I.T. Nº: 30-70851976-2

Domicilio Legal: 25 de Mayo 526 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos examinado el estado de situación patrimonial fiduciario, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario, el estado de flujo de efectivo fiduciario, del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, con sus notas 1 a 9 y Anexos I y II que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoria vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoria incluye el examen sobre bases selectivas, de elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Fiduciario.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2006 que se presentan con fines comparativos y que constituyen los saldos iniciales del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, han sido objeto de una auditoria efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 01 de marzo de 2007, sin salvedades.

3 DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2007, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto fiduciario y su flujo de efectivo fiduciario por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

4 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2 Al 31 de Diciembre de 2007 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Marzo de 2008.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7 R.S.C.G.C.E.. — MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 221 - Folio 006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 21/4/2008 01 O T. 57 Legalización Nº 214954.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/3/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a F.F. PROYECTO INV. DES. COM. I. N. TEL. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN, 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0221 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS. Soc. 2 Tº 1 Fº 7. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 29/04/2008 Nº 28.963 v. 30/04/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - SALA III -

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1.268, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Marelli, Araceli c/Anses s/Ejecución Previsional", exp. Nº 9.234/1.999, hace saber la siguiente disposición: "Buenos Aires, 9 de abril de 2.008. ...Atento el fallecimiento del titular de autos denunciado a fs 131, el desconocimiento de herederos manifestado por el letrado apoderado de la actora, y lo prescripto por el art. 53, inc. 5 del CPCCN, cítese por edictos durante dos días, para que dentro del plazo de diez días, concurran los interesados a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder al archivo de la causa. Notifíquese por edictos. Fdo.: Martín Laclau. Juez de Cámara.". Publíquese por dos días en el boletín oficial. José María Giammichelli, secretario.

e. 29/04/2008 Nº 577.216 v. 30/04/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Luis Eduardo REYES MORENO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización , previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo, en función del Art. 864 inc. "a" (in fine) de la Ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. b)) Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de diciembre de 2.011; y diez días para el pago de las costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad, sanitaria federal.
IV. REMITIR a LUIS EDUARDO REYES MORENO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió su permanencia en el actual lugar de detención.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 17/04/2008 Nº 576.042 v. 30/04/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY
FALLA:
I. CONDENAR a Felipe LINARES BERNA y Susana CAMACHO ROJAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de mayo de 2011; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a los nombrados al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidades carcelarias a su cargo, para menores adultos en el caso de SUSANA CAMACHO ROJAS.-
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo actas con entrega de fotocopia y de C.I. Bol. 8890875 y 7733191, art. 171 ley 24.660. y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. – RENE VICENTE CASAS. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – MARTA LILIANA SNOPEK. – Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 25/04/2008 N° 576.957 v. 09/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a WILSON FIMO ARANDA FERNÁNDEZ, de las calidades personales mencionadas en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Junio del año dos mil once, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Wilson Fimo Aranda Fernández, para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: REMITIR a Wilson Fimo Aranda Fernández, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.259 v. 02/05/2008

El TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY:
FALLA:
1°).- RECHAZAR las NULIDADES articuladas por la Defensa de Santos CAMPOS CRUZ.
2°).- DECLARAR la RESPONSABILIDAD PENAL de Santos CAMPOS CRUZ, de las calidades personales obrantes en autos, en calidad de autor del delito de Transporte de Estupefaciente, previsto y penado por el artículo 5 Inciso "C", de la Ley 23.737, difiriendo el tratamiento de la eventual aplicación de una sanción penal, para el día 14 de Mayo del año 2.008 a horas 08:00, conforme artículo 4 de la Ley 22.278.
3°).- CONDENAR a Germán SACACA FLORES y Mario PERKA PUMA, de las demás calidades obrantes en autos a la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefaciente, previsto y penado por el artículo 5 Inciso "C" de la Ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme artículo 12 del Código Penal y las costas del juicio.
4°).- FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 03 DE MAYO DEL AÑO 2.011, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
5°).- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
6°).- DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.007 horas doce (12:00) en la sede de este Tribunal, artículo 400 del CPPN, a la que deberán concurrir el menor Santos CAMPOS CRUZ y su guardador.
7°).- REMITIR a Germán SACACA FLORES y Mario PERKA PUMA al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la Libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
8°).- MANDAR que por Secretaria se registre el fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. – RENE VICENTE CASAS. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 25/04/2008 N° 576.969 v. 09/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a MARIO RAMOS CHOQUE, de las calidades personales mencionadas en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 03 de Mayo del año dos mil once, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Mario Ramos Choque para su correspondiente notificación en ese lugar.
Quinto: REMITIR a Mario Ramos Choque al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.258 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo. Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a Aldo NEPOTE o Luciano DE ROSSI, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena única de CINCO AÑOS. Comprensiva de A) La de CUATRO AÑOS Y NUEVE MESES de prisión, con más las inhabilitaciones mencionadas ut supra, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización , en grado de tentativa, previsto y sancionado por el Art. 866, 2º párrafo, Ley 22415 y sus modificatorias en función de los artículos 863 y 871 Id., con costas, impuesta por sentencia de fecha 26 de Diciembre de 2005 de este Tribunal (fs.246/248). B) La de TRES AÑOS de prisión por autor responsable de la comisión del delito de Uso de documento público adulterado destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y sancionado por el Art. 296, en función del artículo 292, segundo párrafo, del Código Penal, que se le imputa en el requerimiento de elevación a juicio y las costas del juicio, impuesta en la presente causa.

Segundo: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Junio del año dos mil diez, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: MANDAR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Aldo Nepote o Luciano De Rossi, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Cuarto: REMITIR a Aldo Nepote o Luciano De Rossi, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: ORDENAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.261 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO A EDITH GARCIA SUAREZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y sancionado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, en concurso real con el delito de Adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el artículo 45 y 292 segundo párrafo del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal y se la declare reincidente por primera vez (Art. 50 C.P.), con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Octubre del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR a Edith García Suarez, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.260 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: RECHAZAR las nulidades articuladas por la defensa técnica de Elizabeth Justiniano Mercado y Vera Lucía Pérez Ayala.-

Segundo: CONDENAR, a Elizabeth Justiniano Mercado y Vera Lucía Pérez Ayala, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y TRES MESES de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlas coautoras responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Tercero: COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Abril de 2010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

Cuarto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 17 de Noviembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 25/04/2008 N° 576.963 v. 09/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a Victoria Parada Arandia, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambas condenadas el día 13 de Febrero de 2011, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.-

3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 31 de Octubre de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.270 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ROOSEVELT CONDEZO BRAVO, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), en función del artículo 864 inciso “d”, in fine, Id, engrado de tentativa, (Arts. 871 y 872, Id.) con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 Id., incisos “e” por el tiempo de la condena, “f” y “h”, en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas de juicio.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 01 de Septiembre del año dos mil once, y diez días para el pago de costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar, de detención de Roosevelt Condezo Bravo, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Roosevelt Condezo Bravo, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.254 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a DANIEL ROLANDO REYNA AGUIRRE, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), en función del artículo 864 inciso “a”, in fine, Id, en grado de tentativa, (Arts. 871 y 872, Id.) con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 Id., incisos “e” por el tiempo de la condena, “f” y “h”, en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas de juicio.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Agosto del año dos mil once, y diez días para el pago de costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Daniel Rolando Reyna Aguirre, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Daniel Rolando Reyna Aguirre, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – RENE VICENTE CASAS. – MARTA LILIANA SNOPEK. – Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 25/04/2008 N° 576.961 v. 09/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a JUAN CÉSPEDES, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso “C” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Septiembre de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR FISCAL GENERAL, respecto del testigo Gregorio Mamaní, ocurra por la vía que corresponda.

5º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 11 de Octubre de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.267 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ROBERTO MENDOZA ESTIBARES, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: CIENTO DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 112,50), por resultar el nombrado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el artículo 5º inc. “c” de la Ley 23.737 por aplicación del artículo 29 ter de la Ley 23.737 y las costas del juicio. Excarcelándolo bajo caución juratoria, conforme los artículos 317 inciso 5º y 320 del C.P.P.N., ordenando su inmediata libertad.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Octubre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Roberto Mendoza Estibares, para su conocimiento y demás efectos.

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.250 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a RAÚL RICHARD CRISPIN ALEJO, a la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y corno apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Tentativa de Contrabando de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 871 y 866 segundo párrafo, en función de los artículos 863 y 864 inciso “D”, de la ley 22.415 y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 incisos e), por el tiempo de la condena, f) y h), y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 8 de Septiembre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Raúl Richard Crispin Alejo para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Raúl Richard Crispin Alejo, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – HUGO MARCELO SAVIO. – RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 25/04/2008 N° 576.959 v. 09/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a DEMETRIO CLAROS RODRÍGUEZ, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena DE SEIS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por cinco años, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos

tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el inéquivoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 864 inciso "A", 866 segundo párrafo y 876 incisos "E", "F" y "H", del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1026 inciso "B" del Código Aduanero), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de enero de 2013 y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 12 de Octubre de 2007, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 CPPN).-

Quinto: MANDAR que por Secretaría registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.253 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a Raúl Edwin BARRETO VELASQUEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo al nombrado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Julio del año dos mil once, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Raúl Edwin Barreto Velasquez, para su correspondiente notificación. Asimismo, pasaporte peruano N° 3543105 y documento nacional de identidad del Perú N° 41.893.574 del nombrado a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660, dejando copia certificada de los mismos.

Quinto: REMITIR a Raúl Edwin Barreto Velasquez, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – RENE VICENTE CASAS. – MARTA LILIANA SNOPEK. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 25/04/2008 N° 576.981 v. 09/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a Raúl Paz Vargas y Jhony Paz Vargas, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 1° de Junio de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: ORDENAR que la lecutra de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 4 de Septiembre de 2007 a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.255 v. 02/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ROCÍO LILIANA DOLORES HUARACA, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y corno apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada público, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes –cocaína–, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 863, de la ley 22.415 sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.

Segunda: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Febrero del año dos mil doce, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Rocío Liliana Dolores Huaraca para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – RENE VICENTE CASAS. – MARTA LILIANA SNOPEK. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario. San Salvador de Jujuy, 29 de Febrero del año 2008.

VISTO: Lo actuado en expediente N° 124/07 caratulado: "DOLORES HUARANCA Rocio Liliana s/Contrab. de Estupef.", y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose remitido la causa al Señor Fiscal General para si notificación de la sentencia condenatoria recaída en autos en contra de Rocío Liliana Huaraca obrante a fs. 139/143 de autos; el mismo a fs. 147 solicita aclaratoria por cuanto advierte que en el Punto Segundo de la parte resolutiva existe un error en el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, ya que la fecha de detención es el 29/10/07 y mediante juicio abreviado la nombrada ha sido condenada a la pena de cuatro años y seis meses, por que la pena se cumpliría en fecha 29/04/2012 y no en fecha 29/02/2012 como consta en la referida sentencia.

Que, resulta correcto lo manifestado por el Señor Fiscal General, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado, debiéndose aclarar de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del C.P.P.N, que en el Punto Segundo de la parte resolutiva de la sentencia en cuestión, deberá decir: "..FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Abril del año dos mil doce...".

Por todo ello se RESUELVE:

1°).- Aclarar que en el Punto Segundo de la parte dispositiva de la setencia condenatoria dictada por este Tribunal, de fecha 13 de Febrero de 2008 **donde dice**: "...FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Febrero del año do! mil doce...."; **deberá decir:** "...FIJANDO, como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Abril del año dos mil doce..."

2°).- Por Secretaría, regístrese y notifíquese.– RENE VICENTE CASAS. – MARTA LILIANA SNOPEK, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 25/04/2008 N° 576.967 v. 09/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°).- CONDENANDO a ROBERTO INFANTE RIVEROS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veintícinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Julio de 2011, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

MARTA LILIANA SNOPEK, Juez de Cámara. – RENE VICENTE CASAS. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 25/04/2008 N° 576.976 v. 09/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a Prudencio GUTIÉRREZ CHAMANI, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo al nombrado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 18 de Julio del año dos mil once, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Prudencio Gutiérrez Chamani, para su correspondiente notificación. Asimismo, la Cédula de Identidad de Bolivia Nº 7.264.121 del nombrado a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660, dejando copia certificada de los mismos.

Quinto: REMITIR a Prudencio Gutiérrez Chamani, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/04/2008 Nº 576.256 v. 02/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaria Unica de esta Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA PATRICIA ETCHENIQUE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dejándose constancia que la publicación se deberá realizar en forma gratuita.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2008.

Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 28/04/2008 Nº 577.073 v. 30/04/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17 sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Borgo Sarah Beatriz C/ Responsable Accidente ocurrido en fecha 03-05-2000 S/ Interrupción de prescripción", cita y emplaza a Ricardo Anibal Vivet a que en el término de quince días a contar desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.

Mariel Gil, secretaria interina.

e. 29/04/2008 Nº 577.211 v. 30/04/2008

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso. 1° Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MASSOLINO MARTINEZ, Sara s/SUCESION TESTAMENTARIA", Expte. Nº 910/1999, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo. 18 de 2008. Atento lo solicitado, lo dispuesto en el Decreto-Ley 5965/63 y, lo que surge de las constancias de autos (ver fs. 274) 1, procédase a la cancelación de los certificados provisorios nro. 17 y 57 que representan la tenencia de 1667 acciones Clase A de cinco votos y 27180 acciones Clase B de un voto correspondientes a Tierras y Viviendas S.A. a cuyo fin, publíquese el presente en el Boletín Oficial por el término de 15 días. Juan Pablo Rodríguez. JUEZ".- Publíquese por quince días.-

Buenos Aires, 25 de marzo de 2008.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 10/04/2008 Nº 79.324 v. 30/04/2008

N° 80

Se le hace saber a los herederos del Sr. Daniel Andrés Lacalle que en el expediente "Consorcio de Propietarios Lambare 1152/62/64 c/ Torrelam S.A. Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria s/ Ejecución de expensas", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6, Capital Federal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2000: Y Vistos: Para resolver sobre el planteo formulado a fs 114, cuyo traslado fue contestado a fs 135... Y Considerando... .- ... por considerarlos excesivos se reducen los intereses pactados en el artículo sexto del reglamento de copropiedad y administración a la tasa del 30% anual... FALLO: I.- Desestimando el planteo formulado por los Sres. Daniel Andrés LACALLE y Amalia Dasinda GOMEZ, a fs. 114, con costas (art. 69, Cód. Proc.) II.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que Torrelam SACIFI haga al acreedor Consorcio de Propietarios Lambare 1152/62/64 íntegro pago del capital adeudado con más los intereses determinados en el considerando II y las costas del juicio (art. 558 del Cód. Proc.). III.- Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Guillermo Alioto, Juez Nacional en lo Civil"., "Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2004: Y Vistos: Atento lo solicitado, constancias de autos, téngase por reconstruido el segundo cuerpo de las presentes actuaciones con las piezas acompañadas, lo cual así dejo resuelto. Notifíquese. Fdo. Daniel Guillermo Alioto, Juez Nacional en lo Civil"., "Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2007:... En consecuencia, practíquese por edictos las notificaciones ordenadas a fs.161 y fs. 256 respecto de los herederos de Daniel Andrés Lacalle, los cuales sepublicarán en el Boletín Oficial y en La Nación, durante el plazo de dos días. Fdo. Dr. Daniel Guillermo Alioto, Juez Nacional en lo Civil." PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2008.

Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 29/04/2008 Nº 5236 v. 30/04/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 -

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que- Manushak ZADURYAN de nacionalidad ARMENIA DNI N 94.019.547 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA- Buenos Aires 23 de abril de 2008- Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 29/04/2008 Nº 577.204 v. 30/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

POR CINCO DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 12 de Marzo de 2007 se decretó el desistimiento del pedido de conversión de la quiebra en concurso preventivo y continuar con el trámite de la quiebra decretada el día 6 de Julio de 2007, de VIÑA MONICA LILIANA con C.U.I.T. Nº 27-13237805-9, domicilio en la calle Espartaco 870, de esta Capital Federal; con D.N.I. 13.237.805.

Ordenar al fallido que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimarlo asimismo para que constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. - SINDICO: Dra. (CP) Andrea Isabel Sita; Calle HIPÓLITO IRIGOYEN 4027, Piso 2º, Of. "D" de Capital Federal; TE: 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de mayo de 2008, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8 de julio de 2008 y 3 de Setiembre de 2008 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 24/04/2008 Nº 576.821 v. 30/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 2008, se decretó la quiebra de Guacamole Company S.A.,CUIT n° 30-69163155-5 en la que se designó síndico al Cdor. Oscar Alfredo Arias, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11° CABA, T.E. 4328-4342, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 DE JUNIO DE 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.Q.).

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 25/04/2008 N° 576.944 v. 02/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5" piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días con caracter rectificatorio en los autos "AOMI S.A. S/ QUIEBRA", en la que se designó nuevo síndico, Aquilino Fernando Ezequiel, con domicilio en Lavalle 1459 PB "15", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 24/04/2008 Nº 576.810 v. 30/04/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 3 a mi cargo, con asiento en Diag. R. S. Peña 1211 P:3, Capital Federal (1035), comunica por cinco días que: Por sentencia de fecha 19/03/2008, se ha decretado la quiebra de "ARTECO CONST. S.A." (Expte N° 092224), CUIT 30-70879868-8. El Síndico designado en autos es el Contador ALDO EMILIO CAMBIASSO, con domicilio en Cerrito 1070, 10 piso, Of. 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/06/2008 (art. 32 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/07/2008 y 15/09/2008 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; b) Entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; c) Constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 25/04/2008 N° 577.020 v. 02/05/2008

N° 3

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "CHEN XIAO DONG s/ QUIEBRA EXP. 098.606", con fecha 09 de Abril de 2008 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de Julio de 2008. Se intima al fallido a cumplir con los art. 86 y 106 L.C debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de Setiembre de 2008 y 14 de Octubre de 2008 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/04/2008 Nº 577.249 v. 06/05/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA PEDRO GOYENA SA S/ QUIEBRA C.U.I.T 30-51883618-4. Expte. Nº 088.267, síndico COVINI-KOVALSKY & ASOCIADOS, Tucumán 881, Piso 7º, Of. 56", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-6-08, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de abril de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 29/04/2008 Nº 577.201 v. 06/05/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 DE ABRIL DE 2008, se decretó la quiebra de TALLERES INA S.A.C.I.F. designándose como síndico al contador ORINOV ALICIA MABEL, con domicilio en OLIDEN 3688 TEL: 4371-7474, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y loas títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/08/08 y 25/09/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 28/04/2008 Nº 577.064 v. 05/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 2008, se decretó la quiebra de CARRAZZONE RUBEN ERNESTO designándose como síndico al contador VIVARES NOEMI ZULEMA, con domicilio e CORDOBA 2626 2º 2D" TEL: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/08/08 y 25/09/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 28/04/2008 Nº 577.070 v. 05/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10; a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 11 de abril de 2008 se decretó la quiebra de Szwarcberg Hermanos SA s/Quiebra (Nº 60261/4) CUIT: 34-58812659-7, nº 1904 Fº. 324, Lº. 78, Tº. A, en la cual se designó síndico a Susana Raquel Manrique con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 12 oficina 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de junio de 2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20 de agosto de 2008 y 1 de octubre de 2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 21 de abril de 2008.
Marina Meijide Castro, secretario.
e. 28/04/2008 Nº 577.067 v. 05/05/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 4 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de "HELER EMA GRACIELA". El síndico designado es Micciullo Gustavo Daniel con domicilio en la Av. Córdoba 1417, piso 7º, "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/06/2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de abril de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 29/04/2008 Nº 577.244 v. 06/05/2008

EDICTO MUNDO CARTOGRAFICO SRL BOLETIN OFICIAL.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a cargo del Francisco A. Gardinieri en autos: "MUNDO CARTOGRAFICO SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO", hace saber por cinco días que con fecha 27 de Marzo de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MUNDO CARTOGRAFICO SRL, 30-64108997-7 y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art 32 LC) hasta el 25 de Junio de 2008, en el domicilio del síndico SOLIS, CASTELLANI & ASOCIADOS" sito en AV. CORRIENTES 1515 5º "B", Capital, TE: 4371-8595; El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 21/08 y 02/10 de 2008.- Audiencia informativa 09 de Abril de 2009, a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/04/2008 Nº 112.884 v. 06/05/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 07.04.08 se ha decretado la quiebra de AYUS RAFAELA S/QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D. ubaldo con domicilio constituido en Tucuman Nº 1577, Primer Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 19.06.08 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.08.08, y el general el día 07.10.08 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 28/04/2008 Nº 577.086 v. 05/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria N° 19 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 28/03/2008 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de SUMMIT GROUP CORPORATION SA (CUIT 30-70890721-5). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 04/062008. El plazo para impugnar insinuaciones vence el 18/06/2008. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 17/07/2008 y el del 39 el día 11/09/2008. La audiencia informativa se realizará el 24/04/2009 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 04/05/2009. Síndico Designado: Amalia Mild, con domicilio en Lavalle 2024 piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 25/04/2008 N° 5225 v. 02/05/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av.

Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de RON MARCELA CLELIA, C.U.I.T. N 27-13404357-6, decretada con fecha 07/04/08. El síndico actuante es la contadora Santos Rosa Isabel con domicilio constituido en Darwin 599 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/06/08. Se deja constancia que el 14/08/08 y el 25/09/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/04/2008 N° 576.971 v. 02/05/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "LIFE INSURANCE S.A. s/ QUIEBRA (POR COOPERATIVA DE VIVIENDA CRE. Y CONS. DEBICELL LTDA.)" con fecha 10 de abril de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a LIFE INSURANCE S.A., (Inscripto bajo el Nro. 5190, Lº 35, Tº S.A. el día 28/03/07), que el Síndico designado es la contadora Mariela Fernanda Agesta, con domicilio en la calle Esmeralda 625, piso 4to. Depto. "L", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19/06/08. Fíjanse hasta los días 15/08/08 y 26/09/08 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q.. respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 24/04/2008 Nº 576.850 v. 30/04/2008

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24 comunica por dos días que en autos caratulados "SANARGO S.A. S/ QUIEBRA", se ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos y que en mérito de ello se han regulado honorarios. Publíquense en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 08 de abril de 2008.
Jorge Medici, secretario.
e. 29/04/2008 Nº 577.225 v. 30/04/2008

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CRATEC S.R.L. S/QUIEBRA", expediente N° 088522, con fecha 7 DE ABRIL DE 2008 se ha declarado la quiebra de CRATEC SRL CUIT 30-70899790-7, que el síndico es el Cdor. RICARDO ADOLFO BERTOGLIO, con domicilio en la calle LAVALLE 1537, 8° "H" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2008. El día 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 16 DE OCTUBRE DE 2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
Jorge Medici, secretario.
e. 25/04/2008 N° 577.017 v. 02/05/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por CINCO días que con fecha 11 DE ABRIL DE 2006, en los autos caratulados FARMACIA NUEVA SELECTA S.C.S S/QUIEBRA EXPTE. 078572 se hizo extensivo de conformidad con lo dispuesto por el art. 160 L.C. el decreto de quiebra de FARMACIA NUEVA SELECTA S.C.S. a ALEJANDRO MAXIMO FALCON ALTILIO N° DNI 92.008.353, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador SALVADOR LAMARCHINA, con domicilio en la calle ESMERALDA 847 PISO 7 DPTO A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 DE JUNIO DE 2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 25/04/2008 N° 576.907 v. 02/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. comunica por CINCO días que con fecha 11 de abril de 2008 en elos autos caratulados Edificadora Bonsignore S.R.L. s/ quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Edificadora Bonsignore S.R.L. CUIT N° 30-68751007-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y de las demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Flora Marcela Pazos, con domicilio en la calle Montevideo 527 Piso 1 Dpto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de junio de 2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 25/04/2008 N° 576.908 v. 02/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital. comunica por CINCO días que con fecha 11 DE ABRIL DE 2008, en los autos caratulados FARMACIA NUEVA SELECTA S.C.S. S/QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de FARMACIA NUEVA SELECTA S.C.S., CUIT Nº 30-59489474-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador SALVADOR LAMARCHINA, con domicilio en la calle ESMERALDA 847 PISO 7 DPTO A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 DE JUNIO DE 2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 24/04/2008 Nº 576.796 v. 30/04/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría 29 la Capital Federal, hace saber que con fecha 19/03/08 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Prevención y Seguridad Total S.R.L., con domicilio en calle Paraguay 654, piso 1ro., Of. "G", de esta ciudad de Buenos Aires, C.U.IT. 30-70806634-2; habiéndose fijado hasta el día 16/06/08 para que los acreedores verifiquen sus créditos, Síndico designado Dr. Moisés Gorelik, con domicilio en calle Lavalle 1675 piso 12, Of "9", de esta ciudad de Buenos Aires. Fecha del informe art. 35 el día 14/08/08, y para el informe art. 39 L.C.Q. el día 26/09/08. Publíquese en el Boletín Oficial por CINCO días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Jorge Luis Sicoli, juez subrogante.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 29/04/2008 Nº 112.902 v. 06/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA INMOBILIARIA METROPOLITANA E INTERIOR S.A. decretada con fecha 11 de abril de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Acosta Ruben Nestor, con domicilio en Tucuman 1585 5º "A", hasta el día 1/07/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-57587477-7.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 24/04/2008 Nº 576.809 v. 30/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Subrogante), Secretaría Nro. 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en Av. Callao 635 Piso 3ero., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TATEDETUTI S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE REALIZACION VALORES MOBILIARIOS" Expte. 188511/6 que se recepcionarán MEJORAS DE OFERTA para la adquisición de: I) los derechos de uso y goce que la fallida posee sobre los Galpones 6 y 7 del "MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A.", sito en Tte. F. Loza s/Nº de la Ciudad de SANTA FE, JUNTO CON las dos Cámaras Frigoríficas, Nros. 1 y 2, de 5 mts. x 9 mts. cada una, aprox., existentes en el Galpón Nro. 7, con sus cuatro motores, EN BLOCK; estos bienes sólo podrán ser adquiridos por los operadores del Mercado detallados en el listado obrante a fs. 1344 de autos, y para explotarlo en la actividad frutihortícola.- Los Galpones son contiguos, frente al Puesto 06, calle por medio, en buen lugar de ubicación, poseen piso de cemento, tinglado de chapa de zinc, doble entrada, en buen estado de conservación. Cada Galpón mide 10 mts. de frente x 40 mts. de profundidad. Superficie en conjunto: 800 mts.2 aprox..- II) Siete Cámaras Frigoríficas de 5 mts. x 7 mts. cada una, aprox., Nros. 5, 6, 7 y 8 (existentes en el galpón Nro. 6) y Nros. 3, 4 y 9 (existentes en el galpón Nro. 7), con sus siete motores, EN BLOCK.- Poseen paneles de chapa galvanizada, con poliuretano inyectado. Todas las Cámaras poseen sus motores marca "UNIBLOCK ZANOTTI".- Todo funcionando, en buen estado de conservación. CONDICIONES: El valor a mejorar es de $ 210.000,- para los bienes detallados en I) y de $ 70.000,- para los bienes detallados en II).- Las ofertas bajo sobre cerrado serán presentadas en la sede del Tribunal el día miércoles 21 de mayo de 2008 a las 11,30 horas debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar. El precio ofrecido deberá superar como mínimo en $ 2.000 el de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses y, dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario deberá integrarse el importe que resulte completar el 90%. En caso de incumplimiento, se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deba incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Fíjase audiencia para la apertura de sobres el 21 de mayo de 2008 a las 12 horas en acto público. En la audiencia, una vez abiertas las propuestas, los oferentes tendrán el derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta originó el presente procedimiento.- La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. En caso, de no integrar el saldo de precio, no sólo se lo penalizará con lo dispuesto en el párrafo anterior, sino que también perderá el monto que dejó como garantía de mantenimiento de oferta. En este caso, se le adjudicará a la segunda mejor oferta. Todos los gastos de impuestos y sellados que irrogue la venta y la transferencia del bien, así como los gastos para el desmonte y traslado de las cámaras, estarán a cargo del adquirente.- El comprador de las cámaras deberá abonar el 10,5% de IVA.- La comisión del martillero, a cargo del comprador y deberá depositarse con la integración del saldo de precio-, se fija en el 10% del precio en que en definitiva se venda el bien. No se admitirá la compra en comisión. EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos por el martillero los días 14 y 15 de mayo, de 11,00 hs. a 14,00 hs., también pueden observarse libremente.- INFORMES: hbaranoff@fibertel.com.ar.-; (011)-4951-5255 y (011)-15-4445-7591.

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 24/04/2008 Nº 80.129 v. 30/04/2008

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de BASILEA SRL, CUIT: 30-67664469-1 (Expte Nro 053576). El síndico designado contador PABLO ARTURO MELARAGNI, con domicilio constituido en VIAMONTE 783 PISO 5º (te 4322-6586) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de junio de 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. 053576 BASILERA SRL S/ Quiebra (antes pedido de quiebra por A.P.S.).

///nos Aires, 23 de abril de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/04/2008 Nº 577.238 v. 06/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 7 de abril del 2008 se decretó la quiebra de "PLAY WOMEN SRL"; en los autos caratulados: Play Women SRL S/Quiebra , CUIT NRO. 30661837477- El síndico designado en la causa es el contador PABLO JAVIER KAINSKY con domicilio constituido en RECONQUISTA 715 PISO 4º DPTO "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de julio del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 15 de septiembre de 2008 y 27 de octubre del 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos

a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2008.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 29/04/2008 Nº 577.237 v. 06/05/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, en autos: "ARIAS, Rodrigo Ariel s/ Le Pide la Quiebra ROMERO, Rosa Elena" (Expte. Nº 48.298) cita a RODRIGO ARIEL ARIAS (D.N.I. 20.762.551) a fin de que, dentro del plazo de cinco días, se presente en autos, invoque y pruebe cuanto estime pertinente a su derecho bajo apercibimiento de decretarse su quiebra y designarle Defensor Oficial.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/04/2008 Nº 112.903 v. 30/04/2008

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 17 A CARGO DEL DR. FERNANDO SARAVIA, SECRETARIA Nº 33 A CARGO DEL DR. RAFAEL TREBINO FIGUEROA SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "DE PABLO S.A. S/ QUIEBRA EXPTE 051820" CON FECHA 28 DE MARZO DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE DE PABLO S.A. CUIT 30-69619801-9 CUYO CONTRATO CONSTITUTIVO FUE INSCRIPTO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EL 16-03-1998 BAJO EL NUMERO 2831 LIBRO 123 TOMO A DE SOCIEDADES ANONIMAS CON DOMICILIO SOCIAL INSCRIPTO EN LA CALLE TTE GRAL JUAN DOMINGO PERON 1409 PISO 3º DEPARTAMENTO E CIUDAD DE BUENOS AIRES SE DESIGNO COMO SINDICO A MARCELO FABIAN FRANCISCO CON DOMICILIO EN LA CALLE URUGUAY 328 PISO 2 DEPARTAMENTO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES TE 4373-1571 Y SE FIJO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2008 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 74522 LOS DIAS 10-09-2008 Y 23-10-2008 RESPECTIVAMENTE. SE ORDENA A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DE LA FALLIDA. SE PROHIBE HACER PAGOS A LA FALLIDA LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA A LA FALLIDA Y A LOS INTEGRANTES DE SU DIRECTORIO PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYAN DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE INTIMA A LA FALLIDA A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE REFIERE EL ART. 86 LEY 24522 Y PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS LOS LIBROS DE COMERCIO DE LA FALLIDA Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/04/2008 Nº 576.812 v. 30/04/2008

N° 19

Edicto: juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría 38, de la Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., en autos: "QUISBERT AGUILAR ELOY c/FLORES VARGAS MIGUEL A. s/EJECUTIVO", (Expediente Nro. 47520), cita por cinco días, a Flores Vargas Miguel A. (D.N.I. 92.659.041), a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de designar defensor Oficial en caso de no comparecer en término de ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordantes del CPCC. A tal efecto, publíquense edictos, por dos dias, en el "Boletín Oficial". Firmado en mi público despacho, en Buenos Aires, diciembre 28 de 2007. Adriana P. Cirulli. Secretaría.

e. 29/04/2008 Nº 80.426 v. 30/04/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro 1840 - Piso 3º - de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "TRIOLA S.R.L. s/Quiebra" - Expte. Nro. 051.908 (CUIT 30-70823633-7) domiciliada en Av Triunvirato Nº 4.500 de esta Capital Federal, cuyo síndico designado es el contador Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba Nro 817, Piso 3º "6", de la Capital Federal, ante quien deberán entregar con el alcance del artículo 200 de la LCyQ los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de Julio de 2008. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el artículo 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida y a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Se intima a la fallida para que dentro del quinto cumplimente la información requerida por el artículo 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de agosto de 2008 y 08 de Octubre de 2008, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del artículo 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 28/04/2008 Nº 577.082 v. 05/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, 3º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PRIMACASA CONSTRUCTORA S.A. s/ QUIEBRA", expediente Nº 037.298, que se ha presentado la readecuación del Proyecto de Distribución de Fondos (arts. 218 y ccds. de la Ley 24.522), el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2.008.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 29/04/2008 Nº 80.431 v. 30/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nro. 42 a cargo de la Dr. Guillermo Carreira González, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de marzo de 2008 se ha decretado la quiebra de Graciela Beatriz DURSI, DNI 10.400.132. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 6 de junio de 2008. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 19 de agosto de 2008 y 2 de octubre de 2008, respectivamente. Se intima al fallido ara que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/04/2008 Nº 577.166 v. 05/05/2008

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE FERNANDO ANDRES LEIVA (D.N.I. 29.906.185) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR HECTOR FRANCISCO PRESTA quien constituyó domicilio en PARANA 467, 3ER PISO "12", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2008 EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2008 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008 INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 24/04/2008 Nº 576.792 v. 30/04/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 12/03/08 se ha decretado la quiebra de SANIDAD SIGLO XXI SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico TSANIS, JOSE ANGEL con domicilio en la calle TTE JUAN DOMINGO PERÓN 1410 4º PISO (TEL 4372-4828/4373-1562), Capital Federal, hasta el día 6 DE JUNIO DE 2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5/08/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16/09/08. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 24/04/2008 Nº 576.851 v. 30/04/2008

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de VALDIVIESO HILDA IVONNE (L.C 4.228.915), con domicilio en SANTA FE 4970 PISO 10 "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10.06.08 ante el Síndico JUAREZ HUGO RAUL, quien constituyó domicilio en CORRIENTES 1327 PISO 2 OF "5", quién presentará el informe individual de los créditos el día 24.07.08 y el informe general el día 18.09.08. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.

Martín Cortés Funes, secretario.

e. 29/04/2008 Nº 577.205 v. 06/05/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, C.A.B.A., rectifica edicto publicado del 22.04.08 al 28.04.08, haciendo saber que la fecha hasta cuando deberán insinuarse créditos en el concurso preventivo de FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A. es el 01.07.08. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 22 de abril de 2008.

Martín Cortés Funes, secretario.

e. 28/04/2008 Nº 5231 v. 05/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "PRACTIBOX S.A. S/ QUIEBRA" Expediente Nro. 25.880, que la sindicatura ha presentado con fecha 17-05-2007 el proyecto de distribución final, el que queda a disposición de los acreedores, y el que será aprobado dentro de los 10 días de la última publicación en caso de no existir observaciones al proyecto presentado.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.

Martín Cortés Funes, secretario.

e. 29/04/2008 Nº 577.256 v. 30/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GASTON MARTIN CASAROTTO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 67.347 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 2008.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 28/04/2008 Nº 577.076 v. 05/05/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 66.719 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a PABLO ALFREDO BOLAÑO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 28/04/2008 Nº 577.077 v. 05/05/2008

N° 5

Edicto: "Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a HEYDY JHOANA FELIPA RAMOS JIMENEZ (Peruana, nacida el 17-06-70, Pasaporte Peruano Nro 1518575, empleada, soltera) para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 67.249 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 inc. 1º del Código Penal— bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. Notifíquese, tómese razón, y firme que sea comuníquese a donde corresponda".- FDO: Dr. Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr. Ovidio Pogonza, Secretario Ad-Hoc.

Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 24/04/2008 Nº 576.839 v. 30/04/2008

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Ivan Misculin, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a WALTER GABRIEL FERNANDEZ (DNI nro. 20.637.797, argentino, nacido el 18 de marzo de 1969 en Capital Federal, soltero, hijo de Ernesto y de Elvira Velazquez, con último domicilio conocido en la calle Suarez 2023, Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 34.622, seguida en averiguación al delito previsto y reprimido por los arts. 89 y 237 del Cód. Penal, a fin de llevarse a cabo la medida ordenada a fs. 52 (art. 294 del CPPN), bajo

apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil ocho.
Gustavo Iván Misculin, secretario.
e. 24/04/2008 Nº 576.788 v. 30/04/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN - NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 155 -

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 26, Secretaría nro. 155 (Talcahuano 550, 5º piso, oficina 5138 de capital federal, tel. 4371-8164). Aclara y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente, que la intimación ordenada con fecha 25 de febrero de 2008 respecto de Walter Eduardo Koning, D.N.I. Nº 25.765.240, con último domicilio en la calle Solís 3083 P.B. depto. Nro. 2 de esta ciudad, Washington Omar Otto San Juan, nacido el 13/03/76, R.H. 264.705, uruguayo, con último domicilio en la calle Ayolas 2995, y Miguel Angel Soto, con último domicilio en la calle Ayolas 2995 y de quien se desconocen demás datos filiatorios, correspondía a dar cumplimiento con la rueda de reconocimiento de personas solicitada por el Sr. Fiscal en el punto IV del requerimiento obrante a fs 157 de la presente, siendo erróneamente consignado que se ordenaba a fin de citar a los mencionados para que comparezcan a estar a derecho, por lo que, comunica que se ordena la averiguación de los paraderos y comparendo de los mencionados, para que una vez habidos se proceda a notificarlos que deberán comparecer ante esta judicatura al tercer día de notificados bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.- Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 29/04/2008 Nº 577.258 v. 02/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro: 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaria nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique al Dr. Atilio Carlos González lo resuelto en autos nros. 14.267/08 caratulados "González, Atilio Carlos y otra s/ sustracción y destrucción de medios de prueba…" habiéndose resuelto la siguiente: "///nos Aires, 6 de marzo de 2008. AUTOS: ... RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOMPETENCIA en la presente causa nro. 1440/04 en razón de CONEXIDAD objetiva y subjetiva… II) En consecuencia, remítanse las presentes actuaciones al Juzgado Federal nro. 4 Secretaría nro. 7, para su acumulación a la causa nro. 16.563/05 del registro de ese Tribunal…/ ///nos Aires, 13 de marzo de 2008. En atención a la certificación que antecede y a la incompetencia por conexidad —objetiva y subjetiva— dictada por este Tribunal a fs. 25/26, en orden a los argumentos allí expuestos, remítase la presente causa causa a la sede del Juzgado de Instrucción nro. 15 Secretaría nro. 122 a los fines que estime proceder, sirviendo el presente proveído de atenta nota de envío. ///nos Aires, 16 de abril de 2008.- Por recibido, cúmplase con las notificaciones al pretenso querellante y a los imputados de la resolución de fs. 25/26 y del auto de fs. 47. A tal fin, líbrense cédulas urgentes a la Dra. Marta Edith Querequeta, abogada patrocinante del Sr. Ramón Hugo Eiviño y a la Contadora Pública Silvia Susana Pérez León. En cuanto al Dr. Atilio Carlos González, desconociéndose su domicilio, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de ley y mediante oficio de estilo. Fecho, vuelvan las presentes actuaciones a la sede del Juzgado de Instrucción nro. 45 sirviendo este proveído de atenta nota de envío. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 16 de abril de 2008.
Vanesa Maura Risetti, secretaria.
La Secretaria Federal.
e. 28/04/2008 Nº 577.074 v. 05/05/2008

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8 del suscripto, cita y emplaza a Angélica Rojas Casas (Cédula de Identidad Peruana n° 15.428.522, Pasaporte n° 3255463) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 12653/07, caratulada "Rojas Casas Angélica s/ infracción ley 11.723" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría n° 8, 16 de abril de 2008.
Justo J. Bonnet, secretario.
e. 25/04/2008 N° 576.950 v. 02/05/2008

N° 5

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nro. 9, a mi cargo, cita a ERNESTINA ESTELA SOSA, (argentina, titular del DNI nro. 22.628.769, surgiendo como último domicilio conocido el de la calle France 246 de la localidad de Avellaneda), por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 14.621/07, caratulada "SOSA, Ernestina Estela s/estafa y falsificación de documento destinado a acreditar identidad" a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Secretaría nro. 9, 16 de Abril de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de Abril de 2008. … En atención al resultado negativo de las constataciones realizadas por la Seccional 21a. y por la Delegación Avellaneda de la P.F.A, y a lo informado por el Oficial Notificador; ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que ERNESTINA ESTELA SOSA, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. A tal fin, líbrese oficio." FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS LEIVA. SECRETARIO.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 28/04/2008 Nº 577.075 v. 05/05/2008

N° 10

EDICTO: El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en el marco de la causa Nro. 9271/06 caratulada "Medina Emanuel Josue s/ estafa", cita y emplaza a Emanuel Josue Medina, DNI 29.780.336, para que en el término de cinco días hábiles a contar desde la última publicación concurra ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria.

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.
Javier Helou, secretario.
e. 25/04/2008 N° 576.952 v. 02/05/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria n° 20 a cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa n° 3.810/08, cita y emplaza a Juaquin Gareca Barrientos, boliviano, con un último conocido en la calle Pedernera 1426 de esta ciudad, nacido el día 20 de abril de 1975, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10, Secretaria n° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 25/04/2008 N° 576.953 v. 02/05/2008

N° 11

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Ángel Alvarado Farfán, de nacionalidad peruana, indocumentado a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 14.176/03, caratulado "N.N. S/Inf. ley 23.737", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Nº 22, 8 de abril de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 24/04/2008 Nº 576.896 v. 30/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a Pedro Enrique MEDINA que con fecha 04/02/08 este tribunal resolvió: ...I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de...Pedro Enrique MEDINA (DNI N° 12.214.726)...por no constituir delito los hechos imputados (art. 336 inc. 3° del C.P.P.N.) con la expresa mención que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren...FDO. JORGE BRUGO, JUEZ NACIONAL. Ante mí: AIDA MARIA AHUMADA, SECRETARIA INT.".

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.
e. 25/04/2008 N° 576.951 v. 02/05/2008

N° 7

Juzgado en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, Cítese al Sr. Luis Edén AMARILLO, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 24/04/2008 Nº 576.894 v. 30/04/2008

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa., el SR. JUEZ FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en los autos caratulados "HERMOSID HECTOR ROBERTO - INF. LEY 23.737", Expte. Nº 54.726; cita, llama y emplaza por el término de CINCO DIAS al ciudadano Hector Roberto Hermosid, argentino, nacido en fecha 18 de Enero de 1973 en la ciudad de San José, provincia de Entre Ríos, 22.976.857, para que en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de abril de 2008.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 24/04/2008 Nº 576.786 v. 30/04/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: EL JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 3 DE MAR DEL PLATA, SECRETARIA PENAL N° 6, CITA Y EMPLAZA A DANIEL RODOLFO VELAZQUEZ, DNI N° 12082363, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL TERMINO DE TRES DIAS DE EFECTUADA LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, A LOS FINES DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN LOS TERMINOS DEL ART. 294 DEL CPPN Y EN ORDEN A DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 292 SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO PENAL.

Mar del Plata, 16 de abril de 2008.
Mariana Beroiz, secretaria.
e. 25/04/2008 N° 576.973 v. 02/05/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 1 -

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 5 a cargo de la Dra. ELVIRA ENCARNACION MULEIRO, Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. FERNANDO STRASSER sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44 - 2do. piso, Capital Federal, cita por diez (10) días a herederos de RIOS LUCA - DNI. 4847657 para que intervengan en los autos caratulados: "Quevedo Pascual y Otros c/Estado Nacional. Ministerio de Defensa - Estado Mayor General del Ejercito s/Personal Militar y Civil de las FFAA y SS "Expdte. 2768/99 bajo apercibimiento del art. 53 del CPCCN. El presente debera publicarse por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL". Elvira Muleiro, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Fernando Strasser, secretario.
e. 28/04/2008 Nº 80.276 v. 05/05/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - II NOMINACION SECRETARIA UNICA SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 2ª NOMINACION DE LA PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO, SITO EN CALLE ABSALON ROJAS N° 545 2° PISO, AUTOS: "EXTE. N° 343.343/07 ZAVALIA, CLAUDIA EUGENIA C/ MONTEVERDE, EDUARDO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CITA A HEREDEROS DEL SR. EDUARDO MONTEVERDE QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE INMUEBLE UBICADO EN EL DPTO. GUASAYAN, UBICACIÓN EL TABLEADO, DISTRITO LAS JUNTAS PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO DE 170 HAS. 78 AS. 90 CAS. LINDA: AL NORTE CON FRACCION DE LOTE 2 DE EDUARDO MONTEVERDE AL SUR CON EL TAJAMAR DE BENJAMIN ZAVALIA, AL OESTE CON FRACCION DE LOTE 2 DE EDUARDO MONTEVERDE Y AL ESTE CON LOTE 1 Y CAMINO VECINAL PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN 15 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DESIGNAR DEFENSOR DE AUSENTES. Publíquense dos veces diario El Clarín y Boletín Oficial de la Nación.

Santiago del Estero, 17 de abril de 2008.
María Andrea Suarez, Juez.
Stella Maris Llebara, secretaria.
e. 29/04/2008 N° 78.697 v. 30/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	FERNANDO A. PONS	21/04/2008	RAÚL ALBERTO GIORGI, DNI 4.754.018	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
25	U	JULIO P. QUIÑONES	26/03/2008	Miguel Martín Jaime, nacido el 9/6/1983, hijo de Dominto Alberto y María Di Matteo, con último domicilio conocido en el Barrio Ilía, Manzana 4, casa 586 de esta ciudad	3	ROBO CON ARMAS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	15/04/2008	José María OJEDA, argentino, DNI 31.235.905	3	ROBO CON ARMAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/02/2008	VICTOR MANUEL GONZÁLEZ CRISTALDO	3	COACCION
34	117	VERONICA DE ROSA	21/04/2008	Ricardo Javier Medina, DNI 24.796.776	3	ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	15/04/2008	Iván Javier Verón	3	LESIONES GRAVES

e. 28/04/2008 N° 602 v. 30/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA C. PERZAN	08/04/2008	Héctor Mario Díaz	3	RETENCION INDEBIDA
3	110	MARIA C. PERZAN	14/04/2008	SUSANA BEATRIZ VAZQUEZ, DNI 2.335.275	3	ESTAFA
3	110	MARIA C. PERZAN	14/04/2008	BETINA MYRIAM KAIRUZ DEL GESSO, DNI 16.976.194	5	ESTAFA
8	125	MARIA V. DI PACE	08/04/2008	MARCELA NOEMÍ PINTO, DNI 21.548.150	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA L. GARCIA	16/04/2008	Javier Isaias Melian, DNI 33.906.734, con último domicilio conocido en Marañon 1391, La Reja, Moreno, Pcia. de Bs. As.	5	ROBO CON ARMAS
11	133	MARCELA L. GARCIA	16/04/2008	Roque David Melían DNI 11857026, últ. domicilio conocido Fragata Sarmiento y Benito Juárez, La Reja, Moreno, Bs. As., Roque Bartolome, DNI 11857026, últ. domicilio conocido Sor Josefina 1833, Luján, Bs. As.	5	ROBO CON ARMAS
14	143	DANIEL L. GONZALEZ	16/04/2008	EMILIO MANUEL LATORREZ, CI de la república de Paraguay 4338560	5	COACCION
20	162	PABLO D. BEBEBINO	23/04/2008	Matías Ampolo Rella y Gastón Mesuraco	5	AMENAZAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	31/03/2008	CHRISTIANS DANIEL CAMACHO MAUCAYLLI	3	VIOLACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/03/2008	Humberto Ojeda Araneda, DNI 93.271.826	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/03/2008	Gerardo Andrés Negrete, DNI 27.373.278	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/04/2008	GUSTAVO COCCIAVILLANI	5	INF. LEY 13.944
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/02/2008	ROBERTO MARTIN	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y ESTAFA
32	114	SANTIAGO PONCIO	17/03/2008	MARCELO DAVID ALBERTONE, DNI 23.744.738	5	Nº 36.782/05
32	114	SANTIAGO PONCIO	13/03/2008	Ema Isabel SUAREZ, con domicilio en Ayacucho 1050 de esta ciudad, DNI 6.205.357, argentina, nacida el 6/10/11951 en Río de los Sauces, pcia. Córdoba	3	ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	18/04/2008	RODRIGO NAZARENO PARODI, CNI 24.129.164	3	ENCUBRIMIENTO
34	117	VERONICA DE ROSA	22/04/2008	JOHN STEVE FLEITAS	5	LESIONES GRAVES
45	122	MARCOS S. WENNER	12/03/2008	Daniel Báez, DNI 20.611.086	5	ENCUBRIMIENTO CON ANIMO DE LUCRO
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	01/02/2008	JOSE RAMON FLORES RIVERA, DNI 13.818.283	5	ROBO

e. 28/04/2008 N° 603 v. 05/05/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	07/04/2008	ARRIETA JULIA	80260
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/04/2008	LUIS HUMBERTO CIRAVEGNA	80190
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/04/2008	Aída Emilia Arciprete	80183
6	U	SILVIA CANTARINI	17/04/2008	Oscar Luis PIAGGI	80174
11	U	JAVIER A. SANTISO	11/03/2008	Nuñez Maria Josefa	80215
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/02/2008	SPALASSO FRANCISCO JOSÉ	80164
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/04/2008	NORMA HAYDEE MOMPO	5224
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	18/04/2008	ADOLFO ORLANDO GEREZ	80181
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/04/2008	JOSÉ ANTONIO CARREGAL	80161
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/04/2008	BONNAHON LUIS RODOLFO y LIMA MARTA ESTELA	78432
17	U	MARIEL GIL	10/04/2008	MARIA IRENE CIFUENTES	80246
17	U	MARIEL GIL	18/04/2008	ANTONIO GARCIA	80184
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/04/2008	DE PAULO MIRTA MARIA DEL VALLE	78473
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/04/2008	QUIJANO TERVO BEDER	80217
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/04/2008	Salvador Juan Raimundo	80241
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	11/04/2008	EDUARDO BARBA	80166
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/03/2008	ANA CICHELLO	80206
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/04/2008	CARLOS ANTONIO MORGAVI	5223
31	U	MARIA CRISTINA GARCÍA	16/04/2008	KOGAN ARIEL DAVID	78417
33	U	CLEMENTINA M. DEL V. MONTOYA	09/04/2008	FELISA NAPPA	80196
33	U	CLEMENTINA M. DEL V. MONTOYA	21/04/2008	Rodolfo Ademar LOPEZ	80200
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/04/2008	JUAN SANTARELLI	80227

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/04/2008	ALICIA MARTA GASPARI	5229
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/04/2008	Besada Nelida y Besada Maria Luisa	80175
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/04/2008	Justo Romero Martinez	80188
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	16/04/2008	BENITA LAYVA BELTRAN	80222
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/04/2008	Isidro Angel Roulet y Enriqueta Dominga Invaldi	80229
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/03/2008	Palermo Félix	78416
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/04/2008	PEDRO LUIS LAMATTINA y EMILIA ALBERTA RIZZUTO	80173
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/04/2008	Ricardo CARRACEDO	80192
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/04/2008	Marta Charaf	80160
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/04/2008	MATILDE MARIA RIGLA	80231
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/04/2008	Héctor SUABELERY (L.E.Nº 4.272.958)	5222
47	U	SILVIA R. REY DARAY	09/11/2007	LEONOR ELISA VIAU	80267
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/03/2008	JOSE RAMON MAGARIÑOS	80210
53	U	ALDO DI VITO	17/04/2008	WENCESLAO BENITEZ ARAUJO	80262
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/04/2008	ROMILDA ELIZABETH TROUBOUL	80182
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/04/2008	María Elena Magno	78414
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/04/2008	Oscar Salido	80223
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/04/2008	LEONILDA SERAFINA MASUCHELLI	80265
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/04/2008	JOSE DAFFINOTI	80259
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	16/04/2008	ROGELIO NEIRA	78491
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	15/04/2008	SARROS BASILIO	80170
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/04/2008	JORGE ARMANDO ISGLEAS	80248
73	U	ALBERTO UGARTE	17/04/2008	PITTA MARIA INES	80234
73	U	ALBERTO UGARTE	15/04/2008	Oscar Héctor STRAFANO	80179
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/04/2008	OSCAR PAJARO	80207
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/03/2008	AURELIO ANGEL DUCASA	80162
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/12/2007	Martina Kloz y Ramón Sanchez	80163
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/04/2008	JUAN HÜHN	80214
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/04/2008	LAGRUE EDUARDO HECTOR	80172
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/04/2008	Alberto Vicente NAVARRO	80245
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/04/2008	CARLOS DOMINGO GIUDICE	80186
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	09/04/2008	PUENTE MARIA	80209
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/04/2008	Carlos Alberto Domínguez	80216
94	U	EDUARDO PARODY	22/04/2008	JORGE NESTOR MARTIN	80167
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/04/2008	OMAR ELJATIB	80263
96	U	DANIEL J.PAZ EYNARD	11/04/2008	DAVID FELIPE SCHERMAN	80256
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	15/04/2008	STRAJM Bela	80197
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/02/2008	Adelina Anastasia CHAVERO	80185
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/04/2008	ALEJANDRO CAMILO CAROSELLA	80233
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/04/2008	TOMAS FEDOR GROSZ	80266
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/04/2008	Amelia Concepción García	80243
104	U	HERNAN L. CODA	15/04/2008	AIDA SOLEDAD GALANTE	80235
104	U	HERNAN L. CODA	08/04/2008	Oscar Eduardo DOMINGUEZ	80168
105	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/03/2008	ORFUS LEON	78418
107	U	JAIME MENDEZ	17/04/2008	Francisco LLOBERA	80193
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/04/2008	SARA MARIA REZNIK	80159

e. 28/04/2008 Nº 1074 v. 30/04/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

#N1075N#

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	22/04/2008	PATRICIA MIRTA QUIROZ	112771
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	01/02/2008	CANIGLIA JOSE	112619
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/03/2008	DELIA AMALIA ROSAS	112689
6	U	SILVIA CANTARINI	16/10/2008	FRANCISCO ROBERTO TABOADA	80288
6	U	SILVIA CANTARINI	16/04/2008	Ramón Lucas GOMEZ	112621
14	U	HUGO D. ACUÑA	04/03/2008	Osvaldo Leonidas Tealdi	112633
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/04/2008	SZULIM JUCHT	80324
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/04/2008	MANUEL RAMA	78561
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/04/2008	BENITA LAURA IGLESIAS	78560

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/04/2008	RUBEN HECTOR ZAFFARONI	80320
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2008	ANA NAVAS	80277
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/04/2008	María Virginia ROLANDI	80298
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/03/2008	CARMEN RODRIGUEZ	112725
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/04/2008	LAURA JOSEFINA LAURINI	112638
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/04/2008	LILIANA IRENE ARITTO	80299
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	15/04/2008	BATTAGLIA MARTHA LIVIA	112730
31	U	MARIA CRISTINA GARCÍA	16/04/2008	PICARELLI ANTONIA	80307
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/04/2008	ALONSO MARÍA ESTHER	80272
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/04/2008	LOPEZ MARIA ELSA	112723
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	10/04/2008	STELLA MARIA GUTIERREZ	80292
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	31/03/2008	HÉCTOR ENRIQUE DURÁN	112769
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/04/2008	JOSEFA CELIA PONTORIERO	78571
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/03/2008	LUCIANO PAVESI y HECTOR DANIEL PAVESI	78514
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/12/2007	MORENO SERGIO OSCAR	78521
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/02/2008	CASTELLANI JULIA	80271
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/04/2008	NELIDA BEATRIZ GAETA	80279
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/04/2008	Carlos ISRAELSON y Paulina FLAX	80270
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/12/2007	Juan Corti	80336
50	U	JUAN C. INSUA	14/04/2008	MARTA CASTRO	80327
53	U	ALDO DI VITO	21/04/2008	Jorge Juan Asad	80283
54	U	JULIAN HERRERA	23/04/2008	DOMINGO ANTONIO CAPRARA	112734
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	17/03/2008	JORGE TIZLOF	80330
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/04/2008	EUGENIO JUAN ZOPPI	80295
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/04/2008	JUAN CARLOS KUASÑOSKY	112680
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/04/2008	JIMÉNEZ DAVILA MARÍA GUADALUPE	80273
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/04/2008	VAZQUEZ HIGINIO	80300
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/04/2008	NELIDA CEDOLINI	80269
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/02/2008	JOSE CERDEIRA RODRIGUEZ	80310
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/04/2008	RAUL ERNESTO RIVAROSSA	80326
65	U	JOSE MARIA SALGADO	18/04/2008	PEREZ NELIDA JULIANA	80312
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	21/12/2007	HECTOR AMERICO FIORANTE	112733
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	05/10/2008	LUIS ANTONIO VIDELA y RUBI DE LAS MERCEDES VINET ESPINOSA	80287
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	05/03/2007	Alfredo Antonio Asnaghi	80333
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/11/2007	Beatriz Lebensohn	112747
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/04/2008	DAVID GELDBORD	80290
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/03/2008	BEATRIZ SILVIA GUSTIN	80334
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/04/2008	RAFAEL VILAPLANA	80328
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/04/2008	DAVID HECTOR BOTTERO	80297
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/04/2008	ALICIA NORMA SCASSO	80343
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	08/04/2008	LUIS ZIADE	80317
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/04/2008	ANTONIO NORBERTO FIORE	80322
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/04/2008	LILIANA ELDA ACERENZA	80274
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/03/2008	JULIO IRINEO MELGAREJO	80321
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	14/04/2008	ROBERTO LUIS ROMANO	78570
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	14/04/2008	ROBERTO SANTIAGO MAKUC	80314
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/04/2008	DON KALB y MARÍA ESTHER STEINHAUZ	80282
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/04/2008	VICTORIA JUANA STOMBELLINI	80306
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	11/04/2008	ARMANDO IGNACIO ALFREDO	112767
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	07/03/2008	BRIGANTE DONATO y LORENZANO ROSA	78543
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/04/2008	FRANGI NORMA	80301
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/04/2008	NUÑEZ IRIGOYEN ISMAEL ARMANDO	78544
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/04/2008	PATRICIO LORETO CARBALLO	112724
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/04/2008	Josefa Masano	80325

e. 29/04/2008 Nº 1075 v. 02/05/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 - Secretaría unica a mi cargo —sito en Avenida de Los Inmigrantes N1 1950, Piso 6° Capital Federal– comunica por dos días en autos "DE LUCA, Graciela Alicia c/ RECATUME, Guillermo César s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 87.619/05) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Martes 6 de Mayo del 2008 a las 11,15 horas EN PUNTO en el Salón de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón N° 1233 Capital Federal el inmueble sito en la calle ELPIDIO GONZALEZ entre las calles Bolívar y Avenida Sarmiento de la Localidad y Partido de SAN VICENTE —Provincia de Buenos Aires– según constatación agregada en autos (sin chapa municipal, entre los N° 29 y 50), ocupada por la cónyuge del accionado señora Alba Alicia Acosta Fleytas su hija Micaela, un hijo y un nieto de su señora madre que consta de: Edificada sobre calle de tierra- frente de ladrillo- sin terminación- entrada particular- portón de reja de entrada a un espacio tipo garaje descubierto- Living con ventana a la calle -Tres Dormitorios-Baño totalmente instalado y otro tipo toilette-Cocina y fondo libre tipo jardín- existe un entrepiso con cerramiento metálico en donde se halla un quincho con parrilla- El inmueble presenta en buen estado de conservación- Medidas y Superficies: Mide 10 metros de frente al Nord Oeste por 33,30 metros de fondo- con una superficie total de 333 metros cuadrados- Lote número veintitres de la manzana B - Lindando por su frente al Nord Oeste con la calle Elpidio Gonzalez- Al Nord Este con el lote veinticuatro y fondos del lote tres, por el fondo al Sud Este con parte del lote cuatro y al Sud Oeste con el lote veintidós-Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. B-Chacra 147- Manzana 147 b-Parcela 23-Matrícula: 3500 (San Vicente 100)-Partida Inmobiliaria 49695 - Título: fs 87/89 - Dominio e Inhibiciones actualizados - Impuestos atrasados: sujetos a reajustes; ABSA al 27/7/2007 fs 82 $ 104,13 - Inmobiliario Rentas: fs. 65/72 al 31/3/2007 $ 3.614,90 - Municipalidad de San Vicente: (fs. 81) de enero de 2006 a marzo de 2007 $ 232,20.- AYSA fs 62. No corresponde el Partido al área de prestación de servicios de dicha empresa. - En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responde-

rá por aquellos a partir de las fecha en que tomare posesión del bien (conf.- fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”-Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor- con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros “ad-corpus”Base: $ 70.000- Seña: 30%- Comisión: 3%- más el IVA sobre la comisión-Sellado de Ley. 1%- Arancel C.S.J.: 0,25%- todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal- De conformidad a lo normado por el Art. 3936, párrafo 21 del Código Civil incorporado por Ley 24.441) se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Días de exhibición: Viernes 2 y Lunes 5 de Mayo del 2008, de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 25 de Abril del 2008.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 29/04/2008 N° 80.582 v. 30/04/2008

N° 66

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 66, a cargo del Dr. Juan C. Benincasa, Sec. única, a cargo de la Dra. Carmen Olga Perez Perez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 1° Cap. Fed. comunica por 2 días en autos “BOVIO, Fernando Celso c/SPINELLI, Marisa Susana y otro S/ Ejec. Hipotecaria”, expte. N° 12.233/2005, que el 8 de Mayo de 2008 –12 hs. EN PUNTO– en Tte. Gral. Perón 1233, Cap.Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, el bien sito en la Avda. Arq. Jorge Bunge N° 68, Unidad Funcional N° 8 del 1° piso (polígono 01-03, NC: Circ. IV, Secc. L, Manz. 5, Parc. 4, Subparc. 8, MATRICULA 18145/8) del Partido de Pinamar, paraje denominado “Balneario Pinamar”, Prov. de Buenos Aires. Según constatación realizada el 18/08/06 e informada en fs. 151, el edificio de aprox. 16-18 años de antigüedad y categoría standard, ubicado de manera perpendicular al mar, a 50 mts. de la playa, cuenta con 8 pisos y 23 deptos. La Unidad Funcional a subastar se encuentra en el 1° piso, se identifica con la letra “A” y se encuentra actualmente DESOCUPADA. Tiene –según título– 60,08 m2 de sup. cubierta, 6,74 m2 de sup. semicubierta y 94,58 m2 de sup. descubierta, lo que implica una sup. total para el polígono y la unidad funcional de 161,40.m2 (porcentual 0,044%). El estado de conservación puede calificarse como bueno. Está equipada con muebles de mala calidad. Cuenta con living comedor, 2 dormitorios, 2 baños (uno más chico tipo toilette con ducha) y una buena cocina. Tiene una enorme terraza con vista al mar (desde el living y el dormitorio principal la vista está entorpecida por una baranda de material). Posee cochera semi-cubierta. BASE: $ 110.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad previstas por el CPCCN: 133 y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo previsto por el CPCCN: 580. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plen. de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civ. de fecha 18/2/1999, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipotecaria- Ejec.). DEUDAS INFORMADAS: Municipalidad de Pinamar (fs. 195/201) al 15/09/07: $ 959,77.- Rentas Prov. Bs. As. (fs. 187/193) al 31/08/07: $ 62,50.- Coop. de Agua y Luz de Pinamar (fs. 182/183) no registra deuda alguna a la fecha 24/07/07.- Expensas (fs. 233) al 28/03/08: $ 32.309,19 - Ultimo mes feb'08: $ 694,64. Exhibición: 2 y 3 de mayo de 2008 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, 25 de abril de 2008.

Carmen Olga Perez, secretaria.

e. 29/04/2008 N° 80.580 v. 30/04/2008

N° 71

Juzg. Nac. Pra. Ins. Civil N° 71, con sede en Uruguay 714, piso 6°, Cap. Fed., Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días en autos: “SPAGNOLO CARMELO c/ HURT SIXTO y otros s/ ejec. hip.”, Exp. N° 37.786/96, que el martillero Omar Gandini (tel./fax 4567-1351) rematará 6 de mayo de 2008 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1.233 Cap. Fed., la unidad funcional 12, piso 2°, depto. “C”, calle Ecuador N° 328, e/ Sarmiento y Valentín Gómez, Cap. Fed.- Sup. 38,10 m2 Porc. 4,79 centésimos. Nomen. catastral, circ. 9, sec. 13, manz. 79, parc. 35.- Matrícula N° 9-672/12.- Libre de bienes y ocupantes.- Consta: living comedor, dormitorio c/ placard, paso interno, cocina, baño; en desastroso estado de conservación.- Deudas: G.C.B.A., fs. 168/169, al 29/11/04, $ 904,99.- O.S.N., fs. 165, 29/4/03, partida sin deuda.- Aguas Arg. S.A., fs. 166/167, al 29/11/04, $ 1.772,46.- Según manifestación de la parte actora de fs. 199 y 218, el inmueble no cuenta con administración ni servicios comunes, por lo que no existe deuda por expensas.- Más actualizaciones.- Visitar 2 y 5/5/08 de 14 a 15 hs.- Base $ 65.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30% en efectivo, en el acto del remate.- Comisión 3%, más 0,25% s/acordada 24/2.000 de C.S.J.N.- No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7° del C.P.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del citado cuerpo de normas y, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse un nuevo remate en los términos del art. 584 del C.P. (conf. art. 580 del C.P.). En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos: Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto I.”, con fecha 18/2/1999, “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”.-

Buenos Aires, 28 de abril de 2008.-

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 29/04/2008 N° 80.585 v. 30/04/2008

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaria Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “CENTRO PUEYRREDON S.A. c/ROSENFELD Hector Raul y otro s/ejecución de Alquileres” (Expte. 64.139/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastara al contado y al mejor postor el día 7 de mayo de 2008 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, el 50% indiviso del inmueble sito en Av. San Martin 5742/56/64/68/70 entre Navarro y Av. Francisco Beiro, Unidad 122 Piso 1º, letra “F”, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 9, Parc. 6 g, Matrícula 15-80197/122. Superficie 146,11 m2., Porcentual 1,35 centésimos. Conforme informe presentado del martillero obrante en autos a fs. 258, dicho inmueble consta de un dormitorio, living comedor con salida a un patio con parrilla, y quincho cubierto y entrada por la cocina, un baño completo, y el estado del edificio es muy bueno con dos ascensores y conforme informe de Fojas 464 ocupado por el Sr. Manuel Diner, su esposa y un hijo. Base $ 60.000. Seña 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN, factura global, la suma de $ 19.913,45 al 22.9.05 (fs. 313); a Aguas Arg. S.A., factura global, sin deuda al 11.4.07 (fs. 404); sin deuda a la Adm. del Consorcio al 15.2.08, la última expensa inform. asciende a la suma de $ 147, ello al 19.4.07 (fs. 409), a AYSA, factura global, sin deuda al 11.4.07 (fs. 413), al GCBA sin deuda al 13.4.07 (fs. 437). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N. Civ., en pleno, 18/2/99, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejec. hipo”). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.) y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580. del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de mayo de 2.008 de 15 a 17 hs.

Bs. As., 15 de abril de 2008.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 29/04/2008 N° 80.444 v. 30/04/2008

N° 73

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Civ. 73 a cargo del Dr. CESAR COZZI GAINZA, Sec Única, de Av. De los inmigrantes 1950 PB. Cap. Federal, hace saber por 2 días en autos “CONS. de COPROP. BULNES 332/340 C/BOLTON ERNESTO RICARDO s/EJECUCION DE EXPENSAS” Exp. 40.732/99, Reservado, que la Martillera Arredondo Sandra Lucía 27-21565479-1 rematará el día 13 de Mayo de 2008 a las 10:30Hs en Pte. Perón 1233, Capital. Una cochera ubicada en la calle Bulnes 332/34/36/38/40 esquina TTE. Gral. Juan Domingo Peron 3702/08/12/14/16/20/22/32/34, U.F. Nº 75 identificada con el Nº 78, matricula 7-8525/75de Capital Federal, Nom. Catas: Circ. 7, Secc.17, Mza. 102 Parc. 1 A, Sup. Tota 12 mts. 2,60dm2. TITULO EN AUTOS. (Base U$S 7.500.- (fs 271) la entrada de la cochera es por Bulnes 332 esquina Tte. Gral. Juan D. Perón, edificio destinado a cocheras. Constatación realizada por la Sra Martillera y el Oficial de Justicia (fs. 287) que la entrada de la cochera es por la calle Bulnes 332 esq. Teniente TTE Gral. Juan Domingo Perón; edificio destinado a cochera. Que el encargado les acompaño hasta donde se encuentra ubicada la cochera, la cual está en el 2º Piso identificada con el Nº 78 (numero de la cochera, que figura escrito en la pared), UF 75. cuya medida, señala la martillera, es de 2,50 de ancho por 5 metros de largo aproximadamente. Que el acceso de la cochera es por rampa y se sube por escalera, No hay ascensores. Que la cochera se encuentra libre de ocupantes y vehículos. Que el Oficial de Justicia dejo copia en la pared del Mandamiento de constatación. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 579 de CPCC) SEÑA 30%, comisión 3%, arancel 0,25 del precio de compra, aprobado Acordada Nº 24/2000, DEUDAS: OSN al 10/6/03 sin deuda Fs. 150/1 -ABL al 18/4/06 $ 362,91- Fs. 223; A.A. al 1/07/02 $ 359,45 Fs. 123/125; Expensas a Enero de 2008 Fs 301/3 $ 22.544,97- comprensivo de Capital e Intereses. Depositar en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos Autos (Art. 564/565 del CPCC). El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobado el remate. El Comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieren existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos VISITAR los días 8 y 9 de Mayo de 2008. En horario de 10 hs a 13 hs. Demás datos consultar en autos.

Capital Federal, 23 de abril de 2008.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 29/04/2008 N° 80.394 v. 30/04/2008

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALI C/ GARRO JORGE ANDRÉS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA (reservado) Expte. 62.866/97 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 9 de Mayo de 2008 a las 9:30hs (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, un inmueble ubicado en Barrio Ujemvi, Distrito El Plumerillo, del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, con frente a la calle Las Glicinas sin número individualizado como lote 17 de la manzana 5. Según constatación de fs. 211 se encuentra entre las calles Madre Selva y Las Magnolias a dos cuadras de la Avda. Costanera. El estado físico en líneas generales es bueno y consta de entrada de coche techado y abierto y enrejado. Tiene comedor, tres dormitorios, dos con placard y uno sin placard, dos baños con sus elementos, cocina comedor sin la mesada ni calefón, un ambiente cerrado con chimenea, una lavandería. Patio con churrasquera horno y una pieza de servicio. Libre de ocupantes a fs. 87. Sup. Total: 328,12m2. DEUDAS: O.S. Mendoza: $ 5.163,71 al 19/10/07 a fs. 243/7. Rentas: $ 3.032,04 al 19/10/07 a fs. 232/42. Municipalidad: $ 3.852,88 al 14/11/07 a fs. 298/311. BASE: $ 86.250. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99CSJN) SELLADO LEY 4%. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador debe constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos. (art. 598 inc. 7° CPCC) ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. VISITAS: días 2 y 3 de Mayo de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2008.

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 29/04/2008 N° 80.586 v. 30/04/2008

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica; sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ MOURE DEL ROSARIO S/ EJECUCION HIPOTECARIA”; EXP. Nº 85.113/1999; que el martillero César Martín Estevarena rematará, el día 6 de Mayo del 2008 a las 12,00 hs en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Iberá Nº 4833 entre Galván y Valdenegro de la Ciudad de Bs. Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16.- Sección 53.- Manz a 35.- Parcela 26.- Matrícula 16-7014.- Según informe del martillero en la constatación obrante en autos, la chapa municipal no existe, y en el frente hay una mayólica con el Nº 4835, las casas vecinas son las Nº 4845 y Nº 4817.- La propiedad se encuentra habitada por la madre de la demandada Sra. Lucia Benevosa, conjuntamente con los Sres. Luciano Larrosa, Nestor Alvarado y una Sra. Tatiana, todos en calidad de inquinas, pero sin documentación alguna que lo acreditara.- En la planta baja hay un gran ambiente, que lo denominan Templo donde celebran ritos los miembros de una comunidad que se reúnen periódicamente, en la parte superior hay un dormitorio, un baño, otro cuarto, cocina y terraza en la parte de atrás, todo en regular estado de uso y conservación.-catastral.- DEUDAS: A fs. 183/4 obra el informe de Aguas Argentinas con una deuda de $ 4.960,60 al 01/08/07. A fs. 150/52 obra el informe de A y S.A de $ 89,25 al 01/06/07.- A fs. 172 el informe del Gob. Aut Ciudad de Bs. As. de $ 15.154,41 al 18-07-07.- El inmueble no se encuentra afectado a la Ley. 13.512.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 180.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cod. Procesal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, (art. 584 del Cod. Procesal) sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta (conf. Art 580 del Cod. Procesal).— No se admitirá la compra en comisión.- Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas

antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta o alcanza para solventarlas (conf. Al fallo Plenario de la Cámara de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de Febrero del 1999 en autos: Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Isaac s/ Ejecución Hipotecaria.".- Se visita los días 30 de Abril y 2 de Mayo del 2008 de 10 a 12 hs.-

Buenos Aires, 24 de Abril del 2008.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 29/04/2008 Nº 80.512 v. 30/04/2008

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Doctora CARMEN NELIDA UBIEDO - Secretaría Única a mi cargo Sede: Talcahuano Nº 550 - Piso 6º - Capital Federal comunica por dos días en autos, "MOMO, Egar Oscar c/ LENCINA, Rubén Eugenio s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 69.956/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7-Responsable Inscripto ante el IVA- rematará el día Jueves 8 de Mayo del 2008 a las 11,45 horas EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paso de la Patria (hoy ARTURO ILLIA N1 1735) (Sin Chapa Municipal) entre las calles Mermoz y Teodoro Fels del Partido de Florencia Varela Provincia de Buenos Aires -Matrícula: 13934/32- Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. M - Manz. 102 - Parcela 8 - Mide: 13,55 mt. al frente SE, 13,20 mts. al contrafrente NO por 21,39 mts. al fondo NE y 21,25 mts. al SO con una superficie total: de 285 metros 17 decímetros cuadrados, lindando al frente SE calle Paso de la Patria; al NO parte del Lote 6, al NE Lote 7, y SO resto de su manzana-Títulos fs 92 (en sobre)- Valuación fs 117- Dominio e Inhibiciones actualizados- Impuestos atrasados sujetos a reajustes:- Municipal Florencio Varela- deuda tasa S. Público y Acc. Social fs. 115 al 31/01/07 $ 1.500- Deuda Servicio de Pavimento fs 114 vta $ 2.329,35- Tasa, Salud Pública, Salud y Acción Social fs 116 al 31/01/07 $ 1.073,29 Rentas: fs 117 al 30/11/06 $ 3.453,50- Obras Sanitarias fs. 114 vta. no afectado- Según constatación de fs 129/140 ocupado por el accionado Rubén E. Lencina, su cónyuge Virginia Barrios y sus 4 hijos. El inmueble consta de un local que mide 9 x 8,50 metros cuadrados aproximados, con dos portones de entrada divididos por un tabique divisorio de madera, ocupado (uno de ellos) por un mecánico que dijo llamarse Fabián Carletti sin título alguno que acredite dicha ocupación; Por el contrafrente de ambos hay un patio de 12,50 x 2,30 metros cuadrados aproximados, en donde se halla una amplia cocina y un baño, en su lateral izquierdo de halla un quincho cubierto con techo semidestruído y parrilla, en su lateral derecho se encuentra un amplio living sin acceso a calle que mide 9 x 4,20 metros cuadrados. Por escalera interior del living y exterior del patio se accede al primer y único piso en construcción- Todo en buen estado de conservación- Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros Aad- corpus@- Al contado y al mejor postor- Base $ 70.000 (fs. 141) - Seña: 30% -Comisión: 3% más IVA sobre la misma.- Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J. 0,25%- Todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del Art. 41 del Código de rito y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta- No precederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto- En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble-salvo la concerniente a las expensas- por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18/2/99 en los autos, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria"- Días de Exhibición: Miércoles 30 de Abril y Miércoles 7 de Mayo del 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de Abril del 2008.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 29/04/2008 Nº 80.517 v. 30/04/2008

N° 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MAZZEO, Pascual y otro c/ TEJADA, David Alberto y otra s/ ejecución de alquileres", Expte.: 56.246/00 que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 6 de mayo de 2008 a las 10,00 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Alzaga Nº 530, entre Acha y Husares, lote 17 b de la manzana 288 b, de Villa Tesei, Pto. de Moron, Pcia. de Bs. Aires, cuyas medidas son, 10 mts. de frente, 32,96 mts. al costado Oeste Nord Oeste, 10,19mts. en contrafrente y 34,90 en su otro costado Este Nord Este, que tiene una superficie total de 339,30 m2 AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección J, manzana 288b, Parcela 12B. Matrícula 12013. Se trata de dos casas, una edificada en el frente del lote y habitada por Manuel Bordon en calidad Propietario y consta de: Living-comedor, dos dormitorios, cocina y bano. Buen estado de uso y conservación. El otro inmueble esta edificado en los fondos del lote y tiene dos plantas y le resta un 15% de finalizacion de obra y consta en Planta Baja de living, comedor, amplia cocina, garage (es utilizado como taller de confeccion de prendas) y un bano. En la planta susperior, dos dormitorios y un bano. Ocupado por Juan Carlos Bordon y Josefa Paca Garcia en calidad de propietarios como surge de autos. Buen estado de uso y conservación. Registra deudas de Rentas Pcia. de Buenos Aires fs. 320 por $ 1.242,70 al 31/01/06.- O.S.N. partida sin deuda fs. 370.- A. Arg. fs. 272 $ 1.200,76.- y a la Municipalidad de Hurlingham fs. 292 al 29/09/05 por $ 1972,48.- BASE: $ 126.600.- al contado y mejor postor. SEÑA 30%, Comisión 3%, y arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, y 0,5% sellado boleto compra venta, todo en efectivo en el acto del remate. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de intimación alguna. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepcion de las referidas a expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la ley 13512 (Servicios Eficientes c/ YABRA, Isaac s/ eje. hip.) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se exhibe los dias 2 y 5 de mayo de 2008 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 29/04/2008 Nº 80.393 v. 30/04/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Juez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Piso 3ro., Capital Federal, COMUNICA por cinco días en autos caratulados "SB MANDATARIA S.A. S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S/ CONCURSO ESPECIAL", Expte. Nº: 87.905, que la MARTILLERA ALICIA SLELATT DE MOHADEB, Monotributista, CUIT Nº: 27-04386606-6, Tel./Fax: 4777-8977, rematará el 12 de Mayo de 2008, a las 11,30 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del Inmueble AD-CORPUS, DESOCUPADO, sito en la calle PUMACAHUA 340/70, UF: 54, Piso 1ro., Dto. "C", Capital Federal. Datos Catastrales: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 17, Parcela 5 L, Matricula: 5-18055/54, que mide 46,15 m2. Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 39.000 + IVA del 10,50%, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El Comprador deberá a) constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC.; c) dentro del 5º día de aprobada la subasta, —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPR.: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectué transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el Comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la Subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de La Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cam. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A: La Razón s/quiebra s/inc. Pago de los profesionales"). Las deudas por Impuestos, Tasas, y Contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de Posesión. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las Expensas Comunes conforme lo prescripto por el Art. 17 de la Ley 13.512. Expensa mensual Enero/2008: $ 197,30. Los gastos de escrituración estarán a cargo del comprador. El Inmueble se encuentra en un Complejo con amenities: Todos instalados en la Planta Baja y dentro de un Gran Parque, con Juegos para Niños, Parrilla, Depósito para Bicicletas. También Toilette y Cocina en Planta Baja. Es un lujoso Monoambiente que consta de 46,15 m2 totales, Muy Luminoso, con vista lateral a la calle. Posee un Moderno Baño Completo, y la Cocina y el ambiente dan a un Balcón que a la vez da al Parque con Palmeras y tiene vista hacia la Parrilla del mismo. Su Estado de Conservación es Muy Bueno. Adeuda: Rentas $ 1.597,46 al 12/10/07, AySA: Sin Deuda al 10/10/07, OSN Sin Deuda al 30/08/07, Expensas: $ 35.753,01 al 03/08.- EXHIBICION: días 06 y 08 de Mayo de 2008 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 29/04/2008 Nº 577.221 v. 06/05/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1.211, piso 2do., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de la Empresa en Conjunto (art. 204 y sgtes Ley 24.522)", Expte. 086002, que los Martilleros Alfredo Carlos Bence y Mario Andrés Duwavran, rematarán el día lunes 12 de mayo del 2.008 a las 9,00 hs. (puntual), en Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. Primero: Ocho fracciones de campo, de aproximadamente 26 hectáreas, pertenecientes al Establecimiento "Frigorífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial Nº 6, kn 19, predio denominado "Los Surgentes", Pedanía Cruz Alta, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Matrículas 204.477, 204.478, 575.551, 575.552, 575.553, 256.559, 211.529 y 386.985. BASE: $ 1.898.438. (Para el supuesto de falta de postores dispóngase como nueva fecha la del día lunes 19 de mayo del 2.008 a las 10,30 hs., reduciéndose la base a la suma de $ 1.423.829). Segundo: Los vehículos ubicados en el depósito "Centro CTC" sito en la Estación Saldías - Retiro Norte - de la Capital Federal a saber : a.-) Vehículo marca Honda, modelo Prelude 2.3, año 1.993, dominio TUZ 372, con la base de $ 10.000. b.-) Vehículo marca Toyota, modelo Hilux 4x2 s/c, año 1.994, dominio THB 036, con la base de $ 3.000. c.-) Vehículo marca Toyota, modelo Hilux 2.4, cabina simple, año 1.996, dominio AGF 322, con la base de

$ 3.000". Tercero: Los vehículos ubicados en el Establecimiento "Frigorífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial Nº 6, km 19, predio denominado "Los Surgentes", Pueblo de Carlos Souberan, Pedanía Cruz Alta, del Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba a.-) Camión marca Mercedes Benz, modelo 1521, dominio UQU 607, con la base de $ 11.250. Cuarto: La marcas propiedad de la fallida: a.-) CASAPUEBLO, clases 29 y 39, registrada bajo el Nº 1.710.599 (fs. 524) y 1.719.591 (fs. 523), con la base de $ 37.500. b.-) DESABOR, clase 29, registrada bajo el Nº 1.953.966 (fs. 529) con la base de $ 750. c.-) DON J. PIAZZA, clase 29, registrada bajo el Nº 2.039.937 (fs. 528), con la base de $ 750. d.-) LES CHAMPS, clase 29, registrada bajo el Nº 1.987.367 (fs. 527), con la base de $ 750. e.-) MIRO CAR, clase 29, registrada bajo el Nº 1.769538 (fs. 526), con la base de $ 750. f.-) NUTRELA, clase 29, registrada bajo el Nº 1.881.188 (fs. 525), con la base de $ 750. (Para el supuesto de falta de postores dispóngase como nueva fecha la del día lúnes 19 de mayo, del 2.008 a las 10,30 hs, donde se ofrecerán las marcas SIN BASE. Se hace saber que respecto al inmueble y los automotores a subastar que los importes, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos en el supuesto que aún no se hubiese insinuado por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como así también los eventuales gastos de escrituración. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Condiciones de la Subasta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. Seña 30%. Comisión Inmueble 3%. Comisión Vehículos 10%. IVA 21% sobre los vehículos y las marcas. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de Ley. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición inmueble y vehículos los días 8 y 9 de mayo del 2.008 de 15 a 17 hs. Teléfono de los Martilleros 15.6.504.0062 y 15.5.699-7976.

Buenos Aires, 22 de del 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/04/2008 Nº 577.153 v. 05/05/2008

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, PB de esta Capital, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "VANGUARDIA S.A. s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES" Exp. Nº 089111, el Martillero Roque Mastandrea, CUIT Nº 20-04173898-8, rematará el día 15 de Mayo de 2008 a las 11,30 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el siguiente paquete accionario perteneciente a la fallida: 1) 369.334 acciones de la empresa "PLANTACIONES CATAMARCA S.A." (156.000 ordinarias y 213.334 preferidas) correspondiente al 9.60% del total de las mismas. BASE: $ 691.000. 2) 508.388 acciones ordinarias de la empresa "VALLE DE ANTAPOCA S.A." correspondiente al 7.57% del total de las mismas. BASE. $ 446.000. 3) 1.331.914 acciones de la empresa "AGROPECUARIA LAS ESQUINAS S.A." (945.247 ordinarias y 386.667 preferidas) correspondiente al 24.67% del total de las mismas. El porcentual de esta última empresa, se subdivide en dos lotes, por un lado el 12.35% con BASE: $ 776.000.- y el 12.32% con BASE: $ 774.000.- completando ambos el 24.67% referido. Las tres empresas mencionadas, de las que la fallida es accionista, se dedican a la industria olivícola, con un importante establecimiento agroindustrial con asiento en el predio denominado "FINCA LA BONITA" (www.fincalabonita.com.ar) sobre la Ruta Nº 38, Km. 29 de la localidad de Huillapima, Capayan, Pcia. de Catamarca. Cuenta con los beneficios de la Ley Nacional Nº 22702 de desgravación impositiva para promocionar el sector olivícola. Poseen importante plantación de olivares, con árboles maduros de excelente rinde, los que son procesados en su establecimiento industrial para la obtención de aceite de oliva extra virgen de primera calidad, el que se exporta en su casi totalidad, con la marca Romero Di Gangi, producto galardonado en Italia en el año 2000. El establecimiento se encuentra adaptado a la normativa de las normas ISO 9000, con una capacidad productiva de 1.800.000 lts. anuales de aceite de oliva, laboratorio de control de calidad de alta tecnología y planta fabril de primera línea. Se deja constancia que para mayor información de los potenciales interesados, en el expediente existe un pormenorizado detalle respecto de las tres empresas, referente a datos técnicos, productivos, contables, fotografías del establecimiento, etc. Los que pueden ser consultados en el Juzgado, o con el martillero actuante con oficinas en la calle Jerónimo Salguero 432 de esta Ciudad, TE 49588027 y 1549734640 ó mastandrearemates@hotmail.com. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. (más IVA sobre comisión) ARANCEL: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). Todo a cargo del comprador. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del décimo día de la realización de la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del CPCC. El o los compradores deberán abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 28/04/2008 Nº 577.157 v. 05/05/2008

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por DOS DIAS, en autos "INHEA S.A. s/quiebra (ped. de quiebra estancia el refugio)" -expte. 086118 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 7 de mayo de 2008, a las 9,45 horas en punto en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida de acuerdo al siguiente detalle: 1) las marcas de la fallida que dan cuentan los instrumentos de fs.656/657, 658, 659, 660, 66/663 y del modelo de utilidad que da cuenta el informe de fs. 680 de autos: a saber * Envase Modelo 66885.- * HEL CONO DE HELARTE (venc. 08/05/2010) * HARTEL (venc. 01/08/2011) * CONGELADOS DE HELARTE (venc. 22/03/2009) * HELARTE (venc. 30/11/2009) * COMIDAS CONGELADAS HELARTE RAPIDAS & RICAS (venc. 25/02/2010), HELADOS HELARTE (venc. 15/12/2012) EN BLOCK BASE: $ 100.000.- 2) 19 LOTES de bienes muebles CON DISTINTAS BASES de acuerdo al catálogo acompañado en autos y como pertenecientes a la fallida existentes en la calle Godoy Cruz 1564 de Capital Federal cuyo loteo se encuentra agregado en autos y será detallado en el catálogo respectivo, entre los que se destacan: Transportadora de acero inoxidable; torre de enfriamiento; tanque cilíndricos de acero inoxidable y maquinas afines al rubro fabricación de helados, etc, etc, etc, Condiciones de venta: Seña 30% -Comisión 10%.- I.V.A. sobre comisión 21% - Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25% -Las marcas no tributan I.V.A. por ser bien intangible. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr.580.- Exhibición: bienes muebles el día 30 de abril de 2008 en el horario de 16 a 17,30 horas en calle Godoy Cruz 1564 de Capital Federal.- Los adquirentes declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes subastados por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se admite la compra en comisión. Los bienes serán entregados previo pago total del precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, debiendo concertar con la martillera día y hora de entrega.

Buenos Aires, 22 de abril de 2008.
María Gabriela Dall´Asta, secretaria.

e. 29/04/2008 Nº 577.255 v. 30/04/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 P.B. de esta Ciudad, COMUNICA POR 3 DÍAS en los autos: *MASERAL S.A. (ANTES COMARCON S.I.C.I. Y A) s/Quiebra* Expte. Nº 82.828, que el Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ (CUIT: 20-17333614-5) (Tel/Fax. 4371-1063) REMATARA el día 13 de MAYO de 2008 a las 09,30 hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; los siguientes bienes: (A) el 23/28% indiviso del inmueble ubicado en la calle MORENO 1618/22, entre Solis y Virrey Ceballos, Unidad 1 planta baja y sótano. Capital Federal (Matrícula 13-353/1). Nom. Cat: Cir. 13; Secc: 12, Manz. 13, Parcela.: 9. Superficie s/tít.: 163,24m2. Porcentual 7 con 09 centésimos. Según constatación ralizada por el martillero, el inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle MORENO 1618/1622 Unidad 1 de Planta baja y sótano, entre las de Solis y V. Ceballos, con entrada exclusiva por Moreno 1618. Se trata de un local DESHABITADO y consta de local a la calle con puerta y vidriera de aprox 3,50m, salón de aprox. 6,00m de fte por 7,50 de fdo con piso alfombrado con despacho dividido en vidrio, hacia los fondos hall íntimo de aprox. 2m x 2,50 con piso revestido en tipo flexiplast, baño instalado con lavabo inodoro, bidet y ducha con ventana al lavadero semicubierto, 1 ambiente de 2,50m x 4,00 aprox. Con piso alfombrado y ventana a un patio trasero comun descubierto, luego mediante una puerta se desciende al amplio sótano de aprox. 6,00m de fte x 7,50m de fdo, cuyas superficies según título son: SUPERFICIE PROPIA 163,24m2 de los cuales corresponden al SÓTANO 81,32m2 y 1,20m2 a la galería de la planta baja. No cuenta con servicio de coriente electrica, pues esta cortado el suministro por falta de pago. En mal estado de uso y conservación; y (B) inmueble sito en calle 72 Nº 1028, entre 15 y 16 de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Unidad Funcional UNO. Polígono 00-01 y 00-03, cuya Nomenclatura catastral es: Circ: II, Seción: J, Quinta: 146, Manz: 146a, Parc: 27. Subparcela 1. Matrícula 5664/1. Superficie total s/tít: 379,68m2. Porcentual: 0,359%. Según constatación obrante en autos realizada por el martillero, el inmueble consta de: entrada por el pasillo común se accede a galpón salón de 6, 50mts de fte. por 10mts aprox. de fdo. con cortina metalica tipo ciega de enrollar y otra más chica con puerta de escape con una altura libre de aprox. 4m, baño parcialmente instalado, piso de cemento de alto transito y parte de piso creámico, hacia los fondos portón metálico de 4 hojas con vidrio amarillo que comunica con lo que fue un galpón sin techo solo con cabriadas metalicas. Desocupado, en mal estado de uso y conservación, sin corriente eléctrica. Las ventas se realizan al contado, en efectivo, al mejor postor AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. BASES: (A) y (B) $ 60.000 CADA UNO. SEÑA: 30%. COMISION: 3%.IVA. s/la comisión. ARANCEL: CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY (B). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador o los compradores deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles asi como los gastos de escrituración si estos existieran. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestas, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. EXHIBICIÓN: 8 y 9 de MAYO de 2008 de 9,00 hs a 11,00 hs para el inmueble (A) y de 14,00 a 16,00 para el inmueble (B).

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 28/04/2008 Nº 577.127 v. 30/04/2008

N° 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "JORSIN S.R.L. (CUIT 30-64702764-0) s/quiebra s/ incidente de realización de bienes" - expte. nro. 084866, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el martes 6 de mayo de 2008, a las 12:15 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), 1.- el inmueble sito en la calle Pastor Lacasa 338 (entre Donovan y Curapaligüe), Localidad de Tapiales, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. K; Manz. 544; Parc. 35. Mat.: 80739. Sup. Total del lote: 657,80 m2. Conforme constatación ingresando por el Nro. 342 de la calle Pastor Lacasa, se accede a un galpón que cuenta con dos portones de acceso para vehículos de gran porte, con baño de recepción, con columnas intermedias en la parte delantera, cuenta con unas medidas aprox. de 60 x 9 mts., y presenta el piso de cemento con algunas imperfecciones. En la parte trasera, cuenta con baño y vestuario con duchas, entrepiso con cocina sin artefactos, un subsuelo sector mantenimiento, con oficina. Por escalera se accede a otro galpón con techo parabólico, con unas medidas aprox. de 45 x 9 mts., con pequeña terraza y baños. Por otra escalera se accede a una vivienda, que cuenta con living comedor con balcón, cocina sin artefactos, dos dormitorios uno de ellos con placard y los dos con pisos de parquet, baño completo, quincho con parrilla y patio. Por escalera se accede a terraza al frente. El estado general de conservación es regular debido a los detalles de pisos y faltas de terminación en algunos sectores de los galpones. Se encuentra desocupado. 2.- los bienes muebles y máquinas de la fallida, existentes en el inmueble antes mencionado, en block, entre los que destacan taladro, tornos, guillotina, rebobinadota, etc. CONDICIONES DE VENTA PARA EL INMUEBLE: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 220.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. CONDICIONES DE VENTA PARA LOS BIENES MUEBLES: SIN BASE, al contado y mejor postor. COMISION: 10% más IVA a la alícuota de ley. IVA S/ PRECIO: 21%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto al estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, numeraciones, series, etc. Sólo estarán a cargo de los adquirentes las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes muebles que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. EXHIBICION: 29 y 30 de abril de 2008, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 24/04/2008 Nº 576.898 v. 30/04/2008

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Callao 635 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por el término de TRES DIAS en autos caratulados "EL DETALLE S.A. s/quiebra s/inc. de enajenación de bienes (grupos 4-5 y 6) expte. reservado Nº 095402 - CUIT de la fallida: 30-

52041994-9) que los martilleros Rosa Alicia Ciuffarella (CUIT: 27-04633702-1) y Eduardo L. P. Arzeno (CUIT: 20-04526202-3), rematarán el día 4 de junio de 2008 a partir de las 9,00 horas en punto: en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA FALLIDA, inventariados en autos, distribuidos en aprox. 113 lotes, conforme catálogo, en primer Término: LOTE 1) que comprende: LOGOTIPOS Clase 12 y clase 37 Y MARCA "EL DETALLE": Clases 6 - Clase 7 -Clase 9 - Clase 11 - Clase 12 - Clase 17 - Clase 8 - Clase 14 - Clase 16 - Clase 19 - Clase 20 - Clase 21 todas nacionales e internacionales según detalle en catálogo obrante en autos y a confeccionarse - BASE : $ 5.000 - NO ABONAN I.V.A. por ser bien intangible, según resolución en la materia. En segundo término desde el Lote 2 al 113 inclusive consistentes en: escritorios, ficheros Muebles de oficina diversos usos, sillones giratorios, carrocerías con su modelo, bastidores y/o marcos de chasis con modelos, boguis y soportes de suspensión , percha, dispositivos para techos, sistema de secado eléctrico, pórtico con aparejos, mesas de trabajo estanterías, asientos de colectivos, carros varios juegos de estructuras para movimiento de carrocería, extractor de polvo, compresores, tableros de dibujo con tecnigrafo marca UTO, fotocopiadora heliográfica marca Heliolux, etc, etc, etc, - . Todo de acuerdo a la composición de cada lote y la base de venta que surge del catálogo que se entregará a los interesados y que se podrá consultar por internet.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor.- CON BASES e I.V.A. para cada caso según surge del catálogo.- Comisión: 10% mas I.V.A. del 21% sobre la misma- Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%.Se deja constancia que la compra abonará el I.V.A. al margen del precio de venta, con la distribución: existente en el catálogo todos los porcentajes señalados. El pago de saldos de precio e I.V.A. s/el precio de venta se realizará, al finalizar la subasta en la Corporación de Rematadores, calle Pte. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., bajo apercibimiento de considerárselos postores remisos y pérdida de los importes, entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará a cada adquirente día y hora de entrega al cual deberán concurrir indefectiblemente para el retiro de los bienes adquiridos. Queda prohibida la compra en comisión. Los adquirentes declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes subastados por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo referidos al estado, medidas, condiciones, características, usos, modelos, marcas, numeraciones, series, etc., y/o errores involuntarios en, el catalogo, toda vez que los bienes habrán de ser exhibidos adecuadamente, permitiendo su constatación y revisación en forma exhaustiva Los adquirentes deberán retirar los bienes que hallan adquirido en el mismo estado en que fueron subastados, y se permitirá se desguase exclusivamente en el playón descubierto de la planta de la fallida. Los adquirentes que al momento de retiro ocasionen daños al inmueble y sus instalaciones cualquiera sea su naturaleza y grado, particularmente mampostería, portones, instalaciones, cableados deberá repararlo de inmediato a su exclusivo cargo, obstando la falta de reparación al retiro del bien. Los adquirentes deberán asumir a su exclusivo cargo los gastos y riesgos de retiro, acarreo y cualquier otro necesario para retirar los bienes subastados en el plazo que V.S. establezca .Exhibición: los días 30 y 31 de mayo de 2008 en el horario de 12 a 15 horas, en la Planta de la fallida, sita en calle Benito Lynch y Ruta Nacional Nº 197, Km. 3,5, Rivera del Río Reconquista, Ciudad de Carupá, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/04/2008 Nº 80.352 v. 30/04/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, con sede en Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por 3 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ORDOÑEZ. Ramona Mercedes S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cúit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 08 de mayo de 2008 a las 09:50 hs -en punto- en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor CHEVROLET CORSA 4 P, GL 1.6 MPFI C/AA, MOTOR CHEVROLET Nº JD5007115, CHASIS CHEVROLET Nº 8AGSE19NXWR604470, DOMINIO CKO-800. Deudas por patentes impagas $ 1487,30 al 31/01/07, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 8.000, con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 6 y 7/05/08 de 10 a 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega.

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.
Pablo Frick, secretario.

e. 29/04/2008 Nº 80.439 v. 02/05/2008

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 de Capital Federal, Secretaria Nro. 160, sito en Callao 635, PB. Capital Federal, comunica por dos días en autos "S.A. SINTEPLAST SAN LUIS C/CARLEVARINO GUILLERMO ALFREDO S/ Ejecutivo" Expe. Nro. 046881, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 7 de Mayo de 2008 a las 12:45hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble inscripto bajo la matrícula 15-1800/3 sito en la calle Hidalgo 1263/65 Unidad funcional nro. 3 de la PB de Capital Federal.- Nomenclatura catastral: circunscripción: 15, sección: 47, manzana 90, parcela: 11a.- Superficie total 60,30 m2, porcentual 12,33%.- Según informe efectuado por el martillero, se trata de una unidad funcional identificada como departamento "B" de la planta baja, edificio tipo PH compuesto por tres unidades en la planta baja y una en el primer piso.- Se accede a la unidad en cuestión por corredor desde la calle que termina en la entrada del departamento, el que se compone de living comedor, tres dormitorios sin placard, dos de ellos con techo de madera y el principal con cielo raso, un lavadero, una cocina pequeña y un baño completo con piso y pared de cerámica, siendo todos los pisos de cerámica.- En regular estado de conservación.- Ocupado por demandado y su núcleo familiar.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 2 y 5 de Mayo de 14 a 16hs.- Base: $ 74.000.- Al contado y al mejor postor.- Seria 30%.- Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPR, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días.- El comprador deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto, en el cpr. 41.- En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador.- Comisión 3% mas IVA.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien.- Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la toma de posesión son obligaciones "propter rem" y que en el caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente.- Deudas: ABL (fs. 105) por $ 168,17 al 3/09/07; encontrándose sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 96) al 7/08/07; no existiendo deudas por expensas atento no haber consorcio (fs. 143/4).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2008.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 29/04/2008 Nº 80.513 v. 30/04/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio "WESTER GUILLERMO NICOLAS s/ QUIEBRA" expte. 036.080, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 8 de mayo de 2008 a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los derechos y acciones pertenecientes al fallido en el juicio sucesorio "Bakker Juana Isabel María s/ sucesión ab intestato", en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 del Depto. Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. BASE $ 20.000.- Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel 0,25% CSJN (acordada 10/99). No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día.

Buenos Aires, 17 de A abril de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 24/04/2008 Nº 576.895 v. 30/04/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaria Nº 52 - Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "IANSON S.A. s/ QUIEBRA", expte. 041.016, que el martillero Ricardo Hugo Guerrero rematará el día Jueves 8 de Mayo de 2008 a las 10:15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una finca, propiedad de la fallida, con frente a la Av. Bartolomé Mitre Nº 2665/67/69, - entre las José Hernández (hoy Entre Ríos) y Ascasubi (hoy Rubén Darío) de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre el lote de terreno designado en el Plano de Mensura y Unificación característica 110 34 81, como Parcela 21-a de la Manzana 41. Superficie Total: 957,40 m2. N.C. Circ. I, Sec. A, Manzana 41, Parcela 21 a, Matrícula Nº 33856; según constatación el inmueble se encuentra en una zona netamente comercial. Tiene un frente de 20mts. por 50mts. de fondo aprox. en el que se desarrolla un amplio salón comercial sin columnas intermedias con pisos cerámicos y techo de fibrocemento a dos aguas con amplia claraboya con vidrios traslúcidos que le proporciona gran luminosidad, con una división en pared de durlock de 3 mts. de altura, el cual está destinado a depósito con pisos de cemento alisado. Tiene tres persianas metálicas en su frente, desde donde se accede por intermedio de dos de ellas al salón comercial antes mencionado y por otra a un depósito o garage. La parte delantera del inmueble cuenta con una construcción de hormigón en planta baja y primer piso en el que se desarrollan en P.B. el acceso al salón con vidrieras a sus costados, 8 probadores de ropa, pequeño office con tablero de luces, y por escalera en el 1º piso 2 baños compartimentados y vestuarios, entrepiso de madera y losa sobre la entrada destinado a depósito. El estado de conservación del Inmueble es bueno y se encuentra desocupado. BASE: $ 998.437.- Ad corpus, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%.; Sellado de ley; (Ar. Ac. 24/00 C.S.J.N.) 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. No se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes, deberán presentarse a verificar sus créditos (art.32 L.C.); las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 L.C.); y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculacion con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: Rentas (fs. 4498/4516) $ 7.825,40.- al 30/6/05; ABL (fs. 4452/55) $ 29.804,97.- al 24/6/05; A.A.: (fs. 4594/96) $ 1.084,85.- al 19/8/05; OSN (fs. 5217) no registra deuda al 4/1/06. EXHIBICIÓN: 5 y 6 de Mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de Abril del año 2008.
Dévora N. Vanadía, secretaria "ad-hoc".

e. 29/04/2008 Nº 577.594 v. 02/05/2008

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Tributaria y previsional en autos FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ IMPRECO S A I Y C s/ Ejecución fiscal, Expte 17696 comunica que el Martillero HECTOR B BOZZETTI, T III F 395 D.J.J., con domicilio legal en Malvinas Argentinas 115 de JUNIN (B), rematará el día viernes 15 de Mayo de 2008 a las 10 hs. en el auditorio del Coleogio de Martilleros de Junin, calle Belgrano 74 de JUNIN (B) DOCE (12) lotes de terreno con todo lo clavado y demás adherido al suelo, situados en el Partido de JUNIN (B), las parcelas saldran a la venta segun el siguiente detalle: 1ro) Insc. de dominio: F 290/67, Nom. Catastral Circ. XV, Sección N, Chacra 2, Manzana 60, Parcela 1, 2 y 3 en FORMA CONJUNTA. Base: PESOS VEINTICUATRO MIL ($ 24.000). 2do.) Insc. de dominio F: 290/67, Nom. Catastral Circ. XV, Sección N, Chacra 2, Manzana: 60 Parcela 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en FORMA CONJUNTA, Base: PESOS SETENTA Y DOS MIL ($ 72.000), Día de visita: 12 de Mayo de 2.008 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden del Juzgado en la Sucursal Junín del Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Los inmuebles a subastarse reconocen deudas por Imp. Inmob. Parcelas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13% 260,10 cada una parcela 8: $ 210.70 Impuesto Municipales $ 1.429.54 cada parcela al 11-07-07 según informes obrantes en autos. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Los autos se hallan a disposición de los eventuales oferentes para su consulta por Mesa de entradas de Secretaría. Los asistentes a la subasta previamente deberán acreditar su identidad presentando documento. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del juzgado en el momento de la subasta bajo apercibimiento de Ley. El presente es suscripto por el Agente Fiscal en uso de las facultades del art. 92 de la Ley 11.683 con sus modificaciones. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Verdad de JUNIN (B).

JUNIN (B) 18 de abril de 2.008.
José Antonio Marone, abogado.

e. 29/04/2008 Nº 80.434 v. 30/04/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales





BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 16 de marzo de 2005
Año CXIII
Número 30.613

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

Sumario

DECRETOS

TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO

Incluye Sistema de Búsqueda

Precios por CD: ▶1998 al 2006 | $45 c/u

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar